

Archivo Municipal
de

CALAMONTE

Código de referencia : ES.06025.AMC/1.1.01//25.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2002

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 107 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Calamonte

Ayuntamiento de Calamonte
Libro de Actas de Plenos
Año 2002





AYUNTAMIENTO

DE

06810 CALAMONTE

(Badajoz)

OF7369112

Fecha:

Núm:

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO.

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.

La pongo yo el Secretario, en cumplimiento del artículo 199.15º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente libro, comprende las Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Calamonte durante el año 2002, iniciándose con el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de Enero de 2002 y finalizando con el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de Diciembre de 2002, constando de un total de 16 Actas.

Este tomo consta de 103 folios de papel timbrado del Estado de 5 pesetas, se inicia en el número OF7369112 y finaliza con el número OF7369215.-

Calamonte, 4 de Marzo de 2003.

VºBº
EL ALCALDE





ACTA DE SESIÓN

DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

DE 19 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

3. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

4. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

5. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

6. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

7. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

8. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

9. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

10. Informe de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Empleo Juvenil.

[Faint signatures and circular stamps are visible in this section.]



OF7369112

CLASE 8ª

Pleno 1.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2002

Sres. Asistentes:

Presidente:
Don Rufino Garcia Macias
Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D*. Magdalena Carmona López
D. Salvador Alvarez Pérez
D*. M*. Luz Hernández Macias
D. Silvestre Galán González
D. Calixto Barrena Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
D*. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas
No Asiste:
D. Martín Suárez Galán

En Calamonte, a
30 de Enero de 2002
siendo las 21,00 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macias, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno Urgente con el si-
guiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA
SESION.

En primer lugar por el Sr. Alcalde, y en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, motiva las razones de la convocatoria urgente de la Sesión, por lo ajustado del plazo concedido por la Secretaría Técnica de Drogodependencias para presentar, en el expediente de subvención solicitado, la composición de la Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias. Pues en un principio se pensaba que se podía hacer mediante Comisión de Gobierno, pero finalmente se ha tenido que hacer mediante Pleno.

La Sra. Hernández le pregunta que cuándo han llegado los documentos al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que el pasado día 18.

La Sra. Hernández manifiesta que con motivo de la celebración extraordinaria de esta Sesión, el Ayuntamiento se va a gastar unas 100.000 ptas. y que ha habido tiempo y se podía haber aprovechado mejor este Pleno.

El Sr. Alcalde le responde que en un principio no pensaron que fuera necesario tener que hacer este Pleno, y que él no es partidario de traer asuntos por la vía de urgencia, pero en este caso o lo traíamos o se podía perder la subvención.

Se aprecia por UNANIMIDAD la urgencia de la convocatoria de la sesión.

PUNTO UNICO: CONSTITUCION DE LA COMISION MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

Se informa que por escrito de la Secretaria Técnica de Drogodependencias de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura se solicita la composición de la Comisión Municipal de Prevención de Drogodependencias, en relación con la solicitud presentada por esta Entidad en base a la Orden de 23 de Noviembre de 2001, por la que se regulan las subvenciones públicas destinadas a Ayuntamientos que realicen programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Carvajal manifiesta que el Grupo Socialista como Grupo está de acuerdo con que se traten los temas de lucha contra la droga; pero sus miembros no quieren formar parte de esta Comisión, pues si no han sido llamados para formar otras comisiones, tampoco desean formar parte de ésta. Y que personalmente tampoco participaría en un Programa que ha elaborado el Servicio Social de Base, pero que desconoce, pues en primer lugar se debería haber constituido la Comisión y después hacer los programas; si no conoce el programa no puede formar parte de esa Comisión. Y esas son las dos razones: Están de acuerdo con la constitución de esta Comisión, pero no quieren participar en ella.

Vistos los artículos 18 de la Ley 7/1985 y 226 y siguientes del R.O.F., el Pleno por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó constituir la Comisión Municipal de Prevención de las Drogodependencias, compuesta por las siguientes personas:

Presidente:
Don Rufino García Macías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calamonte.

Vocales:
Don Francisco González Pérez, Concejal del Ayuntamiento de Calamonte, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Doña Magdalena Carmona López, Concejala del Ayuntamiento de Calamonte, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

Don Martín Suárez Gálán, Concejal Delegado de Sanidad del Ayuntamiento de Calamonte.

Don Salvador Álvarez Pérez, Concejal Delegado de Juventud del Ayuntamiento de Calamonte.

Don Rafael Rojas Moreno, Jefe Local de Sanidad de Calamonte.



OF7369113

CLASE 8ª

Don Mario Népolo Martínez, Oficial Jefe de la Policía Local de Calamonte.

Don Juan Luis Gómez Sánchez, Director del Colegio Público San José de Calamonte.

Doña Antolina Garrido Márquez, Trabajadora Social del Servicio Social de Base de Calamonte.

Director del próximo Instituto de Enseñanza Secundaria de Calamonte. (Vacante).

Un representante de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos de Calamonte, (vacante).

Secretario:

Don Jorge Mateos Mateos-Villegas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Calamonte.

Se hace constar que no se incluye ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, a petición de dicho Grupo que renuncia a formar parte de esta Comisión, por las razones expuestas por el Sr. Carvajal en nombre de dicho Grupo, porque en otras Comisiones no han sido llamados a formar parte de las mismas, y porque se debería haber constituido esta Comisión previamente a la elaboración del Programa presentado con la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21,30 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE



0733313



... de la ... y ...
... de la ... y ...
... de la ... y ...

... de la ... y ...
... de la ... y ...
... de la ... y ...

... de la ... y ...
... de la ... y ...
... de la ... y ...

... de la ... y ...
... de la ... y ...
... de la ... y ...





OF7369114

CLASE 8ª

Pleno 2.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Álvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
26 de Febrero de 2002
siendo las 21,00 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jorge
Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE
LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da cuenta de los borradores de las actas de las
siguientes sesiones anteriores:

- Sesión Extraordinaria de 4 de Diciembre de 2001.
- Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2001.
- Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre de 2001.
- Sesión Extraordinaria Urgente de 30 de Enero de 2002.

Por el Sr. Secretario se informa que se ha cometido un
error en la redacción del acta de 19 de Diciembre de 2001 en el
punto 1, de Lectura y Aprobación si procede del borrador del
acta de la Sesión anterior, ya que pone en dicho borrador que
son aprobados los borradores de las dos actas de las sesiones
anteriores; cuando en realidad sólo se dio cuenta y se aprobó el
acta de la Sesión Ordinaria de 31 de Octubre de 2001, pero no
así la del 4 de Diciembre de 2001, que no había dado tiempo aún

a redactar; por lo cual procede modificar este borrador en ese sentido. Y ello ha sido lo que ha ocasionado que se haya entregado el borrador del acta de 4 de Diciembre de 2001, esta misma mañana.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez propone la modificación del acta de 19 de Diciembre de 2001, en el sentido de incluir al inicio de su intervención en el punto 10º, pag. 07369098, después de *...manifiesta que se quiere pronunciar*, lo siguiente: *en nombre de los compañeros de Izquierda Unida.*

La Sra. Hernández manifiesta que su grupo ratifica lo dicho por el Sr. Suárez porque oyó perfectamente que se pronunciaba en nombre de su grupo de Izquierda Unida.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez propone la modificación del acta de 19 de Diciembre de 2001, en el sentido de rectificar en el punto 11º, el penúltimo párrafo de la pag. 0F7369105, cambiando la cantidad erróneamente puesta de 150.000 ptas. por: 50.000 ptas. mensuales durante 11 meses.

Se aprueba por UNANIMIDAD en su integridad el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 19 de Diciembre de 2001, con todas las modificaciones propuestas anteriormente.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que dado que el borrador del Acta de la Sesión de 4 de Diciembre de 2001 le ha sido entregado tarde a sus compañeros, no les ha dado tiempo a leerlo, por lo que propone que su aprobación se deje sobre la mesa.

Se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 4 de Diciembre de 2001.

Se aprueba en su integridad por UNANIMIDAD el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 27 de Diciembre de 2001.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que con respecto al acta de 30 de Enero de 2002, tiene que aclarar que su renuncia fue registrada de entrada el día 21 de Enero de 2002, nueve días antes de la celebración de este Pleno Extraordinario; y que esto quiere decir que no se tuvo en cuenta su situación, y hasta el Pleno de hoy no se ha incluido en el orden del día; siendo entonces el momento idóneo para haberla incluido. Y que él también quiere formar parte de esa Comisión como del resto de las Comisiones.

Que en lo referente a los miembros de la Comisión de Drogodependencias quiere hacer un inciso con respecto al nombre de D. Mario Népolo Martínez; por su situación, cuyo domicilio está a 90 kilómetros de Calamonte, y sólo permanece en Calamonte en sus horas de trabajo; considera que la presencia es un requisito fundamental para conocer a las personas que forman esa Comisión. Por lo que entiende que este señor debe ser sustituido por otro Agente de la Policía Municipal.

El Sr. Secretario le manifiesta al Sr. Suárez que el punto que se está debatiendo es únicamente la aprobación del borrador del acta de esa Sesión, no el contenido de la misma, el cual ya se aprobó en su día. Y que si desea hacer una propuesta de ese tipo, no procede aprobarla o no en este punto de la sesión.

El Sr. Suárez manifiesta que en ese caso y dado que él no asistió a esa Sesión se abstiene en la aprobación del borrador de la misma.



OF7369115

CLASE 8ª

Se aprueba por mayoría absoluta en su integridad con la abstención del Sr. Suárez y el voto favorable del resto de los Concejales, el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 30 de Enero de 2002, sin modificación alguna.

2.- INFORMACION DE LA CONSTITUCION DEL GRUPO POLITICO MIXTO, INTEGRADO POR EL CONCEJAL D. MARTIN SUAREZ GALAN.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno de la constitución del Grupo Mixto integrado por el Concejales D. Martín Suárez Galán, el cual anteriormente estaba integrado en el Grupo Político de Izquierda Unida.

Y de orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra del escrito presentado por este Concejales a tales efectos, y que es del siguiente tenor literal:

Martín Suárez Galán, concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Ricardo Márquez, núm.13, como mejor proceda en derecho comunica a V.I.:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, el RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el día de la fecha abandona la disciplina del grupo de concejales de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Calamonte, pasando a constituirse como concejal Independiente (Grupo Mixto) a los efectos que procedan.

Asimismo expreso mi renuncia del desempeño de funciones en la delegación de Sanidad que hasta el momento ostentaba. Igualmente, ruego a esta Alcaldía, que tenga a bien convocar un Pleno Extraordinario para constituirme como Concejales Independiente del Grupo Mixto.

Calamonte a 15 de Enero de 2002

Fdo. Martín Suárez Galán

Concedida la palabra al Concejales Sr. Suárez manifiesta:

Compañeros, concejales, público asistente:

Me consta que es la primera vez que en este Ayuntamiento sucede lo que en estos momentos.

Cuando se da un paso de estas características, se puede pensar malintencionadamente que es con el fin de buscar, una buena posición política o social; evidentemente no es el caso, de lo que aquí se trata es de renunciar a una posición política privilegiada como concejal delegado en un equipo de Gobierno en mayoría de una posición, en las que pueda exponer mis criterios con toda libertad, siguiendo mis ideas y principios.

Créanme es uno de los momentos mas duro que se han presentado, solamente mi familia más cercana y algunos compañeros de I.U. conocen realmente lo que os comento, momentos muy pensados, debatidos, tasando los pros y los contras.

Pero mi conciencia me empuja a actuar de esta manera.

Quiero manifestar públicamente que no hay ni dejaré que haya presión sobre mis decisiones políticas por parte de nadie, ni de ningún grupo político, ni individual ni colectivamente, actúo con toda libertad y con total conocimiento de causas.

También pienso que son momentos esperanzadores iniciar una nueva andadura política "solo" con lo positivo y lo negativo que esto pueda conllevar.

Pero si he dado este paso ha sido porque tengo la completa seguridad que desde la posición que ahora ostento, puedo hacer la labor mas objetiva y por lo tanto mas positiva en favor de nuestro pueblo, sin estar atado a decisiones políticas y disciplinas de votos, que lo que intentan algunas veces, es hacerte olvidar la problemática local y poner nuestra imagen a salvo.

No han faltado personas que me han comentado que hubiera sido mas fácil, meter la cabeza bajo el ala y tener la desidia por bandera; pienso que los que aquí nos encontramos no somos de esa condición.

Me defino dentro del organigrama político como independiente en mi actuación, aunque antepongo a todo ello que mis ideas y principios son irrenunciables, ni se compran ni se venden. Con ello quiero decir que tengo la completa libertad para aceptar o desaprobar lo que de los distintos grupos políticos y sociales me expusiesen y que fuese positivo para el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo. Así para ejercer una oposición leal, constructiva, aportando ideas y sugerencias para el mejor funcionamiento, pero también denunciando cualquier gestión que no corresponda con la línea que desde esta posición me comprometo a defender.

Cosa fundamental guardar el debido respeto a todos y cada uno de los integrantes de los distintos grupos políticos y sociales de nuestro pueblo.

En el ámbito de representación pretendo representar a todo calamonteño que por una u otra razón crean en mis directrices y crean soy digno representante para pelear por intentar solucionar o amainar su problema diario.

Y antes de acabar quisiera contar como anécdota, que estoy recibiendo llamadas en las que se me dice: rojo, comunista, cabrón... Y que sepan que "me ponen las pilas" cada vez que me dicen eso.

Concedida la palabra al Concejal Sr. González manifiesta que según lo dicho se da a entender que dentro del Grupo Municipal de Izquierda Unida no había libertad, sin embargo el Sr. Suárez ha votado en muchas ocasiones de forma distinta al Grupo de Izquierda Unida. Que el Sr. Suárez es muy digno de irse o quedarse, pero que en su opinión, y para ser honrado, si a él le han votado, no es por ser Francisco González, sino por ser de Izquierda Unida, y en ese caso él personalmente, hubiera dimitido, y se hubiera ido tranquilamente y que pasara el siguiente de la lista.



OF7369116

CLASE 8ª

Que para eso han luchado lo que han luchado, para que haya libertad. Y repite que a él le han votado por ir en las listas de Izquierda Unida; y eso es lo que él haría, como en su día hizo un hombre al que le tiene en mucha consideración, como es Enrique Curiel: se fue de Izquierda Unida y se fue al PSOE, y le parece muy bien, pero antes dejó su escaño.

El Sr. Suárez le replica que las listas son nominativas; en ella vienen los nombres de las personas. Y que no le parece bien crear una figura y adorarla. Pero eso son cuestiones que se tratan en política interior. En la lista venía su nombre: Martín Suárez Galán. Y finaliza manifestando que esta decisión para él ha sido fortísima.

El Sr. González le responde que no piensa lo mismo.

El Sr. Suárez le contesta que él tiene derecho a hacer lo que crea conveniente, ya que las listas son nominativas.

Concedida la palabra a la Sra. Hernández manifiesta, que desde su Grupo se alegran del paso que ha dado el Sr. Suárez, ha sido un paso a la izquierda y *te decimos: Bienvenido.*

Que no está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. González, pues la libertad es tan grande que el Sr. Suárez es libre de hacer lo que quiera; las credenciales de concejal son suyas, y no tiene por qué irse si él ha decidido quedarse, y trabajar desde el sitio que él quiera.

El Sr. González manifiesta que él no le ha dicho al Sr. Suárez lo que tiene que hacer; sino lo que él personalmente hubiera hecho; y que el Sr. Suárez es libre, como lo ha venido siendo hasta ahora.

La Sra. Hernández le contesta que eso es como coaccionar al Sr. Suárez, pues es como si estuviera haciendo algo malo.

El Sr. Alcalde le manifiesta que no ponga en evidencia las palabras del Sr. González; pues está diciendo lo que la Sra. Hernández ve bien como Grupo Político; y que sin embargo habría que ver si a su Grupo le pasara lo mismo, que alguno de sus miembros hiciese lo mismo que el Sr. Suárez, si ella iba a pensar lo mismo.

Que el Sr. González no le está diciendo al Sr. Suárez lo que tiene que hacer.

Interviene el Sr. Carvajal manifestando que no estamos para valorar subjetividades, y que la Ley le da opción al Sr. Suárez a pasarse a otros grupos, y ahí nosotros no podemos ni entrar ni salir; todo lo demás sobra. Y que los ciudadanos lo que están esperando es que siga el Pleno, y que intentemos solucionar los problemas de Calamonte.

3.- INFORMACION DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE ALCALDIA:

- APROBANDO LAS BASES PARA CONTRATACION DE UN MONITOR DE DINAMIZACION DEPORTIVA.
- NOMBRAMIENTO DE D. ABEL MACIAS DIAZ COMO DINAMIZADOR DEPORTIVO.
- NOMBRAMIENTO DE D. JUAN CEBORRO MUÑOZ COMO ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS.
- NOMBRAMIENTO DE D. PEDRO LAVADO RODRIGUEZ COMO DIRECTOR-PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PELAYO MORENO.
- NOMBRAMIENTO DE D^a. JULIA SANTIAGO SANCHEZ COMO TECNICO DE GESTION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR PELAYO MORENO.
- DELEGACION DE ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SANIDAD AL TENIENTE DE ALCALDE DON NATALIO CABALLERO FUENTES.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

De 21 de Diciembre de 2001 aprobando las Bases para la contratación de un Dinamizador Deportivo Municipal por un periodo de tres años; en el Convenio con los Ayuntamientos de Calamonte, Alange, Don Alvaro y La Zarza.
Quedan enterados.

De 30 de Enero de 2002 de nombramiento contratando a Don Abel Macías Díaz, como Dinamizador Deportivo Municipal del anterior Convenio a la vista de la relación de aprobados y acta elevada por el Tribunal Calificador una vez realizadas las correspondientes pruebas.
Quedan enterados.

De 14 de Febrero de 2002 de nombramiento de Don Juan Ceborro Muñoz, como Encargado de Obras y Servicios, como personal laboral fijo ocupando esta plaza, a la vista de la relación de aprobados y acta elevada por el Tribunal Calificador una vez realizadas las correspondientes pruebas.
Quedan enterados.

De 14 de Febrero de 2002 de nombramiento de Doña Julia Santiago Sánchez, como Técnico de Gestión Cultural de la Universidad Popular Pelayo Moreno, como personal laboral fijo ocupando esta plaza, a la vista de la relación de aprobados y acta elevada por el Tribunal Calificador una vez realizadas las correspondientes pruebas.
Quedan enterados.

De 18 de Febrero de 2002 de nombramiento de Don Pedro Lavado Rodríguez, como Director Profesor de la Universidad Popular Pelayo Moreno, como personal laboral fijo ocupando esta plaza, a la vista de la relación de aprobados y acta elevada por el Tribunal Calificador una vez realizadas las correspondientes pruebas.
Quedan enterados.

De 19 de Febrero de 2002 delegando las atribuciones en materia de sanidad que antes tenía D. Martín Suárez Galán en el Primer Teniente de Alcalde Don Natalio Caballero Fuentes.
Quedan enterados.



OF7369117

CLASE 8.ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que él estaba de reserva en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, y que no tiene ni ha tenido acceso a esas Bases de selección.

El Sr. Secretario le informa que habitualmente junto con la citación de la Sesión se le da una copia de los asuntos a la Sra. Hernández, pues así lo tiene pedido. Pero que todos los concejales han tenido a su disposición los asuntos de la Sesión desde el momento de la citación. Y que a partir de ahora le adjuntará con la citación igualmente al Sr. Suárez las copias de los asuntos de las Sesiones como Portavoz del Grupo Mixto.

4.- APROBACION CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 2002.

Se da cuenta del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 077 Comarca Sur de Mérida II, para 2002, entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Calamonte, Don Alvaro y Torremejía.

Así como el anexo convenido por los tres Ayuntamientos sobre la forma de prestar el servicio, y el reparto de los costes municipales.

Visto el Convenio, el Pleno por UNANIMIDAD, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, le prestó su aprobación en su integridad. Autoriza al Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya a su firma, y acuerda una reserva de crédito suficiente para hacer frente a la aportación municipal.

5.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DEL HOGAR DE PENSIONISTAS.

Se da cuenta del Pliego de Condiciones para la contratación de la Gestión del Servicio de Bar-Cafetería del Hogar de Pensionistas, del cual ya se ha informado a la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que él no lo puede aprobar porque no está enterado del mismo.

El Sr. Secretario informa de algunos aspectos que deberían de figurar en el Pliego, como es su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o que se debería adjudicar mediante concurso.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que en primer lugar su Grupo se alegra que el Sr. Alcalde esté pendiente de los contratos del Ayuntamiento que terminan, y no como en otros contratos.

Y que propone que este contrato se deje sobre la mesa, y se apruebe en otro pleno, y se estudie detenidamente. Que ha hecho unas consultas, y ha observado varios errores:

Es un Contrato administrativo especial, cosa que no recoge el Pliego. El Pliego se remite al Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de Octubre, el cual entra en vigor el 26 de Abril de 2002, según establece su disposición final única; por lo que no encontramos con dos cuestiones: Si la licitación es anterior, aún no está vigente el Reglamento, y si es posterior la mesa de contratación según el artículo 79 la tienen que formar cuatro vocales. El Pliego no dice que sea o no subasta. El apartado 6 dice que se publique en el Tablón de anuncios, y sin embargo el art. 123 y 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas preceptúa su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura. En el mismo apartado del Pliego se establece un plazo para presentar ofertas de 10 días, sin embargo el Artículo 78.2 del mismo Texto Refundido establece un plazo mínimo de 15 días. Que con respecto al punto 4, no especifica dónde se ha de depositar la fianza. No sabe dónde se establece que uno de los vocales de la Mesa de contratación tenga que ser el Delegado de Asuntos Sociales, pues según el artículo 113.3 del Texto Refundido de Régimen Local, 79 del nuevo Reglamento de Contratación y 22 del Real Decreto 390/96, no es obligatorio que sea vocal la Delegada de Asuntos Sociales, no especifican ninguna concejalía en concreto.

Y finaliza manifestando: *Como entendemos que este Pliego está mal de pies a cabeza, y nos tememos que se trata de sacar a una familia de Calamonte y que venga otra de fuera, proponemos que se estudie y que se traiga a otro pleno.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. González le manifiesta a la Sra. Picazo que de aquí para atrás se ha venido haciendo a sobre cerrado, pero que si se publica en el Boletín Oficial del Estado, a lo mejor viene alguien de fuera; y repite que si se hacen todas esas publicaciones lo más seguro es que venga una empresa de fuera, y en cambio si lo hacemos así, se quedaría una de Calamonte.

El Sr. Alcalde manifiesta que se hará como marque la Ley, pues no tienen ningún problema, y lo que se tenga que hacer se hace.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Carmona manifiesta que cuando se trató el Pliego en la Comisión Informativa correspondiente, la composición de la mesa de contratación quedó abierta, y se dijo que en el Pleno se decidiría.

La Sra. Hernández manifiesta que ella dijo en aquella Comisión que lo tenía que consultar con su Grupo; que luego lo han estudiado mejor y por eso han hecho esa propuesta.

Se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa este punto del día.



OF7369118

CLASE 8ª

6.- RATIFICACION DEL ACUERDO DE PETICION DE SUBVENCIONES PAA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE DIA Y PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DE PENSIONISTAS.

Se da cuenta de los acuerdos de Comisión de Gobierno de 7 de Febrero de 2002 de sendas peticiones de subvención a la Consejería de Bienestar Social para la Construcción de un Centro de día, por importe de 178.572,40 euros y para equipamiento de Hogar del Pensionista por importe de 3.785,83 euros, al amparo de la Orden de 9 de Enero de 2002, por los que se aprobó cursar estos expedientes, llevar a cabo estos proyectos y respetar el destino de los inmuebles, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social; a los efectos de su ratificación por el Pleno.

Concedida la palabra a la Sra. Hernández manifiesta que a ella sólo se le dio un papelito que no tenía ni fecha, ni registro de salida.

El Sr. Secretario le informa que esa es la petición de subvención en la que no consta el número de registro de salida, pues se envió con un oficio adjunto en el que se dio la correspondiente salida. Y que el cajetín que tiene el impreso dónde pone "Registro y n.º. de Expediente" es para el registro de entrada y número de expediente que le dé la Consejería de Bienestar Social.

La Sra. Hernández pregunta por la fecha de envío.

El Sr. Secretario le contesta que se envió por correo certificado el día 8 de Febrero de 2002.

La Sra. Hernández le responde que la copia que se le ha dado a ella no pone fecha, sino solamente Calamonte, Febrero 2002, y no tiene el registro de salida.

El Sr. Secretario le contesta que este expediente lo ha tramitado la Agente de Desarrollo Local.

La Sra. Hernández le pregunta: ¿pero llevará un registro?

El Sr. Secretario le contesta que sí, que el número de registro de salida que consta en el oficio adjunto es el n.º. 216 de 8 de Febrero de 2002.

La Sra. Hernández le manifiesta que eso no lo tiene ella, y que en la Orden de la Consejería publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 12 de Enero de 2002 en su artículo 7 pone la documentación a presentar:

- a) Solicitud conforme al modelo establecido en el Anexo I, suscrito por el representante legal de la Entidad.
- b) Certificación expedida por el Secretario de la Entidad acreditativa de los siguientes extremos:

- b.1) Acuerdo del Pleno de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.
- b.2) Acreditación de la disponibilidad de los terrenos sobre los que se pretenda construir.
- c) Estudio previo con diseño de las obras a realizar firmado por técnico competente, que incluirá presupuesto pormenorizado de las mismas, con sujeción a las condiciones mínimas establecidas en el Anexo del Decreto 4/1996, de 23 de Enero, por el que se regulan los establecimientos de asistencia geriátrica.

Y finaliza manifestando: *Con esto quiero decirte Jorge que no podemos ratificar nada porque desconocemos estos proyectos.*

El Sr. Secretario le contesta que estos expedientes él no los ha tramitado y que eso se lo diga si quiere al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe si esto nos lo darán o no. Y que los proyectos no se han mandado.

El Sr. Secretario le informa que si se ha mandado ya todo el expediente y que ahora se trae a Pleno para su ratificación.

La Sra. Hernández exclama: *¿ Como vamos a aprobar una cosa de la que no conocemos nada ? ; esto es un engaño !*

La Sra. Carmona confirma que ya se ha mandado a la Consejería de Bienestar Social.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que en el Centro de Día, hay una fase que se hace con el Plan de la Diputación Provincial, y luego ha salido esta otra para la Residencia de Día, y por la Agente de Desarrollo Local se ha tramitado el expediente y se ha encargado al arquitecto Rafael Mesa la elaboración del Proyecto, para que lo haga tal y como la Junta de Extremadura dictamine. Y no está seguro pero el Arquitecto si sabe las normas que se exigen y que no nos debemos dejar escapar una subvención, y no aprobarlo significaría dejarnos escapar este dinero.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Carvajal manifiesta que ve lamentable que los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular lo saben todo y que el Grupo Socialista y el Grupo Mixto no saben nada; y la oposición debería conocerlo, pues entonces malamente podemos aprobarlo.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que se van a pedir estas subvenciones y si os oponéis sería una lástima que no se aprobara.

La Sra. Hernández le contesta: *No nos íbamos a oponer, sino que no estamos de acuerdo con la forma, porque no hay claridad y no hay transparencia.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que él se iba a abstener, porque no conoce el expediente, pero que creyendo en la buena voluntad de lo que se ha hecho, lo va a ratificar, pues Calamonte no puede perder más trenes.

Sometida a votación ordinaria la ratificación de estos acuerdos, el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación le prestó su aprobación, por 7 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez



OF7369119

CLASE 8.ª

Pérez, Carmona y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrera, Álvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán).

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONIENDO LA RETIRADA DE LA ASIGNACION ECONOMICA AL CONCEJAL D. SALVADOR ALVAREZ PEREZ Y LA CONTRATACION DE CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que es del siguiente tenor literal:

MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

Los miembros de la Corporación Municipal abajo firmantes, Concejales del Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al pleno para su consideración si procede, la presente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 30-12-99 aprobado en Sesión Plenaria una asignación económica mensual y alta en Seguridad Social al Concejal de esta Corporación por el Partido Popular D. Salvador Álvarez Pérez.

Que los motivos invocados por la Alcaldía y su Grupo de Gobierno, fue la dedicación durante media jornada al área de Cultura por parte del mencionado Concejal D. Salvador Álvarez Pérez.

Que el Grupo que presenta esta Moción considera que el trabajo realizado por este Concejal en el área de Cultura ha sido repetir lo que por inercia se ha venido desarrollando desde siempre en la Casa de la Cultura, y cuando en alguna ocasión ha organizado algo distinto, ha sido a costa de los bolsillos de los ciudadanos de Calamonte, como en el caso del "Rodelero".

Es motivo por el que creemos, que el trabajo que desarrolla este Concejal, es innecesario y no debe ser remunerado, en justa comparación con otros Concejales que quizás le ocupen más tiempo la dedicación a su área, a nuestro entender más importantes, y sin embargo no cobran por ello.

A tal efecto sometemos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal de Calamonte la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Retirar la asignación económica y tramitar la baja en la Seguridad Social al Concejal D. Salvador Álvarez Pérez, el cual percibirá, a partir de este acuerdo, la misma asistencia económica que el resto de Concejales de esta Corporación.

Segundo.- Que la cantidad total que hasta ahora se venía dedicando a la retribución de este Concejal se dedique a la contratación de un conserje-ordenanza que realice estas funciones en el Colegio Público San José, hasta finalizar la presente legislatura.

Calamonte, a 13 de Enero de 2002.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que como este tema ya se ha comentado en algún pleno anterior, el Grupo Municipal Socialista ya conoce la opinión de los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Popular, y dada la actual composición de este pleno, les gustaría primeramente conocer cual es la postura del Concejal Don Martín Suárez Galán, como portavoz del Grupo Mixto.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en referencia a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista proponiendo la retirada de la asignación al Sr. Alvarez Pérez y la contratación de un conserje para el colegio, su voto es a favor de la moción por razones éticas, y hacia nuestros niños. Que el mismo Sr. Alvarez Pérez trajo una moción a pleno que en su punto 7 decía: que todas las niñas y niños deben recibir una educación obligatoria y gratuita de buena calidad. Y que él apostilla: poniendo todos los medios a su alcance, un conserje, material didáctico, educación gratuita defendida por la Izquierda; todo ello es mejor que el sueldo de un concejal; esa es la parte solidaria. Y la parte ética es lo que le empuja a aprobar la moción; que comprende que no lo entienda el Sr. Alvarez Pérez, pero el pueblo es el empresario y nosotros somos sus trabajadores, y cuando un trabajador no cumple se le quita la asignación, y el Sr. Alvarez Pérez no ha cumplido, hay una dejadez en la educación, como son los Colegios Públicos, y el responsable es el Sr. Alvarez Pérez, al igual que si hay baches el responsable es el Sr. Moruno, o goteras en el polideportivo el responsable es el Sr. González. Así cuando Educación no funciona el responsable es el Sr. Alvarez Pérez. Y finaliza manifestando: Que cada palo aguante su vela, yo voto sí a la moción.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que al hilo de los argumentos del Sr. Suárez, en los cuales en algunos coinciden, expone que a su Grupo Municipal le parece una situación de agravio injusto que haya concejales que cobren y otros en áreas más importantes que no cobren más que su asignación ordinaria por asistencias.

Que no les parece que el Sr. Alvarez Pérez haya supuesto un revulsivo tan importante. Se ha limitado a continuar con una labor ya iniciada desde que gobernaba el Partido Socialista; y si se ha invertido algo, ha sido del bolsillo de los ciudadanos. Por eso les parece que esa dotación económica debe ir dirigida a otras áreas como la contratación de un conserje, o más bien un trabajador que haga de todo en los colegios. Y eso es mucho más interesante, pues de esa forma estaríamos contribuyendo a un bien público, en contra de los intereses particulares de una persona en concreto.



OF7369120

CLASE 8ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que desearía hacer un pequeña defensa de su labor. Que su asignación el Pleno por mayoría se la dio, y ahora se la quita, y así lo acepta como es el juego democrático.

Que en Cultura no se hacen actividades para ganar dinero.

Que con respecto a su asignación de 50.000 ptas. manifiesta que en una ocasión en una Comisión de Gobierno en la que estaba presente el Sr. Suárez, le dijo a este concejal que se hiciera cargo de su concejalia, y también de la asignación de 50.000 ptas., y éste le contestó que tenía mucho trabajo, pero él se la ofreció al Sr. Suárez.

Que no se puede decir que en esa Concejalia se hace lo mismo que se hacía antes por inercia, pues ahora se hacen muchas más actividades de las que se hacían con el anterior Concejal de Cultura, que también las hacía muy bien: Se han potenciado y mejorado todas las actividades; hay más actuaciones de teatro, de música, certámenes culturales, como la Navidad Cultural o las Jornadas Coralistas; hay convenios que antes no había, como convenios de colaboración con la Universidad de Extremadura, con Formación Profesional, con la UNED, y otros que están en trámite con el Conservatorio Superior de Música; hay intercambios de niños, jóvenes y mayores, a nivel comarcal, regional, nacional e internacional.

(En ese momento es interrumpido por un señor del público).

El Sr. Alcalde ordena a la sala que haga el favor de callarse.

Continúa el Sr. Alvarez Pérez manifestando que hay más cursos, y por lo tanto más alumnos; hay Internet gratis para los ciudadanos de Calamonte y los de fuera; se ocupan muchas más instalaciones, y hace falta muchas más; Se está intentando hacer algo para sacar de allí la Escuela de Música, y cuando esté preparado ya se pasará al resto de los concejales; hay más personal, profesores y monitores; y se les ha dado una buena oportunidad a estas personas para que encuentren su primer trabajo; se ha creado la Coral; tres grupos de bailes regionales, uno hace tiempo que funcionaba del Colegio Público; se ha creado el Grupo del Coro San Isidro Labrador; el Grupo de Rondalla; se ha compuesto la música y letra del Himno de Calamonte desde esta Concejalia; se ha trabajado en la confección del Traje Típico de Calamonte; se ha creado un grupo de tertulia literaria y cultural; hay un pequeño grupo de ballet, no el del curso, sino para distintas actuaciones para que se les pueda llamar.

Y que además él siempre ha colaborado en cualquier actividad o trabajo que le haya encomendado el Sr. Alcalde, o que haya podido colaborar con los demás concejales. Habiendo muchas más actividades que ya no enumera para no aburrir.

Que en definitiva la asignación económica que se le puso está muy por debajo del trabajo que está realizando, el cual hace con mucha satisfacción y orgullo.

Que con respecto a la contratación del conserje, ya lo ha comentado muchas veces, de nuevo el Grupo Socialista antepone los intereses de la Junta de Extremadura a los del pueblo, pues es a la Junta de Extremadura a la que le corresponde la contratación del conserje.

Y que para que se comparen las distintas asignaciones con la suya, va a leer lo que vienen cobrando en otros pueblos:

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros: Alcalde: 355.357 ptas. al mes, y dos concejales liberados: 264.285 ptas. cada uno.

Ayuntamiento de Montijo: Alcaldesa: 6.000.000 ptas. al año.

Ayuntamiento de Villanueva del Fresno: Alcaldesa, ya se lo dirán y un concejal liberado y otro a media jornada.

Ayuntamiento de Higuera de Vargas: Alcalde: 196.189 ptas. (de hace seis años, desconoce si se le ha subido o no), y un concejal: 186.510 ptas.

Ayuntamiento de los Santos de Maimona: Alcalde: 249.000 ptas. Un concejal liberado: 156.000 ptas. y un concejal a media jornada: 87.000 ptas.

Ayuntamiento de Quintana de la Serena: Alcalde: 250.000 ptas. Dos concejales a tiempo parcial: 74.026 ptas. cada uno.

Ayuntamiento de Castuera: Alcalde: 460.000 ptas. hace seis años.

Ayuntamiento de Feria: Un concejal: 120.000 ptas.

Ayuntamiento de Carmonita: Alcalde: 150.000 ptas. Un concejal: 125.000 ptas.

Ayuntamiento de Aldeacentenera, (de unos 1.000 habitantes): Alcalde: 311.324 ptas. Primer Teniente de Alcalde: 139.250 ptas. Segundo Teniente de Alcalde: 139.250 ptas.

Y por supuesto nuestro Consejero Eugenio Alvarez con 12.000.000 ptas. al año.

Que los Concejales del Partido Popular de Mérida también cobran unas 300.000 ptas.

Que él acepta que el Pleno le quite la asignación, pero quería explicar cuál era su trabajo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que es cierto que el Sr. Alvarez Pérez le ofreció que le pasaba su Concejalía, pero también sabía cuál era su trabajo, y que no la podía atender; y que entonces él le dijo al Sr. Alvarez Pérez que llevaran la Concejalía a medias y éste no aceptó.

Y le manifiesta al Sr. Alvarez Pérez: Si tú haces todo ese trabajo, ¿qué hace ahí el Director?, y ¿la otra?; mi mujer también ha trabajado más que la hostia. Tú estas ahí para algo, y hay otros compañeros ahí, como Miguel que trabaja en el matadero, y viene por las mañanas al Ayuntamiento; o este hombre, (señalando al Sr. Caballero), este compañero se viene de El Escobar a las sesiones, a la feria etc, y tampoco ha pedido dietas que yo sepa.

Lo que yo he solicitado aquí, es que estamos para trabajar por el pueblo, y no sólo por los emolumentos económicos, estamos aquí para trabajar por el pueblo. Y yo no podía hacerme cargo de la concejalía, pero a lo mejor a medias sí.

Con respecto a lo del Conserje, si la Junta no lo da; mi niña no lo tiene que saber, pero alguien lo tendrá que poner. Y si el Ayuntamiento se echa para adelante con ese dinero, me parece muy bien; pero también tenemos la opción de que se beneficie alguien, con minusvalía para ese puesto.



OF7369121

CLASE 8ª

Con lo del Alcalde, ¡ ójala este hombre ganara 300.000 ptas.! con el horario que hace se merece eso y mucho más, pero aquí no estamos en Villafranca, estamos en Calamonte.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que en ningún momento ha dicho que las inversiones en Cultura sean para ganar dinero. Y que es de cajón que ningún servicio público prestado por el Ayuntamiento sea para ganar dinero.

Y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez le dice: La peor inversión es la de su sueldo, que es mala, de eso estamos seguros. De la lista que ha dicho se le ha olvidado que también hace fotocopias, estaba en la lista del Pleno anterior. ¿ Que necesita más instalaciones ? No necesitaría tantas instalaciones si no se reuniese tanto con sus compañeros del Partido Popular. Ahora la gente dice que la Casa de la Cultura la llaman "La Ponderosa". Y por cierto las obras de teatro las paga la Junta.

También se le ha olvidado el sueldo del Obispo de Coria, ese era importante.

Creemos que la contratación de un Conserje es competencia de los Ayuntamientos. No obstante le diré que el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura se ha ofrecido en ayudar a los Ayuntamientos para contratar conserjes.

La conclusión que saco de usted es la idolatría, que es síntoma de debilidad e inseguridad, y usted se idolatra a sí mismo.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que sólo decir que está claro que si la Casa de la Cultura no tuviera subvenciones de otras Instituciones sería imposible realizar las actividades que desarrolla.

Que él no se alaba, sino que justifica la labor que hace.

Que a través de la Junta de Extremadura se recibe el 50 por ciento de la subvención para grupos profesionales y el otro 50 por ciento lo aportamos nosotros. Y en la publicidad de las actuaciones pone siempre las Instituciones que ayudan, no lo esconde, lo pone siempre.

Que con respecto a las asignaciones que ha dicho, él justifica que eso es legal y justo. Y finaliza manifestando:

Os está costando mucha ansia lo de las 700.000 ptas., y parece mentira que hayais votado en contra de un proyecto de 52.111.957 ptas.; otra cosa es que nos lo concedan.

El Sr. Galán le responde: Solamente decir que no es cierto que hayamos votado en contra. Hemos dicho que estamos de acuerdo con la moción; pero no estamos de acuerdo con que se nos entregue esa simple fotocopia. Que por lo visto ninguno de vosotros lo conocía. Y usted me lo da tres días antes del Pleno; y encima faltan datos. Nosotros lo estudiamos y lo analizamos. Por eso no estamos de acuerdo en cuanto a la forma, y sí en cuanto al fondo. Y que en cuanto a lo del sueldo del Sr. Alvarez

Pérez, decir que "tanto cobras tanto vales". Y que por ejemplo el Presidente del Congreso gana incluso más que el Presidente del Gobierno, ¿y vale más éste que el otro?

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que eso le da igual, y pregunta si el Grupo Socialista ha votado en contra de la ratificación de la petición de subvenciones.

El Sr. Secretario le contesta que los concejales del Grupo Socialista han votado en contra en ese punto.

El Sr. Carvajal manifiesta que se haga constar que han votado en contra por el motivo de la forma, pero que estamos de acuerdo con el fondo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Caballero manifiesta que el tema de la Concejalía de Cultura ya se propuso, y que todos estaban de acuerdo con que fuese el Sr. Alvarez Pérez.

Que con respecto a lo del conserje, manifiesta que estando gobernando el Partido Socialista, ya se solicitó la contratación de un conserje, y nunca se llevó a cabo; y que esto lo dice por lo manifestado por el Sr. Galán de que las actividades de la Concejalía de Cultura son las mismas que las que se venían haciendo de antes. Y con respecto al agravio comparativo sobre los que tienen que gobernar, teneis que dejar que sea el propio equipo de gobierno quien lo decida, pues él asumió su Concejalía sin perder horas de su trabajo, y entró a trabajar al servicio de su pueblo, sin pedir nada a cambio; que será difícil pero así lo han decidido ellos mismos.

El Sr. Alcalde manifiesta que quisiera comentar algo sobre el tema del conserje, y que si todos estamos luchando por lo mismo y el Presidente del Junta de Extremadura dijo que estaba dispuesto a poner conserjes, ¿qué sentido tiene que lo pongamos nosotros?, habiendo ya un compromiso oficial, no tiene sentido. Y a continuación pregunta sobre el sentido de lo expuesto en la moción de que se contrate al conserje hasta finalizar la presente legislatura, y pregunta ¿qué pasa, sólo se le contrata hasta el final de la legislatura?, ¿y después, qué pasa?, ¿a partir de esa fecha quién lo va a poner?. Si pusieramos eso en el contrato estaríamos cometiendo una ilegalidad y le pregunta al Sr. Secretario al respecto.

El Sr. Secretario le contesta que "hasta finalizar la presente legislatura" no es una causa lógica de finalización de un contrato laboral para este tipo de trabajo; no obstante si se puede poner en el contrato, el problema podría venir a la finalización del contrato, si el trabajador no estuviera de acuerdo y podría recurrir esa finalización de contrato, por lo que podría quedar fijo.

La Sra. Picazo manifiesta que se le haga fijo entonces.

El Sr. Secretario le contesta que si se podría establecer que la contratación fuera fija, incluyendo el puesto en la plantilla y relación de puestos de trabajo y haciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.

El Sr. Alcalde manifiesta: *Hay cosas con las que me quedo asombrado. Muchas veces que se traen mociones en seguida decimos que si son competencias del Gobierno o de la Junta. Pero para el conserje no tenemos competencias, y no estoy en contra, pero nuestras atribuciones son sólo las de vigilancia, no las de conserje. Y si encima tenemos las declaraciones de Ibarra, vamos*



OF7369122

CLASE 8ª

EXENSA

a solicitarlo a la Junta y dediquemos ese dinero a otros menesteres. Y no digo que no haga falta, pero las competencias de un conserje las tiene la Junta.

El Sr. Suárez le replica manifestando: Si la Junta pone un conserje a jornada completa cobrará un salario digno, pero si le pagamos el 50 por ciento del salario con ese dinero, puede servir para ayudar a pagar el otro 50 por ciento. El contrato yo se lo haría fijo. Y referente a lo de Natalio, él dice que no, pero me consta que sí; pero él ¿qué va a decir?, ¿que ha perdido horas de su trabajo?

El Sr. Galán dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice: Se lo voy a explicar: Ahora puede usted votar a favor del conserje, vote a favor. Tiene dos colegios, ponga uno en cada sitio; y vamos a contratar ahora a uno. ¿O es malo tener a uno en un sitio y a otro en otro?

El Sr. Caballero manifiesta que lo del conserje le gusta a todo el mundo, pero hay que ver las distintas prioridades, y en 16 años de gobierno del Partido Socialista ya se pidió.

La Sra. Picazo exclama ; Y dale !

El Sr. Caballero le contesta que el Sr. Galán ha dicho que las funciones del Concejal de Cultura eran las mismas que las del anterior Concejal de Cultura; y pregunta que por qué ahora es tan prioritaria la contratación del conserje si ya se pidió antes.

Solicita la palabra el Sr. Galán, y el Sr. Alcalde no se la concede diciéndole que ya ha contestado.

El Sr. Galán solicita que conste en acta que no se le ha concedido la palabra.

La Sra. Picazo manifiesta que según la LOGSE estas competencias con respecto a los colegios son de los Ayuntamientos, y con respecto a los Institutos son de la Junta de Extremadura.

El Sr. Alcalde le replica que son las competencias de vigilancia, no las de conserje. Y da por finalizado el debate sometiendo a votación la moción.

Sometida a votación ordinaria, la moción es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por 7 votos a favor: (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez) y 6 votos en contra: (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

8.- APROBACION DE ESTATUTOS DE LA AGRUPACION DE DESARROLLO ADECOMER.

Se da cuenta de escrito de la Agencia de Desarrollo Local por el que adjunta los ESTATUTOS de la Agrupación de Desarrollo ADECOMER, así como certificación del compromiso de cofinanciación de la Inicitativa Comunitaria EQUAL adoptado en Comisión de Gobierno de 24 de Julio de 2001, y copia del Proyecto LABORO.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo aprueba este punto, y le pregunta al Sr. Alvarez Pérez que cuántas veces ha ido a ADECOM-LACARA.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que ninguna. Pero que esto no es Adecom-Lácara; esto el Equal, correspondiente a la comarca de Mérida, la otra es de la comarca de Montijo.

La Sra. Hernández le contesta que le vale la respuesta dada.

Visto el expediente se aprueba por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, así como los Estatutos de la Agrupación de Desarrollo ADECOMER.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la Presidencia se le concedió la palabra a la Sra. Hernández la cual manifestó que debido a lo avanzado de la hora, su Grupo prefiere dejar para el próximo Pleno los ruegos y preguntas, y así darle opción al público por si desea hacer alguna pregunta.

Concedida la palabra al Sr. Galán manifiesta que le hubiera gustado contestar anteriormente, pero no ha podido porque el Alcalde le ha cortado; y ruega que se les trate a todos por igual en este sentido, pues no había ninguna prisa para cerrar ese punto.

El Sr. Alcalde le contesta que el Sr. Alvarez Pérez también quería hacer uso de la palabra, y tampoco se lo ha dado.

Concedida la palabra al Sr. Suárez expresa su ruego al equipo de gobierno de que se le incluya legalmente en las Comisiones Informativas según el nuevo posicionamiento en el organigrama municipal pues cree que eso es legal.

Que igualmente hace una propuesta para su estudio y que se traiga en el próximo pleno; y es que se creen dos números de teléfono gratuitos, cree que son del 900, uno de urgencias del Centro Médico y otro de la Policía Local. Que cree que eso es posible técnicamente y que es viable y darlo a conocer, pues en un momento dado de urgencia marcando uno de esos números se puede tener un gran apoyo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,35 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369123

CLASE 8ª

Pleno 3.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 2002

Sres. Asistentes:

Presidente:	En Calamonte, a
Don Rufino García Macías	7 de Marzo de 2002
Concejales:	siendo las 21,15 horas, se
D. Francisco González Pérez	reúnen en el Salón de Ple-
D. Natalio Caballero Fuentes	nos del Ayuntamiento, los
D. Miguel Moruno Rubio	señores al margen reseña-
D. Martín Suárez Galán	dos, bajo la Presidencia
D. Salvador Álvarez Pérez	del Sr. Alcalde, Don Rufino
Dª. Magdalena Carmona López	García Macías, asistido por
Dª. Mª. Luz Hernández Macías	el Sr. Secretario, Don Jor-
D. Calixto Barrera Alvarez	ge Mateos Mateos-Villegas,
D. Rufino Alvarez Prida	al objeto de celebrar
Dª. Reyes Picazo Bermejo	Sesión Extraordinaria de
D. Julián Carvajal Gil	Pleno con carácter urgencia,
D. Silvestre Galán González	con el siguiente Orden del
Sr. Secretario:	día:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas	

ORDEN DEL DIA

- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA SESION.

En primer lugar y en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se motivan las razones de la convocatoria urgente de la Sesión, por el Fax recibido de la Diputación Provincial por el que se indica que debido a una omisión de dicho organismo no se indicó en un principio que la propuesta de inversiones del Plan 2002-2003 se debería aprobar mediante Pleno, y ahora dan un perentorio plazo para aprobarlo y remitirlo con anterioridad al 11 de Marzo.

Se aprecia por UNANIMIDAD la urgencia de la convocatoria de la sesión.

1.- PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES 2002 y 2003.

Se da cuenta de Circular enviada por Fax del Area de Fomento de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial por la que se indica que la información solicitada mediante

Circular de 28 de Enero de 2002 sobre el Plan Local de Subvenciones de los años 2002 y 2003, debe ser completada mediante Acuerdo de Pleno, que por omisión no se solicitaba en aquella Circular.

Se da cuenta que en Comisión de Gobierno de fecha 21 de Febrero de 2002, se aprobó la siguiente propuesta de Inversiones para este Plan:

Año 2002:	
Vial Polígono Industrial:	36.060,72 euros
Alumbrado Público Viales Acceso N-630:	25.667,73 euros
Año 2003:	
Urbanización Zona Deportiva:	24.000,00 euros
Pavimentación C/ Cáceres, Ramón y Cajal y Otras:	24.000,00 euros
Reposición Alumbrado Público Calles Arroyo, Picasso y Otras	49.001,85 euros

El Pleno por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros aprobó ratificar la Propuesta aprobada en Comisión de Gobierno de 21 de Febrero de 2002.

2.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2002 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Declaración presentada por el Grupo Municipal Socialista:

Declaración institucional con motivo del 8 de Marzo de 2002.

Para presentar en Ayuntamientos

Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático, en el que las mujeres puedan disfrutar de libertad, abre una puerta a la esperanza. Sin embargo la situación sigue siendo difícil, y todavía lo es aun más para las mujeres.

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: garantizarles su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres afganas.

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las



OF7369124

CLASE 8ª

mujeres, y su derecho a ser respetadas en un entorno en igualdad.

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 diciembre de 2001 una Resolución en defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozcan la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

El pleno de este Ayuntamiento, por mayoría de todos los grupos políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias:

Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada en 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente en los apartados relativos a:

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.

- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea, para que garantice que las mujeres afganas se beneficien directamente de un 25% a un 30% de las ayudas económicas que se destinen a la reconstrucción de Afganistán.

- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilidad y apoyo a las mujeres afganas, y en defensa de sus derechos fundamentales.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que le alegra profundamente de que se haya celebrado un pleno de urgencia para que esta Declaración se haya podido leer antes del día 8 de Marzo.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Carmona manifiesta que su grupo está de acuerdo con este manifiesto, aunque sigue opinando que es un tema de nuestros parlamentarios,

AS y que también muestra su solidaridad con las mujeres extremeñas y sobre todo con las maltratadas, sin centrarnos únicamente en la mujer afgana, pues ve muy centrada la Declaración en la mujer afgana, por lo que su grupo desea ampliarla también a la mujer extremeña.

La Sra. Picazo manifiesta que su grupo la Declaración que ha presentado es para la mujer afgana, y tiene su motivo; y que con respecto a lo dicho por la Sra. Carmona, le parece muy bien, pero que ella podía haber estado atenta y presentar ella misma una declaración a su gusto.

La Sra. Carmona le contesta que ella está de acuerdo con la Declaración presentada.

La Sra. Picazo le responde: Tú, que eres la Concejala de Asuntos Sociales deberías ser la que tenías que haber estado atenta a estas cuestiones, más que nadie.

Se aprueba por UNANIMIDAD la Declaración.

3.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PACTO LOCAL.

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Popular:

El Portavoz del Grupo Popular, al amparo de los establecido en el Art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, somete al PLENO DE LA CORPORACIÓN para su debate y aprobación, la siguiente

MOCION

El modelo de organización territorial contenido en nuestra Constitución se ha revelado como la fórmula más adecuada para dar respuesta a las demandas de autogobierno históricamente planteadas en España. Se puede afirmar además que el Estado de las Autonomías se ha convertido en un ejemplo de descentralización política y administrativa que por su intensidad y rapidez no tiene parangón en los países de nuestro entorno.

El proceso de transferencia de competencias desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas no ha tenido, sin embargo, un reflejo equivalente en el siguiente escalón territorial: la Administración Local. Durante estos últimos años los Entes Locales hemos visto prácticamente inalterada la configuración legal de nuestro ámbito competencial desde el ámbito autonómico, al no haberse producido una continuación del proceso descentralizador en favor de nuestras Administraciones, que son las más próximas al ciudadano.

Paralelamente también, hay que reconocer que los Ayuntamientos hemos hecho un gran esfuerzo para adaptarnos a una sociedad moderna, europea y competitiva que reclama cada vez más y mejores



OF7369125

CLASE 8ª

EXEMPLE

servicios, sin disponer muchas veces de los medios más óptimos y adecuados para su prestación.

Impulsar, por tanto, la atribución de nuevos mecanismos de gestión desde las Comunidades Autónomas hacia los Entes Locales supone no sólo dar un mejor cumplimiento a los principios que inspiran la Constitución, sino además procurar la mejor asignación de las responsabilidades políticas y una mejor gestión de los servicios públicos.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Manifiestar el decidido respaldo de esta Corporación a la consecución de un acuerdo para el desarrollo de una Pacto Local en Extremadura que sirva de base a la descentralización de competencias hacia los gobiernos locales y que esté inspirado en los principios de autonomía y suficiencia financiera.

Segundo.- Reclamar el consenso o la mayor participación posible de todas las fuerzas políticas con representación en la Asamblea de Extremadura, así como de la Federación de Municipios de Extremadura, para que inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado Pacto Local, instando al Gobierno de Extremadura a tal fin.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de Extremadura a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Extremadura y al Presidente de la citada Cámara.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que los socialistas no están en contra del Pacto Local, pues así lo ha dicho muchas veces el PSOE, pero sin embargo se oponen a esta propuesta por los siguientes motivos:

Primero: Es necesario reformar la Constitución, pues en ella no se contemplan las transferencias a los Ayuntamientos.

Segundo: Es necesaria la aprobación de una Ley de Financiación Local. Hasta ahora las propuestas presentadas por el Partido Popular, a nivel nacional, han sido rechazadas por el PSOE y por Izquierda Unida.

Tercero: Es fundamental que las cantidades que el Estado adeuda a los Ayuntamientos, queden saldadas.

Cuarto: Por último el Pacto Local tiene que estar contemplado en un nuevo modelo de organización del gobierno municipal que impulse nuevas formas de participación ciudadana. O sea elección directa de Alcaldes, como garantías de una mejor gobernabilidad.

Y finaliza manifestando que por todo esto no aprueban la moción, pues le parecen frases huecas y pocas creíbles.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez dice que desde el Grupo Mixto manifiesta que los Ayuntamientos deberíamos ser los mayores beneficiados por las transferencias de competencias del Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, por ser los Ayuntamientos los estamentos que recogen las demandas de los usuarios, y haciendo un inciso le pregunta al Concejal proponente del Partido Popular que si los acuerdos propuestos en la moción son generales para todas las Entidades Locales.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que sí.

Continúa el Sr. Suárez manifestando que los puntos suspensivos le dan que pensar, si en cada pueblo se solicita o no, en función del color político del gobierno concreto de éste.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que los puntos suspensivos están puestos porque la moción se ha presentado a nivel nacional.

Continúa el Sr. Suárez manifestando que aparte de algunas de las cuestiones manifestadas por el Grupo Municipal Socialista, propone añadir en el tercer acuerdo de la moción: *La Junta de Extremadura, Gobierno Central y más concretamente el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Y finaliza manifestando que no debemos olvidar que desde el Ministerio de Administraciones Públicas se distribuyen los servicios públicos aún muy centralizados, como las fuerzas de orden público.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por parte de su grupo se propone la siguiente inclusión en los acuerdos de la moción:

Cuarto: Que todos los Grupos Políticos estén representados a la hora de negociar el Pacto Local.

Quinto: Que haya un equilibrio financiero en el reparto, y por eso se solicita que estén el Gobierno de la Junta de Extremadura y el Gobierno Central.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que su grupo mantiene la moción como está redactada.

Sometida a votación ordinaria la moción, es rechazada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por 6 votos a favor, (Sres. Alvarez Pérez, Carmona, García, González, Caballero y Moruno) y 7 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

MOCION DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Por el Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Calamonte se presenta al Pleno, una moción sobre los Fondos destinados al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, para su inclusión en el orden del día por la vía de urgencia.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán a los efectos de defender la urgencia de la inclusión en la Sesión de esta moción manifiesta que esta justificación está prevista de



OF7369126

CLASE 8ª

alguna manera en la propia moción: Simplemente que ha aparecido la noticia en prensa y en diversos medios de comunicación de que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha comunicado a los sindicatos que por parte del Gobierno Central se van a recortar los fondos destinados al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, (AEPESA). Que este hecho va a suponer un grave perjuicio para miles de trabajadores y trabajadoras del campo extremeño; y que es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone que se acepte este argumento como suficiente y válido para justificar la urgencia de la moción.

Se aprecia por UNANIMIDAD la urgencia de la moción, y de orden del Sr. Alcalde se da lectura íntegra de la moción que es del siguiente tenor:

Justificación de la Urgencia

En los Medios de Comunicación ha aparecido la noticia de que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha comunicado a los Sindicatos que por parte del Gobierno Central se quieren recortar los Fondos destinados al Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPESA). Dicho hecho supondría un grave perjuicio para miles de trabajadores y trabajadoras del campo extremeño.

Justificación de la Moción

Ha sido una constante del Partido Popular la demonización del Plan de Empleo Rural (PER), refiriéndose a él como una medida del Gobierno Socialista, para mantener el "voto cautivo" anunciando que, cuando llegara al Gobierno, lo suprimiría; no sólo no lo suprimió, sino que lo reformó creando el AEPESA, vendiendo esta reforma como una mejora sustancial de las condiciones de los trabajadores del campo, todo ello con el afán de captar la simpatía de estos trabajadores, con el fin de contribuir a mejorar sus resultados electorales en Andalucía y Extremadura.

Transcurridos casi siete años de gobierno del Partido Popular y no habiendo visto cumplidos sus objetivos electorales, hoy amenaza al colectivo de trabajadores del campo inprimiéndoles un castigo anunciado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, anunciando fuertes recortes en los fondos del AEPESA. Esto supone:

1.- La congelación de los fondos del AEPESA comunicada a los Sindicatos por parte del Gobierno Central, conllevará un pérdida de entre 180 y 206 millones de pts., es decir, la congelación supondría la pérdida de entre 20.000 y 23.000 jornales.

2.- Si tomamos como referencia la media de 15 jornadas por trabajador/año contratado para

obras/servicio del AEPSA, la citada congelación supondría que dejarían de participar en la citadas obras entre 1.500 y 2.000 trabajadores.

3.- Esta situación, además de la influencia negativa que tendría en la realización de infraestructuras y servicios en el medio rural, conllevaría la pérdida directa de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad de acceso al subsidio agrario a buena parte de ellos, lo que en consecuencia, supone un recorte del subsidio por desempleo y una disminución de su protección.

Por todo ello:

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.

2.- Dicha reforma contemplaría:

a) Equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.

b) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los Fondos del AEPSA.

3.- Mientras se alcanza lo previsto en los dos espigrafs anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del IPC correspondiente.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que en esta moción, cabe decir que estas medidas tienen dos vertientes: Un política, y otra económica:

En referencia a los aspectos políticos, esto supone de alguna manera el castigo que el Gobierno Central va a infringir a todo lo relacionado con el mundo rural en Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha, pues le han fallado las previsiones hechas a principio de la legislatura, en las que dijo que se iban a mantener estos fondos para captar ese voto rural que tradicionalmente ha ido al PSOE, y como ello no le ha dado resultado, ha tomado estas medidas en represalia.

Que qué duda cabe que estas medidas van a suponer unas pérdidas económicas para las regiones como Extremadura y Andalucía, en las que una parte importante de la población está unida al mundo rural. Se estima que se pueden perder entre 20.000 y 23.000 jornales. Estas medidas afectarían a más de 1.500 ó 2.000 trabajadores, si tomamos como media 15 jornadas por trabajador y año. Y supondrá evidentemente una influencia negativa no sólo en el bolsillo de los trabajadores que verán reducido su subsidio agrario, sino que también se va a ver afectada negativamente una buena parte de las infraestructuras del mundo rural.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- Reforma del sistema de protección. Debe ser consensuada entre la Junta de Extremadura, los sindicatos, las organizaciones profesionales etc. Pues desde su punto de vista las medidas deben ir enfocadas a que el subsidio agrario se equipare al salario mínimo interprofesional.

- Se garanticen al menos dos meses de empleo público con cargo al AEPSA.



OF7369127

CLASE 8.^a

Y entre tanto se consiguen estas reformas, su grupo propone no sólo que no se recorten los fondos, sino que se mantengan y se amplíen, al menos con el incremento del IPC correspondiente.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que lo que ha hecho el Sr. Galán ha sido volver a leer el texto de la moción. Que su grupo cree que ahí hay datos que no son exactos. Que hay menos trabajadores demandando puestos de trabajo del AEPESA. Pero que su grupo aun así, como ve que lo solicitado en la moción es ventajoso para los trabajadores más necesitados, la va a aprobar; y que les gustaría que cuando su Grupo presente mociones pidiendo a la Junta de Extremadura más dotación para los trabajadores y para las infraestructuras de Calamonte, como pudo ser la del Plan Generador de Empleo Estable en la que no nos daban una subvención de 5.000.000 ptas. aproximadamente, que también las aprobara el Grupo Socialista, pues ellas también suponen una ventaja para la localidad de Calamonte.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo apoya la moción, porque es positiva, y quisiera hacer unas matizaciones:

Decirle al Grupo Socialista que le parece correcta la moción, pero le recuerda que ahora no pase como pasó el año pasado, en el que en la mesa de negociación regional se optó por la movilización porque se preveía un recorte en el AEPESA, y esta movilización fue convocada únicamente por Comisiones Obreras y UGT, quedando descolgadas la FEMPEX, la Junta de Extremadura y la Diputación, que no se sumaron a la huelga. Por eso dice que cuando los sindicatos convoquen las movilizaciones, que no vuelva a pasar lo mismo que con el resto de los organismos oficiales extremeños.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán le dice al Sr. Alvarez Pérez que prácticamente en su intervención ha leído la moción, porque está tan clara que se cae por su propio peso. Que le podrían comentar la obsesión del ministro Rato por el déficit 0, pero sólo con respecto a los sectores menos favorecidos y no así cuando se trata de perdonar inversiones a las Eléctricas, que "las pobrecitas" ganan 125.000 millones.

Y a su Grupo le parece inoportuna esa reducción, ya que existe superavit en la Seguridad Social.

Que también le podría hablar que el Gobierno se salta a la torera el Pacto de Toledo.

Pero que cree que la moción está tan clara que no hacía falta más argumentación.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que solamente le recuerda que en referencia a los sectores más desfavorecidos el Partido Popular ha bajado los mínimos de rentas y peonadas para tener acceso al cobro del subsidio. Y que ahora hay más empleo que cuando gobernaba el Partido Socialista.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esta negociación estamos implicados todos los extremeños, y toda la clase trabajadora. Y manifiesta el deseo de que a ver si ahora todos somos capaces de equiparar al trabajador agrícola con el de la rama general, pues ahí sí que cree que existe una gran discriminación.

Se aprueba por UNANIMIDAD la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,20 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369128

CLASE 8ª

Pleno 4.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrena Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
8 de Abril de 2002
siendo las 19,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- MOCIÓN PARA REALIZAR UNA AUDITORIA DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LA UNIVERSIDAD POPULAR "PELAYO MORENO" DE TODAS LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS Y EXTRAPRESUPUESTARIAS. ESTA AUDITORIA COMENZARÁ ANTES DE UN MES.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Moción presentada por el Concejál del Grupo Mixto:

El miembro de la Corporación Municipal abajo firmante, Concejál del Grupo Municipal Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno para su consideración si procede, la presente MOCIÓN:

ACUERDO

Realizar una Auditoría sobre la gestión económica de la Casa de la Cultura y de la Universidad Popular "Pelayo Moreno". Esta auditoría comenzará antes de un mes.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que el Grupo Mixto expone y defiende esta moción para saber cómo se gestionan las partidas de las Delegaciones de Educación, Juventud y Cultura; por varias razones, y principalmente por dos:

Primera: Porque es la Concejalía que recibe por presupuesto las partidas más elevadas. Y de ello el ciudadano de Calamonte carece de información.

Segunda: Porque considera, metafóricamente hablando, a esta Concejalía como una "República independiente", e insolidaria con las demás a excepción de la Concejalía de Bienestar Social.

Y dirigiéndose al Sr. Concejal Delegado de Educación, Juventud y Cultura le dice que le considera a él el principal responsable de esas partidas, y que no se podrá negar a apoyar esta moción, pues se trata de mostrarle a los ciudadanos que se están haciendo bien las cosas. Y si después de este estudio, el resultado es como deseamos: bueno; él será el primero en darle la enhorabuena y de no ser así él será el primero en demandárselo. Y que todo esto se basa en el Art. 50 del ROF que permite controlar y fiscalizar a los órganos de gobierno.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su grupo apoya esta moción porque se gasta demasiado en la Casa de la Cultura y se tiene demasiada independiencía de este Ayuntamiento. Que cuando vieron los cheques y facturas, vieron cosas opacas. Por ello es bueno que haya una auditoría, y si se aclara pues bien, y si no que se expliquen los responsables competentes.

Además quiere que se añada que la auditoría la realicen Técnicos de la Diputación Provincial y así evitar gastos a este Ayuntamiento.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez y dirigiéndose a la Sra. Hernández le manifiesta que siempre han criticado que el Partido Popular no se gasta dinero en Cultura, y ahora que se gasta, resulta que es demasiado. Y manifiesta que él continuará intentando obtener la máxima financiación para Cultura.

Que con respecto a que es independiente del Ayuntamiento, manifiesto que cuando era independiente era antes, que ni se llevaban las Cuentas al Tribunal de Cuentas, y ahora sí. O sea que antes sí que era independiente, ahora no. Que los concejales del Grupo Socialista solicitaron copias de cheques, facturas etc, y todavía no están conformes. Y finaliza manifestando:

¡Que bien os ha venido el nuevo Concejal para atacar la Casa de la Cultura!, ¿ por qué os estáis cebando tanto con mi Concejalía ?, ¿ Os duele que haya tanta Cultura en Calamonte ?

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez le contesta al Sr. Alvarez Pérez: *Sr. Concejal le voy a decir que cuando yo estaba en ese lado pensaba lo mismo que ahora. Cuando uno está supeditado a algo, se tiene que callar.*



OF7369129

CLASE 8ª

La Sra. Hernández manifiesta que ellos preguntan ¿ cómo se gasta ese dinero ?, pues toda la documentación no se les entregó porque hubo un fuego.

El Sr. Alcalde manifiesta: Como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calamonte, manifiesto mi desacuerdo con esta moción, ya que lo que se pretende aprobar no es competencia del Pleno; y por lo tanto de aprobarse dicho acuerdo sería nulo de pleno derecho por ser un acto dictado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia; según establece el artículo 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las competencias que tiene atribuidas el Pleno de la Corporación vienen expresamente establecidas en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y en ninguna de ellas se establece el acuerdo previsto en esta moción, cuya aprobación es competencia exclusiva de este Alcalde, según establece el artículo 21.1.a), 21.1.d) y 21.1.s) de la misma Ley.

Por lo tanto de aprobarse la moción con mi voto en contra, el acuerdo sería nulo de pleno derecho, por lo que no se podría ejecutar, quedando impugnado expresamente desde este momento.

Interviene el Sr. Suárez manifestando que es una incogruencia con respecto a lo preceptuado en el artículo 50 del ROF.

Sometida a votación ordinaria la moción es aprobada por mayoría absoluta por 7 votos a favor: (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), y 6 votos en contra, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

En el transcurso de la votación la Sra. Hernández exclama: Hay gato encerrado. Y el Sr. Alvarez Prida exclama: Hay liebres y tigres.

El Sr. Caballero, también exclama que antes habría más porque en 16 años no se hizo ninguna.

El Sr. Alcalde llama la atención a estos señores.

2.- MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN EN EL SALÓN DE CELEBRACIÓN DE PLENOS DE UN EQUIPO DE MEGAFONÍA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Moción presentada por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Mixto:

Los miembros de la Corporación Municipal abajo firmantes, Concejales de los Grupos Municipales Mixto y Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno para su consideración si procede, la presente MOCIÓN:

ACUERDO

Instalar en el Salón de celebración de Plenos del Ayuntamiento de un equipo de megafonía. Esta instalación deberá estar realizada para la celebración del siguiente Pleno.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que no cree que resulte extraña esta moción, pues su Grupo viene repitiendo esta petición en otros plenos; que ella personalmente oye mal, y también el público por eso no se resigna y solicita la instalación de un equipo de megafonía.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en este punto todos estaremos de acuerdo, pues a las sesiones acuden personas de avanzada edad, y se deben poner los medios audiovisuales para mejorar la audición. Y que ya el Artículo 88.2 del ROF dice que nada impide la instalación de megafonía o circuitos cerrados de televisión, que permitan la aplicación y difusión auditiva y visual del desarrollo de la sesión.

El Sr. Alcalde manifiesta que reitera íntegramente lo manifestado en el punto anterior, con respecto a la incompetencia del Pleno para aprobar este asunto, y su voto en contra como Alcalde.

Sometida a votación ordinaria la moción es aprobada por mayoría absoluta por 7 votos a favor: (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Álvarez Frida, Picazo, Carvajal y Galán), y 6 votos en contra, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Álvarez Pérez y Carmona).

La Sra. Hernández manifiesta que desea que conste en acta que le da las gracias al Alcalde y al equipo de gobierno por la sensibilidad que tienen.

3.- MOCIÓN PARA QUE SEA TRANSMITIDO A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN LOCAL EL DESARROLLO ÍNTEGRO Y EN DIRECTO DE TODAS LAS SESIONES PLENARIAS.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Moción presentada por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Mixto:

Los miembros de la Corporación Municipal abajo firmantes, Concejales de los Grupos Municipales Mixto y Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



OF7369130

CLASE 8ª

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al pleno para su consideración si procede, la presente MOCIÓN:

ACUERDO

Transmitir a través de la Televisión Local el desarrollo íntegro y en directo de todas las Sesiones plenarias.

Concedida la palabra al Sr. Galán manifiesta que después de lo manifestado por el Sr. Alcalde, se ha quedado sin argumentos. Que lo que se pretende con esta moción es ayudar al Sr. Alcalde con sus compromisos de claridad en las decisiones que aquí se toman, y si el público no viene a los plenos, de esta forma se les llevaría la información de primera mano al ciudadano.

El Sr. Alcalde manifiesta que reitera íntegramente lo manifestado en el primer punto, con respecto a la incompetencia del Pleno para aprobar este asunto, y su voto en contra como Alcalde.

Sometida a votación ordinaria la moción es aprobada por mayoría absoluta por 7 votos a favor: (Sres. Suárez, Hernández, Barrena, Álvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), y 6 votos en contra, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Álvarez Pérez y Carmona).

4.- MOCIÓN PARA PREESTABLECER LA PERIODICIDAD DEL RÉGIMEN DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO EN UNO CADA MES, QUE SE CELEBRARA TODOS LOS MIÉRCOLES DE LA PRIMERA SEMANA DE CADA MES.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Moción presentada por los portavoces de los Grupos Municipales Socialista y Mixto:

Los miembros de la Corporación Municipal abajo firmantes, Concejales de los Grupos Municipales Mixto y Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno para su consideración si procede, la presente MOCIÓN:

ACUERDO

081238770
Prestablecer la periodicidad del régimen de sesiones ordinarias del Pleno en una cada mes, que se celebrará todos los miércoles de la primera semana del mes correspondiente.

Concedida la palabra a la Sra. Picazo manifiesta que está como el Sr. Galán, y que lo que no cabe duda es que lo que no se desea es la claridad y la transparencia.

Que lo que se solicita con la moción es una periodicidad menor de las sesiones plenarias ordinarias, pues se tratan muchos puntos, y en varias ocasiones llegada la hora de finalización se han quedado sin exponer algunos puntos. Por eso se solicita un día fijo, para que sabiendolo de antemano se puedan organizar las propias agendas.

Concedida la palabra al Sr. Suárez manifiesta que considera lógica la propuesta. Que él se sirve de los derechos legales al no tener representación mínima para solicitar la celebración de plenos extraordinarios. Y propone una rectificación a la moción, que es que en vez de ser los primeros miércoles de cada mes, que se consensúe con los demás grupos políticos día y hora para las sesiones de pleno, pues el lo manifiesta por su trabajo.

La Sra. Picazo le contesta que le da lo mismo que se ponga otro día cualquiera de la semana, pero que si quieren que sea un día fijo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez y dirigiéndose a los concejales proponentes les manifiesta que en el Pleno anterior le quitaban la paga al Concejal de Cultura, y ahora proponen la periodicidad de un mes en las sesiones plenarias ordinarias, lo que viene a suponer un mayor gasto de 96.000 ptas. por pleno. Que él considera que con un pleno cada dos meses se está más que informado. Que antes había un pleno ordinario cada tres meses, luego se puso cada dos meses y ahora cada mes. Manifestando finalmente que lo que pretenden los concejales proponentes es interferir en la labor del Ayuntamiento, y que ellos nunca pusieron megafonía, ni cámaras, y ahora lo que pretenden es que el equipo de gobierno fracase en su labor. Por lo que su grupo va a votar en contra de la moción.

El Sr. Alcalde manifiesta que al año no sólo se celebran los seis plenos ordinarios, sino que junto con los extraordinarios se vienen celebrando once, doce o trece. Y si hacen falta más plenos extraordinarios, se celebran más. Y que a nadie se le ha cortado en sus intervenciones, pues es bastante flexible en los turnos de palabra, y sin embargo ya se sabe como son las sesiones en la Asamblea por ejemplo en cuanto a las intervenciones de sus miembros. Y en cambio en estas sesiones se les otorga la palabra a los concejales muchas veces. Por lo que cree que la periodicidad actual está bien.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que cuando se apruebe la moción consensuaremos los horarios. Y con respecto a lo manifestado por el Sr. Alvarez Pérez de la retirada de su sueldo comenta que los concejales de los grupos proponentes no se piensan hacer ricos con el dinero de las



OF7369131

CLASE 8ª

asistencias a Plenos, y que incluso se podría destinar el cincuenta por ciento a alguna obra social.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo le contesta al Sr. Alvarez Pérez con respecto a lo manifestado por éste de la pretensión de interferir, que ellos se limitan a ejercer su derecho. Que con respecto a lo de fracasar, el propio Sr. Alvarez Pérez sabrá si va a fracasar o no. Y con respecto a lo del tema económico, que se lo podría haber planteado antes, y pone como ejemplo el tema del Rodelero.

Y al Sr. Alcalde le manifiesta que se elabore un Reglamento Orgánico.

El Sr. Alcalde pregunta con respecto lo manifestado por el Sr. Suárez, que si tiene que ir llamando a los trece concejales cuando tenga que convocar un pleno para ver si les viene bien la fecha.

El Sr. Suárez le contesta que se consensúe entre lo grupos políticos, pues él por su trabajo puede tener problemas para asistir.

El Sr. Alcalde le responde que eso no es lo que ha propuesto el Grupo Socialista, y pregunta que cómo lo hace entonces, cada vez que tenga que convocar un pleno.

Tras debate el Sr. Suárez retira su propuesta de rectificación.

Sometida a votación ordinaria la moción es aprobada por mayoría absoluta por 7 votos a favor: (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), y 6 votos en contra, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 20,40 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



07380131



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing as a distinct section of the document.

Fourth block of faint, illegible text, located in the lower middle portion of the page.





OF7369132

CLASE 8ª

Pleno 5.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
25 de Abril de 2002
siendo las 21,15 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jorge
Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

Antes del inicio de la Sesión solicita la palabra la Concejala Sra. Hernández y pregunta si en este Pleno se trae algo de urgencia, por haberlo convocado extraordinario, y no haber incluido ese asunto en el pleno ordinario.

El Sr. Alcalde le contesta que en el último punto del día la Diputación Provincial exige que se remita el acuerdo antes del 30 de Abril.

La Sra. Hernández le responde que en ese caso se podría haber celebrado ya el pleno ordinario.

El Sr. Alcalde le replica que a él le hubiera dado igual, pero que se ha hecho así en cumplimiento del acuerdo de Pleno por el que se establecía que los plenos ordinarios habrán de celebrarse los primeros miércoles de cada mes.

La Sra. Hernández manifiesta que lo comenta por lo dicho por el Sr. Alvarez Pérez sobre el coste de la celebración de más plenos.

El Sr. Alcalde le repite que se aprobó que los plenos ordinarios habrían de ser los primeros miercoles de cada mes.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001, 26 DE FEBRERO DE 2002, 7 DE MARZO DE 2002 Y 8 DE ABRIL DE 2002.

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones de 4 de Diciembre de 2001, 26 de Febrero de 2002, 7 de Marzo de 2002 y 8 de Abril de 2002 y concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida propone la modificación del borrador del acta de la sesión de 8 de Abril de 2002, en la hoja número OF7369129, en el sentido de incluir lo siguiente tras "...la exclamación de la Sra. Hernández de hay gato encerrado: El Sr. Alvarez Pérez solicita que conste en acta que Mary Luz ha dicho que hay gato encerrado.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que es cierto que dijo eso, pero que no cree necesario que se recoja en acta.

Seguidamente el Sr. Suárez manifiesta que comprende que todo no se puede poner en acta pero que hay algunas frases importantes que se olvidan, y propone la siguiente modificación del borrador del acta de la sesión de 8 de Abril de 2002: la inclusión del siguiente párrafo en el reverso de la hoja OF7369128, en su intervención y tras: "...se podrá negar a aprobar la moción" : desde el día que se aprueban el ciudadano de Calamonte, carece de más información sobre el destino final de sus impuestos, y creo que ni usted ni los demás miembros de este equipo de gobierno se puedan negar a apoyar esta moción, partiendo de la base de que somos meros gestores de los recursos públicos.

Igualmente el Sr. Suárez propone una segunda modificación del borrador del mismo acta en el sentido de incluir en la página OF7369131, el siguiente párrafo, antes de "Tras debate el Sr. Suárez retira ...": El Sr. Suárez manifiesta que cuando estaba en ese lado el Sr. Alcalde se preocupaba de enterarse cuándo libraba para poner los plenos, y ¿ por qué ahora no ?.

El Sr. Secretario manifiesta que el Sr. Suárez no dijo entoces que constarán en acta sus manifestaciones literalmente.

El Sr. Alcalde le manifiesta al Sr. Suárez que la última manifestación la hizo sin estar en el turno de palabra, y echándose hacia atrás cómo también otras muchas cosas que se dijeron.

Sometidas a votación ordinaria las propuestas de modificación presentadas obtienen el siguiente resultado:

Propuesta del Sr. Alvarez Prida: Se aprueba por mayoría absoluta con el voto de todos los concejales a excepción de los dos concejales del Grupo Municipal del Partido Popular que se abstienen.

Primera Propuesta del Sr. Suárez: Se aprueba por mayoría absoluta por 7 votos a favor, (Sres. Suárez, Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), ningún voto



OF7369133

CLASE 8ª

en contra, y 6 abstenciones, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

Segunda Propuesta del Sr. Suárez: Se aprueba por mayoría absoluta por 7 votos a favor, (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) 4 votos en contra, (Sres. García, Caballero, González y Moruno), y 2 abstenciones, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona).

El resto del borrador de esa sesión, así como los demás borradores de las actas de las sesiones anteriores se aprueban por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2.- RECOMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Alcalde se informa que tras la constitución del Grupo Mixto, integrado por el Concejal Sr. Suárez, procede la recomposición de las Comisiones Informativas, y propone la inclusión del D. Martín Suárez Galán en todas las Comisiones Informativas, y la inclusión del Concejal Don Miguel Moruno Rubio, en la Comisión Informativa de Hacienda en sustitución de D. Martín Suárez Galán; poniendo ya los nombres de los Concejales D. Silvestre Galán González y Dª. Magdalena Carmona López que tomaron posesión de sus cargos en su día sustituyendo a dos Concejales cesantes.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández, propone en nombre del Grupo Socialista incluir como suplentes en las tres Comisiones Informativas a aquellos concejales de su Grupo que no sean titulares.

Igualmente manifiesta que según establecen los Estatutos de la Universidad Popular Pelayo Moreno, en su artículo 23 en la Junta Rectora de dicho Organismo debe formar parte un vocal de cada Grupo Político, por lo que procede incluir al Sr. Suárez.

Y finalmente manifiesta que para que exista la proporcionalidad que establece la Ley, en las Comisiones Informativas el Grupo de Izquierda Unida debería quitar uno de sus miembros, al entrar el Sr. Suárez.

Seguidamente se produce un debate sobre la composición de las Comisiones Informativas, a fin de acomodarla de la forma más exacta posible a la nueva composición de la Corporación tras la constitución del Grupo Mixto.

Finalmente el Sr. Alcalde acepta la propuesta de la Sra. Hernández, pasando a suplente uno de los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unidapor cada Comisión Informativa; y se aprueba por UNANIMIDAD esta nueva composición en las que cada Comisión Informativa estará compuesta por tres miembros del

Grupo Municipal Socialista; dos miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, incluido el Alcalde; un miembro del Grupo Municipal del Partido Popular; y un miembro del Grupo Municipal Mixto.

Aprobando igualmente la incorporación de D. Martín Suárez Galán a la Junta Rectora de la Universidad Popular Pelayo Moreno.

Resultando la siguiente composición final en las Comisiones Informativas:

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

PRESIDENTE: Don Rufino García Macías. (IU.)
VOCALES: Don Rufino Alvarez Prida, (PSOE).
Don Silvestre Galán González, (PSOE).
Doña María Luz Hernández Macías, (PSOE).
Don Francisco González Pérez, (IU).
Don Salvador Alvarez Pérez, (PP).
Don Martín Suárez Galán, (Grupo Mixto).

Suplentes: Del PSOE: Don Calixto Barrera Alvarez.
Doña Reyes Picazo Bermejo.
Don Julián Carvajal Gil.
De IU: Don Miguel Moruno Rubio.
Don Natalio Caballero Fuentes
Del PP: Doña Magdalena Carmona López.

COMISION INFORMATIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO:

PRESIDENTE: Don Rufino García Macías. (IU.).
VOCALES: Don Julián Carvajal Gil (PSOE).
Don Silvestre Galán González, (PSOE).
Doña Reyes Picazo Bermejo, (PSOE).
Don Miguel Moruno Rubio, (IU).
Don Salvador Alvarez Pérez, (PP).
Don Martín Suárez Galán, (Grupo Mixto).

Suplentes: Del PSOE: Don Rufino Alvarez Prida.
Doña María Luz Hernández Macías.
Don Calixto Barrera Alvarez.
De IU: Don Francisco González Pérez.
Don Natalio Caballero Fuentes.
Del PP: Doña Magdalena Carmona López.

COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES:

PRESIDENTE: Don Rufino García Macías. (IU).
VOCALES: Don Rufino Alvarez Prida, (PSOE).
Don Calixto Barrera Alvarez, (PSOE).
Doña María Luz Hernández Macías, (PSOE).
Don Miguel Moruno Rubio, (IU).
Doña Magdalena Carmona López (PP).
Don Martín Suárez Galán, (Grupo Mixto).

Suplentes: Del PSOE: Don Julián Carvajal Gil.
Doña Reyes Picazo Bermejo.
Don Silvestre Galán González.
De IU: Don Natalio Caballero Fuentes.
Don Francisco González Pérez.
Del PP: Don Salvador Alvarez Pérez.



OF7369134

CLASE 8ª

3.- APROBACION DE LA INVERSIÓN DEL PLAN LOCAL DE SUBVENCIONES, OBRAS N°. 43/02 VIAL POLIGONO INDUSTRIAL Y 44/02 ALUMBRADO PUBLICO VIALES ACCESO N-630.

Se da cuenta del Expediente de aprobación de las Obras del Plan Local de Subvenciones del año 2002, n°. 43: Vial Polígono Industrial; y 44 Alumbrado Público Viales Acceso N-630; una vez sometidas a información de la Comisión Informativa de Vivienda y Urbanismo.

Concedida la palabra al Sr. Galán manifiesta que le reitera al Sr. Alcalde la queja de que la información *brilla por su ausencia*, y que a su grupo unicamente se le entrega un *papelito* en el que viene el título de la obra y el presupuesto, pero no se les da información de proyectos, anteproyectos, características de la obra, pliegos de condiciones etc. Y que a pesar de eso, su Grupo por coherencia con lo aprobado en el pleno anterior va a aprobar esta inversión. Y reitera su queja sobre la falta de información que se le da a la oposición, que no le parece de recibo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que quiere anteponer la falta de información en este asunto, pues hasta ahora no se ha resuelto la recomposición de las Comisiones Informativas.

Que él se tenía que abstener por no tener información, pero como en la campaña que hizo con Izquierda Unida, iba esta propuesta de inversión, por ello la aprueba.

El Sr. Alcalde contesta que no sabe a qué llaman más información, pues estas obras ya se aprobaron en el Pleno anterior, y en ese pleno ya se dio información, al igual que en las Comisiones Informativas. Que ya dijo que tanto en la obra del Vial como en la del Alumbrado Público se ejecutará todo aquello que dé de sí el dinero. Y que con respecto a los proyectos, si las hace la Diputación, serán sus técnicos quienes los elaboren y si las ejecutamos nosotros, seremos nosotros quienes tendremos que encargar los proyectos. Que información se ha tenido siempre toda la que la oposición ha solicitado, pues la petición de esta obra se aprobó ya, y ahora lo que queda es decidir la forma de gestión, si las hace Diputación o si las hacemos nosotros.

El Sr. Galán le responde que eso ya lo saben y que su grupo es coherente con sus actos y con sus ideas. Pero que solamente le han dado el título de la obra y el dinero, y no saben nada más, ni anteproyectos ni nada. Y que creen que eso es una falta de previsión, de programación y de proyección.

El Sr. Alcalde le replica que todavía no están elaborados los Proyectos, ni los anteproyectos, que solamente existe la idea de lo que se va a hacer. Y que una vez que vengan los técnicos de Diputación se verá con exactitud qué se va a hacer.

Seguidamente se aprueban por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación estas dos inversiones, con el siguiente resumen según el modelo de Diputación:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra.... 43 Anualidad: 2.002 Plan: Local de Subvenciones.

Denominación de la obra: VIAL POLIGONO INDUSTRIAL

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal.....	0,00 Euros
- Aportación Diputación.....	28.848,58 Euros
- Aportación Municipal.....	<u>7.212,14 Euros</u>
PRESUPUESTO.....	36.060,72 Euros

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Coporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se adjuntarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción C , para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación de la Diputación.

Opción C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

--o--

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra.... 44 Anualidad: 2.002 Plan: Local de Subvenciones.

Denominación de la obra: ALUMBRADO PUBLICO VIALES ACCESO N-630.

Presupuesto y financiación:



OF7369135

CLASE 8ª

- Aportación Estatal.....	0,00 Euros
- Aportación Diputación.....	20.534,18 Euros
- Aportación Municipal.....	<u>5.133,56 Euros</u>
PRESUPUESTO.....	25.667,73 Euros

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Coporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se adjuntarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación de la Diputación.

Opción C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

Finalmente cuando el Sr. Secretario ha declarado aprobado este punto, el Sr. Suárez iba a solicitar la palabra, lo que ha provocado un comentario en tono coloquial de este concejal sobre su ubicación en la mesa de Plenos. Comentario que ha sido contestado por el Sr. Caballero, entablándose a continuación una discusión entre ambos concejales en la que también intervino el Sr. González.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo 22,25 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno



07333135



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

Faint, illegible text at the very bottom of the page, possibly a footer or additional stamps.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



OF7369136

CLASE 8ª

Pleno 6.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
8 de Mayo de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior,
y concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta
que el Acta de la Sesión de 25 de Abril de 2002, se ha reducido
a la mínima esencia, y que no concuerda el sentido del último
párrafo de la hoja OF7369133.

El Sr. Secretario le da lectura a dicho párrafo, y se
comproba que en el fotocopiado de las copias entregadas a los
señores concejales se ha producido un error consistente en que
no ha salido copiado el último renglón de dicho párrafo, que
dice: "Comisión Informativa estará compuesta por tres miembros
del".

Igualmente se comprueba a instancias del Sr. Galán, que se ha producido el mismo error de omisión de un renglón en el fotocopiado del último párrafo de la hoja 0F7369134, que dice: "una falta de previsión, de programación y de proyección".

El Sr. Alcalde informa que se subsanarán estas deficiencias entregando nuevas copias correctas del acta.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que con respecto al último párrafo de la Sesión de 25 de Abril de 2002, él no inició la discusión simplemente iba a pedir permiso al Alcalde para hacer una intervención.

El Sr. Secretario le pregunta si está de acuerdo con la redacción del acta en esa cuestión.

El Sr. Suárez le contesta que sí, y aprovecha para solicitar si procede, y a fin de no herir sensibilidades, que se sustituya en dicho acta su expresión, que sí dijo de "cuando estaba en ese lado", por "cuando estaba dentro del equipo de gobierno".

El Sr. Secretario le informa que esa frase se incluyó literalmente en esa sesión precisamente a instancias del Sr. Suárez. Y que por lo tanto no sólo habría que modificar el borrador del acta de la Sesión de 25 de Abril de 2002, sino también el acta de la sesión modificada por esa inclusión, la cual ya está definitivamente aprobada.

El Suárez manifiesta que en ese caso, que conste, y que queden como están.

Se aprueba por UNANIMIDAD el borrador de este acta sin modificación alguna.

2.- INFORMACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA RESOLVIENDO EL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO POR UNA ASPIRANTE AL CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 5 de Abril de 2002, por el que se resuelve el Recurso de Alzada presentado por D^a. Clara Fernández Zamora, contra la relación de aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para la provisión de una plaza de bibliotecario del personal laboral de este Ayuntamiento; y en el que se ratifica dicha relación desestimando el recurso de conformidad con la resolución adoptada al efecto por el Tribunal calificador de las pruebas.

Quedan enterados.

3.- MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO Y MODIFICACION DE LA PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL PARA LA CONTRATACION DE UN CONSERJE - ORDENANZA QUE REALICE SUS FUNCIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN JOSE.

Se da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto prorrogado y modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral Eventual para la contratación de un Conserje-Ordenanza que realice sus funciones en el Colegio Público San José.



OF7369137

CLASE 8ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán solicita aclaración sobre la modificación de créditos en el sentido de que se referirá a transferencia entre partidas.

El Sr. Secretario le informa que sí, que la modificación consiste en la baja de los créditos en las partidas de retribuciones altos cargos, y la alta de idénticos créditos en las partidas de contratación personal laboral eventual, enseñanza.

Continuando con la palabra el Sr. Galán le pregunta al Sr. Alcalde ¿ qué es el Presupuesto Prorrogado ?.

El Sr. Alcalde le contesta que hasta que se aprueba el nuevo presupuesto, está prorrogado el del año anterior.

El Sr. Galán le pregunta que por qué no ha traído a Pleno la aprobación del nuevo Presupuesto

El Sr. Alcalde le contesta que cuando se pueda se traerá a Pleno.

El Sr. Galán le responde que no tenía conocimiento de que el Presupuesto estuviese prorrogado.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en referencia al puesto de trabajo de conserje-ordenanza propone que la contratación sea a jornada completa, aunque se tenga que aportar la diferencia con respecto a la asignación del concejal, y dice: *Si hay que aportarla que se aporte, para crear un puesto de trabajo estable con dedicación indefinida. Esta persona podía desarrollar sus funciones en el Colegio Público San José o en las distintas dependencias municipales. Partiendo de la base de que tenemos la oportunidad de acabar con la precariedad en el trabajo, solicitud pedida a grandes voces, y así buscar una solución digna para los trabajadores.*

Si el problema viene dado por el aspecto económico, adelanto que si por la contratación de uno o más puestos de trabajo estable, este Ayuntamiento tuviese que presentar cuentas con deficit presupuestario al final del ejercicio, aseguro que por parte de este concejal no iba a haber inconveniente alguno en aprobarlas, siempre y cuando se justifique este hecho.

El Sr. Alcalde le contesta que en esta sesión únicamente se le está dando cumplimiento a la moción que propuso el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, en la que aprobaron retirarle la asignación al Concejal Sr. Alvarez Pérez, y que con ese dinero se contratara a un conserje-ordenanza. Y lo que el Sr. Suárez está proponiendo se tendría que ver en otro punto del día, pues aquí sólo se le está dando cumplimiento al acuerdo propuesto por él mismo y por el Grupo Socialista.

El Sr. Suárez le responde que si él no recuerda mal una de las opciones en las que más se pensó entonces fue la de que este trabajo fuera un empleo estable y a jornada completa, y en cualquier dependencia del Ayuntamiento. Por lo que manifiesta que él lo pondría a jornada completa, y que no se le contrate sólo por cuatro horas, y finaliza exclamando: ; *Quitemos la precariedad en el empleo !.*

El Sr. Alcalde le replica que él sepa, la moción consistía en que el dinero que ganaba el Sr. Alvarez Pérez que se destinara a esa contratación, y hasta final de legislatura, y manifiesta:

Y yo lo que estoy haciendo es lo que tú propusiste en la moción, otra cosa es lo que dices tú ahora. Y en su día, cuando termine la legislatura el que esté, hará lo que tenga que hacer.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que el Sr. Suárez propuso que la contratación fuera a jornada completa, pero luego a la hora de la aprobación, votó efectivamente la moción como estaba redactada.

El Sr. Suárez manifiesta que éste es el sitio adecuado para aclarar el tema, y si todos lo creemos conveniente se podría aprobar esa contratación a jornada completa.

El Sr. Alcalde le contesta que eso no es lo que viene en el orden del día, y lo que estamos sometiendo a aprobación es otra cosa.

Sometido a votación ordinaria el expediente se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por 7 votos a favor, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que aclara el sentido del voto de su grupo, porque ójala pudiera tenerse esta contratación a jornada completa, pero eso debería hacerlo la Junta de Extremadura, que es quien tiene ahora las competencias, y antes las tenía el Ministerio de Educación, a quien antes se lo pedíamos, como ahora debemos pedirselo a la Junta de Extremadura, para no sacrificar los presupuestos del Ayuntamiento a favor de la Junta.

La Sra. Hernández le contesta que ya en el Pleno anterior comentó que el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura había anunciado la contratación de conserjes, pero para los Institutos no para los colegios, y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez le dice:

Me sorprende que si es para tu sueldo, no te duela que el dinero salga de los bolsillos de los calamontes; y que precisamente estés diciendo que es competencia de la Junta, cuando sabes que los conserjes de los colegios, no son competencia de la Junta; si en los institutos; y nosotros seremos los primeros en pedirlos para beneficio de Calamonte.

El Sr. Alcalde le contesta que si no entendió mal, el Sr. Presidente dijo que en los institutos sería la Junta, y también en aquellos colegios que no tuvieran presupuesto suficiente, donde la Junta los intentaría poner.

El Sr. Suárez manifiesta que él no dijo de quien fuera la competencia, sino que hicieramos lo posible para esta contratación, y repite que lo que dependa de nosotros lo tendremos que hacer al margen de que la Junta lo haga o no.



OF7369138

CLASE 8ª

El Sr. Alvarez Prida le manifiesta al Sr. Alvarez Perez:
Tu horizonte es siempre la Junta de Extremadura. Llevas prácticamente dos legislaturas con lo mismo, y sin embargo las transferencias de educación se hicieron el año pasado, y antes no pediste los conserjes; pero tú siempre tienes la misma coletilla con la Junta, que llegas a cansar; ya tuviste tu oportunidad.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que desea hacer dos aclaraciones: Que sí ha dicho que antes se pedía al Ministerio esta contratación. Y que el sueldo de los concejales es competencia de los Ayuntamientos, y hay algunos que tienen dos concejales y hasta siete liberados, por lo tanto su sueldo sí era competencia del Ayuntamiento; pero el de los conserjes es competencia de la Junta íntegramente.

La Sra. Hernández le replica: Eso es lo que tú dices.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: Eso es lo que yo digo, y eso es lo que creo, luego cada uno que crea lo que quiera.

4.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN NACIONAL DE REGADIOS.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente moción presentada por el Portavoz del Grupo Popular, que es del siguiente tenor:

El Portavoz del Grupo Popular de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el Art. 91.4 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea someter a consideración del Pleno la siguiente

MOCION

JUSTIFICACION

El Plan Nacional de Regadíos creado para la planificación de regadíos, tiene entre sus objetivos la Mejora y Modernización de las infraestructuras de distribución y aplicación del agua. Para el desarrollo de estos objetivos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha creado las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), entre ellas está la SEIASA Meseta Sur, S.A que es la que tiene ámbito de actuación en Extremadura. El pasado mes de octubre fue firmado el convenio marco por el que se ponen en marcha las actuaciones incluidas en el PNR para nuestra Región.

Se nos presenta una oportunidad única y quizás la última para acometer la modernización y mejora de las redes de riego pertenecientes a las Comunidades de Regantes, pero el problema es que a los regantes les será difícil soportar el coste que ello supone. Las ayudas que por parte de la Junta de Extremadura va a destinar a estas obras son del 7,5% de la inversión total, lo que nos parece una aportación insuficiente y más si tenemos en cuenta, que del estado en que se encuentran las redes de riego en la actualidad la máxima responsable es la Junta de Extremadura, ya que se las entregó a las Comunidades de Regantes en un estado lamentable por lo que proponemos que por el Pleno de este Ayuntamiento se adopte el siguiente ACUERDO:

"Instar a la Junta de Extremadura a que aporte el 30% de la inversión total para las obras de mejora y modernización de regadíos en las redes de riego pertenecientes a las Comunidades de Regantes de Extremadura, incluidas en el Plan Nacional de Regadíos y declaradas de interés general".

Concedida la palabra al Sr. Galán manifiesta que no sabe si el Sr. Alvarez Pérez va hacer alguna aclaración.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que la moción está clara, y que si luego hace falta hará alguna aclaración.

El Sr. Galán dice que en ese caso le cede la palabra al Sr. Suárez, el cual manifiesta lo siguiente rogando que conste literalmente en acta:

Sobre la moción del Partido Popular, mi exposición puede ser impopular para algún sector, pero hay que ser claros y no engañarnos. Técnicamente no puedo explicar por qué no apoyo esta moción, más allá de ver cada verano como se pierde gran cantidad de agua ante la pasividad de una parte de la Comunidad de Regantes.

Y para verlo in situ, no hace falta salir del pueblo: vemos las pistas encharcadas, las cunetas como ríos, aspersores incontrolados, hidrantes con fugas importantes. Y que al no existir saltos o retenciones de agua al nivel de nuestro pueblo, el agua se escapa directamente al mar o a la presa de Alqueva.

Estas pérdidas se producen principalmente en los latifundios o grandes extensiones de terrenos; en raras ocasiones, a no ser por roturas, provienen de pequeñas parcelas. Lo encierro en tres palabras: Dejadez, alto poder adquisitivo del dueño del latifundio y subvenciones raras. Contra ello: vigilancia y medidas que lleven a cumplir las normas.

Pero mi exposición es política:

Muchos de nosotros acudimos el día uno de Mayo, día de reivindicaciones, y demandamos algo tan antiguo como empleo estable, mejores condiciones de trabajo, pedíamos una lucha contra la reforma del sistema de protección al desempleo que pretende el gobierno del Partido Popular. Ello pretende crear la movilidad funcional para el trabajador agrícola, obligándole a aceptar trabajos en cualquier lugar y a cualquier precio. Suprime los salarios de tramitación y en líneas generales quitar de un plumazo lo que con tanto esfuerzo se consiguió por parte de nuestra lucha como obreros.

También se escuchaban voces contra la imposición de la Ley de Acceso a las Universidades, estudiada para los jóvenes



OF7369139

CLASE 8ª

lumberas y de alto poder adquisitivo. Sobre este punto los jóvenes se vienen manifestando y concentrando semanalmente. El movimiento estudiantil, así como un amplio colectivo docente está en contra de dicha Ley.

Tercero: El empapeleo continuo que este Gobierno nos quiere hacer ver con respecto al conflicto de Oriente Medio. Con la incursión y masacre que Israel está protagonizando contra el pueblo palestino.

Intentan hacernos creer que median para pacificar la zona. Menos mal que algún medio de comunicación se ha hecho eco de la venta de armas del Gobierno Español, entre otros a los países en conflicto bélico, y como no podía ser de otra forma Israel está en la lista de agraciados.

Pero todo esto trae algo positivo, que la Caja de Pandora del partido del Gobierno se ha destapado y se está declarando tal y como es, a un año vista de las elecciones. Hasta entonces: "Sálvese quien pueda".

Por todo ello, en tanto en cuanto el Gobierno del Partido Popular no desista de su actitud y rectifique en todos y cada uno de estos temas, por parte de lo que corresponda al Grupo Mixto y en apoyo a los colectivos descritos, y como medida de presión este Grupo se niega a apoyar cualquier iniciativa que proceda del Grupo del Partido Popular.

Finalmente le pido a los demás grupos del PSOE y de Izquierda Unida, se unan a esta medida de presión a fin de fortalecer las posiciones por las que siempre hemos luchado.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que el Grupo Municipal Socialista no puede aprobar esta moción por muchos motivos, uno de ellos que Sr. Alvarez Pérez está diciendo una mentira como una catedral, y otras medias verdades.

Que de la exposición sólo es aprovechable el primer párrafo, en el que hace una exposición general; pero la moción dice: "La máxima responsable es la Junta de Extremadura, ya que se las entregó a las Comunidades de Regantes en un estado lamentable", y pregunta el Sr. Galán: ¿Cómo va a entregar la Junta de Extremadura a las Comunidades de Regantes una cosa que no es suya?. Si usted es capaz de demostrar en este pleno la transmisión de la Junta de Extremadura a las Comunidades de Regantes de esas redes, en ese caso este Grupo Municipal estaría dispuesto a aprobar la moción. Esas instalaciones han sido siempre de las Comunidades de Regantes, y la Junta no les va a transferir una cosa que ha sido siempre de ellos. Cuando en la moción dice que la Junta va destinar un 7,5 % de la inversión total, eso se refiere al primer capítulo del Plan Nacional de Regadíos, pues el Plan Nacional de Regadíos es mucho más de lo que se dice en esa moción. Entendemos que se refiere sólo a ese apartado. ¿Me podía decir cómo se financia ese capítulo?.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: Te lo explico: Me extraña que siendo Ingeniero Técnico Agrícola no sepas que en

1985 es cuando la Administración Central le transfiere a la Junta de Extremadura todas las competencias de reforma y desarrollo agrario, y ahí entra el arreglo de las redes secundarias de riego.

Poco después, no pasó el año, la Junta de Extremadura transfiere a las Comunidades de Regantes el arreglo de estas infraestructuras de riego, para su conservación. Y ahora las Comunidades de Regantes son conscientes de las pérdidas de agua en esas redes secundarias.

El Sr. Galán le interrumpe solicitándole que le aporte el documento de esa transmisión.

El Sr. Alvarez le replica: *Te pido por favor que cuando yo hable no me interrumpas, si quieres te lo crees o no.*

Y continúa manifestando que las Comunidades de Regantes están por la labor de arreglar todas las primarias, secundarias y terciarias que son las que le competen. Que la financiación de esa inversión es la siguiente: El 30 por ciento le corresponde a las Comunidades de Regantes, la Comunidad Europea un 24 por ciento y el 46 por ciento lo presta la Administración Central mediante un préstamo a las Comunidades de Regantes hasta el año 2050 a un interés 0. Y el 7,5 % que paga la Junta de Extremadura es de ese primer 30 por ciento, del cual el Sr. Floriano lleva en su programa electoral la propuesta de que lo aporte íntegramente la Junta de Extremadura. Que ese 46 por ciento los agricultores de esta forma sí podrían sufragarlo, pero el resto les sería imposible.

Que para eso el Ministerio ha creado las SEIASAS, con todas las partes implicadas, y serían las encargadas de poner de acuerdo a estas partes. Y por eso se pide que la Junta pague ese 30 por ciento, pues si no, ninguna Comunidad de Regantes se podrá hacer cargo del arreglo de esas redes.

El Sr. Galán les pide disculpas al Sr. Alvarez Pérez por haberle interrumpido y le informa que en este Pleno no está como Ingeniero Técnico Agrícola, sino en calidad de concejal.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que su intención al hacer esa alusión no ha sido molestarle, sino todo lo contrario.

El Sr. Galán le manifiesta: *Repito, te insto a que me presentes el documento, o Convenio en el que la Junta de Extremadura le transfiere a las Comunidades de Regantes esas instalaciones.*

Y expone que con respecto lo manifestado sobre la financiación, no es así, sino que la Comunidad Europea aporta el 60 por ciento; ya que Extremadura está en el Objetivo Uno, región en la que por cada 100 unidades de inversión que hagan sus organismos, reciben 60 de la Comunidad Europea. Y manifiesta: *Ustedes piden que los extremeños paguemos el 30 por ciento, cuando el Ministerio de Agricultura está anticipando un 24 por ciento, que luego recuperará con ese 60 por ciento que recibe de la Comunidad Europea.*

No podemos aprobar una moción que pide los dineros de los extremeños, mientras el Ministerio de Agricultura está haciendo negocio. En el Plan Nacional de Riegos elaborado por los socialistas los agricultores no ponían ni un duro. El 75 por ciento lo ponía la Comunidad Europea y el 25 por ciento restante, la mitad las Comunidades Autónomas y la otra mitad el Ministerio de Agricultura, al igual que se financian el plan de forestación y otros muchos planes. Pero tuvimos mala suerte, porque la ministra Loyola de Palacio se comprometió a tener en un año un nuevo Plan de Regadíos, se fue, y nos quedamos



OF7369140

CLASE 8ª

esperando. El siguiente ministro ni se enteró del siguiente Plan Nacional de Regadíos, hasta Arias que elaboró este Plan.

En el Convenio que la Consejería de Agricultura firmó en Zafra con el Ministerio de Agricultura en ningún sitio se dice que la Junta de Extremadura tenga que aportar nada. Ese 7,5 por ciento que va a aportar lo está haciendo por voluntad propia, de motu proprio. No pida usted hasta el 30 por ciento, cuando el Ministerio está haciendo negocio con este tema.

El Sr. Alvarez Pérez le replica: De más sé que estamos en el objetivo Uno, por ser una Comunidad Autónoma pobre, y se nos trata con esos porcentajes. No digas que el Ministerio de Agricultura está haciendo negocio, pues cada una de las administraciones reciben ingresos de diferentes partidas y luego estudian dónde tienen que gastárselo, pero eso lo hacen todas.

Ese 30 por ciento, en caso de que el Partido Popular gane las elecciones a la Junta de Extremadura, lo va a sufragar. Y esas pérdidas le cuestan a todos los extremeños, por eso la necesidad de repararlas.

El Sr. Galán le contesta: Me estás dando la razón, que esas 30 pesetas, el Ministerio se las queda y luego las reparte.

El Sr. Alvarez Pérez le replica: ; Yo que te voy a estar dando la razón !

El Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo se va a abstener en esta moción, por no tener claro quién tiene que poner o no el dinero. Y que lo que sí es cierto es la lamentable situación en que se encuentran los canales, con las pérdidas tan monstruosas que hay de agua. Que desconoce de quién es la competencia, pero hay una solución rápida: Poner contadores, y así cada cual que pague el agua que gaste, y se solucionaría el despilfarro de agua.

Y que por eso al no tenerlo claro su Grupo se abstiene.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que los contadores ya se están poniendo para que cada uno pague lo que gaste, pero también dice que el riego por aspersión en Calamonte es de los que menos gasta, 6.000 m³/hora aproximadamente; En cambio hay otras Comunidades de Regantes que sobrepasan los 9.000 m³/hora.

Sometida a votación ordinaria, la moción es rechazada por 2 votos a favor, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona), 7 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez), y 4 abstenciones, (Sres. García, Caballero, González y Moruno).

5.- MOCION DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELI.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es del siguiente tenor:

El Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente:

MOCION

1.- Que el Presidente de la Unión Europea exija el alto al genocidio del pueblo palestino y las agresiones militares de Airtel Sharon.

2.- Que desde Europa se exija la creación de un Estado Palestino independiente en las fronteras de 1967 con capital en Jerusalén. Este según las resoluciones de Naciones Unidas.

3.- El desmantelamiento de los asentamientos - colonias - israelíes ilegales en territorio palestino, conforme las resoluciones de Naciones Unidas.

4.- Derecho al retorno de los refugiados expulsados por Israel según la resolución 194 de Naciones Unidas.

5.- Pedir a la Unión Europea la suspensión del Acuerdo Comercial Preferente entre la UE e Israel como medida de presión.

Esta Resolución se enviarán al Presidente de la Unión Europea, al Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, al Embajador de Israel en España y al Presidente del Gobierno de Israel.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que a efectos de información el Presidente de la Unión Europea es el Sr. Aznar. Que su Grupo podría hacer muchas matizaciones, pero en el fondo están de acuerdo con la moción, y el Grupo Socialista la va a apoyar.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que su Grupo está de acuerdo con unos puntos de la moción, y en desacuerdo con otros.

Que el Grupo Popular de la Asamblea de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 160.2 formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley 261/5º, y que su grupo propone hacer una enmienda a esta moción sustituyendo su redacción por la siguiente:

1º.- La necesidad de que Palestina e Israel, sin perjuicio de la defensa de sus legítimos intereses, acepten la intervención de las Naciones Unidas y de otras Instituciones al objeto de lograr el fin del conflicto.

2º.- El respeto de los derechos del pueblo palestino de conformidad con las resoluciones internacionales.

3º.- La condena de cualquier tipo de terrorismo, que supone una de las mayores atrocidades de la Humanidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que su Grupo no está de acuerdo con esta enmienda, y mantiene la Moción en su redacción inicial.



OF7369141

CLASE 8.ª

Seguidamente y tras votación ordinaria la moción es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por 11 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez) y 2 votos en contra, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona).

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la presidencia se le concedió la palabra a la Sra. Hernández, la cual le preguntó al Sr. Alcalde si le quería decir dónde empieza y dónde termina la calle Hernán Cortés.

El Sr. Alcalde le contesta que empieza en el edificio de la Caja de Ahorros de Badajoz y finaliza en el puente sobre el Arroyo Chaparral.

La Sra. Hernández le pregunta que si se ha certificado el final de la obra de las aceras de dicha calle.

El Sr. Alcalde le contesta que no. Y que en la obra se puso desde la Caja de Ahorros de Badajoz, hasta la esquina de la casa del Sr. Gajardo.

La Sra. Hernández le pregunta que por qué se excluye de este acerado a la Casa del Pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta que no sólo a la Casa del Pueblo, sino también al resto de casas de ese tramo.

La Sra. Hernández le pregunta que si en el Proyecto de la Obra se ponía claramente eso; pues en su caso su Grupo no la hubiera aprobado.

El Sr. Alcalde le ratifica que se puso hasta ese punto.

La Sra. Hernández solicita que conste en acta que desea ver esa documentación, de que el acerado de esa calle iba a media. Pues si no, no la hubiera aprobado su Grupo de ninguna de las maneras.

--0--

Continuando con el uso de la palabra la Concejala Sra. Hernández solicita que conste en acta lo que va decir:

En la Comisión de Gobierno de 14 de Marzo de 2002, leo un escrito de Don Miguel Valdés Marín en el que solicita copia de los proyectos y licencias de obras solicitadas en el paraje conocido como los Montecillos en el Camino de San Isidro, así como datos urbanísticos y catastrales a nombre de D. Eugenio Alvarez, y sus familiares directos D. María Luz Hernández y D.

Alonso Hernández. Argumentando que este señor tiene un interés legítimo y directo sobre la documentación solicitada.

¿ Me queréis decir cuál es el interés legítimo y directo sobre la persona de D. Alonso Hernández Macías ? Porque Eugenio Alvarez y María Luz Hernández no tienen nada que ocultar, pero ¿ sacar a relucir aquí a una persona que ha muerto hace tres años y medio ? Y que no tiene nada que ver con esta película. ; Yo no consiento que a mi padre lo levante nadie de la tumba, nadie.!

¿ Se ha tenido en cuenta por parte de esta Comisión de Gobierno a la hora de aprobar eso, la Ley de Protección de Datos ?

¿ Se ha tenido en cuenta que este señor no representa a nadie por muy Teniente de Alcalde que sea del Ayuntamiento de Mérida ?, y que por lo tanto tiene que tener el mismo trato que cualquier ciudadano.

Quiero que desde este momento se me dé copia de la documentación que se le ha entregado a este señor.

El Sr. Alcalde le contesta: Yo no he levantado ni a tu padre ni a nadie. Cualquier ciudadano puede hacer un escrito, y hay escritos que a veces no nos gustan. Nadie le ha levantado los pies a tu padre. Eso se lo dices, si quieres a Miguel Valdés o a quien quieras. Yo no entro en eso, sino que es una persona implicada que ha aportado una serie de pruebas, y yo me encuentro en la obligación de darle esa información. Y si lo quieres también te la damos a ti.

La Sra. Hernández le replica que es una persona muerta, que no se puede defender.

El Sr. Alcalde le responde: No me gusta jugar con los muertos, pero que si por ley se lo mandamos a él, también te lo damos a ti.

La Sra. Hernández le contesta: Sabeis que existe una Ley de Protección de Datos.

El Sr. Alcalde le contesta que se han asesorado y que creen que están en la línea correcta en hacer lo que han hecho.

La Sra. Hernández manifiesta que va a ir contra la Comisión de Gobierno.

El Sr. Carvajal le pregunta al Sr. Secretario que si para dar datos no es necesario que haya una orden judicial.

El Sr. Secretario le contesta que dada la complejidad del tema, en este momento no le puede informar concluyentemente.

La Sra. Hernández manifiesta que por esa misma razón quiere que se le den todos los datos, copias, documentos, licencias, proyectos, datos urbanísticos y catastrales de D. Salvador Alvarez Pérez y de todos sus familiares directos.

El Sr. Alvarez Pérez pregunta que por qué de él.

La Sra. Hernández le manifiesta: Tú eres el único que malinformas a tu compañero del Partido Popular.

Tú le malinformas, tú con nosotros, conmigo y con mi marido Eugenio Alvarez tienes una manía persecutoria, y estoy harta. Y a tí, por una vez que simplemente aludieron a tu mujer, ¿ como te pusiste ?. Y si tienes narices lo que quieras díselo



OF7369142

CLASE 8.^a

directamente a la cara a Eugenio Alvarez; pero me estás obligando a hacer esto.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: No tienes ningún fundamento para decir lo que has dicho. Si te dijera el tiempo que no hablo con Valdés. Yo no he informado a Miguel Valdés de nada, ni tuyo ni de Eugenio Alvarez.

Y cuando hablo de Eugenio Alvarez, es políticamente. Tengo motivos más que suficientes para...

(En ese momento es interrumpido por un señor del público).

Continúa el Sr. Alvarez Pérez manifestando que él políticamente tiene que ir contra Eugenio Alvarez. Pero que nunca, ha hablado con Miguel Valdés de ese tema. Y repite que nunca ha hablado de ese tema, y que estaría dispuesto a jurarlo. Y manifiesta: Y no sé que manía teneis en decirme a mí, cosas que no son ciertas. Si a mí me pide eso Valdés, yo se lo doy si es de ley. Mis familiares ninguno está metido en política. Fuisteis contra lo de mi hermano Andrés. A mi hermano José le ha negado el Ayuntamiento 50.000 ptas. y le ha obligado el Defensor del Pueblo a pagárselas. Y estáis siempre contra mis familiares. Y yo siempre me meto políticamente contra tu manido.

La Sra. Hernández le replica: Y contra mi hermano.

El Sr. Alvarez Pérez. Ahí me metí con la actuación del PSOE. Pero nunca, nunca he hablado con Valdés de ese tema.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez pregunta sobre qué clase de contrato de trabajo tienen Teo, Rosarito y Venancio.

El Sr. Alcalde le contesta que ninguno.

Continúa el Sr. Suárez preguntando sobre qué clase de contrato tiene el trabajador de la barredora.

El Sr. Alcalde le contesta que le parece que es del Fondo Regional o del Fondo Social Europeo, de uno de los dos, pero que no está seguro de cual de ellos. Y que si lo desea en el próximo pleno se lo dice con exactitud.

El Sr. Suárez pregunta que si al Oficial Jefe de la Policía Local le cumple ya mismo el contrato, el 26 o el 27.

El Sr. Alcalde le contesta que tenía un contrato de seis meses hasta que saliera la plaza.

SA 10087 15
El Sr. Suárez le pregunta que cuándo se saca la plaza.

El Sr. Alcalde le contesta que estamos elaborando las bases.

El Sr. Suárez le pregunta que si no sabe para cuando se sacarán.

El Sr. Alcalde le contesta que no.

El Sr. Suárez manifiesta: *Sobre el actual Jefe de la Policía local, y no es que tenga obcecación por él, no lo conozco bien, no se le ve por ningún sitio. Cobra alrededor de 250.000 ptas. por un trabajo que este hombre no se le ve por ningún sitio. No estamos en condiciones este Ayuntamiento para pagar eso. Quisiera saber, ¿ qué trabajo está desarrollando ?.*

Y finalmente le pregunta al Secretario que para adjudicar esta plaza se habrá seguido algún criterio.

El Sr. Secretario le contesta que este señor está ocupando esta plaza en Comisión de Servicios, con un plazo mínimo de seis meses y máximo de un año prorrogable por otro, siempre y cuando no se cubra la plaza antes. Y sobre los criterios para su elección, le manifiesta al Sr. Suárez que eso se lo pregunte al Sr. Alcalde, que es el Jefe de Personal.

El Sr. Suárez manifiesta: *A este trabajador se le nombró por las carencias de personal. No creo que esta persona esté desarrollando una labor, que se le tenga que estar pagando por ese trabajo. Eso se tiene que ver, o no renovar el contrato. Pediría al Alcalde que valorase esto. Y si este hombre no está haciendo su labor, se puede volver a Manacor y agilizar un poco la plaza de Oficial.*

Dentro de los problemas de la Policía Local se sigue manteniendo la misma forma de actuar. Y ellos se plantean el trabajo a tope, pero siempre y cuando no se interponga nadie que interfiera su trabajo. Yo estoy hablando en nombre los policías locales, que quieren que se les reconozcan sus carencias, y piden que se les dé una explicación sobre la forma de trabajar que está teniendo el Equipo de Gobierno, tanto en su forma de trabajar como en la cuestión del Oficial accidental.

El Sr. Alcalde le contesta: *A veces, me quedas alucinado, tan pronto dice que no sabes nada y vienes en representación de todos los municipales. Me parece muy bien; pero tú junto conmigo estuviste de acuerdo con el nombramiento del Cabo, en aquel momento. No comprendo el cambio ahora. Otra cosa es que digas que me pude equivocar.*

Estabas dispuesto a colaborar con el Cabo. No comprendo el cambio. ¿ Que si a ese señor no lo conoces ? Sabes muy demás donde está, otra cosa es que quieras hacerte el ignorante.

Tú estuviste de acuerdo en aquel momento. Y tú precisamente estabas dispuesto a colaborar.

El Sr. Suárez le contesta: *Yo no me quiero apuntar a carro ninguno. Si pensé que era lógico que este señor viniera aquí, era porque me apoyaba en la frase: carencia de personal. Y antes creía que este señor podía dar buen juego en este Ayuntamiento, ¿ cuántas veces le has tenido que llamar para venir a trabajar ?, ¿ Cuántas veces le has apoyado, sabiendo que no cumplía con sus funciones ?*



OF7369143

CLASE 8.^a

El Sr. Alcalde le contesta que no le ha tenido que llamar nunca para venir a trabajar, y que si ha faltado alguna vez le ha pedido permiso. Y cuando le ha llamado, siempre ha sido igual que al resto de sus compañeros.

El Sr. Suárez finaliza: *No estoy de acuerdo con tu versión.*

--o--

Siendo las 23,25 horas abandona la Sesión el Sr. Suárez por motivos de trabajo.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán le pregunta al Sr. Secretario que para poder arrendar, ceder, o enajenar bienes municipales si es necesario acuerdo de Pleno.

El Sr. Secretario le contesta que en función de la cuantía del valor de los bienes y de la duración de los contratos de arrendamiento. E informa que lo dice con las debidas cautelas pues se precisa un mayor estudio para dar una respuesta lo más exacta posible.

La Sra. Hernández manifiesta que en otro pleno no dijo eso.

El Sr. Secretario le contesta que efectivamente en otro pleno contestó que era el Pleno, pero que ahora lo ha visto mejor, y no necesariamente tiene que ser pleno, aún cuando lo dijo en su día, no fue tajantemente.

El Sr. Galán le pregunta que si sabe esa cuantía y esa duración.

El Sr. Secretario le contesta que le parece que cuatro o cinco años, y la cuantía es si no supera un porcentaje de los recursos ordinarios del Presupuesto, que son los comprendidos en los cinco primeros capítulos de Ingresos.

El Sr. Galán le pregunta al Sr. Alcalde que si cuando arrendó el terreno para la torreta de Airtel sabía esto, o se le encendió una luz sobre si tenía que pasarlo por Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta: *Silvestre a mi no se me tiene que encender ninguna luz. Cuando hago una cosa, lo hago lo mejor que sé o que puedo. ¿ No sé si es que vienes aquí en plan de cachondeo ?.*

Eso lo pudiste preguntar entonces.

El Sr. Galán le responde que el momento para hacer sus preguntas lo decide él, y le pregunta quien lo firma.

El Sr. Alcalde le contesta que en el próximo pleno le contesta.

El Sr. Galán le pregunta que por cuánto tiene arrendado esos terrenos.

El Sr. Alcalde le responde que en el próximo pleno le informa.

El Sr. Galán le pregunta: *Si usted mañana decide arrendar el Bar del Hogar del Pensionista, lo traerá a Pleno.*

El Sr. Alcalde le responde que en el próximo pleno le contesta.

--0--

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que en la Comisión de Gobierno de 12 de Diciembre de 2001 observa en el punto de Correspondencia se acuerda lo siguiente: "Se da cuenta de escrito de la Empresa IGRAEX por el que informa que desde hace tiempo vienen anunciando que de forma reiterada el vecino del embarcadero de Renfe está utilizando la parte de la masa de común que existe entre la vía y sus instalaciones para el vertido de basura industrial como palet, plásticos y restos de barreduras de fertilizantes que posteriormente da fuego a poca distancia del núcleo de naves que componen el Polígono Industrial con el peligro correspondiente de incendio, esperando que sea atendida su petición por si hubiera algún siniestro poder depurar responsabilidades.

La Comisión por UNANIMIDAD acordó dar traslado de esta denuncia al vecino en cuestión y comunicarle que de ser ciertas estas afirmaciones se abstenga de inmediato de realizar vertidos contrarios a la legislación así como de darles fuego en su caso".

Y manifiesta que aparte de las basuras industriales, también dice barreduras de fertilizantes, siendo esto lo que más le preocupa. Y por parte del Consejo escolar también se ha considerado este tema, y pregunta ¿ qué investigaciones se han hecho sobre este tema ?

El Sr. Alcalde le contesta que por lo visto Igraex se ha quejado de que en varias ocasiones el vecino, el de la fábrica de Sal estaba prendiendo fuego en la zona a los palets. Que ordenó a los municipales que informaran al respecto, y por lo visto es cierto, y entonces se le indicó que dejara de hacer eso y no han vuelto a quemar nada. Que él personalmente le llamó, e incluso fue allí, y lo que habían quemado eran palets, pero no fertilizantes. Y a raíz de eso vino el gerente de esta empresa, y manifestó que la fábrica estaba abierta para quien quisiese pudiera comprobar aquello.

Que ha habido otro escrito de la Asociación de madres y padres de Alumnos del Colegio Público San José sobre el tema de los fertilizantes, y se les va a mandar un informe para su tranquilidad, y que puedan tranquilizar a los padres; y en el caso de que haya algún problema que se adopten las medidas correctoras que procedan.

La Sra. Picazo manifiesta que espera que sea sal, y no fertilizantes, y menos fertilizantes a granel, por la cercanía con el colegio. Que en la Sesión de 4 de Octubre de 2001 se da cuenta de una serie de denuncias de un señor para con la planta hormigonera de SANI, pues le estropean los cultivos, y vuelve a hacer la misma denuncia el 26 de Marzo de 2002. Que el problema



OF7369144

CLASE 8ª

de la empresa a ella le da igual, pero no así el problema que puedan tener los niños, que es lo que le preocupa profundamente.

--o--

Continuando en el uso de la palabra la Sr. Picazo manifiesta que ordenando papeles observa una cosa, aunque no es fiable, porque unas veces se mandan las actas de las comisiones de gobierno y otras no.

Es interrumpida por el Sr. González el cual le manifiesta que ahora sí se mandan las actas de las comisiones de gobierno y que antes no.

Continuando la Sra. Picazo manifiesta que la Comisión de 9 de Septiembre de 1999 se nos ofrecen los gastos y pagos de Julio de 1999, y que desde agosto hasta diciembre, falta el mes de octubre, y luego se pasan al segundo trimestre del año 2000, faltando los cuatro primeros meses de ese año. Así como el año 2001 entero. Y finaliza: *De esto no tenemos ni idea, supongo que en este tiempo algo se habrá gastado. Y de esto no sabemos nada.*

El Sr. Alcalde le contesta que en el próximo pleno le informará.

--o--

Concedida la palabra al Concejál Sr. Carvajal manifiesta que sin ningún tipo de acritud le desea decir al Sr. Alvarez Pérez que su delimitación jurídica acaba en el Término Municipal de Calamonte, y las el Ayuntamiento de Mérida acaba en el Término del Ayuntamiento de Mérida. Y sin una orden judicial alguien ha facilitado unos datos, y quería preguntarle algunas cosas. Y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez le pregunta:

Has aludido a esto antes, ¿ Sabes si existe obligatoriedad de mandar las Cuentas al Tribunal de Cuentas ?

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que cree que sí.

Continúa el Sr. Carvajal: *¿ Cuántas veces desde 1995, tiene usted constancia de las que veces que se han mandado las Cuentas ?.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que cree que todos los años.

El Sr. Carvajal manifiesta que si es así, quisiera ver los oficios dirigidos al Tribunal de Cuentas remitiendo las Cuentas.

--o--

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Carvajal le pregunta al Sr. Alvarez Pérez ¿ qué presupuesto tiene para la representación del Rodelero? y ¿ qué tipo de contrato se le ha hecho al director de la Obra? Y que formula esta pregunta pues el año pasado se le facilitaron una serie de facturas, pero con una dirección equivocada, pues hace seis o siete años que este señor no vive en dicho domicilio. Y no se le presentaron contratos, por lo que retoma lo dicho por el Sr. Galán sobre no suministrar documentos, y reitera que la dirección de las facturas no son correctas. Y le manifiesta al Sr. Alvarez Pérez: *Quisiera decirle que considerará que ese dinero del Rodelero, estará mejor invertido en esa obra que no en creación de empleo estable o en pagar gratificaciones a los trabajadores de este Ayuntamiento. Tengo constancia de que esa obra se va a llevar a cabo en varios pueblos de Extremadura y no va a costar ni un duro, coste cero.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que se le pagarán 125.000 ptas. mensuales, igual que el año pasado, y que si este señor pone otro domicilio en las facturas no es cuestión nuestra; y en la obra también había montadores, carpinteros, guardas de seguridad etc.

Y le manifiesta al Sr. Carvajal: *En Cultura no se puede invertir con fines lucrativos. Durante seis o cuatro meses en esta obra ha habido una gran cantidad de jóvenes haciendo lo que les gusta, y de esta forma estamos poniendo a su disposición otras alternativas, y creo que hemos acertado. Aunque tú estás en todo tu derecho en no estar de acuerdo.*

El Sr. Carvajal le replica que mejor dar empleo estable en vez de dárselo a ese personajillo.

El Sr. Alvarez Pérez le responde: *Este señor es un trabajador que viene a ganarse su dinero, no comprendo como os metéis tanto con él.*

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,57 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369145

CLASE 8ª

Pleno 7.02

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002**

Sres. Asistentes:

Presidente:
Don Rufino García Macías

Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Silvestre Galán González
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil

Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

No Asiste:
Dª. Magdalena Carmona López.

En Calamonte, a
5 de Junio de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jorge
Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

**1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.**

Se da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior,
el cual es aprobado por UNANIMIDAD en su integridad sin
modificación alguna.

**2.- INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE
ALCALDIA:**

- DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS AL FUNCIONARIO
DON JOSÉ MIGUEL TALERO ÁLVAREZ.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 21 de Mayo
de 2002, por la que se reconoce al funcionario de carrera D.
José Miguel Talero Alvarez los servicios previos prestados en

este Ayuntamiento a los efectos establecidos en la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre.

Quedan enterados.

- DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SIETE PERSONAS DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Se da cuenta de Resolución de Alcaldía de 27 de Mayo de 2002, por la que se aprueban las Bases para la contratación de siete personas por un periodo de doce meses, a jornada completa, con cargo a la Sección condicionada del Fondo Regional de Cooperación Municipal.

Quedan enterados.

- DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PSICÓLOGO EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Se da cuenta de Resolución de Alcaldía de 29 de Mayo de 2002, por la que se aprueban las Bases para la contratación de una persona con cargo al Programa Comunitario de prevención de drogodependencias, por seis meses y a media jornada.

Quedan enterados.

3.- INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN AL AMPARO DEL DECRETO 46/2002 DE 16 DE ABRIL POR EL QUE SE CONVOCAN AYUDAS AL EMPLEO PÚBLICO LOCAL.

Se da cuenta de la solicitud de subvención en cumplimiento del artículo 8.2 del Decreto 46/2002 de 16 de Abril por el que se convocan ayudas al Empleo Público Local, aprobada en Comisión de Gobierno de 6 de Mayo de 2002, por la que se solicita subvención para la contratación de 3 trabajadores de gestión administrativa, 6 de servicios de interés colectivo y 2 de infraestructuras municipales.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo está de acuerdo con esta solicitud, pero no con las Bases de selección; ya que antes de salir éstas, ya están los nombres y apellidos de los seleccionados, cuando todas las personas tienen derecho a beneficiarse.

4.- CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONVENIO-MARCO FIRMADO ENTRE ECOVIDRIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Se da cuenta del Convenio Marco firmado entre ECOVIDRIO y la Comunidad Autónoma de Extremadura enviado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la recogida y reciclado de envases de vidrio, así como de escrito del Sr. Director General de Medio Ambiente por el que se dan dos opciones a los Ayuntamientos a efectos de elegir el sistema que estimen oportuno para proceder a su obligación legal de atender este servicio.

Visto el Expediente así como el Convenio, el Pleno por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación aprobó adherirse al Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y Ecovidrio, según la modalidad 2-a), que consiste en que la recogida del vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los



OF7369146

CLASE 8ª

contenedores se realizará por Ecovidrio, sin coste alguno por la Entidad Local.

5.- CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO CHAPARRAL.

Se da cuenta del Convenio a suscribir con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para ejecutar la obra de Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Chaparral, con un presupuesto total de 124.710,41 euros, del que el Ayuntamiento ha de financiar el 30 por ciento y cuya suscripción fue aprobada por la Comisión de Gobierno de 21 de Mayo de 2002, a los efectos de su ratificación por el Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario informa que en el momento actual el presupuesto está prorrogado y no existe consignación presupuestaria para la aportación municipal a esta obra. Por lo tanto en el momento de tener que suscribir el Convenio es preciso adoptar los acuerdos necesarios para que tenga la cobertura presupuestaria este crédito, si no se ha aprobado antes el Presupuesto en el que se contemple ya esta consignación.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que su grupo no aprueba este Convenio, y pregunta de dónde se va a obtener la financiación para la aportación municipal, que encima hay que anticiparla.

Que en esta Obra, el Ministerio no aporta ni un duro, pues todo viene de la Unión Europea, a excepción del 30 por ciento que tiene que aportar el Ayuntamiento, al igual que en el caso de las Comunidades de Regantes en el que se pretende que la Junta aporte ese 30 por ciento y el Ministerio el *cero patatero*.

Que estos convenios se están negociando a nivel de Junta de Extremadura, y aún no se ha llegado a ningún acuerdo, pues el Ministerio pretende que el 30 por ciento lo pongan las Administraciones y el 70 por ciento la Unión Europea, y el Ministerio nada, por lo que hace un negocio con esto. Y finaliza manifestando que su grupo no está de acuerdo con este proyecto y por tanto no puede aprobarlo.

El Sr. Alcalde le contesta que existe una cosa clara y que es que este proyecto es bueno para el Ayuntamiento de Calamonte, ya que es bueno para el pueblo que se arregle el cauce del Arroyo en esos tramos. Y que hasta ahora en otras obras de la Diputación, el Ayuntamiento tiene que poner un 20 o un 25 por ciento, y lo asumimos ya que es para mejoras que el pueblo necesita. Que él no sabe si el Ministerio gana o no dinero, pero que sí sabe que es ventajoso para el pueblo arreglar el Arroyo, que la da igual que no se hayan puesto de que acuerdo y que el Grupo Socialista no esté de acuerdo con el convenio porque

venga del Gobierno Central le parece bien, pero que sin embargo lo parece que esto es una buena mejora para el cauce del Arroyo Chaparral.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que él si va a aprobar el Convenio porque lo ve beneficioso para Calamonte, y se imagina que luego se mantendrá limpio y se seguirá manteniendo; y si es así si lo aprueba. Pues si fuera una obra cara a las elecciones no estaría de acuero, pero de principio como cree que es beneficioso para el pueblo, lo va a apoyar.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que evidentemente, su grupo ha aprobado cosas que eran beneficiosas para el pueblo, incluso conociendo únicamente el título de las obras, y sin embargo ese dudoso beneficio no ha resultado así. Pero cuando tiene que pagar el pueblo es distinto. Y le dice al Sr. Alcalde: *Si usted me dice de dónde lo vamos a pagar, a lo mejor se lo aprobamos. A lo mejor si lo quita de Sanidad, o Cultura, a lo mejor no es tan bueno. Estas cosas hay que saber en qué consisten, cómo se pagan y de dónde se saca el dinero.*

Y finaliza manifestando que su grupo no está en contra porque esto venga de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sino que es el Ministerio de Medio Ambiente el que se debe involucrar y que no sean las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que tienen menos recursos los que tengan que pagar ese 30 por ciento.

El Sr. Alcalde le contesta que en este tipo de obras los Ayuntamientos tienen que poner siempre un tanto por ciento. Que esa consideración la haga también el Sr. Galán en las obras de la Diputación Provincial. Y que cuando llegue el momento de aprobar el Presupuesto ya le dirá de dónde se obtiene la financiación para esta aportación, y finaliza manifestándole: *No te preocupes que el Ayuntamiento no va a tener deficit por aprobar este proyecto.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez le manifiesta al Sr. Galán: *Estás siempre con lo de que si el Ministerio gana o pierde. A los ciudadanos de Calamonte nos da igual que venga del Ministerio, de la Junta o del Fondo Social Europeo, sólo nos interesa si gastar ese 30 por ciento es bueno o no para que se limpie ese cauce.*

Y manifiesta que su grupo lo ha estudiado, y cree que es bueno para Calamonte. Y que en definitiva todos los fondos salen de los bolsillos de los ciudadanos. Y que no se han fijado de dónde viene el resto de la financiación, pues le da igual que venga del Ministerio o de la Junta, o de la Unión Europea; pues si el Ayuntamiento es capaz de hacer frente a ese 30 por ciento el resto le da igual.

El Sr. Galán le contesta que habla un poco en nombre de los ciudadanos de Calamonte, y no cree que tenga esa representatividad, y que hablará en todo caso en nombre del Partido Popular. Que a su grupo le da igual que el Ministerio se mantenga al margen, pero no le da igual que el Ayuntamiento siga endeudándose por ese motivo. Que respeta la opinión del Sr. Alvarez Pérez pero no la comparte, pues hablará en calidad de Concejal del Partido Popular pero no cree que hable en nombre de todos los ciudadanos de Calamonte.

Concedida la palabra al Concejal Sr. González le pregunta al Sr. Galán: *Te pregunto, ¿ si esto en vez de venir de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, viniera del Ministerio, lo aprobaríais ?, ¿ si viniera del Ministerio, estaríais de*



OF7369147

CLASE 8ª

acuerdo ?. Pues cada vez que se hace algo el Ayuntamiento tiene que poner algo.

El Sr. Galán le contesta que la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Ministerio es lo mismo, del Ministerio no viene nada, lo pone la Unión Europea y los ciudadanos de Calamonte, y otras hipótesis habría que estudiarlas. Pues hay planes en los que se tiene que aportar el 30 %, el 12 % ó el 0 %.

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la aprobación de este Convenio es aprobada por mayoría simple de 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Frida, Picazo, Carvajal y Galán), tras repetición de la votación por el empate, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde al volverse a producir empate en la segunda votación.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO (CREACIÓN SUELO URBANIZABLE).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Propuesta de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a los efectos de ampliar la zona de suelo urbanizable, y según el Proyecto Técnico elaborado por el Arquitecto Don Miguel Sánchez Castillo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez propone que la zona que está calificada como residencial en el Sector SU-1-R AR-1-R, al oeste del Campo de Fútbol se califique como zona dotacional o de equipamiento, e igualmente que se amplie la calificación de suelo urbanizable residencial con sus correspondientes dotaciones la parcela triangular situada al oeste del Casco Urbano, y delimitada por las dos pistas del antiguo IRYDA.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que su Grupo no puede aprobar esta modificación, ya que no es un buen Plan. Que en primer lugar el problema principal que sería la Permuta del Término de Mérida sigue sin estar resuelto. Y además existen muchas dudas, por ejemplo ¿ qué destino se le dará a la vía del tren ? también le gustaría conocer quiénes son los propietarios afectados. Y no van a apoyar dividir Calamonte, en Calamonte de arriba y Calamonte de abajo. Que no ven correcto que al otro lado de la vía del tren haya 900 viviendas con un polígono industrial tan cerca. Desconocen con qué otras administraciones se ha hablado. Que no existe justificación

sobre los metros de suelo industrial programado, pues no se hacen previsiones. Y así al salir de la autovía nos encontraríamos con naves industriales a un lado y otro de la carretera, haciendo pues un planteamiento de ciudad de otros tiempos pasados. Que también hay cosas extrañas, pues unas parcelas entran en la calificación y otras no, cuando lo más lógico es que la línea se haga recta, según las necesidades del pueblo.

Y finalmente propone que este tema se deje sobre la mesa, ya que es muy importante y se debe consensuar entre todos los grupos políticos, y buscar alternativas entre todos, porque no es sólo interesante sino también necesario.

El Sr. Alcalde le contesta: *Con eso que me has hablado de la raya, estáis viendo brujas por todos sitios. Yo no tengo ningún interés por dónde vaya la línea. y si quieres tú como Concejal vienes y ves por dónde va la línea. Yo no tengo ningún interés particular. Tienes mucha imaginación. Según el Arquitecto si ampliamos más la zona urbanizable no nos lo aprueban.*

Desde del año 97 estamos intentando esto, y no hay medio, llevo mucho tiempo para que la Junta nos haga la Revisión, y llevo muchas llamadas, reuniones y hasta el momento no nos hacen caso. No hay una solución para que a Calamonte le hagan la Revisión de las Normas Subsidiarias, por ahora, a lo mejor luego sí.

Y manifiesta que con respecto a la Permuta de terrenos con el Término de Mérida, es él precisamente el que lo ha intentado, pero esas cosas van muy lentas. Calamonte ya no tiene polígono industrial y hay que hacerlo, porque son muchas las industrias que se quieren instalar aquí y se tienen que ir porque no hay suelo industrial. Siendo esas la razones por las que se presenta esta modificación. Que él no tiene interés alguno por donde vaya la línea de delimitación, pero que se ha escogido esa zona pues es donde más fincas tiene el Ayuntamiento y así se puede abaratar el terreno. Y que si el Sr. Galán tiene alguna influencia en la Junta de Extremadura, que ayude porque hace falta hacer una Revisión de las Normas Subsidiarias, para esto y para más cosas.

Que con respecto a la propuesta del Sr. Suárez le manifiesta que en esa zona es el único sitio donde se puede hacer zona dotacional. Y que posiblemente lo que ha propuesto haya que hacerlo, pero el día en que se revisen las Normas Subsidiarias, o mediante modificaciones puntuales.

El Suárez manifiesta que al margen de lo que él ha propuesto, está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Galán de que esto es vital para el pueblo y hay que consensuarlo entre todos, y no que vaya para adelante con un decretazo, sino que todo el mundo lo apruebe. Y finaliza manifestando que él también lo dejaría sobre la mesa para consuarlo y llevarlo a adelante.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán le manifiesta al Sr. Alcalde: *Se lo he dicho ya 30 veces, desde que vine: Cuando yo me dirijo a usted lo hago con respeto, como Sr. Alcalde, nunca como Rufino García Macías, y sin embargo usted cuando se dirige a mí, siempre lo hace personalmente, no sé si tendrá algún problema personal conmigo, yo no tengo ninguno. Aquí estoy como Concejal del Grupo Socialista.*

Yo al hablar de por dónde iba la línea de las parcelas, en ningún momento le he dado el sentido de que se mirara por alguien en concreto.

Y en lo de la permuta de términos, usted dice que lo sigue intentando pero cuando Mérida aprobó su Plan, ¿qué alegaciones hizo usted?, entonces es cuando podría haberlo hecho,



OF7369148

CLASE 8ª

posiblemente se le podría haber dado, pero usted se lo dejó pasar.

Digame ¿ cuantas industrias se van poner ?. Queremos datos.

¿ Sabe usted cual es la opinión del Ayuntamiento de Mérida ?. Pues tiene que pedirle la opinión a los municipios colindantes; como a usted se la pidieron.

Y por último que usted me pida que si tengo influencias en la Junta, ¿ que quiere que le diga ? El Alcalde es usted, eso no me parece una propuesta seria, y menos cuando me la hace usted a nivel personal.

El Sr. Alalde le contesta que en su día se hicieron las alegaciones cuando el Ayuntamiento de Mérida aprobó su Plan General.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que el Estudio lo ha hecho un Arquitecto, y se urbanizan esos terrenos porque hay algunos ciudadanos que lo piden. Que con respecto a la necesidades, ya hay empresas que han invertido para instalarse y no se les puede dejar, como Gruas Victoria, otra empresa de palets, y tendrán que irse si no se aprueba esto. Que no tiene inconveniente en reunirse, pero el caso es que esto salga cuanto antes, pues además las industrias traen mano de obra etc. Y ahora hay dos que han comprado los terrenos y están a la espera de este acuerdo.

El Sr. Galán le contesta que la última propuesta es de su Grupo, y que al Sr. Alvarez Pérez le gusta poner el punto sobre las íes. Que efectivamente las industrias traen mano de obra, pero no se tiene que tener una visión tan reducida, pues hay veces que también las industrias traen efectos negativos, polvos, gases etc. Y también hay que tener en cuenta esas cosas.

El Sr. Alcalde le responde que la última industria que se ha montado en Lobón, vino antes aquí, y se tuvieron que ir. Que hay industrias buenas y malas, pero de aquí se van al no tener suelo dónde instalarse.

La Sra. Picazo manifiesta que su compañero no se opone, pero que para hacer bien las cosas, hay que tener primero unos estudios previos.

El Sr. Gonzalez le replica que el Estudio lo ha hecho un Arquitecto.

La Sra. Picazo le contesta que el Arquitecto lo habrá hecho por donde le haya dicho el equipo de gobierno.

Seguidamente se produce un debate al respecto entre la Sra. Picazo, el Sr. González y el Alcalde.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Barrena manifiesta que cree haber escuchado "hay dos personas que han comprado los terrenos en espera". Y puede intuir que esas personas han comprado esos terrenos baratos y eso le parece muy fuerte. Y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez le dice: *Puedes haber sido tú el que has informado a esas personas: "compra el terreno que luego va a ser urbanizable". Y eso es grave.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que ¿ cómo puede decir eso? Que él no ha hablado con esos señores a los que ha conocido hace poco en el Ayuntamiento, y que el Sr. Barrena tiene que tener cuidado con lo que ha dicho.

El Sr. Secretario informa que ya se trajeron a Pleno las peticiones de estos dos señores para declararlas de interés social.

El Sr. Barrena le manifiesta al Sr. Secretario que se limite a hacer sus funciones, y que no opine de este asunto.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se trajo a Pleno y esas personas vinieron en su momento.

El Sr. Barrena pregunta que ¿ cuándo hicieron esas peticiones esos señores ?

El Sr. Alcalde le contesta que no lo sabe.

El Sr. Barrena manifiesta que es importante saber cuando hicieron esas peticiones, pues el organigrama del Ayuntamiento ha cambiado. Y se les pudo decir compra el terreno que será urbanizable, pero ahora esto ya ha cambiado.

El Sr. González manifiesta que los de Gruas Victoria la compraron en el año 1998, o primeros del 99.

El Sr. Barrena le replica que aporta poco con ese comentario.

El Sr. Galán manifiesta que él no va a entrar en elucubraciones, pero que también tiene información de que se pagaron 11.000.000 ptas. por 9.000 m2, que ¿ qué quiere que le diga ?, que no sabe si es verdad o no.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que a él le cuesta creer que nadie compre un terreno sin saber qué calificación tiene. Y que si los tres grupos están de acuerdo en reunirse no procede la votación de este punto. Y finaliza manifestando que nadie compra sin saber.

El Sr. Alcalde le contesta: *Estás diciendo algo, como si nosotros estuviéramos especulando con el suelo, y sin embargo nosotros no hemos sido los que comprábamos solares, y amenazábamos para luego venderlos. Lo que yo tenga que hacer lo hago yo. Y con respecto a lo de los tres grupos políticos, nosotros hemos traído una propuesta y si hay que votarla, se vota.*

El Sr. Alvarez Prida le replica: *En ningún momento he dicho que tú tengas o dejes de tener. Los tres grupos han dicho aquí de formar una comisión; los tres grupos se han puesto de acuerdo.*



OF7369149

CLASE 8ª

El Sr. Alvarez Pérez dirigiéndose al Sr. Barrena le dice: *Cuando tú quieras llamamos a esas personas; no puedes amenazar como tú has amenazado. Cuando tú quieras te puedes cerciorar que no hace ni seis meses que los conozco. Cuando tú quieras les preguntamos.*

Y si pudiera le diría a más empresarios que compraran terrenos para poner industrias en Calamonte, y si nosotros podemos te ayudaremos a poner esas empresas.

El Sr. Barrena le replica que ahora ha cambiado la historia, y ya no puede decir que es el que manda en el Ayuntamiento.

El Sr. Alvarez Pérez le recuerda que al Alcalde le ha puesto el pueblo. Y que en Almendralejo ha pasado lo mismo.

Se produce a continuación un debate generalizado sobre esta última cuestión, que cierra el Sr. Alcalde mandando callar a los concejales y procediendo a la votación de este punto del día.

Sometida a votación ordinaria la propuesta de modificación de las Normas Subsidiarias, es rechazada por mayoría absoluta por 5 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno y Alvarez Pérez) y 7 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

Concedida la palabra al Sr. Suárez manifiesta que ya se ha votado esta propuesta pero que él quisiera que se pensara mejor y que fuéramos coherentes. Pues si el debate se acaba con un *cabreo*, están perdiendo los ciudadanos. Que se está quedando de piedra, y que el propio Concejale de Cultura también ha dicho lo de reunirse para consensuar el Plan.

7.- ESCRITO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y DE COMISIONES OBRERAS SOBRE LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO.

Se da cuenta de escrito presentado por los Secretarios Generales de Extremadura de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras que es del siguiente tenor literal:

"Como ya conocerá el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha presentado la "Reforma de la protección por desempleo y de la Ley Básica de Empleo".

841236730

Esta reforma es rechazada por CC.OO y U.G.T. tanto en la forma como en el fondo. En la forma porque pretende ser impuesta sin negociación. En el fondo porque supone un retroceso sin precedentes en las conquistas sociales de los trabajadores.

Con la eliminación de los salarios de tramitación se abarata el despido y avanza en la disminución de garantías, con lo que cada vez está más cerca el despido libre. Con ello los empresarios se ahorrarán 80.000 millones de pesetas (480 millones de Euros) contribuyendo a que la redistribución de la renta sea cada vez más injusta. Cuestión que viene a reforzar la involución fiscal que produjo la reforma del I.R.P.F., de la que se dedujo una mayor presión fiscal indirecta.

En cuanto al desempleo, el Gobierno quiere desmantelar el Sistema de Protección que hemos construido en los últimos veinticinco años, recortando los derechos de aquellas personas que no encuentran empleo. No hay ninguna razón para producir este recorte. Primero porque el INEM tiene un superávit anual de 600.000 millones de pesetas (3.600 millones de Euros). Segundo porque en nuestra región seis de cada diez parados no tienen ninguna prestación económica que palié su situación, por lo que se requiere justo lo contrario, es decir, aumentar la cobertura a los desempleados. Estamos convencidos de que no puede haber cohesión social, ni sociedad de pleno empleo sin que se potencien los sistemas de protección al desempleo.

Además, para los jornaleros de Extremadura y de Andalucía la reforma tiene consecuencias de extraordinaria magnitud. El Gobierno persigue la eliminación del Subsidio Agrario y del AEPESA. Sabemos que será consciente de la trascendencia social, política y económica de la desaparición de estos mecanismos de cohesión social que han permitido la supervivencia de los jornaleros, fijar la población a las zonas rurales y el desarrollo de los pueblos de Extremadura. La acusación que formula el Gobierno según la cual este sistema encierra un importe nivel de fraude y desincentiva la búsqueda de empleo es absolutamente falsa e indignante para cualquier persona que conozca la reconversión que se ha producido en la agricultura. Las repercusiones de la desaparición del Subsidio Agrario y del AEPESA (antiguo PER) no sólo serían para los directamente afectados, sino que toda la economía de las poblaciones extremeñas se verían resentidas.

Por todo lo que está en juego, U.G.T y CC.OO, le pedimos:

1.- Que promueva el pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento que preside.

2.- La colaboración de su Ayuntamiento para el desplazamiento de los jornaleros y jornaleras de su localidad a la manifestación que se desarrollará el próximo día 8 de junio en Badajoz con el fin de parar la reforma del Gobierno que tanto perjuicio



OF7369150

CLASE 8ª

acarreará a los trabajadores y a Extremadura. Sería necesario que desde el Ayuntamiento se dispusieran los medios de transporte necesarios que permitieran dicho desplazamiento.

En la confianza de que comparte la preocupación por esta injusticia y de su colaboración para con esta causa que tanto afecta a su población, reciba cordiales saludos"

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida, manifiesta que como es sabido los Secretarios Generales de UGT y de CCOO instan a los Ayuntamientos a que colaboren en las medidas de sus posibilidades para la manifestación del día 8 en Badajoz.

Que el Gobierno ha endurecido el sistema de protección al desempleo y no ha dejado títere con cabeza, y como luego se va a tratar una moción sobre el tema presentada por el Grupo Socialista, le pregunta al Sr. Alcalde: ¿ Cuántos autobuses hay preparados o personas que se han venido a apuntar ?

El Sr. Alcalde le contesta que este escrito viene al Pleno, y es el Pleno el que tiene que decidir, ya que él no es quien para tomar esa decisión. Y que según le han dicho a él, ha venido a apuntarse para los autobuses una persona. Y que él ha dicho que no se apunte a nadie, y que si a partir de ahora se decide que se ponen los autobuses, entonces mañana se empezará a apuntar la gente.

El Sr. Alvarez Prida le pregunta que ¿ cuántos día hace que está en el Ayuntamiento este documento ?

El Sr. Alcalde le contesta que desde el día 20.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta: En este Ayuntamiento hemos tenido que hacer plenos en 24 horas por la vía de urgencia. ¿ Es posible que aquí nadie se preocupe ?, ¿ Es cierto que ha venido gente a apuntarse y se les ha mandado a los sindicatos ?. Lo lógico es que ese funcionario, o ese administrativo tiene que se saber por boca del Alcalde lo que tiene que decir a la gente.

Esto es más grave de lo que parece. ¿ Quien ha pagado el autobús a Leganés ?, ¿ eso es importante y esto no ?, pregunto.

Es lamentable que tú siendo sindicalista te salgas ahora por la tangente. Tenías que haber saltado porque nos estamos jugando el dinero de este pueblo, a no ser que una parte del equipo de gobierno haya dicho que no; pregunto.

--o--

Siendo las 23,20 horas abandona la Sesión el Concejal Sr. Moruno.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que ya en el Pleno anterior lo aclaró, y tras estos días es cierto que se están escuchando barbaridades sobre ese tema, como que el Gobierno del Partido Popular le da 800.000 euros a unos que están jugando en Japón. Que esto es de Juzgado de Guardia. Y que él apoya totalmente este escrito porque nos estamos jugando nuestro porvenir.

El Sr. Alcalde dirigiéndose al Sr. Alvarez Frida le dice: *Me dices que soy sindicalista, pero yo estoy en contra de esta reforma. Me dices que si he tenido tiempo para sacarlo, pero sin embargo yo estoy haciendo asambleas por ahí, y es lamentable pues tú y yo sabemos que a la gente no tendríamos que empujarle, pero es lamentable que se hayan hecho tres asambleas, y en la primera asistieron 61 personas, a la segunda, la que hizo UGT fueron poco más o menos las mismas personas y en la tercera estábamos sólo 110 personas. Y a la vez en las tres asambleas se han repetido los asistentes. Y con ello quiero decir que de 1.000 trabajadores que cobran el subsidio en Calamonte se han preocupado allá por unas 100 personas, y no es que las asambleas se pongan a horas en las que no se puede ir, que se pusieron a las nueve y media; y luego vendrán las lamentaciones. El esfuerzo que estamos haciendo los sindicatos y los partidos políticos y luego la repercusión entre la gente es muy poca. Pero esta reforma también va a afectar al resto de los 6.000 habitantes del pueblo, a la industria, a los negocios etc y todo puede venirse al carajo, y se puede volver también contra los empresarios.*

Que nadie nos queramos poner la bandera de ser el más luchador. Hasta hoy, nadie, nadie se ha preocupado del tema de los autocares, y solamente he dicho que si venía alguien que se apuntaran en los sindicatos.

¿ Que si ha habido tiempo ? : También hay tiempo de aquí al sábado para que se llenen los autobuses, y tenemos que tener un bombardeo generalizado de gente que quisiera ir, pero es lamentable, que en Comisiones Obreras se hayan apuntado sólo tres, y no sé cuántos en UGT. Pero no te preocupes que si así lo decide el Pleno se pondrán los autobuses. Yo estoy a favor de los trabajadores y a favor de la huelga.

El Sr. Alvarez Frida le contesta: *El mensaje que das es el de Aznar y sus atláteres: Desgana, etc. Y eso ya se encarga la derecha y sus medios afines: Televisión, El Mundo, La Razón etc. Pero tú no puedes dar ese mensaje. Y vuelves a lo del Pleno. Pero si el Pleno no ha sabido nada del viaje a Leganés. Y tan motivo es uno como otro. Esperemos que la próxima vez que se vaya a otro sitio, se traiga también a Pleno. Si no, estamos meando fuera del tiesto.*

Tu mensaje me da pena.

El Sr. Alcalde le replica: *Te estoy contestando con unos hechos reales, que estamos viviendo; y tú te tienes que dar cuenta, que no estamos teniendo eco. Lo mínimo que tienen que hacer los trabajadores es luchar por sus propios intereses, pero luego no se presentan. Y ese es un mensaje real.*

Y finalmente el Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta:



OF7369151

CLASE 8.^a

Que considerando lo que afecta este Decreto a la población y a la economía de Calamonte, el Ayuntamiento de Calamonte ponga a disposición de aquellas personas que lo deseen dos autobuses para ir a esta manifestación.

La Sra. Picazo, manifiesta que si hay trabajadores para tres autobuses, que se pongan tres, o los que sean necesarios.

El Sr. Barrena propone que se publicite esto a través de Bandos, pues cree que es algo de mucha importancia.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que el Grupo del Partido Popular no está conforme con ese manifiesto, y pregunta que si cuando se hizo la otra huelga general, también se pusieron los autobuses. Y que independientemente de ello, cree que eso es ilegal, pues es para unas manifestaciones políticas. Y que por supuesto entiende que es ilegal que el coche del Ayuntamiento salga apoyando esta manifestación política, pues en el Ayuntamiento hay varias opciones políticas, no sólo hay una o dos. Y que la política del Partido Popular en los años que lleva gobernando ha sido muy positiva para los trabajadores, debido al crecimiento en el empleo y a la bajada del desempleo. Se estuvo metiendo miedo de que cuando llegara el Partido Popular habría paro y bajarían las pensiones, y se ha comprobado que ha sido al contrario. Y el tiempo nos dirá, y podremos comprobar que este es un Decreto a favor de la política de empleo.

El Sr. Carvajal le manifiesta que en la izquierda se sienten orgullosos de ser ilegales, cuando es beneficio de los trabajadores, y que durante 40 años era ilegal el derecho de reunión y la izquierda tenía que cometer actos ilegales.

(En ese momento se produce un gran aplauso entre el público).

El Sr. González se dirige a los miembros del público y el Sr. Alcalde le ordena tajantemente que se calle, llamándole también la atención a un señor del público.

El Sr. Suárez le contesta al Sr. Alvarez Pérez: *No son manifestaciones políticas, son manifestaciones laborales. Eso es lo que vende el Partido Popular, pero el que se jode es el trabajador, que es el que malvive. Yo he cambiando cuatro veces de trabajo, y no porque lo haga mal, sino porque no me han aguantado los empresarios.*

El Sr. Alvarez Prida le manifiesta al Sr. Alvarez Pérez: *Dices que poner autocares es ilegal, y yo pregunto: Cuando te llevas a la gente por ahí, ¿ es legal ? También es dinero público. ¿ Cómo se puede ser tan demagogo ? ¿ Cómo va a ser legal eso y no lo otro ? ¿ Qué hablas de la generación de*

puestos de trabajo del Partido Popular. Te dije un día eres un juntaletras, que ese es tu problema y ¿ qué se puede esperar de ti ?.

Me parece bien que defiendas eso, porque es del Partido Popular, pero es una falta de respeto decir que es ilegal. Eso es demagogia barata.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: El demagogo y el juntaletras eres tú, para defender una idea no hace falta insultar. Dejame hablar, yo definiendo una postura, que creo que esto es positivo, y con el tiempo se va a ver. Pero además me he leído el Decreto entero, del Boletín Oficial del Estado de 25 de Mayo, pero no sólo eso, también he ido a las personas del Partido Popular y se lo he llevado a su casa, para que lo vean, y se lo he dado a personas que no son del Partido Popular para que den su opinión.

Me lo he leído y me he informado. Estoy hablando con respeto, y no te tengo que decir si eres o no un juntaletras, no hace falta.

En la Casa de la Cultura hay una programación, y hay un presupuesto para viajes culturales y de ocio, así como para multitud de actividades que se aprueban cada año.

Sometida a votación ordinaria la propuesta de Alcaldía incluida la propuesta del Sr. Barrena de hacer publicidad municipal mediante bandos, es aprobada por mayoría absoluta de 10 votos a favor: (Sres. García, González, Caballero, Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez) y 1 voto en contra: (Sr. Alvarez Pérez).

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y DE LA LEY BÁSICA DE EMPLEO.

Se da cuenta de la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que es del siguiente tenor literal:

"El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Calamonte presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA

Justificación de la Urgencia.

El Gobierno de la Nación prepara la reforma de la Protección por Desempleo y de la Ley Básica de empleo, entendemos que dicha reforma es ineficaz, injusta y antisocial.

El Gobierno y el PP deben responder a los Trabajadores/as a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son los intereses ocultos que defienden, para llevar a cabo esta reforma, que constituye el ataque más serio que jamás se ha hecho contra los derechos de los trabajadores/as?

2.- ¿ Qué intereses defienden al pretender convertir derechos consolidados de los



OF7369152

CLASE 8ª

trabajadores/as en meras concesiones administrativas?

3.- Qué clase de clientelismos pretende el Gobierno y el PP al dejar en sus manos la concesión graciosa del "derecho" de cobrar el subsidio de desempleo, como si se tratase de conceder o no un estanco?.

4.- ¿Estamos quizás rememorando tiempo anhelados?.

Justificación de la Moción

El Gobierno y el PP no han cesado de pregonar lo bien que va España, argumentando entre otras cosas, el superávit del INEM y el aumento de las cuotas de la Seguridad Social, por lo tanto el recorte en las prestaciones por desempleo no tiene justificación alguna. Sólo parece obedecer a algún tipo de adimadversación del Gobierno y del PP hacia los parados a los que parece considerar un atajo de vagos y corruptos.

El Gobierno y el PP cometerán una gran injusticia si, mediante esta reforma laboral, decide seguir adelante en su intención de suprimir el PER, pues éste ha sido y es un elemento fundamental de cohesión territorial y social en Extremadura, además de ser el único sistema de protección por desempleo que existe para los trabajadores agrícolas.

El PSOE no quiere una Extremadura subsidiada, quiere la modernización y el progreso, pero en nuestra tierra sigue siendo muy necesario el PER, por cuanto funciona como un complemento de renta fundamental para miles y miles de trabajadores/as agrícolas, igual que las ayudas al sector pesquero actúan en Galicia o Canarias.

Con esta nueva reforma laboral, el Gobierno y el PP muestran su auténtico rostro de derecha autoritaria, pues para aligerar las listas del INEM opta por amenazar a los parados con quitarles la protección por desempleo en lugar de invertir en crear empleo, y ello, a pesar de que España es uno de los países en los que se gasta menos en políticas de empleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista al amparo de los previsto en el art.91.4 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1) Rechazar frontalmente la reforma del Sistema de Prestaciones por desempleo y de la Ley Básica de Empleo que prepara el Gobierno de España, por ineficaz, injusta y antisocial.

2) Rechazar cualquier modificación del sistema de protección social que impida o altere sustancialmente el cumplimiento de los fines que hasta el momento dicho sistema viene cumpliendo en la realidad económica y social de centenares de municipios extremeños, y que afecta a decenas de miles de familias de nuestra Comunidad.

3) Demandar del Gobierno de la Nación la apertura de una Mesa de Negociación con las Organizaciones Sociales y la Junta de Extremadura, con el fin de abordar una serie de medidas tendentes a paliar el desempleo que afecta especialmente a los trabajadores/as eventuales del campo y mejorar las condiciones de vida de dichos trabajadores/as.

4) Dar traslado de estos acuerdos a:

- a) El Presidente del Gobierno de España.
- b) Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.
- c) El Presidente de la Junta de Extremadura.
- d) Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Extremadura.
- e) A los Secretarios Generales de UGT y CC.OO., nacional y regional.
- f) Al presidente de CEOE."

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta que ha habido tiempo más que suficiente para haber convocado un Pleno Extraordinario para tratar esta moción, pues precisamente la moción entró el día 14 de Mayo, y su Grupo entiende que hay motivos más que suficientes para haber hecho un Pleno Extraordinario como se ha hecho en otras ocasiones, en 24 horas, y su grupo lo aprobaba aunque no estuviera de acuerdo con la forma, pues sino se les tachaba de que no querían dinero para el pueblo.

Y que en este caso no se ha convocado ese Pleno porque el equipo de gobierno se sustenta en dos partidos, y como uno de ellos no está de acuerdo, habrá dicho que no se haga.

Y manifiesta: Este decreto es una cacicada más de la derecha, que con los medios de comunicación afines está metiendo miedo a la gente, y cuando no, sale Aznar diciendo sandeces y barbaridades, como la que dijo que desde el año 1956 no ha habido ningún presidente de la Unión Europea que al dejar su mandato de los seis meses le hayan amenazado con montarle una huelga. El promotor de la huelga es el Gobierno del Partido Popular encabezado por el Presidente del Gobierno. ¿ Si España, va bien, a qué viene este decretazo ? Esto es una contradicción, pero además es tan torpe, que si hubiera tenido un poco de sentido común o picardía, lo hubiera aprobado después de la Cumbre de Sevilla. Pero el 17 de Abril el Ministro Aparicio convoca a los sindicatos y les de ya la reforma, pero eso luego



OF7369153

CLASE 8ª

no se modifica. Eso es una dictadura pura y dura, es provocar, amenazar. Eso es una provocación y un desafío para sus compañeros de partido.

El Sr. Alcalde le ruega que vaya abreviando su intervención.

El Sr. Alvarez Prida continúa: Y además, (El Sr. Aznar) le tira un pulso a la izquierda de este país, y dice que son los sindicatos los que no quieren negociar.

El 8 de Mayo los Secretarios Generales de UGT y CCOO. le mandan un escrito al Presidente del Gobierno para que retire el Decretazo. No les hace ni puñetero caso. Van el Ministro de Trabajo y al Director General de Empleo, y los sindicatos se fueron dejándolos plantados. ¿ Cómo puede decir el Sr. Chozas que el fraude es del 3 %, y sin embargo que hay empresarios que han detectado un 48 % de irregularidades ? ¿ Puede hacer fraude un trabajador que cobra 390.000 ptas. de subsidio teniendo que pagar 125.000 ptas. de sello ?, El fraude lo hacen Piqué, y Rato con el trato de favor a su familia, pero un trabajador que cobre eso, es imposible que haga fraude.

El Sr. Alcalde le ruega que abrevie en su intervención.

El Sr. Alvarez Prida le dice que ponga entonces los plenos a las 8 de la tarde. Que él no abrevia, y continúa poniendo ejemplos de las repercusiones de este Decreto sobre los trabajadores de la rama general, en cuanto a la pérdida de los salarios de tramitación. Y que cuando un empresario incurre en quiebra, el trabajador también pierde lo que le corresponde del Fondo de Garantía Salarial. Que a partir de ahora los 365 días cotizados son igual a 90 días de subsidio. Y que además los empresarios pretenden que los trabajadores no coticen por los domingos y días festivos; o sea que de todo el año sólo coticen 260 días.

Que el representante del Partido Popular dice que este Decreto es bueno, pero que con la Ley en la mano tiene que decir que eso no es verdad. Pero que la provocación es tal, que el Gobierno cuando le presentan la huelga aprueba el Decretazo, cuando tendría que entrar en vigor el 1 de Enero de 2003.

Que lo que pretenden es abaratar el despido, favorecer a los empresarios, pero el dinero del paro lo pagan todos los trabajadores. Y del superavit del INEM de 600.000 millones de pesetas, se les ha dado una miseria a los trabajadores.

Que después de la Huelga, el Gobierno se tendrá que sentar a negociar.

Y finaliza manifestando: El Gobierno lo que pretende con (x)
nostalgia del Palacio de Oriente, que los trabajadores vayamos (x)
al Palacio de la Moncloa con alpargatas y cantimploras vacías. (x)
Pero eso se ha terminado. Por eso pido que acuda el pueblo a la

manifestación en Badajoz, y la huelga general, por el bien de de Calamonte, de Extremadura y de Andalucía.

El Sr. Alvarez Pérez solicita la palabra, pero el Sr. Alcalde manifiesta que ya no da tiempo y se procede a la votación de la moción.

Sometida a votación ordinaria la moción, es aprobada por mayoría absoluta por 10 votos a favor, (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán, Suárez, García, González y Caballero) y 1 voto en contra: (Sr. Alvarez Pérez).

Siendo las 24 horas, horas el Sr. Alcalde procede a levantar la sesión, manifiesta que los puntos que faltan por tratar se incluirán en un próximo pleno, y ordena extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno.

V°.B°.
EL ALCALDE



(*)

El Gobierno mira con nostalgia desde La Moncloa a la Plaza de Oriente, a ver si sale otro Salvador del año 36, para que los trabajadores vayamos con alpargatas y cantimploras vacías.

Modificado en la Sesión Extraordinaria de 30 de Julio de 2002.

Calamonte, 2 de Septiembre de 2002

EL SECRETARIO



OF7369154

CLASE 8ª

Pleno8.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
Dª. Magdalena Carmona López
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Silvestre Galán González
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas
- No Asiste:
D. Natalio Caballero Fuentes

En Calamonte, a
24 de Junio de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- PUESTA A DISPOSICION DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA
CONSTRUIR UNA MARQUESINA A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
URBANISMO Y TRANSPORTES.

Se da cuenta de escrito de la Consejería de Vivienda,
Urbanismo y Transportes para construir una marquesina para
parada de autobuses en esta localidad. Y el Sr. Alcalde propone
que se les ceda un terreno existente en la Avda. de Espronceda,
en su margen derecha dirección Badajoz, a la altura aproximada
del número 13.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández
pregunta ¿ por qué este asunto no se llevó a la Comisión
Informativa de Urbanismo anterior ?

El Sr. Alcalde le contesta que porque la comunicación de
la Consejería llegó el día 31 de Mayo de 2002.

La Sra. Hernández pregunta que ¿ cómo se va a tratar este asunto sin informarlo previamente ?

El Sr. Alcalde le contesta que llegó ese día, y ya no daba tiempo.

La Sra. Hernández le replica que su Grupo actúa democráticamente y no se puede dar una información a una hora del pleno. Que a su Grupo le gusta venir con las cosas claras y bien hechas.

El Sr. Alcalde le replica que se entregó el jueves, y que por lo tanto ha tenido tiempo más que suficiente para pedir alguna aclaración.

La Sra. Hernández le contesta que de la propuesta se han enterado hace una hora. Y a primera vista el sitio propuesto no es el idóneo, y les parece muy peligroso.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese sitio sí le parece el adecuado pues ahí es donde suelen para los autobuses para los viajes de los pensionistas, de los jóvenes etc. Pero que a él le da igual un sitio que otro, no tiene ningún interés especial en ese sitio en concreto.

A continuación se produce un debate sobre la idoneidad del sitio propuesto por el Sr. Alcalde.

La Sra. Hernández manifiesta que la propuesta de su Grupo es quitar la marquesina actual del Ayuntamiento y poner ahí la que concede la Junta de Extremadura.

El Sr. Suárez propone ubicar esta parada en la Calle Cervantes, al lado de la piscina municipal, pues es un sitio en el que con la próxima apertura del Instituto se va a producir una gran aglomeración de gente. Y así se le da este servicio a esa zona del pueblo. Y que el sitio propuesto por el Sr. Alcalde le parece muy peligroso.

El Sr. Alcalde le contesta que ese sitio le parece más peligroso al ser una calle de doble circulación.

Seguidamente se produce un debate sobre la idoneidad de la propuesta del Sr. Suárez.

Finalmente la Sra. Hernández propone que si este asunto no urge, que se estudie detenidamente y se deje ahora sobre la mesa.

Se aprueba por UNANIMIDAD dejar sobre la mesa este asunto hasta un mejor estudio.

2.- PROGRAMA DE RENOVACION DE LA FLOTA DE CAMIONES PARA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Se da cuenta del Programa de la Diputación Provincial de Renovación de la Flota de camiones para recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, financiado por los Fondos europeos de cohesión en un 80 por ciento, debiendo aportar el Ayuntamiento un 20 por ciento.



OF7369155

CLASE 8.^a

El Sr. Secretario informa que al estar prorrogado el Presupuesto es necesario dar cobertura presupuestaria a este gasto, para afrontar la aportación municipal a este programa.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo va a aprobar este programa, ya que esto no se puede desaprovechar, y manifiesta también su acuerdo con el Vehículo Pluma, a fin de dejar despejado el vertedero municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que en esa cuestión dependemos a su vez del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

La Sra. Picazo pregunta que si dicho Ayuntamiento no está de acuerdo, ¿ qué se va hacer ?.

El Sr. Alcalde le contesta que en ese caso ya se verá.

Seguidamente se aprueba por UNANIMIDAD:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Anualidad 2002 Plan: RENOVACIÓN FLOTA CAMIONES

Número de Camiones...: 1 9 M3

Presupuesto y financiación:

- Aportación F.E.D.E.R (80%).....	78.079,28 Euros
- Aportación Municipal.....	19.519,82 Euros
PRESUPUESTO TOTAL.....	97.599,10 Euros

SEGUNDO: Se acuerda que la adquisición del suministro se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad acordada, que es definitiva, optando por la opción C de la que a continuación se describe.

OPCIÓN A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

OPCIÓN B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación en la inversión cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

OPCIÓN C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aprotación municipal de ese suministro según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la presidencia se le concedió la palabra a la Concejala Sra. Hernández la cual manifiesta que en la Comisión de Gobierno de 9 de Mayo de 2002, se queda perpleja cuando en el punto tercero, sobre una petición suya lee lo siguiente: "Considerando en referencia a la solicitud tercera, que la documentación solicitada no resulta en absoluto precisa a Doña María Luz Hernández Macías para el desarrollo de su función como concejala, ..." Cuando sin embargo, Mari Luz Hernández en este pleno no habla como Mari Luz Hernández, sino en nombre de quien representa, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento. Y que por tanto cree que con esto es suficiente para que a ella se le dé lo que pide, según establece el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 14. Y luego entonces, esa documentación es necesaria para las funciones que ella desarrolla en este Ayuntamiento como oposición. Y repite que la oposición tiene como finalidad controlar y fiscalizar al equipo de gobierno, tanto desde el punto de vista económico como desde el de las irregularidades administrativas.

Pero que es más, ahora no va pedir esa documentación como Portavoz de su Grupo, sino en nombre del Grupo Municipal Socialista, porque tienen sospechas de que pueden existir irregularidades urbanísticas, por lo que reitera su petición.

Que también en dicho acuerdo se dice que por otra parte en nada afecta a sus intimidad personal ni a la de sus familiares, y pregunta ¿ Qué entendéis vosotros por intimidad ?

Y que en el Pleno anterior hizo algunas preguntas que no se le contestaron, y vuelve a insistir, que habla como Concejala de este Ayuntamiento, y pregunta ¿ Quién dio su nombre y el de su padre al Concejala Valdés ?

El Sr. Alcalde le contesta que primero le va responder a la última pregunta de quién dio esos nombres al Sr. Valdés, y le contesta que se lo pregunte a él. Que aquí nadie se lo ha dado. Y que el que le ha dado toda la información a ese Concejala ha sido el marido de la Sra. Hernández, según la información que se publicó en el Diario HOY, en la que decía que el marido de la Sra. Hernández le había dicho al Alcalde de Mérida, que su obra estaba totalmente legal.

La Sr. Hernández le replica al Sr. Alcalde: Eso es querer justificar el cortijo que tú te quieres hacer a costa nuestra. Hay que ser más serio.

El Sr. Alcalde le contesta: A Osuna le pidió la cinta del Pleno de Mérida tu marido. Y no sé quien le diría a Osuna que Valdés se había estado comiendo unas chuletas conmigo en mi cortijo, cuando yo no tengo cortijo. Y entonces Valdés le contestó que no era así, y que sí sabía que Eugenio Alvarez



OF7369156

CLASE 8ª

tenía un cortijo, y a raíz de ahí tu marido le mandó la documentación al Alcalde de Mérida.

¿ Quién le dijo a Osuna que yo había estado comiendo esas chuletas con Valdés ?

La Sra. Hernández le replica que se le ha dado una documentación a Valdés indebidamente.

El Sr. Alcalde le contesta que la ha pedido como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, y como parte interesada, habiendosele dado sólo los datos de las licencias.

La Sra. Hernández le responde que a ella lo del Sr. Osuna le tiene sin cuidado, que eso para tapar lo del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le contesta: ¿ Y qué pintaba yo en un Pleno de Mérida, por parte del PSOE ?

La Sra. Hernández exclama. ¿ Que un Sr. Alcalde se esté haciendo un chalet en terreno protegido, y sin licencia !

El Sr. Alcalde le contesta: Si tú tienes las cosas claras, ¿ Qué tienes que temer ?

Seguidamente se produce un debate entre ambos ediles sobre la reclamación de documentación de Dª. María Luz Hernández; y sobre la documentación dada al Teniente de Alcalde de Mérida.

El Sr. Barrena manifiesta que esto es una cuestión legal, y solicita del Sr. Secretario que informe sobre la legalidad de haber dado esta documentación.

El Sr. Secretario le contesta que para darle una información más documentada prefiere darle un informe por escrito en vez de informar en el momento.

El Sr. Barrena le pregunta que si él asesoró al Alcalde con respecto a la petición del Sr. Valdés.

El Sr. Secretario le contesta que eso es una cuestión exclusiva entre él y el Alcalde.

La Sra. Hernández le manifiesta que en el asunto de la recomposición de las Comisiones Informativas debería haber informado como Secretario, y manifiesta: Y allí quisisteis engañarnos.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que se han aprobado las Bases para la contratación de un monitor de drogodependencias, y considera que es más democrático que se

hubieran hecho con los miembros de la Comisión de Drogodependencias, y que se hubiere consensuado con sus miembros.

Igualmente pregunta que si los Autobuses que han ido Sevilla han sido sufragados por el Ayuntamiento o por lo propios usuarios. Que el Concejal de Cultural dijo que la contratación de los autobuses solicitada por UGT y CCOO para protestar contra el "Decretazo" era ilegal. Y que es de juzgado de guardia que sea ilegal que los trabajadores vayan a defender sus derechos adquiridos y que no sea ilegal llevar esos autobuses a Sevilla. Que cree que ambas cosas son legales. Y que por tanto el Concejal de Cultura debería rectificar sus manifestaciones, pues además el paro en el pueblo ha sido general del 99 por ciento.

Y finaliza preguntando que desde cuándo se sabía la fecha de la actuación de los Grupos Folklóricos en Sevilla.

El Sr. Alcalde le contesta que la aprobación de las Bases para la contratación del Técnico de Drogodependencias es competencia del Alcalde, por lo tanto no se está cometiendo ninguna ilegalidad, y otra cosa es lo que ha dicho el Sr. Suárez.

El Sr. Suárez le replica que él no ha dicho que sea una ilegalidad, sino que ha dicho que sería más conveniente.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que con respecto a lo de los tres autobuses a Sevilla, cada usuario ha pagado lo suyo, habiéndose llegado a un acuerdo con Isla Mágica. Y lo único que ha tenido que poner el Ayuntamiento es el coste de los miembros del Grupo Folklórico, en una representación que ha sido muy digna, y de la que se han recibido felicitaciones.

Que lo de poner los autobuses para la manifestación es ilegal. Lo que sí es legal es que los trabajadores se manifiesten, y que los sindicatos les den un toque a los gobiernos, sea de dónde sean. Y que una cosa es que él crea que es legal, necesaria y buena la manifestación de los trabajadores y otra cosa distinta es que diga que el que Ayuntamiento pague los autobuses para la manifestación no sea legal.

Y con respecto a la fecha preguntada no lo sabe exactamente, aunque cree que hace unos cinco días más o menos

El Sr. Suárez le contesta que él no ha dicho que no sea digna la representación folklórica. Y con respecto a lo de ilegalidad le pregunta al Sr. Alvarez Pérez que en qué se basa para decir que es ilegal que los trabajadores vayan a reclamar sus derechos, incluso después de ver que el pueblo de Calamonte ha parado el día 20 de Junio. Y le reitera su petición de rectificación de dichas manifestaciones.

El Sr. Alvarez Pérez le responde que ha dicho muy claro que le parece muy bien que se manifiesten, y que cosa distinta es que sea ilegal pagar esos autobuses.

---o---

Continuando con la palabra el Concejal Sr. Alvarez Pérez se dirige a la Concejala Sra. Hernández y les manifiesta que su obligación como oposición es controlar y fiscalizar la acción de gobierno, pero también ayudar, y ve que solamente ponen trabas. Y que cuando se pide algo, a lo que se está en su derecho, es para algo concreto, pero no se puede venir a un pleno y por una rabieta, y como por una misma regla de tres, pedir lo que ha pedido. Si pide algo concreto se le dará, pero lo solicitado no es serio. Y manifiesta: ; Qué obsesión tenéis conmigo ! Te estás poniendo



OF7369157

CLASE 8ª

muy nerviosa con lo de tu cortijo, ¿ tienes algo que ocultar ?
Parece que te veo nerviosa con ese tema.

La Sra. Hernández le contesta: Yo busco mis derechos, ni rabieta, ni nada. Yo no dije por esa misma regla de tres. He dicho irregularidades urbanísticas.

(2) (*)

La Sra. Picazo manifiesta: Mary Luz no se puede poner nerviosa porque tú tienes la documentación, pero comprenderás que sacar a una persona que ha muerto, no es lógico.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: Eso no es meterse con nadie, estáis sacando las cosas de quicio.

A continuación se produce un debate generalizado sobre esta cuestión.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que en el anterior pleno denunciaba que hacía tiempo que no se les daba las aprobaciones de los Gastos y Pagos de varios periodos, y ahora se les ofrecen los de Septiembre a Diciembre de 2001, pero faltan los anteriores.

El Sr. Alcalde le contesta que ella o no tiene las Actas de las Comisiones de Gobierno o es muy desordenada.

La Sra. Picazo le replica que ella dijo que se le daban desordenadamente.

A continuación el Sr. Alcalde hace una enumeración de las aprobaciones de pagos y las Comisiones en que han sido aprobados:

Año 2000, primer cuatrimestre: Comisión de 30/10/00, n.º. 42/00; segundo cuatrimestre: Comisión de 21/12/00, n.º. 45/00; tercer cuatrimestre: Comisión de 18/04/01, n.º. 13/01.

Año 2001, primer cuatrimestre: Comisión de 4/10/01, n.º. 35/01; segundo cuatrimestre: Comisión de 15/11/01, n.º. 41/01; tercer cuatrimestre: Comisión de 9/05/02, n.º. 18/02.

La Sra. Picazo manifiesta que qué casualidad que a ella le falten esas comisiones.

El Sr. Alcalde le pregunta que si ninguno de sus compañeros las tiene, y que hay una tal Teresa que ha firmado el recibi de algunas actas, y que en ese momento no tiene las copias de esos recibis.

Seguidamente la Sra. Picazo pregunta que si el nombramiento del Juez de Paz no se hace por Pleno.

El Sr. Secretario le contesta que si es el pleno el que lo tiene que designar, y que ha estado expuesto al público la convocatoria para que se presente alguien, y no se ha presentado nadie.

La Sra. Picazo manifiesta que si ha cesado el actual Juez de Paz, pues su Grupo no sabe nada.

El Sr. Secretario le informa que eso es un tema del Juzgado de Paz, y que el Tribunal Superior de Justicia le solicita al Ayuntamiento una nueva designación, una vez que ha cesado el anterior.

La Sra. Picazo pregunta: ¿ O sea que ahora mismo no hay Juez de Paz Sustituto ?

El Sr. Alcalde le contesta que no.

---o---

Continuando con la palabra la Sra. Picazo manifiesta que se trajo a Pleno un Pliego de condiciones para la contratación de la Cafetería del Hogar de Pensionistas, y en aquel pleno y dado que no se ajustaba a la Ley, se acordó que se dejara sobre la mesa y que se trajera a Pleno. Y que se queda atónita cuando ve que se aprueba un Pliego de Condiciones en la Comisión de Gobierno de 18 de Abril de 2002. Y finaliza manifestando: No quiero contestación, porque está claro que nos pasamos el Pleno por el forro.

---o---

Siguiendo en el uso de la palabra la Concejala Sra. Picazo manifiesta que en el anterior pleno le preguntó al Sr. Alcalde por la denuncia de lo de la fábrica de sal, y comprueba que según la Comisión de Gobierno de 21 de Mayo de 2002, se aprueba lo siguiente: "Se da cuenta de escrito de Cruz Distribuidora Extremeña S.A.L. por el que en contestación al requerimiento de este Ayuntamiento a instancias de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Público San José, adjunta Informe de la empresa INABONOS S.A. en el que se comunica que ningún fertilizante comercializado por dicha empresa en mencionada Distribuidora se considera sustancia o preparado peligroso..."

Que deduce que fertilizantes hay, y no como le contestó el Alcalde que fertilizantes no había.

Interviene el Sr. Moruno y manifiesta que se dijo que a granel no había.

La Sra. Picazo manifiesta que esto es un informe que da la propia empresa. Y observa que en la licencia que pide pone " de sal y otras actividades" y pregunta si puede saber ¿ qué son esas otras actividades ?

El Sr. Alcalde le responde que en el próximo pleno le contesta.

La Sra. Picazo manifiesta: Como decís que si procede, entiendo que sí debéis saberlo.

---o---



CLASE 8ª



OF7369158

Continuando con la palabra la Sra. Picazo manifiesta que desea hacerle una pregunta al Sr. Alcalde.

No obstante, antes el Sr. Alcalde le dice: *Yo no me paso nada por el forro, aunque tú te lo tomes a estilo de teatro, pues puede que sea competencia del Alcalde.*

La Sra. Picazo manifiesta que está diciendo que se trajo a Pleno. Y le pregunta que si fue asesorado por el Secretario sobre el dar la documentación al Sr. Valdés.

El Sr. Alcalde le contesta que eso es una cuestión suya.

---o---

A continuación la Sra. Picazo manifiesta que le quisiera agradecer al Sr. Alvarez Pérez lo que dijo de que primero nos gastamos los dineros y luego trabajamos e investigamos. Y pregunta que si se iba a investigar la figura de Alonso Macías de Figueroa.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que él no ha dicho eso en el Certamen Calamonte Joven. Que de Alonso Macías de Figueroa hay una calle en Calamonte, también hay un libro, y antes de seguir adelante se ha decidido hacer un estudio serio de este señor, y antes de plasmarlo se hará una investigación real buscando en los archivos, y si resulta verdadero, se inscribirán derechos de autor, a fin de que Calamonte tenga su verdadera historia. Y con esa obra cree que se está haciendo una actividad muy positiva.

La Sra. Picazo le responde: *Luego lo estás reconociendo.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que una vez que se vea la Historia de este señor si es real y verdadera, se le podrá hacer un reconocimiento con un busto o algo parecido.

La Sra. Picazo le replica: *Pero el dinero ya está gastado previamente.*

El Sr. Alvarez Pérez le responde: *Yo no puedo hacer actividades sin gastar dinero.*

La Sra. Picazo le contesta que no mezcle cuestiones, y que no se salga por la tangente.

---o---

Concedida la palabra al concejal Sr. Carvajal manifiesta que le quiere hacer una aclaración al Sr. Alvarez Pérez con

82 respecto a lo que ha dicho de que la oposición "tiene que ayudar". Y que eso se lo debe decir al Sr. Floriano, cuando con el cierre de la Televisión de Extremadura, no quiere que los extremeños conozcan su propia identidad.

Y manifiesta: No venga usted diciendo que no ayudamos, cuando es el Partido Popular quien no lo hace. Pero sin embargo lo hace con quiere, como Zaplana en Valencia, o en Galicia o en Ceuta. Por lo tanto es evidente que no quiere que ningún ciudadano extremeño conozca su identidad.

Y al Sr. Alcalde le hace dos preguntas: ¿ Conoce usted la Constitución, base normativa sobre la que se fundamenta la normativa del Estado Español ?

El Sr. Alcalde le contesta que sí.

El Sr. Carvajal le manifiesta al Sr. Alcalde que él ha prometido durante dos legislaturas cumplir y hacer cumplir la Constitución, y eso lo ha incumplido, en el artículo 1 y el 9 que dice: " Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico...." que eso vale para la documentación que ha salido de este Ayuntamiento, y el artículo 14, que dice que los españoles son iguales ante la Ley; y el artículo 33 que reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. Según esto, no debería haber salido esa documentación del Ayuntamiento.

Y que el Sr. Alcalde ha firmado un decreto para el puesto de animador sociocultural, con el requisito de ser diplomado universitario o tener titulación equivalente, y pregunta ¿ en qué Universidad se estudia el ser animador sociocultural ? Y muestra a continuación un título de animador sociocultural, manifestando que por tanto es ilegal ese requisito, a no ser que se tenga ya el nombre y los apellidos.

Y finaliza manifestando que por eso el Sr. Alcalde está en contra de la Constitución, la cual la ha incumplido, diciéndole que no se enfade porque se le llame antidemocrático, pues esas bases son ilegales porque el título de animador sociocultural es el que él muestra, expedido por la Consejería de Educación.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que con lo de la Televisión está claro que la oposición tiene que fiscalizar. Que el Gobierno de la Junta ha hecho una cosa que es ilegal, y es el propio Tribunal de Justicia quien ha declarado esa ilegalidad, dándole la razón al Partido Popular.

Que con respecto a la titulación exigida para al puesto de animador sociocultural, él siempre ha propuesto que sean diplomados y licenciados, y eso es legal.

El Sr. Carvajal le replica: Eso es una ilegalidad como un camión.

Continúa el Sr. Alvarez Pérez manifestando que precisamente lo que él quiere es tener diplomados en la Casa de la Cultura, personas con titulación; que es como un egoísmo que tiene a favor de la Casa de la Cultura, para contar con trabajadores más preparados.

El Sr. Carvajal le contesta que eso es una argumentación ilógica e ilegal; eso es que el puesto tiene nombre y apellidos.

El Sr. Alvarez Pérez le solicita que le diga ese nombre.

El Sr. Carvajal le responde que no se lo va a decir, que ya está excluyendo a los que no tienen el título de animador-sociocultural.

---o---



OF7369159

CLASE 8.ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en un fin de semana del mes de Mayo se ha celebrado en la Piscina Municipal un evento, que se imagina que habrá sido una primera comunión; y pide la copia de las cláusulas del contrato de la Explotación del Bar de la piscina, pues se imagina que su utilización será sólo estival, pues si no se estaría cometiendo un delito, porque se estaría usando un bien público.

El Sr. Alcalde le contesta que se puede pasar cualquier día por el Ayuntamiento, o en el próximo pleno le trae lo solicitado.

---o---

Siendo las 23,20 horas, abandona la sesión el Concejal Sr. Moruno.

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que en primer lugar es triste que se hayan enterado de una cosa que habían preguntado, por la documentación que le ha dado el juzgado, y que el Sr. Alvarez Pérez es presa de sus propias contradicciones pues hace un momento los ha invitado a que denuncien, y le pregunta al Sr. Alvarez Pérez: ¿ Va usted a denunciar al Sr. Alcalde por lo de los autobuses ?

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que no.

El Sr. Galán le responde que será por hacer uso de los bienes públicos para fines partidistas, porque se utilizó la Casa de la Cultura para las reuniones del Partido Popular.

Y seguidamente le pregunta al Sr. Alcalde cuál ha sido la incidencia de la huelga en el Ayuntamiento de Calamonte.

El Sr. Alcalde le contesta que los trabajadores del Ayuntamiento han tenido libertad, y ha habido tres o cuatro trabajadores que han trabajado. Y que si estamos en un país democrático, cada cual es muy libre de hacer lo que quiera. Que él ha hecho lo que tenía que hacer, y que los trabajadores que han hecho huelga sabían que no se les pagaba ese día, no como en otros sitios, que incluso han cerrado los Ayuntamientos. Y finalmente le pregunta al propio Sr. Galán que si él estuvo en la huelga.

El Sr. Galán le responde que él si fue, en contra de sus intereses.

Y seguidamente se produce un debate entre el Sr. Galán y el Sr. González sobre la asistencia a la huelga.

El Sr. Alcalde le manifiesta que lo que solicitaron de las licencias de obras, no tendrían mucho interés, pues antes de la celebración del pleno, ya metieron el asunto en el Juzgado.

El Sr. González manifiesta que hay Ayuntamientos que han pagado el día a los trabajadores y dice: *Eso no se puede hacer, eso es folklore.*

El Sr. Suárez manifiesta que es denigrante que las personas que no han ido a la huelga estén cobrando de los impuestos de Calamonte, y no sean de aquí.

El Sr. Alcalde le contesta que lo que es denigrante es que esos otros trabajadores que tenían el día libre, estuvieran en Continente.

La Sra. Hernández le manifiesta al Sr. Alcalde que se contradice pues por un lado deja libertad en el Ayuntamiento y por otro va de piquete a Continente.

Seguidamente se produce un debate sobre si a los trabajadores de la Junta de Extremadura que han hecho huelga se les debe abonar o no ese día, y si se les abonó o no en la anterior huelga.

---0---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez le manifiesta al Sr. Galán que en la Casa de la Cultura entra el Partido Popular cuando quiere, y entra el PSOE y los sindicatos también cuando quieran, no hay ningún obstáculo, y si la hubiera pedido UGT o Comisiones Obreras, igual.

La Sra. Hernández le replica: *Pero no se ha cerrado la biblioteca, como se cerró.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: *Habia una sola persona y se le invitó a que se quedara, y se quedó. No como vosotros que la teniais sólo para el teatro, y a la Cooperativa nos echasteis para atrás.*

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,35 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE



(*) (1) Con qué moral puede usted exigir licencias de obras y proyectos a los ciudadanos de este pueblo, cuando usted es el primero que incumple la Ley.

(*) (2) Ya lo he dicho en anteriores plenos que no tengo nada que ocultar, que yo no estoy nerviosa, tratas de ponerme nerviosa tú; el que se está poniendo nervioso eres tú, cuando yo estoy pidiendo tu documentación.

Modificado en la Sesión Extraordinaria de 30 de Julio de 2002.
Calamonte, 2 de Septiembre de 2002

EL SECRETARIO



OF7369160

CLASE 8ª

Pleno 9.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macias
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
D^a. Magdalena Carmona López
D^a. M^a. Luz Hernández Macias
D. Calixto Barrena Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
D^a. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
30 de Julio de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macias, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE
LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a los borradores de las actas de la Sesiones anteriores de 5 de Junio y de 24 de Junio de 2002, y concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo no puede aprobar esas actas pues faltan algunas frases que solicitó que constaran en acta.

El Sr. Secretario le contesta que le extraña pues precisamente cuando un concejal solicita que algo conste en acta, él siempre le pide que vaya despacio para recogerle bien aquello que solicite.

Seguidamente la Sra. Hernández propone la modificación de los borradores en el siguiente sentido:

02182087 - En la página OF7369156 de la Sesión de 24 de Junio de 2002, después del quinto párrafo incluir la siguiente frase pronunciada por ella misma, y dirigida al Sr. Alcalde:

Con qué moral puede usted exigir licencias de obras y proyectos a los ciudadanos de este pueblo, cuando usted es el primero que incumple la Ley.

Igualmente solicita la inclusión en esa misma sesión de la siguiente frase en la página OF7369157 después del primer párrafo:

Ya lo he dicho en anteriores plenos que no tengo nada que ocultar, que yo no estoy nerviosa, tratas de ponerme nerviosa tú; el que se está poniendo nervioso eres tú, cuando yo estoy pidiendo tu documentación.

También manifiesta que ella no recuerda haber dicha la palabra rabieta en ese punto.

El Sr. Secretario le contesta que sí pronunció literalmente esa palabra.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que va a leer un párrafo del acta del 5 de Junio de 2002, y lee concretamente el tercer y cuarto párrafo del reverso de la hoja nº. OF7369146, manifestando que el párrafo referido al comentario que él hizo no está bien redactado, sino que está redactado sin sentido.

El Sr. Alvarez Prida solicita se corrija el último párrafo de la página OF7369153, del acta de 5 de Junio de 2002, en el sentido de poner lo siguiente:

El Gobierno mira con nostalgia desde La Moncloa a la Plaza de Oriente, a ver si sale otro Salvador del año 36, para que los trabajadores vayamos con alpargatas y cantimploras vacías.

El Sr. Secretario manifiesta que literalmente quizás no esté así recogido, pero que desde luego la expresión: "Salvador del año 36" no la dijo. Y solicita del Sr. Alcalde que en la próxima Sesión pueda traer una grabadora.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en el reverso de la hoja OF7369159 de la Sesión de 24 de Junio, en el tercer párrafo viene recogida una frase que efectivamente él sí pronunció, pero que lo hizo en tono coloquial, por lo que no se debería haber incluido en el acta al igual que no se incluyó otra frase que en plenos anteriores dijo en el mismo tono y echándose para atrás.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que cree que las actas están bien redactadas, y que lo del Sr. Alvarez Prida le parece que no lo dijo.

Sometidas a votación ordinaria las tres propuestas de modificaciones, (dos de la Sra. Hernández y una del Sr. Alvarez Prida) son aprobadas por mayoría absoluta de 7 votos a favor: (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona); aprobándose el resto de las actas por UNANIMIDAD.



OF7369161

CLASE 8.ª

2.- PUESTA A DISPOSICION DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR UNA MARQUESINA A FAVOR DE LA CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que antes de empezar estos puntos, se dejaran para un pleno ordinario; ya que los acuerdos de pleno no se están llevando a cabo, como es el que se celebren los plenos ordinarios el primer miércoles de cada mes. Por lo que su propuesta es que estos puntos que se debatan en un pleno ordinario.

El Sr. Alcalde le contesta que en el último pleno extraordinario se puso el punto de Ruegos y Preguntas, y que nadie ha dicho que no se vaya a celebrar el pleno ordinario el próximo primer miércoles de mes.

El Sr. Secretario le manifiesta al Sr. Suárez, y como mera información por si lo desconocía, que el plazo para solicitar las obras del AEPSA finaliza el día 31 de Julio de 2002.

El Sr. Suárez manifiesta que por qué no se hizo en su día el pleno ordinario que correspondía, y que en ese caso se convoque un ordinario para el día 31 de Julio.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández pregunta que para qué sirven los acuerdos de Pleno.

El Sr. González le contesta que para cumplirlos.

La Sra. Hernández le replica: *Cuando es la oposición quien los aprueba, los incumplis.*

El Sr. González le dice que ya el Pleno anterior se puso como un ordinario y ahora se va a hacer otro el día 7.

La Sra. Hernández le contesta que no es así, sino que el pleno del día 24 no fue sino la prolongación del pleno anterior que no se pudo finalizar. Y que el grupo gobernante ahora está en minoría, y tendrá que consensuar.

El Sr. Alcalde manifiesta que es cierto que se han saltado un pleno ordinario el miércoles, y que por lo tanto lo reconoce, pero que ha sido debido a esas circunstancias, y hubo no obstante un extraordinario.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta que lo que se hizo fue seguir el Pleno anterior, por lo que se ha incumplido el acuerdo de convocar un pleno ordinario, y el Sr. Secretario lo tenía que haber informado.

El Sr. Secretario le contesta que no tenía por qué haber informado de ello; pues el acuerdo está muy claro y nadie le ha pedido información al respecto.

La Sra. Hernández pregunta que desde cuando está la documentación que hoy hay que aprobar.

El Sr. Alcalde le contesta que desde hace un mes o mes y pico.

La Sra. Hernández manifiesta que en ese caso se ha podido traer a pleno a mediados de mes, pero no la víspera de la finalización del plazo.

El Sr. Alcalde le contesta que hasta ahora no se ha podido preparar la documentación por parte del Aparejador y de la Agente de Empleo, y que eso ya se lo dijo a la Sra. Hernández; sino si se hubiera hecho el pleno a mediados de mes.

La Sra. Hernández manifiesta que desea que conste en acta lo siguiente:

" Que nosotros, mi Grupo, no vamos a tener ningún problema de conciencia, porque no somos responsables. Los responsables son los del equipo de gobierno que no lo han traído a su debido tiempo. Y ratificamos el planteamiento de Martín, que mientras estos puntos no se traigan a un Pleno Ordinario, ni los vamos a debatir ni los vamos a aprobar".

El Sr. Alcalde le contesta que una cosa es que no estén de acuerdo con aprobar estos puntos. Pero que estamos en tiempo y forma para su aprobación. Y le dice a la Sra. Hernández: *"No digas que no tienes cargo de conciencia en no aprobarlos, y lo que faltaría más es que tú dijeras que tenemos que traer a un Pleno ordinario o a un extraordinario".*

La Sra. Hernández le replica: *Eso es lo que hay, yo ya he dado mis explicaciones.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que lo de los Plenos los miércoles, aunque la oposición quisiera ahorrar con su paga... (En ese momento es interrumpido por la Sra. Hernández). Y continúa manifestando que acepta lo del miércoles, pero que les pediría a los miembros de la oposición, y que por ahorrar en este mismo pleno, se replantearan esa postura y que se apruebe ahora el Convenio modificado de Limpieza del Arroyo, que ya se aprobó hace un mes, pues lo contrario es una irresponsabilidad; y que luego el Técnico que sea o el del Ayuntamiento que le dé forma. Y manifiesta: *No me digais que no tenéis cargo de conciencia en no aprobarlo. Veo un poco de mala intención.*

Es interrumpido por la Sra. Hernández, a la que le llama la atención el Sr. Alcalde.

El Sr. Alvarez Pérez finaliza manifestando: *Si no lo aprobáis es una irresponsabilidad muy grande.*

---o---

Seguidamente el Sr. Alcalde decide proseguir con la Sesión y manifiesta que ya propuso en la Comisión Informativa el sitio para ubicar la marquesina de autobuses en el triángulo enfrente de la viviendas sociales en la Avda. de Espronceda.



OF7369162

CLASE 8ª

El Sr. Suárez manifiesta que quede claro que su postura era en el parque y no en el triángulo.

El Sr. Alcalde le manifiesta que esa zona es propiedad de RENFE.

El Sr. Suárez manifiesta que tampoco era suyo el terreno del de la Sal, y se benefició la RENFE.

El Sr. Alcalde le replica que el terreno tendría que ser de propiedad municipal.

El Sr. Suárez manifiesta que hacer ahí la marquesina supone un gasto por encima de lo común, y es doblemente peligroso, pues puede servir de mirador para los niños, y a la vez va a haber un hueco peligroso.

Y le solicita al Alcalde que le dé tiempo para buscar otro sitio, y para el próximo pleno ya lo tendrá visto. Y aclara que él no ha dicho que no quiera la marquesina, sino que solicita que se posponga y se busque otro sitio.

De orden del Sr. Alcalde se somete a votación ordinaria su propuesta de ubicación en la Avda. de Espronceda, la cual es rechazada por 6 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 7 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

La Sra. Hernández manifiesta que su Grupo ya ha dejado claro por qué no quiere que se incluya este punto en un pleno extraordinario sin corresponder.

3.- CONVENIO CON LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO CHAPARRAL (MODIFICADO).

Se da cuenta del Convenio a suscribir con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el acondicionamiento del Arroyo Chaparral, recientemente enviado por dicha Confederación y que difiere del Convenio aprobado en el Pleno de 5 de Junio de 2002, únicamente en que ahora la aportación municipal es del 25 por ciento en vez del 30 por ciento del anterior, y que se puede realizar en dos anualidades por importe de 50.000 Euros año 2002, y 74.710,41 Euros año 2003, y que por ello es preciso aprobar de nuevo este Convenio al tener estas dos modificaciones.

Igualmente se informa que ya se ha sometido a informe de la correspondiente Comisión Informativa.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que no va a aprobar este punto, y va a explicar el por qué de esta no aprobación. Y que es porque no puede permitir que del bolsillo de los ciudadanos de Calamonte se desembolse esta cantidad de dinero: 5.187.000 ptas., por una razón muy sencilla: Que la actuación de esta obra de Confederación Hidrográfica del Guadiana se ejecuta casi el 80 por ciento en el Término Municipal de Mérida. Y esto quiere decir que le estamos pagando las infraestructuras a Mérida; y que por lo tanto lo debería aprobar el Ayuntamiento de Mérida en función del terreno en el que se ejecuta la obra. Y que por otra parte estamos teniendo problemas con el Ayuntamiento de Mérida para el tema de la alteración de Términos Municipales.

Y que por lo tanto basa su no aprobación de este Convenio en las dos cuestiones: Primero, la cuestión económica y en segundo lugar la cuestión de la alteración de los Términos Municipales, que no quiere firmar el Ayuntamiento de Mérida.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Suárez que no le tiene que decir qué es lo que tiene que hacer, pero que le extraña que en el anterior Pleno el Sr. Suárez aprobara este Convenio con una aportación municipal del 30 por ciento, y ahora que la aportación municipal es del 25 por ciento lo rechace.

Que con respecto a que el Ayuntamiento de Mérida no financie esta obra le manifiesta que no es como lo ha dicho el Sr. Suárez, sino que la obra se ejecuta en un 60 ó 70 por ciento en el Término Municipal de Calamonte, y los perjudicados por como está el cauce son propietarios de Calamonte.

Insiste que le sorprende que antes lo aprobara y ahora no, y que con respecto a lo de la alteración de Términos Municipales con Mérida, ya en anteriores legislaturas tampoco se había conseguido. Y para ese acuerdo se necesita una mayoría cualificada de dos tercios de la Corporación. Pero el Ayuntamiento de Calamonte, sigue luchando para ampliar su Término Municipal; y que le parece raro que se oponga a unas mejoras que benefician a los ciudadanos de Calamonte.

El Sr. Suárez le replica: *¿ Tú invertirías en mi casa ?*

El Sr. Alcalde le contesta: *Tu casa es tuya propia, pero que quien echamos el agua en el Arroyo somos los ciudadanos de Calamonte, y el tener limpio el cauce nos beneficia a los calamontes.*

El Sr. Suárez le responde: *Yo me sorprendo de muchas cosas de ti, y me las callo, por respeto.* Y manifiesta que según la documentación y en referencia al tanto por ciento dónde se ejecuta la obra, resulta que se ejecuta en Término de Mérida casi el triple que en el Término de Calamonte.

El Sr. Alcalde le rebate lo manifiestado por el Suárez con respecto a los términos municipales dónde se ejecuta la Obra, manifestando que un 80 por ciento se realiza en el Término de Calamonte.

El Sr. Suárez le contesta: *Si un duro le corresponde el Ayuntamiento de Mérida, que lo pague.*

El Sr. González manifiesta que si no se aprueba este Convenio, a las casas que se inundan habrá que decirles quién ha votado en contra. Y que a ver si resulta que el 90 por ciento de la obra corresponde a Calamonte y al Ayuntamiento de Mérida esta obra le da igual. Cuando se aneguen las casas habrá que ver quienes se opusieron.



OF7369163

CLASE 8.ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que los motivos por los que el Grupo Municipal Socialista está en contra de este Convenio no son ni mucho menos los que ha dicho el Grupo de Izquierda Unida, sino que los que ya se expusieron en el Pleno anterior, y que han quedado reflejados en acta con más desacierto que atino, y que para los que los quieran conocer a ella se remite.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que con respecto a la alteración de los Términos Municipales de Mérida y Calamonte, se atreve a decir que si los grupo del PSOE e Izquierda Unida del Ayuntamiento de Mérida votan a favor, el Grupo del Partido Popular de dicho Ayuntamiento también votaría a favor.

Que el arreglo del Arroyo Chaparral al Ayuntamiento de Mérida no le beneficia para nada, pues en su Término habrá muchos más arroyos y regachos, y éste es uno más, pero que a quien verdaderamente beneficia esta obra es a los ciudadanos de Calamonte, a sus agricultores y a sus vecinos.

Que anteriormente la aportación municipal era del 30 por ciento y ahora es del 25 por ciento, y eso es más beneficioso, pero que el si el Ayuntamiento de Mérida no pague nada significa que no se va a aprobar este proyecto, que sería un gran perjuicio para los ciudadanos de Calamonte, el Grupo del Partido Popular propone para que se apruebe, que sólo se limpie la parte del Cauce que discurre por Término Municipal de Calamonte, y que la parte del Término de Mérida se posponga.

El Sr. Suárez pregunta que si en esa propuesta el presupuesto de obra sería el mismo.

El Sr. Secretario manifiesta que supone que en ese caso el presupuesto sería menor.

El Sr. Suárez manifiesta que aprobaría esa propuesta, pero que previamente tendría que estudiarla, y que sería en un pleno ordinario.

Seguidamente se produce un debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Suárez sobre los problemas que ocasionan las subidas del nivel del Arroyo y sus efectos en las viviendas colindantes.

El Sr. González manifiesta que ve que hay voluntad de no aprobar este Proyecto, que el invierno pasado se anegaron varias casas, y que de la Cooperativa hacia abajo ya no hay tanto problema pues lo que se anegan no son casas sino campos. Y que si en el Pleno anterior se aprobó y si ahora, que la aportación municipal se ha reducido, no se aprueba es porque no hay voluntad de aprobarlo.

El Sr. Galán manifiesta: *Ustedes siguen teniendo voluntad de no escuchar.*

Sometida a votación ordinaria la aprobación de este Convenio modificado, es rechazada por mayoría absoluta por 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 7 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

4.- OBRA AEPSA 1/02

Vista la comunicación de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA por que se informa de la realización de una reserva de crédito de 115.300 euros del Programa INEM-Corporaciones Locales para 2002 con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" dirigido a la subvencionar la contratación de mano de obra desempleada.

Visto la Memoria de "Urbanización y Pavimentación de Avda. Espronceda y calles Hernán Cortés, Ramón y Cajal, Sebastián Elcano, Velázquez, Prolongación Cerro de la Iglesia y Trasera de Badajoz", elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Rafael Luque Rojo, por importe de 150.411,08 euros.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que esta obra le parece bien, pero que hay una cuestión primordial: Debería haber sido consensuada entre todos los Grupos Políticos.

Que en la Comisión Informativa de Vivienda y Urbanismo hizo una pregunta sobre la calle Olivo, y Pozo Dulce, que también están en mal estado, y que han quedado "cojas" otras calles que también tienen mucho tránsito de vehículos.

Que él aprobaría esta Obra siempre y cuando se ampliara el proyecto a dichas calles; pues tiene derecho a hacer esta propuesta y que el equipo de gobierno la acepte o no.

Y en segundo lugar que se debería haber consensuado entre todos los Grupos Políticos, pues siempre se puede escapar alguna cosa. Y que él está dando sus razones, pues cree que se debería contar con los demás, pues todos tenemos que decir algo.

El Sr. Alcalde le contesta que no le quita la razón de que hay varias calles que necesitan arreglo, pero éstas nunca han sido arregladas antes por el AEPSA. Pero o esto se aprueba, o no se aprueba.

El Sr. Suárez le responde que eso es "ponernos una pistola en el pecho", y pregunta cuánto tiempo hay para ampliar el proyecto.

El Sr. Alcalde le contesta que ahora los proyectos hay que hacerlos calle por calle y que por eso se tarda más en hacerlos. Y que la próxima vez, se intentará consensuar la obra a realizar entre todos los Grupos Políticos, pero que ahora estamos contra "el reloj", y mañana tiene que estar el expediente en el INEM.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que los proyectos del AEPSA se aprueban todos los años, y que él intenta que no se vayan 25.000.000 ptas. del pueblo, y propone a todos los Grupos, en nombre del Partido Popular que en los próximos proyectos el Sr. Suárez y los concejales que quiera el Sr. Suárez elijan las calles que quieran que se arreglen. Que si esto lo hubieran dicho ayer, a lo mejor se podría intentar, aunque ampliarlo no; siempre con tal de que no se nos vaya esta riqueza.

El Sr. Suárez manifiesta que puede aprobar este Proyecto con una condición: Que todos los proyectos de obras que se hagan



OF7369164

CLASE 8ª

en el Ayuntamiento han de ser consensuados entre todos los Grupos Políticos.

El Sr. Carvajal manifiesta que esta comunicación está aquí desde el mes de Mayo, y no se trae a pleno hasta el día 30 de Julio.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya ha aceptado la condición puesta por el Sr. Suárez.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que en la próxima entrega del AEPSA no sabemos quién va a estar gobernando, luego eso sobra.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que le parece muy bien esa propuesta, y que su grupo la amplia también a todas las obras que se hagan en el Ayuntamiento, que serán consensuadas. Y que le dice al Sr. Suárez que ha hecho bien en hacer esa propuesta. Porque ello supondría perder mucho dinero, y dinero regalado.

El Sr. Carvajal manifiesta que los Fondos FEDER son para un 100 por 100 de la financiación, y que no se puede actuar de filtro del dinero que viene de Europa y decir que el Ayuntamiento tiene que poner el 25 %. La financiación ha de ser íntegra del 100 %.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: *No es cierto que tengan que dar el 100 %. Ese proyecto, (referido al de la Confederación Hidrográfica del Guadiana) está hecho conforme a Ley; pero si nos dan el 75 por ciento, nosotros lo tenemos que coger, y no os podéis basar para rechazarlo en que nos deberían dar el 100 %. Ese dinero el Ayuntamiento debe cogerlo.*

El Pleno tras votación ordinaria y por mayoría absoluta de 7 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez, Carmona y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) aprobó dicho Proyecto, y las solicitudes de subvención con la siguiente financiación:

Mano de Obra:	115.791,00 euros
Subvención del INEM	115.300,00 euros
Aportación Municipal:	491,00 euros
 Materiales:	 34.620,08 euros
Subvención Junta de Extre..	34.590,00 euros
Aportación Municipal:	30,08 euros

TOTAL PROYECTO:	150.411,08 euros

5.- OBRA 24/02 DEL PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO

Se da cuenta del Expediente de la Obra 24/02 de Alumbrado Público, proponiendo el Sr. Alcalde la solicitud de gestión de la obra referida.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que en la Comisión Informativa de Vivienda y Urbanismo le preguntó al Sr. Alcalde que si con este presupuesto habria suficiente para realizar las calles que se marcan en el plano entregado, y le contestó que "no sabía si podríamos quedarnos más para acá o más para allá". Y que cuando se hace un proyecto, se tienen que saber las cosas con exactitud, y no se puede decir hasta aquí o hasta allí.

Que él lo aprueba cuando se presente un borrador y tengamos claro lo que vayamos a hacer. Y una vez que se presente, se estudia y se consensúa.

El Sr. Alcalde le contesta que si quiere llamamos a la Diputación y lo vemos. Pues posiblemente con este presupuesto tengamos para casi todas esas calles. En el espíritu es hacer las más posible. Pero lo mismo al final falta para 10 farolas.

El Sr. Suárez manifiesta que en cuanto se tenga el borrador de Diputación se llama a los demás Grupos Politicos y se deciden consensuadamente las calles que haya que poner o quitar.

Sometida a votación ordinaria y por mayoría absoluta de 7 votos a favor, (Sres. Garcia, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez, Carmona y Suárez) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 24. Anualidad: 2002. Plan: ALUMBRADO PUBLICO 2002
Denominación de la obra: ALUMBRADO PUBLICO.

Aportación Diputación	14.400,00 euros
Aportación Municipal	3.600,00 euros
PRESUPUESTO	18.000,00 euros

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por CONTRATA.

6.- PROYECTO AEPSA 2/02 GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

El Sr. Alcalde informa del Proyecto Generador de Empleo Estable, con la previsión de creación de un puesto de trabajo estable.

El Sr. Secretario informa que si la Junta de Extremadura no subvenciona la parte de materiales, tendría que ser el propio Ayuntamiento quien la financiara.

El Sr. Suárez pregunta que como no ha leído el proyecto, se le diga en qué consiste el empleo estable.

El Sr. Alcalde le contesta que se considera así un contrato de al menos dos o tres años.



OF7369165

CLASE 8ª

El Sr. Suárez le solicita un receso, y que esto se vea en el próximo pleno.

El Sr. Alcalde le responde que en las obras del AEPSA no se pueden demorar. Y que ha adoptado antes ya un compromiso.

El Sr. Suárez le contesta que no puede ser así, que él quiere leerlo, y resulta que si no lo aprueba, entonces parece que él es el malo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que como último recurso se dirige al Grupo Socialista y al Grupo Mixto, para que reconsideren su postura y aprueben el Proyecto de Limpieza del Arroyo Chaparral, pues si no le van a hacer un flaco favor a los ciudadanos de Calamonte.

El Sr. Galán le contesta que ese Convenio no lo ha firmado ni la Junta de Extremadura, es leonino, y sólo lo va a firmar el Ayuntamiento de Don Benito que es del Partido Popular, y se lo están pensando.

Al amparo de la Orden de 26 de Octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo por la que se establecen las Bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Visto la Memoria de Adaptación de Local para Cocheras Municipales elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Rafael Luque Rojo, por importe de 85.224,00 euros.

El Pleno tras votación ordinaria y por mayoría simple de 6 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) y 1 abstención, (Sr. Suárez), y tras repetición de la votación con el mismo resultado, con el voto de calidad del Alcalde, se aprobó dicho Proyecto, y las solicitudes de subvención con la siguiente financiación:

Mano de Obra:	66.434,10 euros
Subvención del INEM	66.434,10 euros
Materiales:	18.789,90 euros
Subvención Junta de Extre..	18.789,90 euros
TOTAL PROYECTO:	85.224,00 euros

En el caso de que la Junta de Extremadura no conceda la subvención, ese importe se financiará mediante aportación municipal.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que después del compromiso que ha adquirido este Alcalde, es una pena que se pierda esa Obra.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta: *Que conste que nosotros no hemos ido por detrás, lo hemos anunciado previamente el motivo de nuestra postura, y no vamos a servir de risorio; eso lo tenemos muy claro. Aquí los acuerdos de pleno se llevan a cabo, o vamos a tener la misma postura. Nuestra voluntad es aprobar los puntos dos, cuatro, cinco y seis.*

El Sr. Alcalde manifiesta que con respecto a la no celebración del Pleno ordinario ya ha pedido disculpas y ha aceptado el error.

La Sra. Hernández manifiesta que para mañana habría habido tiempo de celebrarlo.

El Sr. Alcalde le contesta: No daría tiempo, y que en ese caso diríais que oculto algo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,55 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369166

CLASE 8ª

Pleno 10.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
Dª. Magdalena Carmona López
D. Salvador Álvarez Pérez
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Silvestre Galán González
D. Calixto Barrena Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
D. Julián Carvajal Gil
- Sr. Secretario
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas
- No Asisten:
Dª. Reyes Picazo Bermejo.
D. Martín Suárez Galán.

En Calamonte, a
7 de Agosto de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jorge
Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- INFORMACION DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE
ALCALDIA:
- DE RECHAZO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR Dª.
CLARA FERNANDEZ ZAMORA, EN LA SELECCION DE UN BIBLIOTECARIO.
 - DE PETICION DE AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.
 - DE ACEPTACION DE LA RENUNCIA A LA COMISION DE SERVICIOS
DEL JEFE DE LA POLICIA LOCAL D. MARIO NÉPOLA MARTINEZ.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 12 de Junio de
2002 por el que se rechaza el Recurso de reposición interpuesto
por Dª. Clara Fernández Zamora contra el Decreto de
desestimación del Recurso de Alzada contra la Relación de
Aprobados en el concurso - oposición convocado por este
Ayuntamiento para cubrir una plaza de bibliotecario.
Quedan enterados.

Se da cuenta de Resolución de Alcaldía de 12 de Junio de 2002, por la que se acuerda solicitar las ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil reguladas en la Orden de 21 de Mayo de 2002 de la Consejería de Presidencia en una cuantía de 12.020,24 euros.

Quedan enterados.

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 17 de Julio de 2002, por que se acepta la renuncia voluntaria de D. Mario Népola Martínez acordando el cese como Oficial Jefe de la Policía Local de Calamonte de dicho funcionario, plaza que venía ocupando con carácter provisional en Comisión de Servicios voluntaria, hasta que se cubriera dicha plaza, por un periodo mínimo de seis meses, y un máximo de un año prorrogable por otro.

Quedan enterados.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo desea se le dé una explicación sobre el asunto de Mario Népola.

El Sr. Alcalde le contesta que con exactitud no puede decirle qué día presentó la renuncia, pero la presentó por escrito de que quería retornar a su puesto en el Ayuntamiento de Manacor, y se vio en la Comisión de Gobierno. Luego hubo unas manifestaciones de este señor verbales de que quería haber rectificado esta decisión de renuncia. Y en ese transcurso surgió el problema que parte de los concejales ya conocen.

Que por lo visto, según la Agente M^a. Carmen, a ésta le faltaba un artículo para poder poner denuncias. Y él mismo subió al Despacho del Sr. Népola a buscarlo y allí no estaba, pero vio allí dos papelitos que le abrieron la curiosidad, ofreciéndose la Agente M^a. Carmen a descifrar su contenido. Y que esos mismos papelitos aparecieron en el Tablón de Anuncios de la Policía Local, no dándole mayor importancia en principio. Sin embargo al final lo descifraron los miembros de la Policía Local y en ellos ponía cosas un poco desagradables. Y que él los ha llevado al Técnico en Informática para que se los descifre.

Posteriormente la Agente M^a. Carmen le solicitó tener una reunión a la que acudieron todos los miembros de la Policía Local y el propio Agente Népola. Ahí hubo unas conversaciones y se sacaron unas conclusiones, en las que este señor decía que él no había sido el autor de esos papeles. Y M^a. Carmen decía que sí, habiendo una discusión. Y a raíz de ahí, y dado que tenía presentado su escrito de renuncia, le dijo al Sr. Népola que se fuera a su casa. Y a los tres días, como ya se le había aceptado la renuncia, se le cesó de su puesto, y se mandó el cese al Ayuntamiento de Manacor, haciéndose el resto de la tramitación. Y parece ser que los agentes de la Policía Local han presentado una denuncia contra Mario Népola. Y prácticamente eso es lo que ha pasado.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que parte de esos hechos son públicos y notorios, pero lo que no les cuadran es que en el Decreto de Alcaldía del día 12, que se les ha entregado, pone que este señor pide el cese y sin embargo el Alcalde lo cesa fulminantemente el día 16 delante del resto de los agentes.

El Sr. Alcalde le dice que no, que aún le restaban vacaciones.

La Sra. Hernández le responde que le pidió la placa y la pistola.



OF7369167

CLASE 8.ª

El Sr. Alcalde le contesta que no. Que el que le daba la placa era Mario Népola. Y que él le contestó que no: *El que te tiene que cesar soy yo, y que recogiera la placa y le dijo te vas a tu casa, y cogió uno o dos días de vacaciones. Y luego automáticamente se le cesó cuando se vio la documentación en Comisión de Gobierno.*

La Sra. Hernández le pregunta que si se le ha abierto algún expediente.

El Sr. Alcalde le contesta que por parte de este Ayuntamiento todavía no.

La Sra. Hernández manifiesta: *Se le ha insultado a un concejal y a toda la Policía Local. Además insultos gravísimos.*

El Sr. Alcalde le contesta que él todavía no tiene descifrado el papel y lo ha mandado a que se lo descifren. Y le pregunta a la Sra. Hernández: *¿ Tú sabes lo que pone en el escrito ?*

La Sra. Hernández le contesta que sí.

El Sr. Alcalde le contesta que verá si coincide o no lo que le han dado los municipales con lo que descifren los informáticos, y luego ya se verá. Y en eso quedó con los miembros de la Policía Local. Y no dice con ello que sea incierto lo que han descifrado los municipales.

La Sra. Hernández le contesta: *La Ley del embudo Rufo. Resulta que aquí hay que esperar a que se descifre y con otra gente de la Policía Municipal no esperaste a que se dictara el juicio definitivo, que estaba pendiente aún en el Tribunal Supremo. Y ahora a este señor, que viene del quinto jaral, hay que tratarlo bien.*

El Sr. Alcalde le contesta que no le está dando a este señor un trato preferente pues ya le ha dicho que antes de pasar esto, él ya tenía presentada su renuncia al Ayuntamiento. Ahí hay un documento con unos insultos y ya veremos si coinciden o no, por si nosotros tenemos que presentar denuncia también.

Concedida la palabra al concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta: *La presunción de inocencia se le da a este señor, y a un Agente de la Policía Local lo fulminasteis. Y la presunción tiene que prevalecer siempre. Imaginemos que en el Tribunal Supremo le dan la razón: el Ayuntamiento tendrá que pagar una cantidad de dinero enorme.*

Hay unos insultos gravísimos a la Policía Local, y no se puede argumentar que tenemos que esperar a descifrar; con esos insultos gravísimos eso no puede ocurrir.

El Sr. Alcalde le contesta: Una cosa es una cosa y otra otra. Tú lo tendrás claro, yo no. Me tendré que asesorar. La Policía Local me lo descifró, y la propia Policía Local me dijo tú descifrálo. Y yo se lo he dado a los informáticos para que me lo desglosen; a lo mejor es exacto, y perfecto. Me dijo que quería volver y le dije que quien le cesaba era yo, y lo cesé y lo mandé para casa.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta: Si tenía una renuncia, ¿cómo lo vas a cesar?

El Sr. Alcalde le contesta que aceptó la renuncia.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta: No podemos admitir insultos de un señor que se colocó a dedo, ¿cómo le aceptas la renuncia, y se queda aquí, si le has pedido la placa y lo has cesado?, eso se contradice.

El Sr. Alcalde le contesta que él no le ha pedido la placa, sino que se la entregaba Mario Népola.

Concedida la palabra al Sr. Barrena manifiesta que se quiere remontar a unos hechos anteriores, pues la problemática con la Policía Local debido a que el Alcalde incapaz de hacer frente a las denuncias, que no se cobran, es a su vez incapaz de hacer frente a ese problema. Pues es notorio que las motos circulan de una manera irresponsable porque el Sr. Alcalde no ha tenido narices de exigirle a la Policía Local, pues en tanto en cuanto esta Policía Local y según sus propias manifestaciones, ponía denuncias el señor Alcalde las quitaba. Y partiendo de esa problemática entre el Grupo de Gobierno y los municipales y visto que esto no se solucionaba, el Alcalde decide traerse a un Policía Local que había hecho unos funciones de Cabo en Manacor. Y ya este Grupo de oposición dudó de la capacidad de ese señor para llevar a cabo esas funciones.

Que si un Agente de la Policía Local denuncia, habrá que poner esa denuncia y no quedar bien con el ciudadano y en ridículo a ese Policía Local. Y eso, así como el incumplimiento de ciertos puntos del Convenio con la Policía Local creó un clima de crispación, al que no se le ha dado solución.

Y como el Sr. Alcalde manifestó de este señor que era excelente etc. ahora tendrá que reconocer que se ha equivocado, y finaliza: Sea usted humilde Sr. Alcalde y reconozca que se ha equivocado.

El Sr. Alcalde le contesta: Te lo dije en tiempo y te lo vuelvo a decir ahora, queda muy bonito decir que el Alcalde quita denuncias. Demuestra que se ha quitado una denuncia. Tráeme un señor al que yo le haya quitado una denuncia. Pero tráemelo con hechos, no con palabras. Y con respecto a Mario, éste tenía presentado su escrito para irse a Manacor, y lo que he hecho ha sido darle fe a lo solicitado por él aprovechando cómo estaban las circunstancias, y los problemas que había.

Que él no oculta nada, que lo mismo que ha entrado este señor a esta plaza que estaba libre podía haber entrado otro, pues a la oposición sólo se presentaron un opositor de Arroyo de San Serván y otro que luego ni se presentó, por lo que al quedar libre la plaza el Sr. Népola la solicitó y se creyó oportuno darle la plaza, no habiendo pues, trato de favor.

El Sr. Barrena solicita la palabra como contrarréplica.



OF7369168

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde no se la concede manifestando que hay que agilizar el pleno y pasa el punto siguiente.

2.- INFORMACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TRABAJADORES ACOGIDOS AL FONDO REGIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL.

Se da cuenta de los siguientes nombramientos de trabajadores de la Sección condicionada del Fondo Regional de Cooperación Municipal de 2002, tras la correspondiente selección:

- Pedro Galán Salguero.
- María Eulalia Gómez Movilla.
- Aurora López Cortés.
- Ana Márquez Barrena.
- Juan Lorenzo Puerto Valadé.
- Josefa Vizcano Fernández.
- Mariano Romo Serradilla.

Quedan enterados.

3.- INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2001.

En cumplimiento del art. 174.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de orden del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Liquidación del Presupuesto Ordinario y del Organismo Autónomo Administrativo Universidad Popular Pelayo Moreno, correspondiente al ejercicio de 2001, cuyo resumen es el siguiente:

RESUMEN LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2001

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO:

	Ptas.
Existencia a 31 de Diciembre de 2001:	67.266.838
Derechos Pendientes de cobro ejercicio 2001:	64.637.085
Derechos Pendientes de cobro años anterior:	36.845.489
Total:	168.749.412
Obligaciones Pendientes Pago Ejer. 2001:	-77.647.737
Obligaciones Pendientes Pago años anterior:	-34.170.708
Derechos de dudoso cobro:	- 8.724.199
Conceptos no presupuestarios:	- 2.919.306
RESULTADO FINAL:	45.287.462

LIQUIDACION ORGANISMO AUTONOMO UNIVERSIDAD POPULAR PELAYO MORENO:

	Ptas.
Existencia a 31 de Diciembre de 2001:	6.041.003
Derechos Pendientes de cobro ejercicio 2001:	865.000
Derechos Pendientes de cobro años anterior:	727.917

Total:	7.633.920
Obligaciones Pendientes Pago Ejer. 2001:	-559.618
Obligaciones Pendientes de Pago eje. ante:	-6.618.599
Conceptos no presupuestarios:	1.364.652

RESULTADO FINAL:	1.820.355

Quedan enterados.

4.- RATIFICACION DEL ACUERDO DE APORTACION AL PROYECTO LABORO.

Se da cuenta del expediente para la ratificación del Acuerdo de aportación al Proyecto LABORO.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que en la Comisión Informativa correspondiente, que es para informar, no se les informó debidamente. Y manifiesta: *En la Comisión Informativa el Sr. Secretario informó que no sabía de qué iba esto. Y creo que hay que ser un poco serios; Si ustedes no saben de qué va esto, como comprenderéis nosotros no podemos ratificarlo mientras esto no se nos aclare.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que el Ayuntamiento de Mérida nos llamó por si queríamos pertenecer al Programa EQUAL. Y tras varias reuniones se llegó a la conclusión de que sí era conveniente. Por eso en una primera fase se constituyó ADECOMER. Con un presupuesto ya aprobado. Y tras esta constitución había que presentar un proyecto ante la Unión Europea.

Y ese Proyecto LABORO tiene como fin evitar la discriminación de ciertos colectivos, como gitanos, mujeres, refugiados, inmigrantes etc, como personas con dificultad para acceder a un puesto de trabajo.

Por lo visto con este Proyecto, se comienza desde la edad escolar; y por ello se contacta primero con los colegios, y a partir de ahí, se contacta con las asociaciones de vecinos, por ejemplo con APNES, y esos son talleres de enganche que nos indican qué personas son las que padecen esos problemas de colocación. Posteriormente se harían unos cursos, talleres de formación y de prácticas en empresas. Y de esta forma se está premiando económicamente tanto a los alumnos como a las empresas. Después de la formación se incide en los métodos de búsqueda de empleo, autoempleo, cooperativas, sociedades limitadas, empresas etc. Y en esta forma de actuar basa sus pilares el Proyecto LABORO.

Que con respecto a lo que se va a hacer: se crearan algunas empresas, pero siempre con ese estudio previo se obtendrá la correspondiente información para formar esas personas y para darles empleo o autoempleo.



OF7369169

CLASE 8ª

La Sra. Hernández pregunta que por qué no se ha dicho esto en la Comisión Informativa. Y si en ella no ha estado el Sr. Alvarez Pérez, el Sr. Alcalde o a la Sra. Carmona podían haber estado enterados, para haber informado ellos. Y finaliza manifestando: *A nosotros nos gusta estudiar las cosas, y no así aquí a salto de liebre. No podemos decir ni sí ni no; y pedimos que se quede sobre la mesa.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que si lo desea se lo puede explicar la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

La Sra. Hernández le responde que es en la Comisión Informativa dónde debe haber gente preparada para dar esa información. Pues no se puede venir al Pleno sin una información previa.

El Sr. Alvarez Pérez le replica que también tenían la información por escrito.

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Hernández que ya en la Comisión Informativa se le dijo que si no lo tenía claro que se llamaba a la Agente de Empleo para que lo explicara.

La Sra. Hernández le responde que ella no tiene necesidad alguna de llamar a esta Agente de Empleo, pues ella va a la Comisión Informativa y ahí es dónde se le tiene que informar.

El Sr. Alcalde le manifiesta: *Te digo que tienes a los técnicos a tu disposición; y a la hora que quieras viene Manoli y te lo explica. También te dije que iban a venir a dar una charla por los Ayuntamientos.*

La Sra. Hernández manifiesta que ellos necesitan venir informados a los Plenos; y propone que se deje este punto sobre la mesa hasta que informe un técnico.

El Sr. Alvarez Pérez le responde que con lo que se le ha dicho ahora, cree que es suficiente.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Barrena manifiesta: *La Comisión Informativa está para informar, si usted remite a otra persona, quiere decir que usted no lo sabe, " y si tienes alguna duda vas y hablas con Fulano", o sea que conlleva poder pensar que el Sr. Alcalde tiene que venir preparado o bien el Sr. Secretario.*

El Sr. Secretario le contesta que le está implicando en un tema técnico que no es de su incumbencia, y que para estas cuestiones están los correspondientes técnicos.

El Sr. Barrena le responde: *Bueno, pues el Sr. Alcalde tiene que informar y estar puesto y dar información, sino ¿ para qué están esas Comisiones Informativas, si no informan?*

El Sr. Alcalde le replica al Sr. Barrena: Lo que tú tengas que decir lo dices tú, pero tu no vas a decir lo que yo he dicho Yo no he dicho "id a casa de Manoli", o que vayas y hables con Manoli. Mari Luz ha dicho que hay cosas que no quedan claras, y entonces yo he dicho que entonces llamamos a Manoli, La Técnica, y que ella lo explique mejor. Y si hay una cosa que yo no la sé, para eso están los técnicos. Y tienes una costumbre muy fea de implicar siempre al Secretario; deja ya al Secretario.

El Sr. Barrena le responde que lo ha implicado, pero que ha reconocido que quizás no sea el culpable.

Seguidamente se produce un debate sobre la cuestión de la información entre el Sr. Alcalde y la Sra. Hernández.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida pregunta que si no hubiera sido más coherente que hubiera estado presente la técnico en la Comisión Informativa, pues ahora tienen que aprobar algo sin el informe del Técnico, y eso es una aberración.

El Sr. Alvarez Perez le contesta que en parte lleva razón, pero que con la documentación que se les ha entregado, el Proyecto completo y con lo explicado por él mismo, cree que está bastante claro. Que de la aportación municipal de 23.000 Euros, 9.000 euros son en especie.

La Sra. Hernández le dice que la cuestión económica la tiene clara, pero que hay otros muchos aspectos que no.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que la documentación que se les ha entregado está completa, y que se puede conseguir un ahorro económico importante con los medios de los que ya dispone el Ayuntamiento: ordenadores, personal etc. Y que por lo tanto aprobando este proyecto tan bueno para Calamonte se arriesga económicamente muy poco, por lo que cree que no hace falta un estudio tan completo.

Sometida a votación ordinaria la ratificación del Proyecto LABORO, es aprobada por mayoría simple de 6 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona,) ningún voto en contra, y 5 abstenciones, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Carvajal y Galán).

Haciendo constar la Sra. Hernández que el sentido del voto de su Grupo ha sido por el desconocimiento del tema.

5.- CONVENIO DE COLABORACION CON LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL ACCESO AL REGISTRO PROVINCIAL DE LICITADORES.

Se da cuenta del Convenio de Colaboración con la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por el que se regula el acceso de este Ayuntamiento al Registro Provincial de Licitadores de dicha Corporación Provincial.

Considerando la utilidad de disponer de un Registro de Licitadores y deseando evitar la complejidad organizativa que supondría la creación del mismo, así como la conveniencia de adherirse al Registro Provincial.

El Pleno por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación aprobó suscribir con la Excmá. Diputación Provincial el Convenio de Colaboración por



OF7369170

CLASE 8ª

el que se regula el acceso al Registro Provincial de Licitadores.

6.- CALENDARIO LABORAL AÑO 2003.

Se da cuenta de escrito de la Dirección General de Trabajo por el que solicita la propuesta de este Ayuntamiento para confeccionar el Calendario Laboral para el año 2003 a fin de designar dos días como fiestas locales.

El Sr. Alcalde da cuenta de cómo queda el calendario con respecto a la semana de la fiesta de San José y de Santa María de Agosto de 2003, y propone en nombre de del Grupo de Izquierda Unida la designación del día 19 de Marzo, dándole igual el día 15 de Mayo o el día 20 de Marzo.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su grupo está de acuerdo con el día 19 de Marzo y propone el día 20 de Marzo a fin de darle más relevancia al propio día 19, prolongándose de esta forma la Feria hasta el domingo.

Concedida la palabra a la Concejal Sra. Carmona, manifiesta que su grupo está de acuerdo con el día 19 de Marzo, y propone como segunda fiesta el día 15 de mayo, porque cree que esa fiesta es tradicional en un pueblo agrícola, y no desean que se rompa esa tradición.

Tras debate y habiendo coincidencia en una de las fechas propuestas se aprueba por UNANIMIDAD que una de los días designados sea el 19 de Marzo.

En cuanto al segundo día, se someten a votación ordinaria las dos propuestas contrapuestas obteniendo 9 votos la propuesta del Grupo Municipal del PSOE del día 20 de Marzo (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Carvajal, Galán, García, Caballero, González y Moruno) y 2 votos la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular del día 15 de Mayo, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona).

En su virtud se declaró aprobada por mayoría absoluta la designación como segundo día de fiesta local, el 20 de Marzo.

7.- PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2002.

El Sr. Alcalde manifiesta que según lo comentado en la Comisión Informativa de Hacienda se va a dejar este punto del día para otra sesión, retirándolo por tanto del Orden del día.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de abrir el turno, toma la palabra el propio Sr. Alcalde y le dice al Sr. Galán si no se acuerda que en el pleno anterior dijo que al Sr. Alcalde de Calamonte se le había pasado el plazo para presentar alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Mérida. Y que en contestación a esa afirmación le manifiesta que al Ayuntamiento de Calamonte no se le pasó el plazo y presentó las alegaciones que tenía que hacer a ese Plan, y el propio Ayuntamiento de Mérida contestó a estas alegaciones, (dándole en ese momento una copia de sendos escritos al Sr. Galán)

Continuando con la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que la Sra. Picazo también en plenos anteriores también había hecho unas manifestaciones sobre las aprobaciones los Gastos y Pagos en Comisiones de Gobierno y también desea informar al respecto.

Le interrumpe la Sra. Hernández manifestando que cree debería dejar esa información para un próximo pleno al no estar presente en éste la Sra. Picazo.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo a esta petición y manifiesta que igualmente deja para próximos plenos la contestación a otra pregunta realizada por la Sra. Picazo sobre la fábrica de sal.

---o---

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández pregunta que si el Servicio Municipal de Basura está recogiendo basura fuera del Término Municipal.

El Sr. Alcalde le contesta que lo único que se recoge fuera del Término, a excepción de Arroyo de San Serván es la basura de la Cooperativa, pero que no tienen orden de recoger basura fuera del Término.

La Sra. Hernández pregunta que a quién paga la tasa de basura la Cooperativa.

El Sr. Alcalde le contesta que lo desconoce, y que en el próximo pleno le informará.

---o---

Concedida la palabra al Concejel Sr. Alvarez Prida le pregunta que tiene una duda, y que si al anterior Jefe de la Policía Local se le nombró porque hiciera un examen propio de su categoría, o porque le impusieran su nombramiento al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le contesta que ni le han impuesto el nombramiento de este funcionario ni tampoco hizo un examen.

---o---

Continuando con la palabra el Sr. Alvarez Prida manifiesta que le ha llamado la atención que el Kiosko del Pinfano tenga la televisión colocada en la vía pública en el recinto, y que ello puede resultar peligroso pues cualquiera puede darle un golpe y



OF7369171

CLASE 8ª

eso sería una bomba; siendo el responsable subsidiario el Ayuntamiento. Y que igualmente podría ser un trato de favor.

El Sr. Alcalde le contesta que desconoce este tema.

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta que desea decirle una cuestión al Sr. Alvarez Pérez sin acritud y expone: En el último pleno hiciste de bombero, dando a entender de que al dinero que venía a Calamonte, nosotros nos oponíamos. Eso no es cierto, hemos luchado y lucharemos porque cuanto más dinero venga, redundará en beneficio de los ciudadanos de Calamonte.

Posiblemente no lo sabes, el 3 de Junio del año en curso, fue la reunión del reparto del AEPSA para los Ayuntamientos. La provincia de Badajoz se compone de 205 municipios y 17 pedanías

Creemos que como desde el 3 de Junio de 2002 ya se sabía la cantidad de dinero para Calamonte, había tiempo más que suficiente para hacer el proyecto. No es de recibo que se nos dé el día 30 y lo tengamos que aprobar. Y eso no es no querer a Calamonte, nosotros lo queremos como el que más.

El 3 de Junio de 2002, el INEM mandó una circular a los Ayuntamientos sobre los proyectos generadores de empleo estable, que aquí llegaría el 4, el 5 ó el 6. Y esas cosas son tan importantes, que imaginemos que eso no hubiera pasado el otro día; evidentemente Calamonte por negligencia no hubiera obtenido ese dinero. Pero no se nos pueda culpar a nosotros, con dos meses prácticamente no se puede argumentar que nosotros no queramos que venga dinero a Calamonte.

Si tú lo sabías desde el 3 de Junio de 2002, en tu caso sería una irresponsabilidad como parte del Equipo de Gobierno. Y si no lo sabías es muy grave que el Equipo de Gobierno no te informe. El dinero lo queremos todos. Estamos de acuerdo con el fondo, pero no con la forma como se nos ha dado. Son cosas que se tienen que traer preparadas. Hoy siete pueblos de la Comarca de Mérida ya van a empezar a trabajar, (y menciona varios pueblos), pueblos con menos posibilidades técnicas para hacer los proyectos. Y a Calamonte vendrá ya en Septiembre u Octubre.

Nos oponemos a la forma como se hace.

---o---

Continúa manifestando el Sr. Alvarez Prida: Lo de la residencia de la tercera edad: todos sabemos que el Ayuntamiento le condonó el permiso de obra por ser una obra benéfica, y que yo sepa no ha entrado nadie; y según mi información tienen que pagar 110.000 ptas. mensuales; y si no entregar la escritura de la casa o de la tierra.

Y la inmensa mayoría de la gente de Calamonte no tiene esa posibilidad y si no pagan se quedan entonces sin casa o se tienen que ir a la calle. Y si ahora eso se confirma, eso es muy lastimoso y van a entrar muy poquitos de Calamonte.

Cotinuando con la palabra el Sr. Alvarez Prida se dirige al Sr. González y le dice: *Paco te voy a pedir un favor: últimamente te pones muy nervioso, y haces muchos gestos. En un Estado de Derecho, cuando uno quiere, el Alcalde le da la palabra al que la pide, y puedes decir lo que te apetezca pero no con tantas gesticulaciones o levatándote. Has tenido tiempo cuando estabas en la oposición y en una cuartilla sobra para las veces que hablaste; y estabas en tu derecho, y en tu obligación, igual que ahora es la nuestra; y si no hablabas era porque no querías.*

Te ruego mejor compostura y déjate de hacer gesticulaciones.

El Sr. Gonzalez le contesta que posiblemente es nervioso y activo, pero él no insulta a nadie, y eso no se puede curar. Que con respecto a la Residencia de Pensionistas, ésta es privada, de los curas; y la deuda no se le ha condonado, esa deuda por Ley no se le podía cobrar. Por un tratado que firmó el PSOE con la Santa Sede. Y que por lo tanto no se ha condonado nada, sino que por Ley no se le puede cobrar. Si no, no se le hubiera condonado.

Que con respecto a lo de mirar por el pueblo le manifiesta que se ha traído a Pleno un Proyecto para limpiar el Arroyo, que estaba aprobado anteriormente en el que se ha rebajado la aportación municipal del 30 al 25 %, y la oposición lo ha votado en contra, y manifiesta: *No queréis a Calamonte.* Y que eso puede traer complicaciones en el Arroyo, pues esa basura va a traer complicaciones y taponar; y a las casas les entrará agua; por lo que pediría que se trajera este punto otra vez al Pleno, y se reconsiderara y se aprobara.

Y que con respecto al Poligono Industrial, está comprobando que se no están yendo empresas por falta de suelo industrial; y que cuando uno tiene familiares y no los puede meter en la Junta, busca trabajo para ellos, y para eso a las empresas hay que dotarlas de estructuras para poderse montar y es bueno que vengan a Calamonte; y por lo visto se han ido ya cuatro o cinco fábricas; por lo que le pide a los señores concejales que se vuelvan a traer estos dos puntos a un Pleno para su aprobación, consensuándolo; y dándole igual los límites de la zona industrial. Para que no pase lo mismo que ha pasado con una empresa que venia a Calamonte y que finalmente se ha instalado en Lobón, dando allí 10 puestos de trabajo.

El Sr. Galán le contesta que se lo estará contando al Sr. Alcalde.

El Sr. Gonzalez le contesta: *Os lo digo a vosotros; y perdona lo de los gestos, pero yo no insulto a nadie.*

Interviene el Sr. Barrena manifestando que alguna vez sí les llamó terroristas.

El Sr. González lo niega.

El Sr. Alvarez Prida pide la palabra por alusiones.

El Sr. Alcalde se la niega diciéndole que eso no son alusiones.



OF7369172

CLASE 8ª

El Sr. Alvarez Prida, le contesta que es un pleno ordinario, y manifiesta: *Arrieros somos.*

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que en primer lugar el Sr. Alcalde le ha sorprendido gratamente, ya que le ha contestado a preguntas anteriores y por haberle traído la documentación, por lo que le aplaude. Y que igualmente es de agradecer el haber dejado los Presupuestos para consensuarlos. Rogándole que siga con esa actitud, a la que le anima.

Que en cuanto a lo manifestado por el Sr. González le dice: *Usted no está diciendo toda la verdad.* Y manifiesta que su Grupo está de acuerdo con lo del Arroyo, y con que se hagan otras inversiones: Polideportivos, Estaciones de Autobuses Aeropuertos etc., que todo eso es bueno: Pero que su Grupo ya rechazó lo de la limpieza del Arroyo desde el principio, y así quedó reflejado en acta, que no quedó bien reflejado pero quedó y ahí está el acta, y ahí están sus motivos. *Leáselos usted.*

Que en cuanto a lo del Polígono Industrial su Grupo está de acuerdo, por lo que la perorata del Sr. González se la dirá al Sr. Alcalde, pues en aquel pleno hasta el Grupo del Partido Popular estaba de acuerdo en consensuar esta cuestión entre todos los grupos; y su Grupo no lo rechazó por la línea de delimitación, sino porque era una cuestión muy importante y el Grupo Municipal Socialista también tenía que dar su opinión al igual que el resto de los grupos. Y ese fue el motivo porque el que se opuso su Grupo, pues en realidad está de acuerdo en ello, pero el motivo fue porque se solicitó dejarlo sobre la mesa para consensuarlo. Y finaliza: *Será su Alcalde el que tendrá que rectificar y consensuar.*

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Barrena le pregunta al Sr. Gonzalez sobre la Residencia de Ancianos; sobre la que se preguntó en su día ¿ por qué se le condonaba el cobro de licencia urbanística por importe de 1.500.000 ptas. ?; y según la Ley le corresponde a aquellas asociaciones que no tengan fin de lucro, y pregunta: ¿ Correcto ? Y que se preguntó que si se sabía cuánto se iba a cobrar a los usuarios. Y se le contestó que el que cobrara poco pagaría poco, el que no cobrara nada, no pagaría nada; pero no se concretó nada.

Pero hemos llegado a la sorpresa de que los usuarios tienen que pagar 110.000 ptas. o bien presentar aval de su casa, y pregunta: ¿ Hay afán de lucro, si o no ? Manifestando que serán muy pocos los ciudadanos de Calamonte, que podrán acceder a esta Residencia, y le dice al Sr. Alcalde: *Usted Sr. Alcalde ha vuelto a patinar, pues vienen a enriquecerse, y le hemos perdonado 1.500.000 ptas. a alguien que quiere aprovecharse de*

los ciudadanos de Calamonte. Y finaliza diciendo que las manifestaciones del Sr. Alcalde están escritas por lo que tendrá que hacer frente a esas manifestaciones, y reconocer que ha sido un engaño a este Pleno y a los ciudadanos de Calamonte.

---o---

Continuando con la palabra el Sr. Barrena manifiesta que el Sr. Alcalde, según él mismo dijo, asistió a la Huelga General, ¿correcto o no?

El Sr. Alcalde le contesta que sí.

El Sr. Barrena manifiesta: Por la mañana según mis informes asistió a la Huelga General del 2001 también. Y después de haber visto su curriculum todo es posible:

A usted se le ha criticado por haber enganchado de una farola para un local comercial de su propiedad. Usted enganchó de una farola, según dicen, para abastecer de luz eléctrica a un local comercial suyo.

En los medios de comunicación, en el HOY se dice que al Sr. Alcalde de Calamonte, el Ayuntamiento de Mérida le ha impuesto un recurso por el cual se le denuncia por 1.000.000 ptas. por construir sin licencia urbanística.

Y manifiesta que visto lo presente le va permitir que dude de su honradez política. Y por lo tanto solicita la relación de personas que retributivamente dependen del Ayuntamiento, a los que se les haya descontado el día de asistencia a la última huelga del 20 de Junio, y a la huelga de funcionarios de 2001.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Gonzalez le dice al Sr. Barrena que le solicitó que presentara las denuncias que decía que quitaba el Sr. Alcalde, pero no lo ha presentado.

Igualmente le pregunta que si ya sabe quién va a entrar en la Residencia de ancianos. Y que él sí sabe de una mujer que cobra poco y que va a entrar. Y que ahí está la Ley por la que se condona esta deuda, que la tiene el Sr. Moruno.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Barrena: Calixto, cuando estás en afán de revancha o de protagonismo.

Me denunciasteis vosotros al Juzgado por tener enganchado de la farola. Os demostré al Partido Socialista con un recurso, que no llevabais razón. Y no fuisteis capaz de demostrar que yo cogiera la luz. ¿Como dices eso? Tengo una sentencia firme y notoria. Lo que hace falta es probarlo, y era incierto, y te lo puedo demostrar. Por tanto Calixto no hables barbaridades porque eso son barbaridades y acusaciones rotundas, porque no tienen fundamento, sancando cosas injustas y falsas.

Que de la Residencia se dijo una aproximación. Pero este Ayuntamiento no tiene nada que ver con esa Residencia. Y hay un Decreto Ley que lo sacasteis vosotros, que dice que a esa gente hay que condonarle la licencia de obra, y hemos hecho lo que dice la Ley. Nosotros no le hemos hecho nada de favor. Lo que te dije fueron unas conversaciones de lo que nosotros sabíamos. Otra cosa es que se le hubiera hecho un favor. ; Ojala ! llegaran muchas residencias como esa. No tendríamos que ir a Mérida. No sé quien va a entrar o no, me da igual que pidan o no dinero. Eso es el pueblo el que tiene que juzgar a esa gente que están al frente, pero no el Ayuntamiento.

Que con lo del Chalet. Ya lo ha dicho Mari Luz varias veces, y ; ya está bien !, ¿ Tan legalizado tienes tu chalet



OF7369173

CLASE 8ª

Mari Luz ? Tu chalet tiene un permiso de obra para hacer una nave, no un chalet y sin proyecto, por lo tanto no está tan legalizado. La Ley ha existido siempre, otra cosa es que el Ayuntamiento no exigiera proyecto. Pero la Ley para hacer una vivienda es notorio que todo el mundo tiene que hacer proyecto.

Pero tú como concejal lo mínimo que tenías que haber hecho es hacer un proyecto. No es mi chalet, también es el tuyo. Que después, este Ayuntamiento tuvo la valentía de pedir proyectos; Y a partir de ahí es cierto que se te pidió el proyecto y lo hiciste. Pero la primera licencia de obra la hiciste sin proyecto. Y no sé si por aquella fecha se exigía lo del Impacto Ambiental. Eso no le sé. Pero la primera licencia de obra era para nave de aperos. Me lo has dicho tres o cuatro veces en los plenos y nunca lo he querido sacar. Y tu marido siendo Alcalde de Calamonte, y Consejero mejor que nadie tenía que saber que para hacer una obra, había que sacar proyecto, pero también había gente que presentaba proyectos aunque no se lo exigiera el Ayuntamiento; por cualquier otra circunstancia.

Vamos a dejar mi chalet, hay mucha gente también.

A mí el Ayuntamiento de Mérida no me ha denunciado. En el periódico no ha salido esa información. A mí quien me denunció fue precisamente Manuel Sosa, denunció a la Junta de Extremadura, con un escrito al Ayuntamiento que lo pasó a la Junta que dice que me ponen un 1.000.000 ptas., que todavía está por ver, por desbrozar y poner una alambrada de 70 metros. Si la Ley es para todos el mundo. Yo no he dicho que se tenga que denunciar a todo el mundo y lo habéis lanzado muchas veces, pero ya está bien, que no todos estamos legal y te lo digo a ti Mari Luz que lo repetiste para que constara varias veces en Pleno. Y que se recoja esto también en Pleno.

A continuación el Sr. Moruno da lectura al texto del Decreto del Ministerio de Hacienda que dice:

"Este Ministerio en el marco de la voluntad concordada de ambas partes, expresadas en el seno de la Comisión Técnica Iglesia Católica-Estado para asuntos económicos y de acuerdo con el Consejo de Estado se ha servido disponer:

Primero.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras regulado en los artículos 101 a 104 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, está incluido entre los impuestos reales o de producto a que hace referencia la letra B del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos económicos de 3 de enero.

Segundo.- La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las Diócesis, las Parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Ordenes y Congregaciones Religiosas los Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas, disfrutan de exención total y permanente en el Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras".

El Sr. Barrena le contesta que le tendrá que explicar qué dicen esos artículos. Y que con que le den una copia es suficiente.

Concedida la palabra a la Sra. Hernández le contesta al Sr. Alcalde: Primeramente la nave no la pidió ni Mari Luz ni Eugenio. Vuelves a levantar a mi padre Alonso Hernández, que era suyo el terreno. Entonces no se exigían proyectos a nadie en este pueblo. A ti te está pasando como a aquel que se está ahogando y se agarra a un lado o a otro para ver si puede hundir a otros. Desde que nosotros heredamos eso, hay proyectos y licencias, proyectos y licencia de obra, lo que tú no tienes. En una zona en la que tú mismo has denunciado en el periódico HOY que aquello era una zona protegida y que aquello era un maremagnum, y ahora hablando mal y pronto te cagas en tu palabra. Y te haces un cortijo sin licencia de obra en una zona protegida. Tú eres el Alcalde y tu eres el primero que tienes que cumplir la Ley para poder exigirla a los ciudadanos de Calamonte.

El Sr. Alcalde le contesta: Cuando me hablan de mi padre con respeto, no me tengo por qué enfandar. Pero yo no estoy insultando a nadie. Tú, que hablas de legalidad, tu siendo concejala del Ayuntamiento, tu casa tiene cuatro plantas, y es la única del pueblo, y no se pueden construir cuatro plantas.

La Sra. Hernández le replica: Era de Alonso Hernández, y el responsable era Venancio Moreno, o ¿acaso tienes tu proyecto de tus pisos?

Se produce un debate entre ambos señores sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde le replica: Tu eras concejala del Ayuntamiento. Mi licencia de obra está hecha con Gonzalo Carvajal y tú como Teniente de Alcalde. Y en parte de tus licencias estabas tú como Teniente de Alcalde.

Interviene el Sr. Carvajal manifestando: Estás meando fuera del tiesto; pues la competencia es de la Comisión de Gobierno que en ese momento gobenara.

Interviene igualmente el Sr. Barrena solicitando la palabra y el Sr. Alcalde no se la concede tras varias discusiones.

El Sr. Alcalde le manifiesta al Sr. Barrena: Estuve en la Huelga de piquete, donde creo que tenía que estar. No te he preguntado a ti si tú fuiste o no. Yo no voy a amenazar a nadie ni a coaccionar a nadie, voy en piquete informativo. Y lo que me dices de la huelga de funcionarios, fui a la concentración en Badajoz, estuve a las doce o doce y media, estuve en mi trabajo hasta las 11 y luego tuve que ir a Diputación y me pareció bien que tenía que estar. Sé que tienes informaciones directas, la información que tienes es del administrativo que tenemos arriba, parece ser. He estado en el Ayuntamiento e ido a Badajoz y he estado con los funcionarios allí, y punto.

El Sr. Barrena en contrarréplica le dice al Sr. Alcalde que con respecto a la toma de luz de la farola, hubo recurso del PSOE eso era cierto, pero la persona que tenía que testificar depende del Ayuntamiento, y entonces estaba pillado y si lo hacía podía ir a la calle.



OF7369174

CLASE 8.ª

Que con respecto a lo del chalet, lo ha contestado su compañera. Que es no ético atacar a una persona que ha fallecido. Que con respecto a lo del Hogar de ancianos, ya vendrán los pensionistas exigiéndole al Sr. Alcalde sobre lo que dijo en un Pleno de lo que se les iba cobrar. Y que el Equipo de Gobierno debe reconocer que se han equivocado sobre el tema de lo que se les iba a cobrar a los pensionistas.

Y finaliza manifestando que no le ha contestado sobre la petición de la relación de los funcionarios a los que se les ha deducido el día de asistencia a la huelga, preguntándole al Sr. Alcalde:

¿Usted ha cobrado o no ese día? Usted se lo descuenta a lo demás y seguro, me atrevo a apostar, que usted no se lo ha descontado.

El Sr. Alcalde le contesta que se le dará la relación solicitada. Y que a él claro que se le ha descontado.

El Sr. Barrena manifiesta que si se equivoca pide disculpas públicamente.

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que con respecto a la Obra del AEPESA lleva razón el Sr. Alvarez Prida, pero con respecto al Convenio con Confederación Hidrográfica del Guadiana, eso no hay ni que explicarlo. Nos dan 124.000 euros menos el 25 por ciento; y a esa obra no podremos hacer frente por nuestros propios medios, y lo rechazais sólo basandoos en que se tenía que haber entregado antes el Proyecto. Que con respecto al Proyecto Generador de Empleo estable, sí es criticable que se haya tardado, pero no digáis que no lo entendéis, y dirigiéndose al Sr. Alvarez Prida le dice: *Tú lo entiendes mejor que yo, y no se puede decir que por traerlo tarde dentro del plazo no se aprueba.*

Y que con respecto al Plan de Alumbrado Público manifiesta lo mismo, que eso no tiene estudio ninguno.

Que con respecto a la aprobación de la Zona Industrial está de acuerdo con reunirse con quien sea pero cuanto antes mejor.

Que el no aprobar esos cuatro proyectos, sólo por esos motivos, para él es una irresponsabilidad.

Que con respecto a la Residencia de la Congregación religiosa a quien pertenece hacer obras sociales es a la Administración Central, Regional y Local. Y está claro que la condonación a la Residencia de Ancianos es porque lo dice la Ley; y él lo ve bien. Y que no sabe si habrá o no una Ley que les permita cobrar esas cantidades, pero se imagina que no le dejarán cobrar más de ciertas cantidades por la condonación de ciertos impuestos. Pues si no reciben subvenciones, tendrán que mantenerse. Y siempre será un bien para el pueblo, porque dará puestos de trabajo y recogerá a personas con mayor o menor poder adquisitivo, pero buena es.

Que con respecto a lo de la televisión, tampoco cree que sea para sacarlo en un Pleno.

Y con respecto a lo de la basura de la Cooperativa, le parece que se pidió para reciclar algunos productos, pero que no lo sabe ciertamente.

La Sra. Hernández le contesta que a ella le da igual que se recoja esa basura, pero que si el Ayuntamiento de Calamonte le está prestando ese servicio, es lógico que se lo cobre y no el Ayuntamiento de Mérida.

Y manifiesta: Con lo que has dicho Salvador de los Proyectos que nosotros no hemos aprobado: Nosotros no somos responsables de decisiones, la oposición no; Sois vosotros los que estáis gobernando los que teneis la responsabilidad Y si vosotros no sois hábiles, os lo teneis que tragar. Pero no des la vuelta a la tortilla que es lo que haces siempre. Nosotros dijimos que si se hacía un pleno ordinario, que correspondía al mes de Julio, nuestra decisión era de aprobar esos puntos. Si hubierais respetado el acuerdo de pleno de hacer un ordinario, pero no somos responsables de las cosas malas que haceis vosotros.

Si antes estabais holgados y ahora no, no es problema nuestro; ¿ a ver si también va a ser problema nuestro que Martín se haya pasado al otro lado. ? ¡A ver si vamos a tener la culpa de todo los socialistas siempre!

El Sr. Alcalde le contesta que si la Cooperativa paga ahora la basura no lo sabe, pero que eso venia de atrás, con la Corporación anterior, desde el primer día que se fundó la Cooperativa.

La Sra. Hernández le responde que le vuelve a decir que le da lo mismo, que ella habla del hoy por hoy, y que le preocupa que se haga un servicio y no se cobre.

El Sr. Alcalde le contesta: De lo que decias de que no es responsable el Grupo Socialista, yo no te estoy echando responsabilidad ninguna; Yo lo he traído en tiempo y fecha, y tú no tienes por qué decir lo que traigo yo a un pleno ordinario o a un extraordinario. No me vale como argumento que tu digas "si me lo pones en un pleno ordinario lo apruebo". Que tú digas que no se ha hecho el pleno, cierto asumi la responsabilidad; pero eso no quita de decir que "no lo apruebo por no traerlo en un pleno ordinario".

El Sr. Alvarez Prida solicitó la palabra para contestar al Sr. Alvarez Pérez sobre el tema de la Residencia de ancianos, que ya no le fue concedida por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,55 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369175

CLASE 8ª

Pleno 11.02

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2002**

Sres. Asistentes:

Presidente:
Don Rufino García Macías
Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
D^a. Magdalena Carmona López
D^a. M^a. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
D^a. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
13 de Agosto de 2002
siendo las 21,30 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2002.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que tras las conversaciones llevadas a cabo para consensuar este Presupuesto Ordinario de 2002, ya se coincidía en algunas propuestas con las de la oposición, como los aumentos de complementos salariales a la Policía Local, limpiadoras, ayuda a domicilio etc. Con respecto a la propuesta de Inversión para instalación de un equipo de megafonía en el Salón de Plenos, se acepta la misma. Con respecto a la otra propuesta de cesión de despachos a Grupos Políticos se verá de qué forma se puede hacer, estando de acuerdo con el resto. Y con respecto a la propuesta del PSOE de reducir 30.000.000 ptas. a las partidas de Cultura no puede asumirla porque ello supondría eliminar prácticamente las actividades culturales.

Y que el importe de la inversión del equipo de megafonía se deduciría de la partida de inversión en cultura.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que su Grupo no coincide en todo con respecto a la subida a la Policía Local, y solicita aclaración sobre si esa es una subida conforme a la nueva Ley de la Junta de Extremadura; pues su Grupo propone aparte de esta subida que les corresponde

27 por Ley, otra subida que ya tenían solicitada los municipales, como la que se les hizo a los otros dos funcionarios, con carácter retroactivo desde el 1 de Enero de 2001.

Seguidamente se produce un debate entre el Sr. Alcalde y la Sra. Hernández sobre esta última propuesta manifestando esta concejala, que aparte de ello, también propone una subida a la Alguacil y al Auxiliar administrativo que realiza sus funciones en intervención por la especial importancia de las mismas.

Concedida la palabra al Sr. Suárez manifiesta que en un principio le alegró ver la palabra consenso en la nota de Alcaldía sobre la aprobación del Presupuesto, pero que cuando se intenta llegar a un acuerdo normalmente son precisas varias reuniones para llegar a un consenso final, por lo que no le vale que le pongan "un puñal en el pecho" para adoptar ya un acuerdo.

Que se hicieron unas propuestas por parte suya, y otras por parte del Grupo del PSOE. Pero que las propuestas de él, son de él y le manifiesta al Alcalde: *Entonces no vendas la burra, que esa burra es mía; las revalorizaciones de sueldos son mías y las mejoras sociales son mías.*

Seguidamente recuerda sus propuestas concretas que son estas:

- Equiparación salarial de los funcionarios con los policías municipales desde el 1 de Enero.
- Subida de sueldo de los trabajadores de Ayuda a domicilio, limpiadoras de escuelas, personal de mantenimiento y obras.
- Creación de tres plazas de policía local.
- Regularización de tres trabajadores que actualmente están ilegales.
- Instalación en un equipo de megafonía para el Salón de plenos.
- Retransmisión en directo por la Televisión de las sesiones de pleno.

Y que luego había unas propuestas del Grupo del PSOE. Manifestando que el incremento hacia la Concejalía de Cultura ha sido impresionante, de la que se solicitó una auditoría, suponiendo ello una insolidaridad hacia otras concejalías como él ya comprobó cuando llevaba la Concejalía de Sanidad. Y entre otras cuestiones, manifiesta que por ejemplo se ha quedado coja la Concejalía de Medio Ambiente. Y manifiesta que si no se acepta la propuesta de hacer más reuniones para consensuar el Presupuesto, propone que se reduzcan 30.000.000 ptas. de Cultura y que con ello se financien con 2.000.000 ptas. libros para las familias menos pudientes, siendo ello gestionado por la Asociación de Padres y Madres de Alumnos. Luego otros 8.000.000 ó 10.000.000 ptas. para realizar una reparación integral de los Colegios, ya que es la *Cuna de nuestra Cultura*. Otros 13.000.000 ptas. para crear un espacio al aire libre, de campismo en la Zona del Pocito o San Isidro para los jóvenes. Y que igualmente se dedique más consignación a la Concejalía de Deportes y a la de Festejos.

El Sr. Alcalde le contesta que con lo de la subida salarial de los policías locales y del resto de los trabajadores él no se quiere colgar ninguna medalla, sino que se trata de hacer un presupuesto lo más coherente. Y manifiesta seguidamente que las competencias sobre el Centro de Salud y sobre los Colegios son de la Junta de Extremadura, y que por lo tanto ese dinero cuya dedicación se propone a estas instalaciones se lo estaríamos quitando a los ciudadanos de Calamonte.



OF7369176

CLASE 8ª

Seguidamente se produce un debate entre el Sr. Suárez y el Sr. Alcalde sobre estas cuestiones, en el que intervienen también los señores Moruno y el Sr. González, siendo éste interrumpido por el Sr. Alvarez Prida al que le retira la palabra el Sr. Alcalde.

En este debate el Sr. Suárez defiende sus propuestas desde la perspectiva de que le es indiferente a quién le correspondan las competencias sobre el Colegio, sino que lo que le interesa es que se solucionen estos problemas. Y el Sr. Alcalde lo rebate, siendo la intervención del Sr. González en apoyo de la posturas del Sr. Alcalde sobre su desacuerdo con la propuesta de reducción en Cultura, manifestando que no son unos presupuestos insolidarios, que las cuentas están rendidas, y que en medio ambiente ha sido rechazado recientemente un proyecto de regeneración del Arroyo Chaparral, entre otras cuestiones.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán, entre otras cuestiones, manifiesta que el Sr. Alcalde ha simplificado la propuesta del Grupo del PSOE diciendo únicamente que proponía la reducción a Cultura de 30.000.000 ptas. Y que él va a decir claramente cuál es la propuesta de su Grupo.

Y manifiesta que su Grupo no puede aprobar estos presupuestos por varios motivos: Son ficticios, se incluyen inversiones que todavía no se han aprobado incluyendo en el capítulo de ingresos un préstamo de 21.000.000 ptas.; se han inflado algunas partidas de ingresos; la deuda según la documentación que se les ha entregado a 31/12/01 es de 65.000.000 ptas. por lo que si a ello le sumamos estos 21.000.000 ptas. se estaría al borde del límite máximo de endeudamiento; el 35 % del importe del Presupuesto lo gestiona el Partido Popular entre sus dos concejalías: 140.000.000 ptas. No estando de acuerdo su Grupo con ese tipo de "Cultura". así como con el funcionamiento de los actos protocolarios. Y que por tanto su propuesta es que hay que reducir la capacidad de gestión de la Concejalía de Cultura.

Que su Grupo dejó las puertas abiertas para consensuar, pero el Sr. Alcalde las ha cerrado.

Seguidamente hace una crítica a la financiación de la Obra del Arroyo Chaparral al tener que aportar el Ayuntamiento el 25 %. Manifestando que no es necesario echar al personal de la Casa de Cultura en caso de reducir los 30.000.000 ptas. y que dirá como se financiará este gasto. Igualmente hace una crítica a lo presupuestado para medio ambiente, 282.000 ptas., sobre todo después de la firme apuesta que están haciendo los demás organismos europeos, estatales y autonómicos por el Medio Ambiente. Preguntando finalmente dónde se contempla la seguridad ciudadana, o cómo se presupuesta tan poco para Deportes.

Y hace la siguiente propuesta en nombre de su Grupo:

Nosotros aprobaríamos el Presupuesto si se reducen 30.000.000 ptas. de la capacidad de gestión de la Concejalía de Cultura y Juventud, y voy a explicar cómo se financiará esta reducción sin necesidad de despedir al personal como ha dicho antes Francisco.

Con la siguiente propuesta:

Reducir de la Concejalía de Cultura y Juventud la aportación a la Universidad Popular Pelayo Moreno de 12.000.000 ptas. De Teléfono yo creo que con el 50 por ciento también se arregla las Concejalías. Las aportaciones a las Concejalías, tanto de Cultura como de Juventud son 11.000.000 ptas. La Inversión a la Casa de la Cultura de 2.000.000 ptas. que no sabemos para qué se va utilizar la dedica usted a otras cosas. Usted para prensa, revista etc. con el 50 por ciento también se arregla. En gastos protocolarios también se puede ahorrar otro 50 %.

Eche usted cuentas y verá como ya están los 30.000.000 ó en su caso 28 ó 29.

Y que además el Sr. Alcalde no ha dicho anteriormente el destino de esa reducción que propone el Grupo Socialista, y que sería:

1.- La subida salarial de los funcionarios expuesta por la Sra. Hernández.

2.- 2.000.000 ptas. gestionado por la APA, que no sea una cosa política, para la adquisición de libros para los niños necesitados de este pueblo.

3.- 6.000.000 ptas. destinado para adecentamiento de los Colegios. Sr. Alcalde usted no ha dudado ni un minuto en decir que la Junta de Extremadura tiene que dotar de medios a los colegios, pero usted sí tiene la responsabilidad de su conservación: que los servicios estén en regla, que los tejados no tengan goteras, calefacción etc. Y otra cosa, mientras esos edificios estén destinados a lo que están destinados, estarán destinados a Colegio, pero si el día de mañana el destino se cambia se traspasarán al Ayuntamiento; por lo tanto es responsabilidad suya el mantenimiento. Y por eso como queremos que nuestros hijos estudien en Colegios decentes proponemos que a aquel señor se le quite parte de su gestión y que vaya destinado a eso.

4.- 11.000.000 ptas. para el Deporte Base, para dotarlo de mejores instalaciones. Que alguien decía que había que destinar dinero a los niños, pero que le parece una propuesta ingenua pues los niños no votan.

Para dotar de mejores instalaciones deportivas a Calamonte, y pone como ejemplo la pista polideportiva que está enfrente de su casa, que sólo tiene una portería.

5.- 3.000.000 ptas. para Medio Ambiente. Porque nos parece que ese presupuesto de jardines y parques es irrisorio, y si fuera yo fuera el concejal de esa Concejalía me daría vergüenza.

Manifestando finalmente que todas estas propuestas son progresistas.

El Sr. Alcalde le contesta rebatiéndole entre otras cuestiones lo manifestado sobre el nivel de endeudamiento, manifestando que existe un superávit de 44.000.000 ptas., y que ya se dijo que en las inversiones si no se llega a aprobar el gasto tampoco se aprobaría el ingreso correspondiente. Y que siempre se han pedido subvenciones a todas las administraciones.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez rebate lo manifestado por el Sr. Suárez sobre los tres trabajadores en situación irregular informando de la regularización de los profesores de la Universidad Popular que ha realizado al entrar en la misma. Que comprueba que les duele a los miembros de la



OF7369177

CLASE 8ª

oposición que se gaste en ampliación de los locales de Cultura. Manifiesta que está de acuerdo con que se incrementen los gastos de otros servicios pero no a costa de la Concejalía de Cultura. Que con respecto a la crítica sobre el gasto en Medio Ambiente del Grupo Socialista se pregunta cómo puede hacerla cuando sin embargo ha rechazado el gasto de 4.000.000 ptas. para el proyecto del Arroyo. Y que el Ayuntamiento debe aceptar la aportación de ese Convenio venga de donde venga.

Que es una mentira que las Concejalías de su Grupo gestionen un 35 por ciento del presupuesto, pues no se dice de dónde se obtienen los recursos, aportando el Ayuntamiento únicamente 21.000.000 ó 22.000.000 ptas. obteniendo el resto de financiaciones, gracias la gestión que se está realizando, de las aportaciones de la Administración, Central, Provincial y Autonómica aparte de otros organismos FEMP, AUPEX, Universidad de Extremadura etc. Enumerando a continuación varios de los proyectos de actividades que tiene en proyecto o realización su Concejalía: en medio ambiente, voluntariado, Programa Pinocho para 300 niños de los más necesitados, Navidad, El Rodelero etc.

Que precisan también realizar gastos protocolarios pues muchas actividades son gratuitas así como gastos en instalaciones. Y que si se le retira ese dinero a su Concejalía no se podrían hacer todas estas actividades, pues tampoco se recibiría la financiación conseguida.

A continuación manifiesta su apoyo al Presupuesto y muestra su desacuerdo con respecto a lo manifestando del endeudamiento municipal, recordando la negativa del PSOE a varios proyectos como el AEPSA, Alumbrado Público, Zona Industrial. Reconoce su error en una actuación musical en la plaza. Rebate lo manifestado sobre los Gastos de la Concejalía de Bienestar Social, poniendo por ejemplo la inversión de la Residencia de día con financiación exterior y discrepando de las críticas sobre el funcionamiento de los actos protocolarios, manifestando que en ese tema él está a lo que le diga el Sr. Alcalde. Defendiendo lo consignado en teléfono, por el servicio de Internet gratis así como su necesidad para el funcionamiento de los muchos cursos que se realizan

Y finaliza manifestando que hay que decir la verdad, pues del porcentaje que ha dicho el Sr. Galán la mayoría viene de financiación de otras administraciones.

Seguidamente se produce un debate defendiendo en contrarréplica su postura el Sr. Galán, el cual es interrumpido por el Sr. Alvarez Pérez al que le llama la atención el Sr. Alcalde. E igualmente el Sr. Suárez defiende también su postura en contrarréplica.

A continuación el Sr. Alcalde presenta para su aprobación a votación ordinaria el Proyecto de Presupuesto que difiere del entregado en un principio al resto de los miembros de la Corporación únicamente en que viene contemplada la propuesta de

Inversión en Megafonía, deducida en su misma cuantía de la Inversión en Casa de Cultura, así como la plaza del subalterno a tiempo parcial de la Casa de la Cultura, (Teo); En el momento de la votación se produce una pregunta del Sr. Alvarez Pérez sobre si la aprobación del Presupuesto sería condicionada a que lo apruebe el Grupo Mixto. El Sr. Secretario manifiesta que las votaciones no pueden ser condicionadas, o se presenta a votación el Proyecto de Presupuesto primero del que se informó a la Comisión Informativa o se presenta el segundo Proyecto de Presupuesto modificado.

El Grupo del PSOE muestra su desacuerdo con el procedimiento, ya que no se le ha entregado copia de este nuevo Proyecto de Presupuesto, y solicitando un receso para deliberar ante la propuesta de Alcaldía.

Concedido el pequeño receso el Sr. Galán manifiesta de nuevo el desacuerdo de su Grupo con el procedimiento de presentar el segundo Proyecto para su votación, ya que no se les ha dado traslado de esas modificaciones del mismo, ni tampoco información; a lo que el Sr. González manifiesta que entonces los vote en contra. El Sr. Alcalde le dice que sí tiene la información. El Sr. Galán y el Sr. Suárez le replican que no se ha recibido el Anexo de Inversiones modificado, y solicitando el Sr. Galán que conste en acta que estos son unos Presupuestos nuevos.

Tras debate, por el Sr. Alcalde se propone para su aprobación el Segundo Proyecto de Presupuesto Ordinario con la única modificación con respecto al primero, de la Inversión en la Megafonía y el puesto de Teo; con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

INGRESOS

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	520.664,00
2 Impuestos Indirectos	141.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos	265.425,08
4 Transferencias corrientes	1.088.114,51
5 Ingresos Patrimoniales	22.820,00
7 Transferencias de Capital	421.060,23
8 Activos Financieros	3.000,00
9 Pasivos Financieros	126.657,22
TOTAL INGRESOS	2.589.241,04

GASTOS

Capítulo	Ptas.
1 Gastos de Personal	754.599,40
2 Gastos de Bienes Corrientes y Servi.	643.894,30
3 Gastos Financieros	24.642,00
4 Transferencias Corrientes	533.725,81
6 Inversiones Reales	597.526,53
8 Activos Financieros	3.000,00
9 Pasivos Financieros	31.853,00
TOTAL GASTOS	2.589.241,04



OF7369178

CLASE 8ª

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR PELAYO MORENO

INGRESOS

Capitulo	Euros
3 Tasas y Otros Ingresos	88.203,21
4 Transferencias corrientes	221.300,00
9 Pasivos Financieros	3.000,00
TOTAL INGRESOS	312.503,21

GASTOS

Capitulo	Euros
1 Gastos de Personal	123.462,55
2 Gastos de Bienes Cor/Servici.	44.400,00
4 Transferencias Corrientes	36.300,00
6 Inversiones Reales	105.340,66
9 Pasivos Financieros	3.000,00
TOTAL GASTOS	312.503,21

Sometido a votación ordinaria, es rechazado por mayoría absoluta de 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 7 votos en contra (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,30 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE



DE 7388178



Faint, illegible text in the upper section of the document.

Faint, illegible text in the middle section of the document.

Faint, illegible text in the lower middle section of the document.

Faint, illegible text in the lower section of the document.

Faint, illegible text in the lower section of the document.





OF7369179

CLASE 8ª

Pleno 12.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2002

Sres. Asistentes:

	En Calamonte, a
Presidente:	2 de Octubre de 2002
Don Rufino García Macías	siendo las 21,00 horas, se
Concejales:	reúnen en el Salón de Ple-
D. Francisco González Pérez	nos del Ayuntamiento, los
D. Natalio Caballero Fuentes	señores al margen reseña-
D. Miguel Moruno Rubio	dos, bajo la Presidencia
D*. Magdalena Carmona López	del Sr. Alcalde, Don Rufino
D. Salvador Alvarez Pérez	García Macías, asistido por
D*. M*. Luz Hernández Macías	el Sr. Secretario, Don Jor-
D. Silvestre Galán González	ge Mateos Mateos-Villegas,
D. Calixto Barrena Alvarez	al objeto de celebrar
D. Rufino Alvarez Prida	Sesión Ordinaria de
D*. Reyes Picazo Bermejo	Pleno con el siguiente
D. Julián Carvajal Gil	Orden del día:
Sr. Secretario:	
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas	
No Asiste:	
D. Martín Suárez Galán	

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE
LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura al borradores de las actas de la Sesiones anteriores, (30/07/02, 7/08/02 y 13/08/02) y concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta que de antemano no van a aprobar las actas porque están hartos de que les manden apiladas varias actas de una sola vez.

El Sr. Secretario le informa que sólo es preciso mandar el borrador del acta cuando se haya incluido en la Sesión el punto de lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Y que no ha habido tiempo material de hacer las actas al ser sesiones tan seguidas e irse de vacaciones.

La Sra. Hernández le contesta que ese no es su problema y que si da tiempo, que si uno quiere da tiempo. Y que la oposición ha de estar enterada, y que han estado dos meses sin actas de comisiones de gobierno, y que desde el día 3 hasta la fecha tampoco le han mandado ningún acta.

El Sr. Secretario le contesta que desde esa fecha sólo ha habido dos comisiones, y hasta que no se aprueba el borrador de la anterior no se puede mandar.

La Sra. Hernández le manifiesta que le recuerda el contenido del artículo 113/1/b del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

La Sra. Hernández manifiesta que son varias cosas con las que no están de acuerdo pero que sólo va a hacer una referencia y es en el acta de 7 de Agosto de 2002, en la que se ha omitido en la página nº. 07369173 que el Sr. Alcalde contestó "No lo tengo". Y solamente se ha puesto que se produjo un debate, debiéndose haber puesto esa contestación.

Y que por lo tanto no aprueban las actas porque están descontentos con este funcionamiento.

Sometida a votación ordinaria la aprobación en su integridad de los borradores de dichas actas, son aprobados por mayoría simple de 6 votos a favor: (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona), y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) tras nueva votación con el mismo resultado y con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

2.- INFORMACION DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE ALCALDIA:

- DE APROBACION DE LAS BASES DE CONTRATACION DE DIEZ PERSONAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2002.

- DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL POR LAS VACACIONES DEL TITULAR.

- DE DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDÍA EN EL TENIENTE DE ALCALDE D. MIGUEL MORUNO RUBIO.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 7 de Agosto de 2002 por la que se aprueban las Bases de selección para la contratación de diez personas, al amparo del Decreto 46/2002, de 16 de Abril, por el que se convocan ayudas al empleo público del Fondo Social Europeo en el año 2002, (cinco agentes de mantenimiento de limpieza, un agente de mantenimiento de limpieza, un agente de mantenimiento de parques y jardines, dos auxiliares administrativos y dos operarios de instalaciones deportivas).

Quedan enterados.

DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR.

Se da cuenta de Decreto de Alcaldía de 16 de Agosto de 2002, por el que se acuerda el nombramiento como Secretario-Interventor accidental del funcionario D. Juan José Tello Corraliza durante el periodo vacacional del titular.

Quedan enterados.

- DE DELEGACION DE FUNCIONES DE ALCALDÍA EN EL TENIENTE DE ALCALDE D. MIGUEL MORUNO RUBIO.

Se da cuenta de Decreto de Alcaldía de 20 de Septiembre de 2002, por el que se delega expresamente la totalidad de las funciones de Alcaldía en el Segundo Teniendo de Alcalde Don



OF7369180

CLASE 8ª

Miguel Moruno Rubio, por viaje fuera de localidad del 22 de Septiembre al 1 de Octubre de 2002.

Quedan enterados.

3.- INFORMACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TRABAJADORES ACOGIDOS AL FONDO SOCIAL EUROPEO 2002.

Se da cuenta de los siguientes nombramientos de los Trabajadores contratados tras el correspondiente proceso selectivo del Fondo Social Europeo 2002:

Operario de Instalaciones Deportivas: Gabriel López Rodríguez y Antonio González García.

Agente de Mantenimiento de Parques y Jardines: Modesto Collado Ruiz.

Auxiliar Administrativo: Juana Cabezudo Cortés y Francisca Menaya Morcillo.

Agentes de Mantenimiento de Limpieza: Juana Moreno Espinosa, Luisa Prado Santos, Manuela García Caballero, Ana Quintana Nevado y María Teresa Rubio Puerto.

Quedan enterados.

4.- PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2002.

Por el Sr. Alcalde se presenta el Proyecto del Presupuesto General de 2002, en el que se incluyen el Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento así como el Presupuesto del Organismo Autónomo Administrativo Universidad Popular Pelayo Moreno, para su discusión y aprobación.

Y en él va incluida la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo.

Concedida la palabra a la Sra. Hernández manifiesta su disconformidad a que se vuelva a traer a pleno los presupuestos que no se habían aprobado en una sesión anterior.

El Sr. Alcalde le contesta que está en su pleno derecho a volver a traer para su aprobación el Presupuesto con unas modificaciones, y que la ley le asiste en volverlos a traer a pleno.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta en primer lugar que cuando recibió la citación para esta sesión pensó que era un desquite al venir repetidos varios puntos denegados de la sesión anterior. Además de la Cuenta del 2001, de la que se pidió una auditoría en pleno y legalmente no se hizo, pero se saltó la voluntad del pleno. Pero se ha dado

08. cuenta de que no ha sido un despiste sino que ha sido una estrategia para aprobarlos ahora, saltándose la regla de oro de la democracia.

Y que este proyecto de presupuesto su Grupo no lo va a aprobar porque prácticamente es el mismo del proyecto anterior, ya que no se recogen ninguna de sus propuestas: Deporte de base, dotaciones a las APAS para libros, dotaciones a los colegios, mejora en parques y jardines y medio ambiente.

Que igualmente y según sus informaciones el Sr. Alvarez Pérez se ha comprometido públicamente a dotar a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos con unos 10.000.000 ptas. Y ese compromiso no le ve tampoco en el Presupuesto.

Que se les ha dado la razón cuando dijeron que algunos ingresos eran ficticios, y ahora se han suprimido; pero no solo con las subvenciones de la Junta sino también las de PLANER, cuando a esta fecha no se sabe que se va a recibir esa subvención. Por lo que presentarán recurso y tratarán de impugnar este presupuesto.

Y que tampoco se ha recogido su propuesta de subida de sueldos a los trabajadores. No están de acuerdo con una subida que la consideran aleatoria y caprichosa; cuando a todos se les debe valorar por el mismo rasero, no por sus ideologías o simpatías hacia un partido u otro.

A continuación el Pleno, tras votación ordinaria, y por mayoría simple de 6 votos a favor: (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona), y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) tras nueva votación con el mismo resultado y con el voto de calidad del Sr. Alcalde, aprobó en todas sus partes los referidos Presupuestos, así como la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, quedando fijados definitivamente los gastos e ingresos de los mismos, en las cantidades que se expresan, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO

INGRESOS

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	520.664,00
2 Impuestos Indirectos	141.500,00
3 Tasas y Otros Ingresos	265.425,08
4 Transferencias corrientes	1.078.235,68
5 Ingresos Patrimoniales	22.820,00
7 Transferencias de Capital	238.722,00
8 Activos Financieros	3.000,00
9 Pasivos Financieros	126.657,22

TOTAL INGRESOS	2.397.023,98

GASTOS

Capítulo	Euros
1 Gastos de Personal	763.264,74
2 Gastos de Bienes Corrientes y Servi.	642.908,91
3 Gastos Financieros	24.642,00
4 Transferencias Corrientes	516.167,03
6 Inversiones Reales	415.188,30
8 Activos Financieros	3.000,00



OF7369181

CLASE 8ª

9 Pasivos Financieros	31.853,00
TOTAL GASTOS	2.397.023,98

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR PELAYO MORENO

INGRESOS

Capítulo	Euros
3 Tasas y Otros Ingresos	88.203,21
4 Transferencias corrientes	221.300,00
9 Pasivos Financieros	3.000,00
TOTAL INGRESOS	312.503,21

GASTOS

Capítulo	Euros
1 Gastos de Personal	123.462,55
2 Gastos de Bienes Cor/Servici.	44.400,00
4 Transferencias Corrientes	36.300,00
6 Inversiones Reales	105.340,66
9 Pasivos Financieros	3.000,00
TOTAL GASTOS	312.503,21

E igualmente la exposición al público del Presupuesto aprobado, y que en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiéndose anunciar tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad, todo ello en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

5.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.001.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente de aprobación de las Cuentas Generales de 2001, en el que tras ser sometidas a la Comisión Especial de Cuentas, y tras su exposición al público por un periodo de quince días y ocho más, no se han presentado reclamaciones.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que no van a aprobar las Cuentas del 2001, primero porque no aprobaron el Presupuesto, y además porque por este Pleno se pidió una auditoría, y el Equipo de gobierno se negó, lo que considera sospechoso.

Visto el Expediente, así como el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno tras votación ordinaria, aprobó por mayoría simple de 6 votos a favor: (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona), y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) tras nueva votación con el mismo resultado y con el voto de calidad del Sr. Alcalde, las Cuentas Generales de 2001 en cumplimiento del art. 193.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, así como su rendición al Tribunal de Cuentas.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO (CREACIÓN SUELO URBANIZABLE).

Por el Sr. Alcalde se retira la Propuesta de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a los efectos de ampliar la zona de suelo urbanizable, según lo hablado entre todas las fuerzas políticas en la Comisión Informativa; y que no ha dado tiempo a traer el correspondiente Proyecto de estas propuestas de los Grupos Políticos.

7.- PUESTA A DISPOSICION DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR UNA MARQUESINA A FAVOR DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES.

Se da cuenta de escrito de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes para construir una marquesina para parada de autobuses en esta localidad.

Por el Sr. Alcalde se informa que este punto ya se ha traído a Pleno en sesiones anteriores, y por lo visto la Junta de Extremadura ya ha preguntado sobre esta cuestión, y dado que el Grupo Mixto no ha presentado propuesta alguna de ubicación de este marquesina, es por lo que hace la presente propuesta:

El Sr. Alcalde propone que se ponga a disposición de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes el terreno existente en la Avda. de Espronceda, en su margen derecha dirección Badajoz, a la altura aproximada del número 13., para la ubicación de una parada de autobuses en esta localidad.

Sometida a votación ordinaria la propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por mayoría simple de 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) ningún voto en contra, y 6 abstenciones: (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán).



OF7369182

CLASE 8ª

8.- CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO CHAPARRAL. (MODIFICADO)

Se da cuenta del Convenio a suscribir con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para ejecutar la obra de Acondicionamiento del Cauce del Arroyo Chaparral, con un presupuesto total de 124.710,41 euros, (dos anualidades: Año 2002: 50.000 euros; año 2003: 74.710,41 euros) del que el Ayuntamiento ha de financiar el 25 por ciento.

Este Convenio es el mismo aprobado en Pleno de 5 de Junio de 2002, con la modificación de la aportación municipal y de la distribución del gasto en dos anualidades.

Concedida la palabra al Concejál Sr. Galán pregunta por qué se trae este punto a pleno si ya el Pleno anterior no lo aprobó.

El Sr. Alcalde le contesta que si la Ley le permite, lo puede traer a pleno.

El Sr. Caballero manifiesta que en el Pleno de 5 de Junio de 2002 sí se aprobó, y en el siguiente pagando menos el Ayuntamiento no se aprobó. Y ahora se trae de nuevo a ver si se puede aprobar.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta: *Pretendéis aprobarlo por agotamiento.*

La Sra. Hernández anuncia en nombre de su Grupo que van a recurrirlo si se pone un solo centímetro que no sea en Término Municipal de Calamonte.

El Sr. Alcalde le replica que están en su derecho a hacer lo que deseen, si no les parece un bien social para el pueblo.

Interviene el Sr. Alvarez Prida manifestando que eso no es verdad.

Y la Sra. Hernández manifiesta: *Porque no permitimos que el Ayuntamiento de Mérida se beneficie con el dinero de los ciudadanos de Calamonte.*

Sometida a votación ordinaria la suscripción de este Convenio, modificado, es aprobada por mayoría simple de 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 6 votos en contra, (Sres. Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), tras repetición de la votación por el empate, y con el voto de calidad del Sr. Alcalde al volverse a producir empate en la segunda votación.

Así como facultar al Sr. Alcalde para su firma.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la Presidencia se le concede la palabra a la Concejala Sra. Hernández y le pregunta a la Sra. Carmona que quiénes son las personas beneficiarias del Servicio de Teleasistencia.

La Sra. Carmona le manifiesta que había tres beneficiarios, que hace poco falleció uno, pero que con nombres y apellidos ahora no puede darle ese dato, y que no obstante ya se lo dará con mayor exactitud.

La Sra. Hernández manifiesta que quiere un listado de las personas que han solicitado el Servicio de Ayuda a Domicilio, a los que no se les ha concedido y por qué.

--o--

Seguidamente la Sra. Hernández y dirigiéndose al Sr. Alcalde le pregunta sobre quién cobraba la tasa de Basura a la Cooperativa.

El Sr. Alcalde le contesta que la tasa de agua sí se les está pasando al cobro, pero no así la tasa de basura. Que desde nunca se le ha cobrado. Y que está en contacto con dicha Cooperativa para que abone dicha tasa de basura con los atrasos.

La Sra. Hernández le pregunta que si no se han dado cuenta de esta circunstancia.

El Sr. Alcalde le contesta que no, pero que desde el mandato del PSOE tampoco se le estaba cobrando la basura a la Cooperativa. Y ya se verá la resolución que se tomará.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta que le pediría al Ayuntamiento que ponga uno o dos autocares para la manifestación que tendrá lugar el próximo día 5, para frenar una vez por todas el decretazo, en función de la gente que se apunte. Que hay muchos Ayuntamientos que los han puesto, y por ello hace ese ruego.

Y que si así fuera, que saliera el coche municipal anunciándolo por megafonía, para que Calamonte esté presente en Madrid ese día, pues hay mucha gente del pueblo afectada con dicho Decreto.

El Sr. Alcalde le contesta que con motivo de la pasada manifestación celebrada en Badajoz, se aprobó poner dos autocares; y que él sepa para esta otra manifestación ya están poniendo autocares las centrales sindicales; y que le parece que no es cometido del Ayuntamiento estar en todo tipo de manifestaciones sociales; a pesar de que él está a favor de la huelga y en contra del Decreto. Que se podrá hacer una vez, pero no todas las veces. Y cree que ahora les toca a los sindicatos, y que él sepa éstos ponen dos autocares esta vez.

El Sr. Alvarez Prida le replica que le parece una agravio comparativo que se nieguen uno o dos autocares y sin embargo para la Cumbre de Sevilla se pusieran cuatro autobuses por parte de la Casa de la Cultura, y eso son dos formas de medir y le



OF7369183

CLASE 8ª

parece una aberración. Manifestando que le indignan estas cosas, y que se ponen para otras cosas autocares, y sin embargo ahora en una cosa tan importante como la que nos jugamos, se están poniendo cortapisas. Y que no sabe realmente si el día que el Sr. Alcalde no esté aquí pensará lo mismo que ahora en este punto.

El Sr. González manifiesta que el próximo sábado Comisiones Obreras pone a disposición del que quiera dos autocares gratis.

El Sr. Alvarez Prida le responde que le parece muy bien lo que haga Comisiones Obreras, pero que le parece una desconsideración y un agravio que no los ponga también el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que cuando se ponen autocares por parte de la Casa de la Cultura, es porque hay siempre un proyecto, con monitores, programas etc. Y que ya se pusieron para la anterior huelga dos autocares; que él es sindicalista y va a la huelga y que de los 900 trabajadores que perciben el paro agrícola de Calamonte, solamente se completó uno de los autobuses que puso el Ayuntamiento y en el otro fueron quince o veinte personas. Y que por tanto ni gratuitamente se llenaron dichos autobuses. Y sin embargo no somos capaces de concienciar a la gente. Y que ahora para Madrid ya los ponen las centrales sindicales.

La Sra. Picazo hace la reflexión de que la anterior manifestación coincidió en plena campaña agrícola, y quizás fuera la causa de la menor afluencia, al tenerse que ganar el jornal de ese día.

El Sr. Alcalde le responde que por perder un día de trabajo no se deja de ir, y no le vale esa excusa pues incluso las Cooperativas negociaron con las Centrales sindicales la no asistencia al trabajo aquel día para poder asistir a la manifestación. Y que está casi seguro que muchos trabajadores ese día no fueron a trabajar pero tampoco se sumaron a la manifestación; y que eso es un hecho que lamentablemente tenemos que reconocer pues nos estamos jugando nuestro propio bienestar social. Y el no ser capaz de llenar dos autobuses fue vergonzoso. Pero tenemos que reconocerlo.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que ha dicho que los autocares que fueron a Sevilla coincidieron con la Cumbre, y que a lo mejor fueron a ver a Aznar.

Y que su obligación es hacer esta petición.

--o--

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Alvarez Prida pregunta que ¿ qué significa "Obras de Urbanización y Pavimentación en Avenida de Espronceda" ?

El Sr. Alcalde le pregunta que si se refiere al Proyecto del AEPESA. Pues el Aparejador municipal a la reposición de acerado, bordillos y baldosas en la acera le llama "urbanización".

El Sr. Alvarez Prida le manifiesta que "urbanización" es otra cosa, dotar de servicios una parcela que se va construir. Y que se podrá pensar que él tiene algún privilegio en cuanto a información, al formar parte de la Comisión del AEPESA, pero tiene conocimiento de que se le ha dirigido un escrito a este Ayuntamiento en petición de documentación.

El Sr. Alcalde le contestó que sí que llegó ayer.

El Sr. Secretario informa que le parece que llegó antes de ayer y en él se solicita que se le mande una memoria descriptiva calle por calle, y la justificación de expedientes anteriores.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya hablado con el Aparejador para preparar esta documentación.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que eso justifica lo que él decía, cuando se Grupo no votó esos proyectos, no por capricho, sino con argumentos pues al retrasarse tanto el envío de los proyectos, igualmente se retrasaría el comienzo de las obras. Y que ya hay algunos pueblos trabajando desde el mes de agosto.

Y que aquí hasta que no se cumpla el requerimiento que se nos ha mandado no se podrán empezar las obras por parte del Ayuntamiento de Calamonte; Y que cuando el INEM lo pide es porque hay algo que falla, por lo que es posible que no se puedan empezar dichas obras hasta el mes de Noviembre, y todo ello habiendo recibido la circular el 3 de Junio. Y que lo primero que se tenía que haber hecho es elaborar los proyectos.

Igualmente le pregunta al Sr. Secretario si no ha habido un expediente de Proyecto Generador de Empleo Estable en el que el Ayuntamiento ha devuelto dinero.

El Sr. Secretario le contesta que sí que ha habido un expediente en el que sí se ha devuelto una cantidad importante por no haberla gastado, pero que ahora no le puede precisar exactamente el expediente y la cuantía concreta.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que ello demuestra que se ha tenido que devolver dinero porque no se ha gastado y que eso es muy grave y privar a mucha gente de Calamonte de jornales y es inadmisibile. Y manifiesta: *Así nos luce. El Gimnasio es un atraco a mano armada; Ahí no se pueden gastar 17.000.000 ptas. en una cosa a la que no puede ir nadie. Por eso viene lo que viene. Y cada vez va ser peor. Yo rogaría que en lo sucesivo, cuando venga el dinero del PER, que se pongan los metros de calles, los jornales y el número de personas que van a trabajar, pues puede darse el caso de que se susciten errores sin ninguna necesidad.*

El Sr. Alcalde le contesta que sabe como funciona la Comisión del AEPESA, y no le va a dar lecciones de ese tema; que ya le informará del problema que hubo con el dinero devuelto. Y le dice:



OF7369184

CLASE 8ª

Eso queda muy bonito. Pero Rufino a ti no se te cae la cara de vergüenza que votes en contra de dos proyectos del AEPSA, para que no venga ninguna mano de obra a Calamonte. Hay que tener un corazón muy gordo, muy gordo para votar en contra. Y estamos hablando de cuarenta o cincuenta millones de pesetas. Y yo lo traigo a pleno cuando lo tengo que traer, pero votasteis en contra del AEPSA y del Proyecto Generador de Empleo Estable.

Me dices también que ponga las calles, y nosotros hacemos siempre lo que nos dice la Junta y el INEM. Y ponemos los carteles como nos dicen. Y cuando aprobamos el proyecto, en la memoria está hecho calle por calle, hasta donde se llega. Tú lo tienes que saber mejor que nadie. Y tú tienes el privilegio para hacer esas preguntas.

Que en lo de la tardanza, el INEM no nos lo ha pedido hasta antesdeayer; Y que él ha llamado y le han dicho que se había mandado el día 26 un escrito. Y el proyecto ya se había mandado desglosado por partidas: metros de bordillo, manos de obra etc.

Que no hay que hacer mucha demagogia del tema, ni utilizar tanto a los trabajadores. No des lecciones de ética ni honradez ni de sinceridad. Pues él si puede arañar un dinero para Calamonte, lo araña, aunque el Grupo Socialista vote en contra.

Y reitera que el grupo del PSOE hizo una barbaridad al no apoyar los proyectos del AEPSA.

El Sr. Alvarez Prida manifiesta que su madre le enseñó en la vida seriedad, honestidad y humildad, y que el Sr. Alcalde tergiversa las cosas pues está diciendo que el Grupo del PSOE se opuso. Pero fue por la forma mezquina en que se estaban haciendo las cosas, pues en el fondo su Grupo nunca estará en contra de que a Calamonte venga dinero. Y le dice al Alcalde que no diga cosas que él no ha dicho.

El Sr. Gonzalez Pérez le pregunta al Sr. Alvarez Prida que ¿cómo dice que no vota en contra, si para el Arroyo nos han dado 21 millones y ha votado en contra? Y señal de que no quieren que vengan los proyectos del AEPSA ya que los han votado en contra. Y que él hará los proyectos a su forma, ya que está gobernando.

Interviene también la Sra. Hernández, manifestando que se han saltado dos veces los acuerdos de Pleno.

El Sr. Gonzalez continúa manifestando que también han votado en contra el Proyecto del Arroyo, y eso es no querer que venga dinero para el Ayuntamiento de Calamonte.

Interviene igualmente un señor del público al que el Sr. Alcalde le llama la atención.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que con respecto al viaje a Sevilla ya dio su explicación en su día, que cada uno se pagó su viaje a Isla Mágica, por lo que no fue gratuito, a excepción del Grupo Municipal de Bailes, así como a otras 8 ó 10 personas colaboradoras que se encargaron de promover allí la cultura de Calamonte, de las que incluso algunas quisieron pagar.

Que no se fue a ver ni a Aznar ni a nadie, no se salió de Isla Mágica, sólo al final y muy de noche, y allí fueron cuatro autobuses con personas que querían pasarlo bien y a dejar a Calamonte en un buen lugar.

Que a Madrid han ido también 3 autobuses al parque de atracciones.

(La Sra. Hernández dice: ¡ Anda!)

El Sr. Alvarez Pérez le dice: Ni anda ni nada, Mary Luz, diciéndole que no interrumpa cuando él habla.

La Sra. Hernández manifiesta que ella estaba hablando con sus compañeros.

Continúa el Sr. Alvarez Pérez manifestando que los únicos que no pagaban eran los 57 voluntarios, y dos o tres personas que han colaborado con el programa escolar de 356 niños. Siendo eso una forma de atraerlos para leer y escribir e incentivarlos, y siendo por tanto un viaje cultural.

Y le pregunta al Sr. Alvarez Prida que por qué dice eso ? que ya es la tercera vez.

El Sr. Alvarez Prida le contesta que él ha dicho que es raro que fueran a la vez que la Cumbre.

El Sr. Alvarez Pérez le replica que algunos ni sabían lo de la Cumbre.

Y que con respecto a lo de los proyectos del AEPSA si se tiene que devolver un dinero, será por algún fallo pero eso no es intencionado. Sin embargo lo que hizo el Grupo del PSOE, si fue intencionado, votando en contra sabiendo que se iba una gran cantidad de dinero porque no les gustaba como estaban hechos los proyectos. Que si viene dinero a Calamonte, no nos podemos permitir el lujo de dejárnolo escapar. Y eso es obrar con mala fe, lo otro es sin intención, pero cuando se hace con mala intención eso no se puede perdonar.

Que las actas de Comisiones ahora se entregan, pero antes no.

Que con respecto al Presupuesto es de vergüenza quitar 30 millones a la Concejalía Cultura para dárselo a otras concejalías, ¿ Cómo se pueden hacer entonces actividades culturales ? siendo 21 o 23 millones los que recibe su concejalía y no 30. Que todo el mundo está apostando por la Cultura, y pedir que se rebaje es ir en contracorriente.

Si hay que darle a deporte que se exija a otra Administración pero no que se quite a Cultura ¿ de dónde se quita ?

Que con respecto a la Obra del Arroyo, el Grupo del PSOE ha votado en contra, y está diciendo que porque coge parte del Término de Mérida, y pregunta ¿ que más nos da a nosotros?, si no se limpia, los que perdemos somos los de Calamonte, por lo que no se explica esa postura con la cantidad de dinero que nos subvencionan, el 75 por ciento.

Que con respecto a lo dicho sobre el comentario de los 10.000.000 para las APAS, las verdades a medias es lo peor que hay. Que en aquella reunión se habló de una petición de



OF7369185

CLASE 8ª

aportación de 10.000.000 ptas. durante cinco años. Y que su propuesta fue preguntarles ¿ Tienen que ser 10.000.000 ptas. que salgan del Ayuntamiento ?, si es así, me niego, porque las inversiones en colegios es competencia de la Junta de Extremadura. Mi compromiso, el del Partido Popular, era que se comprometía a eso, a apoyar la aportación de esos 50.000.000 ptas. Y en caso de que no lo consigamos de otras administraciones, si que nos comprometemos como Grupo para que se hagan esas inversiones desde el Ayuntamiento.

--o--

(Siendo las 22,30 horas, abandona la Sesión el Concejal Sr. Caballero por problemas personales).

--o--

Continuando con la palabra el Sr. Alvarez Pérez manifiesta que se basa en un Acuerdo de traspaso de funciones y servicios de enseñanza no universitaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por R.D. 1801/1999 de 26 de Noviembre, que establece en la letra G del apartado 3 que la Administración del Estado se compromete a transferir a la Comunidad Autónoma de Extremadura 5.000.000.000 ptas. en cuatro anualidades: Año 2000: 700.000.000 ptas. Año 2001: 1.300.000.000 ptas. Año 2002: 1.500.000.000 ptas. y 2003: 1.500.000.000 ptas. para gastarlos en inversiones en Centros educativos no universitarios en los términos establecidos en el acuerdo de traspaso de competencias; estableciéndose que se formalizará el correspondiente Convenio entre ambas administraciones para la construcción o adecuación de los centros educativos no universitarios que se determinen. Y en desarrollo de lo anteriormente expuesto, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología han firmado convenios en los años 2000 y 2001, estando pendiente de firmar y de descripción de obras a ejecutar el correspondiente al 2002; y a ejecutar en ese año 2000 están los Institutos de Enseñanza Secundaria de San Vicente de Alcántara, Santa Marta de los Barros, Cabezuela del Valle, Navalconcejo; y en el anexo del año 2001 están el de Valverde de Leganés, Segura de León, Fuente de Cantos y el de Calamonte que es de 16 + 6 unidades, cuya fecha de adjudicación fue el 15 de Diciembre de 2000 a la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones, en la cantidad total de 569.114.360 ptas.

Y manifiesta: Si la Junta de Extremadura ha cogido esas competencias y el Ministerio le ha dado el dinero para la ejecución de esas obras, por ahora la Junta en Calamonte, no se ha gastado nada, y en eso nos basamos para que empiece a invertir en el Colegio de aquí. A eso me comprometí, a sacar la subvención; entonces pregunté si se sacaría del Ayuntamiento.

281 Ese es nuestro compromiso, y así hablaré con los compañeros de Izquierda Unida por si lo aceptan, que yo no obligo a nadie.

--o--

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández le manifiesta al Sr. González Perez: *Francisco eres un demagogo. Tú sabes que se aprobó por mayoría absoluta aquí en pleno que se celebrarán las sesiones ordinarias todos los primeros miércoles de mes. Aquí se ha faltado a estos acuerdos de pleno en dos meses. Dijimos que estábamos dispuestos a aprobar esos mismos puntos si venían en un pleno ordinario. Y dijimos que se hiciera al día siguiente. Y el Alcalde nos dijo que no había tiempo. ¿Por qué no había tiempo?: porque no quisisteis. Porque además los documentos de este pleno llevaban mes y medio en el Ayuntamiento y lo trajisteis la vispera.*

Ese problema no es nuestro, vosotros sois los que estáis gobernando, luego la responsabilidad es vuestra porque no traéis las cosas a su debido tiempo.

El Sr. Alcalde le contesta: *Mari Luz La única que está haciendo demagogia eres tú. Para no aprobar una cosa tú no me puedes decir cómo y cuándo tengo que traer las cosas para aprobar. Hoy están aquí los Presupuestos en un pleno ordinario, y los has votado en contra. Cuando una cosa no se quiere aprobar, se dice con todas las consecuencias y no decir que no lo apruebo por no ser en un pleno ordinario.*

La Sra. Hernández le replica: *No estáis cumpliendo los acuerdos. Si aquí los acuerdos de pleno no se llevan a cabo, sobramos todos.*

El Sr. Gonzalez le contesta: *Que yo traiga un Proyecto, sea en un pleno ordinario o extraordinario, yo estoy en la oposición, y a mí me da lo mismo. Y yo los he aprobado otras veces.*

La Sra. Hernández le responde que en el mes de septiembre tampoco se ha celebrado pleno ordinario.

El Sr. González le replica que estábamos todos de vacaciones.

La Sra. Hernández le dice que todos no.

Seguidamente se produce un debate sobre esta cuestión.

--o--

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que en la Sesión de la Asamblea de 26 de Septiembre del año 2002, que viene al hilo de lo comentado, sobre la propuesta del PSOE de los libros de textos gratuitos, hubo un acuerdo entre el PSOE e Izquierda Unida y se aprobaron los presupuestos. Y había una partida de 130.000.000 ptas. del año 98 que no se ha gastado, para comprar libros de texto. Y eso es incumplir unos acuerdos, y el otro día el PSOE votó en contra en la Asamblea de Extremadura. Y ahora se pretende que los Ayuntamientos paguen los libros de texto de su presupuesto. Y por eso no hago demagogia cuando digo lo que hay.

La Sra. Hernández le contesta que a ella no le importa lo que haga la Junta de Extremadura, que ella tiene que defender los intereses de los ciudadanos de Calamonte.



OF7369186

CLASE 8ª

--0--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que lo que ha dicho el Sr. González es rigurosamente falso, así como las manifestaciones que aparecieron hace poco en un panfleto. Que los motivos por los que su Grupo se opuso a aquellos proyectos ya los ha dado la Sra. Hernández y manifiesta:

Entiendo que ustedes no acepten esos acuerdos, no se han enterado ustedes de que esto es una democracia, mal que les pese. Y aquí está la mayoría del pueblo representada. (Señalando al lado donde se ubica su Grupo). Pues ustedes ahí están cuatro y allí dos. Por lo tanto eso que dice el Sr. Francisco de que es un beneficio para el pueblo, es su opinión, pero la mayoría que está aquí, esa obra no sólo no la consideramos un beneficio sino que la consideramos un grave perjuicio para este Municipio; y en el acta han quedado recogidos esos motivos, y así opina también el Grupo Mixto.

Que no está acuerdo con que se gaste el dinero de los ciudadanos de Calamonte en una obra que tenía que pagar el Ministerio. Y que el único beneficio de la misma es para el Sr. Alvarez Pérez por el cartel de la obra que le vendrá muy bien para las elecciones del año que viene. Que el Convenio ese es tan malo que Calamonte es el único pueblo que lo ha firmado. Y que hasta el Ayuntamiento de Don Benito ha rehusado firmarlo, pues es un Convenio leonino. Que lo manifestado anteriormente es una mentira pues ustedes le van a dar 6.000.000 ptas. a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y son ellos los que van a hacer la obra, la van a dirigir, y a pagar...

No mientan ustedes, digan la verdad.

Al Sr. Alvarez Pérez le manifiesta: *A este Grupo no le da ninguna vergüenza que de los 90.000.000 ptas. que usted maneja, se dediquen a libros, jardines, colegios, equiparar los sueldos de los funcionarios etc.*

En ese momento es interrumpido por el Sr. Alvarez Pérez.

Continúa el Sr. Galán: *He aguantado estoicamente, pido el mismo respeto.*

Y si usted tiene que pedir dinero a la Junta o a quien sea, háganlo, y si no es capaz de sacar dinero, será que ustedes son nefastos o inútiles. Pero ese será su problema.

Ustedes están en minoría, y si no son capaces de gobernar, o se tendrán que ir, o pactar, o buscar argucias legales, que es lo que están haciendo.

No nos da vergüenza que en vez de destinar el dinero al esperpento del Rodelero o a ese verano cultural se destine al colegio, a deportes para los niños...

Y manejar el 40 por ciento del presupuesto por parte del Partido Popular es el precio que le tiene que pagar Izquierda Unida por estar donde está.

8810
Que con respecto a lo manifestado sobre las competencias de la Junta de Extremadura para invertir en los Colegios, le da lectura a la Ley Orgánica 10/99 que dice lo siguiente:

«1. Las Corporaciones locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes, en el marco de lo establecido por la legislación vigente y, en su caso, en los términos que se acuerden con ellas, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.»

Y que en los presupuestos que se acaban de aprobar no va ni un duro para la conservación y mantenimiento de colegios, ni para seguridad ciudadana ni medio ambiente.

Y al Sr. Alcalde le manifiesta: *Con lo que ha dicho de la Junta, empiece usted a cumplir primero los acuerdos aquí. Su partido firmó un acuerdo a nivel nacional de no pactar con la derecha, y sobran comentarios.*

El Sr. Alcalde le replica: *En Torremayor estáis gobernando con la derecha.*

La Sra. Picazo interviene: *Ese señor está expulsado del partido.*

El Sr. Alcalde le responde: *Pues donde quiera que voy, lo veo y va con el Grupo Socialista. Y no va independiente, o al grupo mixto.*

Y que con respecto a lo dicho por el Sr. Galán de que está gobernando la mayoría, no está de acuerdo, la mayoría es de un Grupo Político, y hay más votos aquí que hay ahí.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Barrena manifiesta: *En primer lugar felicitar a Francisco, porque lo veo muy nervioso, nos llamó en un pleno terroristas y no se acuerda; como también dirás que yo estaba desquiciado.*

El Sr. Gonzalez se lo niega.

Continúa el Sr. Barrena: *Ahora me alegra que te vayas controlando por lo menos a nivel de insultos.*

Y al Sr. Alcalde decirle que solicitó la relación del personal al que se le había descontado el día de la huelga de 20 de Junio de 2002 y la de funcionarios de 14 de Diciembre de 2000. Y he recibido un listado del personal dependiente de este Ayuntamiento, de los que no voy a decir los nombres.

Y usted me dijo en el pleno anterior: "Lo que me dices de la huelga de funcionarios: fui a la concentración de Badajoz, estuve a las 12 o 12,30 estuve en mi trabajo hasta las 11,30 estuve luego en la Diputación y me pareció bien que tenía que estar".

Simplemente se llega a la conclusión de que usted ese día 14/12/00 lo cobra y va a la huelga, y usted ese día, y es lo grave, a los trabajadores que fueron a la huelga se lo descontó.

El Sr. González exclama levantándose de su sitio: ; *Pero si este hombre no es funcionario !.*

El Sr. Barrena manifiesta: *Me he referido tanto a funcionarios como a personal.*



OF7369187

CLASE 8.^a

¿ Con qué dignidad política Rufo te atreves a descontar el día a los que asisten y tú no te lo descuentas ? Ya te dije que dudaba de tu honradez por lo que según decían del enganche de luz para tu local comercial, y por la denuncia de Medio Ambiente, y esto me confirma tu honradez política.

Y a Salvador: Has dicho que a Educación y Cultura no se le puede reducir el presupuesto que para eso están las otras instituciones.

El Sr. Alvarez Pérez le replica: No he dicho eso.

El Sr. Barrena continúa: Yo entiendo que sí, pero está claro que tus partidas van en aumento. Y con el verano cultural este año, un día has puesto las cabezas como un bombo a vecinos de Calamonte, mientras hay partidas con las cuantías muy pequeñas. Pero ese es el precio que estáis haciendo pagar para que Rufino García este de Alcalde.

Igual que el Rodelero, y no tuviste escrúpulos en hacer la segunda parte, y la tercera si hace falta, pues Rufo te la va a dar, porque sabe que él depende de tu voto. Todos sabemos por qué estás tú en la Casa de la Cultura; todos sabemos por qué estás ahí, mientras haya un Alcalde que está vendido.

Ese el problema que ocurre en este pueblo.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Barrena que le pidió la relación del personal que fue a la huelga general del 20 de Junio y se la ha dado. Que aquí democráticamente el que quiera ir a la huelga va y el que no, no va. Y con respecto a la de funcionarios al Sr. Barrena le gusta sacar cosas erróneas, mentiras etc y manifiesta:

Me denunciasteis vosotros, y fue mentira porque perdisteis el juicio, porque eran las elecciones y teniais que sacar trapos sucios, y eso no lo hago yo, lo hace tu partido.

Yo con el tema de los funcionarios, estuve en mi trabajo hasta las 11 ó 11,30 que fui a Diputación, aproveché la ocasión, tenían la huelga los funcionarios y me pasé por ahí; pero no es querer decir que yo ese día estuviese en huelga.

Y le pregunta al Sr. Barrena: ¿ Has cobrado tú el día del 20 de Junio; estuviste en la huelga ?.

El Sr. Barrena le contesta: Si estuve o no estuve...

El Sr. Alcalde le insiste: Quiero que me contestes, Calixto.

El Sr. Barrena le responde: Tú como Alcalde asume tu responsabilidad.

El Sr. Alcalde responde: *Calixto tú me haces la pregunta, Tú que hablas tanto de honradez, democracia ... ¿ estuviste a la huelga ? ¿ sí, no ?. Supongo que estuviste a la huelga.*

El Sr. Barrena le responde: *Tú que sabes si yo estuve o no.*

El Sr. Alcalde le replica: *Digo, yo. Yo te hago la pregunta esa. Si me la quieres contestar me la contestas. Si no me quieres contestar no me la contestes.*

Te pregunto ¿ estuviste en la huelga y te descontaron el día?

Seguidamente el Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Picazo: *¿ Tú estuviste en la huelga ?*

La Sra. Picazo le responde: *Te contesto en el próximo pleno.*

El Sr. Alcalde le replica: *Me alegro que me contestes en el próximo pleno. Y le pregunta al Sr. Alvarez Prida: ¿ Estuviste a la huelga y te han descontado el día ?.*

El Sr. Alvarez Prida le contesta: *Parece mentira que digas esas bobadas.*

El Sr. Carvajal manifiesta que él sí estuvo en la huelga y le han descontado el día.

El Sr. Alcalde manifiesta que él sólo hace una pregunta, que si han estado en la huelga y se les ha descontado el día, pues si han ido a la huelga y se les ha descontado el día, le parece muy correcto, pero que si sí han ido a la huelga y no se lo han descontado, como personas democráticas, habrá que devolver el dinero.

El Sr. Alvarez Prida le contesta: *Pregunta en Diputación, pero también tienes que aceptar que tu estuviste en la huelga y cobraste del Ayuntamiento.*

El Sr. Alcalde le contesta que no, que él, el día 20 de junio sí estuvo en la huelga y sí le han descontado el día. Que en la anterior convocatoria no se sumó a la huelga, sino que estuvo en la concentración.

El Sr. Alvarez Prida le invita a que lo pregunte en Diputación.

El Sr. Alcalde le contesta: *Tendré que preguntarlo porque si es cierto que has estado en la huelga y no te lo han descontado, tendrás que devolverlo.*

El Sr. Barrena manifiesta: *Si yo voy a la huelga y mi empresa no me lo quita, es mi superior el que tiene el problema. Pero eres tú el que le exiges a los trabajadores que se les descuente y tú no te lo descuentas.*

El Sr. Alcalde manifiesta que así sí se puede ir a la huelga, y seguidamente se produce un desordenado debate en el que entre otras cuestiones el Sr. Alcalde manifiesta que él, el día del 20 de Junio lo ha perdido y no lo ha cobrado. El Sr. Barrena le replica que no sólo cobró el día sino que encima cobró dietas y kilometraje. El Sr. Alcalde le contesta que el Sr. Barrena cobró en su día un desplazamiento para uso particular. El Sr. González manifiesta que el Sr. Alcalde no es



OF7369188

CLASE 8ª

funcionario. Y el Sr. Alvarez Prida aclara que en su trabajo en Diputación trabaja dos días, y tiene cinco libres y si ese día lo tiene libre él hace lo que quiere. Y que el juicio del enganche de luz no lo ganó el Sr. Alcalde, lo que ocurrió fue por incomparecencia de su Abogado que no asistió; pero que el Sr. Alcalde reconoció los hechos en la Sentencia.

El Sr. Alcalde le replica: *¿Tu crees que soy gilipollas?*

El Sr. Alvarez Prida le dice que le va a traer la fotografía. Y que el juicio no lo ganó el Sr. Alcalde, sino que hubo incomparecencia de su Abogado.

El Sr. Alcalde le manifiesta: *Tráetela la Sentencia, y vamos a ver quién es el mentiroso. No me digas que mi Abogado no asistió. Yo tengo la sentencia y te la voy a traer, pues yo demostré que no tenía enganchada la luz.*

--o--

Concedida la palabra al Concejel Sr. Alvarez Pérez manifiesta que con respecto al tema del Colegio, le corresponde al Ayuntamiento el mantenimiento, la limpieza y la vigilancia de edificios y acuerdos puntuales. Pero además el Ayuntamiento de Calamonte ha destinado partidas al Colegio, como la construcción del Porche, aulas que se hicieron y aulas prestadas en la Casa de la Cultura etc. Y manifiesta: *Marí Luz dice que la oposición no tiene responsabilidad, ¿cómo que no?. Que a ella la Junta de Extremadura le da igual, pues a mi no me da igual, pues las decisiones de la Junta son decisorias también para el pueblo de Calamonte.*

Que en el Diario HOY vienen las cantidades de los proyectos de la Confederación con distintos pueblos. Y que aunque nuestro Ayuntamiento fuera el único, el no coger esa ventaja no es de buen gobernante.

Que con respecto a lo del Rodelero, no son ciertas las cantidades expuestas por los miembros del Grupo PSOE y que durante seis meses ha habido un montón de jóvenes colaborando, aunque os pese, y ha habido también pensionistas con mucha ilusión. Y que tiene de bueno de intentar que el pueblo de Calamonte recupere su historia, y ha habido mucha gente colaborando con aportación de trabajo, enseres, y durante 6 meses se han estado dando clases de teatro.

Y manifiesta: *Silvestre no sé dónde están esos noventa millones, pero lo bueno es que el Presupuesto de Cultura va a más, ¡ojala! es porque hay más personal, más cursos... y lo puedo demostrar.*

Ya he puesto el ejemplo de Almendralejo, el Partido Popular tiene allí mayoría, Izquierda Unida se ha ido al Grupo del PSOE, y el Partido Popular ha perdido la mayoría, que es legal.

(x) ~~Te adelanto que mi partido me ha puesto una meta, y si no mejoramos electoralmente dejamos la gobernación. Y mal que te~~

88 | pese la Concejalía de Cultura se oye en toda España, y nos han felicitado a nivel nacional.

Ese dinero no sólo sale de Calamonte, en los folletos repartidos vienen las entidades que colaboran.

En las actuaciones de verano, puede que a alguno no le guste, me equivoqué, ahí está el fallo, fue un fracaso; y a algunos vecinos les pedí perdón, porque si fue molesto.

Casi todas las actuaciones que vienen son gratis, de los Conservatorios vienen de forma gratuita, otras vienen de AUPEX, y se buscan las actuaciones y nos salen por un 70 por ciento menos del caché. Otra que nos da es la Caja de Ahorros de Extremadura 180.000 ptas. por Diputación; y la Caja de Ahorros de Badajoz por 180.000 ptas., por Diputación; y eso se gana haciendo proyectos. También de la Junta, para grupos de teatro al 60 y al 40 por ciento. O al 50 por ciento. No todo sale del Ayuntamiento de Calamonte, sale más de las administraciones de fuera. No sé cómo podeis decir los socialistas, que quereis levantar la bandera de la Cultura, que se quite dinero de Cultura. Exigid que saquemos dinero de fuera, para deportes, etc., pero no por coger entre ojo al Concejal de Cultura.

Pero si luego no aprobáis el Presupuesto no se pueden hacer las inversiones, ni a las personas que se les pensaba subir el sueldo se les puede subir.

Desde que entré aquí no he tenido problemas para aumentar mi Concejalía. Y en Cultura y el Deporte: No podemos estancarnos. Se están sacando proyectos del botellón. Y si he aceptado esas reducciones es para que se apruebe el Presupuesto. Voy a trabajar por que siga subiendo la Cultura.

Solicita la palabra el Concejal Sr. Galán por alusiones.

El Sr. Alcalde no se la concede.

Y el Sr. Alvarez Prida protesta por esta no concesión de palabra.

--o--

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que lamenta profundamente que se vuelva a incumplir el acuerdo de pleno de celebrar pleno ordinario el primer miércoles de cada mes. Y manifiesta su absoluta repulsa con el papelito que se les mandó justificando la no celebración de éste, en el que dice que el motivo es porque funcionarios y políticos están de vacaciones. Que todos los funcionarios no estarán de vacaciones, y si el que está de vacaciones es el Secretario, pues se nombra a otro accidental. Y que no sabe a qué representantes políticos se les ha preguntado por sus vacaciones, pues desde luego a los del Partido Socialista no.

Y que de hecho, se ha hecho lo contrario, pues el 7 de Agosto se convocó un pleno ordinario al que ella no asistió y rápidamente, por el Concejal de Cultura se ha convocado la única Sesión Ordinaria de la Junta Rectora de la Universidad Popular, que se celebra al año, cuando ella no está; y que en todos los años anteriores siempre se han venido celebrando en el mes de septiembre, y curiosamente en el 2002, cuando ella no está, se convoca en Agosto.

Y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez le dice:

Comprendo que tus sueños de caudillo los intentes hacer realidad, en la Universidad Popular Pelayo Moreno, pero saltándote todos y cada uno de sus Estatutos:

"Artículo. 24-C Aprobar los Presupuestos Ordinarios, su modificación y las Bases de Ejecución de la Universidad Popular Pelayo Moreno..."



OF7369189

CLASE 8ª

Hablamos de las funciones de la Junta Rectora. Jamás he visto eso.

"Artículo 24-H Aprobar las Cuentas Generales, la memoria de gestión y actividades realizadas durante el año..."
A mí jamás se me han dado.

En el punto G: "Aprobar la plantilla de personal tanto a nivel técnico como administrativo a propuesta del Consejo de Gerencia, así como bases y régimen de contratación del personal eventual".

Aquí las cosas se sacan por resolución.

El 36 donde habla de las funciones del Director. "Asesorar al Delegado de cultura el nombramiento del profesorado...para su propuesta a la Junta Rectora".

No lo he visto nunca.

"Artículo 38 La contratación de personal por razones de urgencia será competencia del Consejo de Regencia dando cuenta a la Junta Rectora."

A mí no se me ha dado en la vida.

Y así, más artículos.

No sé si no te los has leído, ya que como tienes que hacer las fotocopias.

No sé si es que obras de mala fe, que es lo que pienso, pues no tengo otra cosa que pensar.

Seguidamente la Sra. Picazo le pregunta al Sr. Secretario que quién dicta las Resoluciones.

El Sr. Secretario le contesta que el Alcalde o en su caso el Concejal Delegado, por delegación.

Continúa la Sra. Picazo:

No me extraña que Salvador se niegue a que se haga una auditoría, en connivencia con el Sr. Alcalde: ellos sí conocerán las cuentas, yo que soy miembro de ese Consejo, como no las conozco por eso las quería. Aquí los acuerdos unos se siguen y otros no.

Y le dice al Sr. Alvarez Pérez: Has dicho contradicciones: Tú y yo estuvimos en la reunión de las APAS; y le dices a Silvestre que dice verdades a medias, y tú vienes y lo corroboras, te comprometes a sacar las subvenciones, y si no; las sacas del Ayuntamiento. Y es difícil cumplir esa propuesta cuando en el presupuesto lo has eliminado.

Le interrumpe el Sr. Alvarez Pérez: Si faltan dos o tres meses para cumplir el año. Es imposible.

La Sra. Picazo le contesta: Con eso que me dices de que quedan tres meses, también ponéis la Residencia de día y los Planer, y no teneis la cartita de la subvención en la mano.

Te has dicho y te has contradicho.

Hablas por otro lado de los 5.000.000.000 ptas. del Decreto de Transferencias, que el Partido Popular le da a la Junta de Extremadura. De esos 5.000.000.000 ptas. cuando la Junta de Extremadura hace cuentas de los arreglos que se necesitan en los colegios, resulta que se necesitan 7.500.000.000 ptas., y esa es la herencia que deja el Sr. Aznar en Extremadura. Dices que de esos 5.000.000.000 ptas. no se ha invertido nada, y a la vez dices lo invertido en el Instituto de Calamonte.

Con respecto al Rodelero, Le contestas a Calixto que se han sacado dos millones y pico. Y si del primer año se ha puesto 4.000 localidades a la venta y se venden 1.100 a 1.000 ptas. Echa cuentas. Y eso no sale. El éxito es apoteósico: en la segunda representación: 300 y 200 personas. Y dices que eso es para la Historia pues así todo el mundo sabe...; pues sigo sin entender quién es ese tío.

Hablas de lo de Caja de Extremadura y Caja Badajoz: Sabes que se ha firmado un convenio con Diputación de Badajoz para dos actuaciones por Municipio, graciosamente, sin ningún proyecto. Cosas que todos los Ayuntamientos piden para grupos teatrales de su pueblo, para que se beneficien de esas subvenciones, y en este pueblo nunca es así... bueno que le vamos a hacer, yo es que soy del partido socialista en el teatro, que le vamos a hacer.

Y exclama, tras ser interrumpida por el Sr. González: ¡Es verdad hay cosas que tengo que decir !

Has dicho que gracias a esas reducciones se suben los sueldos. Pero ¿ los sueldos de quien ? : Los que quereis vosotros.

--o--

Seguidamente se produce un desordenado debate, en el que finalmente la Sra. Picazo manifiesta que su Grupo sí quiere que aumente Cultura, Urbanismo, Deportes, etc y da los siguientes datos: Que en el curso 92/93 la Concejalía de Cultura eran 12.034.000 ptas. de los cuales 7.000 eran por subvenciones. En el 93/94 eran 9.000.000 ptas. de los cuales 4.500.000 ptas. eran subvenciones, en 94/95 eran 7.154.000 ptas. de los cuales 3.800.000 eran por subvenciones y sin embargo funcionaba la Casa de la Cultura. Y no tiene más alumnos ahora con 90.000.000 ptas.

Y que hay que ser solidarios, pues mientras se cobra la Escuela de Música no arreglamos las calles, y de hecho hay que ver los problemas que está habiendo con las tapas de las alcantarillas, por ejemplo.

Y finaliza: Entendemos lo que tienes que hacer para sujetar la patita del sillón, pero no querrás que lo compartamos.

--o--

Seguidamente la Sra. Picazo le pregunta al Sr. Alcalde:

¿ Has firmado un contrato de arrendamiento de un local con Doña Josefa García Caballero en la Avenida de Mérida ?



OF7369190

CLASE 8ª

ALCALDIA EL CENICIENTO

El Sr. Alcalde le responde que le contesta en el próximo pleno.

La Sra. Picazo le solicita que en el caso de que fuera así, le agradecería que lo trajera.

--o--

El Concejal Sr. Gonzalez manifiesta que con respecto a los comentado sobre los Presupuestos de Cultura, en la aprobación de los Presupuestos del año 1996, el entonces Concejal Sr. Gonzalo Carvajal manifestó: "Que discrepa con lo manifestado por el Sr. Macías, y dice: Para Cultura siempre es poco lo que se presupueste". (Y vosotros nos queréis quitar 30 millones). Y sigue: "Y que él nunca le ha puesto reparo a estos gastos. Congratulandose su Grupo de que en Cultura se gaste un 14 por ciento del presupuesto."

La Sra. Picazo interviene: No un 40.

El Sr. Gonzalez le contesta: En ese sentido lo alabo, pues es lo que queremos la izquierda. Y que digais que le quitemos 30 millones a Cultura.

La Sra. Picazo le responde: No sé si eres tonto o te lo haces.

El Sr. González le replica: La tonta eres tú.

El Sr. Alcalde le reprende los insultos a la Sra. Picazo, y se produce un intercambio de manifestaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,50 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE



057369180

DECRETO DE ALCALDÍA.

En cumplimiento del artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, modifíquese el acta de 2 de octubre de 2002 en la página OF7369188, según lo acordado en la Sesión Ordinaria de 6 de noviembre de 2002, e incluyase dicha acta en el libro de actas de Pleno de 2002

Calamonte, 6 de noviembre de 2002.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo.: Rufino García Macías.

(*) "Yo y mi partido nos hemos propuesto unas metas"

Modificado en la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 6 de noviembre de 2002.

Calamonte, 28 de noviembre de 2002.

VºBº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas.



OF7369191

CLASE 8ª

Pleno 13.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Álvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
6 de Noviembre de 2002
siendo las 21,00 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior,
y concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández manifiesta
que su Grupo no aprueba este acta.

Concedida la palabra al Concejál Sr. Suárez manifiesta que
por lógica se debería abstener, pero también está en desacuerdo
con el acta, por lo tanto también la va a votar en contra.

Concedida la palabra al Concejál Sr. Alvarez Pérez propone
la modificación del borrador en el punto de Ruegos y Preguntas
en el último párrafo de la página OF7369188 en el sentido de de
poner " yo y mi partido nos hemos propuesto unas metas", y no lo
que está recogido de "mi partido me ha puesto una meta".

Sometida a votación ordinaria la modificación propuesta
por el Sr. Alvarez Pérez es aprobada por 6 votos a favor: (

Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) 6 votos en contra: (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán), y 1 abstención: (Sr. Suárez), tras repetición de la votación por haber existido empate, y con el mismo resultado, por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Sometida a votación ordinaria la aprobación del resto del borrador del acta, es rechazada por 6 votos a favor, (Sres. García, González, Caballero, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 7 votos en contra: (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

2.- INFORMACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LAS BASES DE SELECCION DE DOS CONSERJES.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 8 de Octubre de 2002, por la que se aprueban las Bases para la selección mediante concurso oposición de dos personas, para ser contratadas como Conserjes del Centro de Educación Infantil y Primaria de Calamonte; una a jornada completa y la otra a media jornada.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que va a leer de la Resolución de Alcaldía el acuerdo de Pleno de 26 de Febrero de 2002, que dice así:

Primero.- Retirar la asignación económica y tramitar la baja en la Seguridad Social al Concejal D. Salvador Álvarez Pérez, el cual percibirá, a partir de este acuerdo, la misma asistencia económica que el resto de Concejales de esta Corporación.

Segundo.- Que la cantidad total que hasta ahora se venía dedicando a la retribución de este Concejal se dedique a la contratación de un conserje-ordenanza que realice estas funciones en el Colegio Público San José, hasta finalizar la presente legislatura.

Y manifiesta que esto se aprobó el 26 de Febrero de 2002, y desde entonces hasta hoy han pasado nueve meses, y le pregunta al Sr. Alcalde que el dinero ese desde el día 26 de Febrero hasta ahora, ¿ en qué se está empleando ?, ¿ en cultura ?, o se tiene guardado para esto. Y que en ese caso sería más lógico que ese dinero se dedicara para contratar al Conserje a jornada completa hasta el final de legislatura. Pues le parece ilógico tener a una persona contratada con un contrato basura, disponiendo de dinero para ello.

El Sr. Alcalde le contesta que cada día le sorprende más, pues lo que se acordó en ese Pleno fue destinar las retribuciones del Concejal de Cultura para la contratación del conserje hasta donde diera de sí. Que ya se dijo que dicho conserje entraría para el próximo curso, por lo que va sólo con un mes de retraso, hasta que no se han hecho las Bases de selección. Y que se está haciendo lo que aprobó el Sr. Suárez.

Que el resto del dinero, ni se ha gastado en Cultura, ni nada, simplemente queda como sobrante.

Y finaliza manifestando que ahora que ya están aprobadas las Bases, ya no hay solución; que esa propuesta se tenía que haber hecho antes.

El Sr. Suárez le responde que cree que nunca es tarde si la dicha es buena. Y que si se puede tener la contratación a



OF7369192

CLASE 8ª

jornada completa, no nos podemos negar, y además teniendo un remanente. Y todo el mundo lo iba a admitir.

Que con respecto a lo que le ha dicho el Sr. Alcalde de que no le entiende le contesta: *A ti sí que no te entiendo yo. Hemos estado peleando por la libertad de expresión, y en el pleno pasado me quedaste en bragas, pues di un motivo para no asistir al pleno bien especificado y si os negasteis a esa petición mía, creo que deja mucho que desear. A lo mejor no a ti, pero sí al Alcalde en funciones que fue el que me dijo que no era posible. Cuando yo sé que nadie coge días para plenos, sino sólo yo.*

El Sr. Alcalde le contesta que él convoca los plenos ordinarios los miércoles, como acordó el Pleno. Y si no se ha hecho por cualquier circunstancia, no se ha variado el día. Y que en el último pleno cuya alteración de día solicitó el Sr. Suárez, el Sr. González ya tenía pedido el día, pues ha tenido que negociar con su empresa para poder asistir a los plenos.

En ese momento interviene el Sr. Gonzalez manifestando: *Tengo que pedir los días. El miércoles yo tenía pedido el día, y para el miércoles que viene también tengo pedido el día.*

Seguidamente se produce un debate con el Sr. Suárez sobre esta cuestión, en el que interviene también la Sra. Hernández manifestando que es de ley para las empresas conceder permiso a sus trabajadores para faltar por este motivo; a lo que el Sr. González le responde que desconoce esa ley y que a él su empresa le descuenta el día que falta. También interviene el Sr. Moruno manifestando que a él su empresa no le concede ese permiso y el Sr. Barrena manifestando que se ha faltado al acuerdo de pleno de hacer las sesiones los primeros miércoles de mes en dos ocasiones, y que con respecto a un ejemplo puesto por el Sr. Alcalde sobre las vacaciones en las Cortes, en ese caso aquí se tendrían que poner de acuerdo todos los concejales sobre las fechas de las vacaciones, y no que haya sido en las vacaciones del Sr. Concejale de Cultura que es el que más pesa en la Corporación.

3.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO 2002/2003.

Se da cuenta del Protocolo de adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en Programas de Alfabetización para el curso escolar 2002-2003.

El Pleno por UNANIMIDAD acordó el respaldo íntegro a la adhesión del Ayuntamiento de Calamonte a dicho Protocolo.

4.- MODIFICACION DE ALGUNAS ORDENANZAS FISCALES.

Se da cuenta del Expediente de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales para el año 2003:

Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos; Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas; E Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica:

El Sr. Alcalde informa que la subida de estas tasas es del IPC., y la Sra. Hernández pregunta que si no se iba a retirar la modificación de la tasa del agua.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene solicitada una reunión con el Sr. Alcalde de Mérida; y ya informará de la misma.

La Sra. Hernández manifiesta que su Grupo propuso en la correspondiente Comisión Informativa que se retirara la modificación de esta tasa, y que se tuviera una reunión con los representantes de las dos empresas concesionarias pues la subida les parecía descabellada. Y se temen que esta problemática entre ambas empresas en definitiva sea para justificar una subida de la tasa del agua.

Que su Grupo sí estaría de acuerdo con una subida del IPC, que viene a suponer unas 2,50 ptas/m³, pero no con la subida de 8 ptas. propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene ningún inconveniente en aceptar la subida del IPC correspondiente a un año, y a realizar esa reunión.

La Sra. Hernández manifiesta que su Grupo entiende que también ha existido una dejadez en la empresa concesionaria del Agua de Calamonte al no haber instalado ya el contador.

El Sr. Alcalde manifiesta que por lo visto el contador ya está instalado, y el problema se deriva de que tenemos que comprarle el agua a Mérida.

La Sra. Picazo le pregunta que por qué dice que le tenemos que comprar el agua a Mérida.

El Sr. Alcalde le explica que porque es la empresa concesionaria del Ayuntamiento de Mérida la que gestiona la depuradora del agua y la que nos la suministra, y nosotros le tenemos que abonar el precio de ese agua.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez solicita unir este punto del orden del día con el punto 6 de la Moción presentada por su Grupo sobre el control de la calidad de aguas, pues de ahí dependerá el sentido de su voto.



OF7369193

CLASE 8ª

El Sr. Secretario informa que ambos puntos no se pueden unir en uno sólo sino en todo caso y si así lo decide el Sr. Alcalde alterar el orden en que se traten.

El Sr. Suárez manifiesta que entoces solicita tratar previamente el punto nº. 6.

Por el Sr. Alcalde se acepta esta petición y se altera el orden del día pasando al punto 6, y dejando pendiente este punto para finalizarlo a continuación.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE.

Por el propio Sr. Suárez se da lectura la moción que es del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Calamonte, al amparo de las disposiciones Legales vigentes (Ley de Bases de Régimen Local), presenta para su debate en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calamonte la siguiente

MOCIÓN

En la actualidad la preocupación constante por el medio ambiente y la salud se han demostrado necesarias para el desarrollo de la sociedad. En los últimos 20 años se han ido corrigiendo las actitudes que la humanidad venía aplicando a la hora de obtener recursos de la propia naturaleza y la necesidad urgente de fomentar un equilibrio que generase la conservación de entornos naturales sin que medrase el progreso a una mejor calidad de vida.

Por nuestra situación, vivimos en un entorno propicio a sostener el medio ambiente y a ser respetuosos con la explotación que realizamos en éste. Sin embargo, también es cierto que alrededor de todo el municipio de Calamonte existen multitud de hectáreas dedicadas a la agricultura y para que en estas generen una producción de calidad se emplean multitud de compuestos químicos. El control riguroso que se lleva a cabo sobre estos productos puede no llegarnos a preocupar, aunque, siempre es cierto, que no siempre podemos

controlar del todo los efectos que a largo y medio plazo puedan generarse de la utilización masiva de estos compuestos que, por otro lado, se escapan en la atmósfera y al subsuelo terrestre.

La contaminación que puede producirse al quedar atrapados en la tierra, no es perceptible a simple vista, y esta puede repercutir en la calidad del agua al alcanzar a acuíferos o hasta el agua potabilizada que llega hasta nuestros grifos. Cuestión que ya determinados elementos nocivos aparecían en cantidad en análisis hechos en anteriores años.

Por todo ello el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Calamonte, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Que se preste mayor atención a los compuestos químicos que se emplean en la agricultura que se desarrolla alrededor de este municipio.
- 2) Que se realicen mayor número de análisis de las aguas que circulan por nuestra red de abastecimiento y que estas dispongan de filtros para impedir la concentración de agentes nocivos para nuestra salud. Como por ejemplo la Simazina que se encontraba por encima del nivel permitido por la Legislación Sanitaria vigente en el estudio que se presentó ante el Ayuntamiento y que consta con nº de registro de entrada 3777 del 20 de noviembre de 2001.
- 3) Que en vista que el precio para consumo del agua en Calamonte es elevado, del mismo modo, disponer de los elementos de control, depuración, etc., que se correspondan con una mejor calidad del servicio.
- 4) Que los análisis que se realicen, sean al menos de periodicidad semestral, y que éstos se expongan o se difundan de manera legible para el ciudadano y conozca la calidad del agua que utiliza.

Concedida la palabra al Concejil proponente manifiesta que sabemos que en Calamonte hay muchos cultivos, que utilizan productos que dañan el subsuelo y a nosotros. Que él hace un año aproximadamente estando en el equipo de gobierno tuvo una reunión con la empresa concesionaria de Calamonte, y les trasladó estos problemas, con respecto a los parámetros de simazina en el agua, pues tras cuatro análisis consecutivos se encontraban por encima de lo permitido. Que él les solicitó que queríamos agua de calidad. Y que por lo visto se necesitaban unos filtros muy caros. Y pregunta si se han instalado estos filtros; pues aunque fueran caros lo importante es la calidad de las aguas que consumimos.

Que el aumento de simazina se produjo con motivo de las intensas lluvias del año 1997 leyendo varias notas al respecto. Y que dispone de varios datos sobre esos filtros de carbón activado, así como de su elevado presupuesto, 224 millones de



OF7369194

CLASE 8ª

pesetas. Y que si no se han instalado se deberían haber instalado. Y que por lo tanto si la empresa se compromete a instalar dichos filtros, si vota la aprobación de la modificación de la tasa, por eso cree que esta modificación se debería dejar hasta después de esa reunión, a fin de tener más agua de calidad. Y pregunta que si se han recibido más análisis de simazina del año 2002.

El Sr. Alcalde le contesta que de nosotros no depende la depuración de las aguas, sino de la empresa concesionaria del Ayuntamiento de Mérida.

Que está de acuerdo con mandar un escrito a la Consejería de Agricultura para el control de las fincas que utilizan productos químicos, o a la Consejería de Sanidad, o a quien tenga la competencia.

Que con respecto al incremento de la simazina no se ha vuelto a recibir ningún análisis con simazina por encima de lo permitido.

Que con respecto a lo que propone la moción de controles semestrales, le dice al Sr. Suárez que aquí se hacen controles todos los meses, y tiene los de los meses de Julio, Agosto y Septiembre y en ninguno de ellos se detectan presencia de simazina superior a la permitida.

Que por supuesto que la calidad de las aguas se puede mejorar, pero que eso hay que pagarlo.

Que con respecto a los filtros, éstos ya están montados pero aún no están en funcionamiento. Pero que cuando se pongan en funcionamiento estos filtros, habrá que subir el precio del agua, pues habrá que pagar a la empresa concesionaria de Mérida la parte proporcional correspondiente.

Y recapitula:

Los filtros ya están puestos, aunque no funcionando.

El control se está haciendo todos los meses.

De lo que dices de los agricultores, no es competencia del Ayuntamiento, pero no tengo inconveniente en mandarlo a Sanidad o quien corresponda.

Concedida la palabra a la Sra. Hernández manifiesta que le parece bien la moción, pero la periodicidad semestral le parece excesiva y la mensual también por lo que modificaría ese punto de la moción poniendo por lo menos cada 15 días.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la planta los análisis los harán diariamente, pero nuestra empresa concesionaria los hace mensualmente.

Concedida la palabra al Concejál Sr. Alvarez Pérez manifiesta que no está de acuerdo con la moción, y que va a decir el por qué. Y dice que la moción expresa que alrededor del municipio de Calamonte se emplean multitud de compuestos

químicos. Y que con eso parece que estamos acusando a los agricultores de Calamonte de contaminar la tierra.

Y manifiesta que en Calamonte hay dos peritos del Organismo de la Junta (TRIA) dedicados a controlar este tema. Y a través de un Convenio suscrito con la Consejería de Agricultura, estos peritos asesoran a los agricultores en estas cuestiones. Que concretamente hay dos en la Cooperativa San José y dos en Frutaex, entidades que engloban a la mayoría de los agricultores de Calamonte, y ellos aconsejan sobre la utilización de fitosanitarios.

Que también Calamonte está entre los pueblos en los que se imparten más cursos para la concienciación de los agricultores a favor del medio ambiente.

Que ese es el principal motivo para no aprobar la moción, y que si la aprobaría si en la moción se pusiera en general para todos los agricultores, y no sólo a los de los alrededores de Calamonte. Y que por ejemplo en los alrededores de Calamonte, la simazina es casi imposible que se detecte, pues Calamonte es nuevo en riegos, y la simazina se da en los regadíos ya instalados hace muchos años.

Que se nos ha informado que los controles de agua se hacen diariamente y se disponen de los medios necesarios para el control de la calidad del agua; y en esta cuestión Sanidad será la responsable de hacer cumplir la Ley. Y en cualquier momento se puede pedir los análisis a la empresa concesionaria y consultar con cualquier organismo; siendo este otro motivo para no aprobar la moción.

La Sra. Hernández manifiesta que su Grupo al aprobar la moción del Sr. Suárez no entiende que sea una acusación contra los agricultores de Calamonte, sino una propuesta, siendo eso sacar un poco los tres pies al gato.

Interviene el Sr. Suárez manifestando que esto lo tiene que defender él. Y que él no hace demagogia con los agricultores de Calamonte, pues la moción dice: "sin embargo, también es cierto que alrededor de todo el municipio de Calamonte existen multitud de hectáreas dedicadas a la agricultura y para que éstas generen una producción de calidad se emplean multitud de compuestos químicos. El control riguroso que se lleva a cabo sobre estos productos puede no llegarnos a preocupar, aunque, siempre es cierto, que no siempre podemos controlar del todo los efectos que a largo y medio plazo puedan generarse". Y que con esto no acusa a nadie. Y sabemos que estamos rodeados de maíces, frutales ... siendo lógico que se empleen productos, y nadie hace las cosas por hacer mal a nadie, pero es cierto que esos productos sí van al subsuelo.

Y finaliza: Yo no acuso a nadie.

Y lo de los análisis no lo sabía, me retracto del control semestral.

Y manifiesta que modifica la moción en el punto 4º de periodicidad mensual en vez de semestral.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Caballero manifiesta que esperaba que iba a intervenir en este tema el Sr. Galán. Y que esta moción está casi fuera de sitio, pues se tenía que haber hecho previamente un informe para comprobar si esos productos son agresivos o no. Y que la Junta de Extremadura es de las pioneras en el tema de estos controles, así como de las más rigurosas de España, en el control a los agricultores de la utilización de pesticidas y demás productos. Cuestión de la que nos debemos alegrar pues tenemos la suerte de contar en



OF7369195

CLASE 8.^a

Extremadura con un departamento de Sanidad vegetal que está haciendo ya este control. Y que en la moción no se han incluido los datos que debería contener.

Interviene el Sr. Galán manifestando que se le ha nombrado, y que por ello interviene. Manifestando que él aquí está en la condición de concejal y no como Técnico Agrícola, y aunque no le da vergüenza decirlo, a veces se le pone en un aprieto. Por lo que reitera por favor que en el Pleno se le considere en su condición de concejal.

Y manifiesta que está de acuerdo con lo anteriormente comentado, pero que ello no le exime al Ayuntamiento de velar por estos controles, así como por la calidad de las aguas y la sanidad de todos los ciudadanos. Por ello la moción sí ha lugar, al margen de que la Junta de Extremadura haga sus controles.

Sometida la moción a votación ordinaria con la modificación de que los controles sean mensuales, se aprueba por mayoría absoluta de 11 votos a favor, (Sres. Suárez, García, González, Caballero, Moruno, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán) y 2 votos en contra, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona).

4.- MODIFICACION DE ALGUNAS ORDENANZAS FISCALES. (continuación).

Seguidamente se somete a votación ordinaria la propuesta del Sr. Alcalde de modificación de algunas ordenanzas fiscales, rectificadas en el sentido de modificar la tarifa del agua, únicamente en el IPC de último año.

Y se aprueba por UNANIMIDAD que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación esta modificación, así como su exposición al público por término de treinta días para oír reclamaciones. Entendiéndose aprobado definitivamente el expediente en caso de no haber reclamaciones en dicho periodo, siendo el resumen de la modificación el siguiente:

Tasa por recogida de Residuos Sólidos Urbanos
Viviendas de carácter familiar: 39,32 euros/año, (9,83 euros /trimestre).
Locales industriales y comerciales de menos de 200 m²: 76,60 euros/año, (19,15 euros/trimestre).
Locales industriales y comerciales de más de 200 m²: 192,52 euros/año, (48,13 euros/trimestre).

Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas:

Tarifa por metro cúbico consumido: Incremento del IPC anual sobre el último precio de 0,59332 Euros (98,72 Ptas.) más el correspondiente IVA.

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Incremento de las tarifas establecidas del 3,5 %, idéntico a la subida del IPC.

Bonificación del 100 por cien de la cuota a los vehículos con una antigüedad superior a 30 años a partir de su fecha de fabricación.

5.- MOCION DEL GRUPO MIXTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LÍNEAS DIRECTAS DE TRANSPORTE CON LAS LOCALIDADES DE BADAJOZ Y SEVILLA.

Por el propio Sr. Suárez se da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Calamonte, al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Bases de Régimen Local), presenta para su debate en el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calamonte la siguiente

MOCIÓN

Una de las bases primordiales para que nuestra Comunidad Autónoma lance equitativamente el nivel de prosperidad que ya disfrutaban otras Comunidades Del Estado es sin duda, la mejora y ampliación de las redes de carretera, vías ferroviarias y demás elementos de transporte que sirvan para unir y comunicar eficazmente las distintas zonas geográficas de nuestra Región. Cuestión esta que ya desarrollan los distintos Órganos Estatales y Autonómicos.

También es cierto, que no sólo deben existir infraestructuras viarias, dado que estas son muy necesarias sino que además, debemos instar a los responsables de que existan servicios regulares de pasajeros para quienes nos dispongan de los medios para desplazarse.

Nuestra situación geográfica, nos otorga cierta ventaja con relación a otros municipios extremeños. Aunque también es cierto que, si bien, disponemos de algunos medios, actualmente debemos desplazarnos a la vecina ciudad de Mérida para coger un medio de transporte que nos lleve donde nos disponga la vida y la necesidad.

Actualmente muchos ciudadanos demandan que desde Calamonte puedan disponer de transporte directo para ir a Badajoz y a Sevilla ya que es la única población que encontrándose en el vértice de dichas líneas, carece de estos servicios.

Esta demanda ya se hizo constar mediante escrito por el propio Grupo Municipal Mixto en fecha del 5 de abril de 2002 y quedó registrado al nº 1.257 de entrada en este Ayuntamiento, sin que



OF7369196

CLASE 8ª

por el momento se conozcan los avances que en esta materia se deben haber realizado.

Por todo ello el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Calamonte propone al Pleno la reiteración y adopción de :

- 1) Los mecanismos necesarios para que se disponga de paradas de transporte directo para dirigirse a las mencionadas localidades.
- 2) La comunicación escrita ante el Órgano competente en materia transporte que en Extremadura ostenta la Consejería de Transporte y Urbanismo y hacerle saber claramente los problemas en relación a los puntos aquí tratados.
- 3) Que la Corporación Municipal tome como prioridad la solución de este asunto a fin de resolverlo lo más pronto posible.

Concedida la palabra al Concejal proponente manifiesta que Calamonte es el único pueblo que estando ubicado en el vértice de las dos líneas a Badajoz y a Sevilla, no dispone de este servicio; y por lo tanto se queda aislado. Que esta petición hace tiempo que ya se dijo, para ponerse en contacto con la Empresa que normalmente cubre estos trayectos o bien con la Consejería de Transportes.

Que él ha hablado con la empresa LEDA y le han dicho que ya es el Ayuntamiento el que tiene que hacer la reclamación, por ello presenta esta moción.

El Sr. Alcalde le contesta que al escrito que en su día presentó el Sr. Suárez para este fin se le dio el trámite oportuno ante la Consejería de Transportes, y hasta ahora no se han dignado a contestar. Que no obstante por teléfono ha llamado en multitud de ocasiones, y le contestaron que nosotros ya teníamos una línea de autorrés y que Calamonte tenía ya muy buenas comunicaciones. Y que la empresa LEDA debe saber que esto es una competencia exclusiva de la Consejería de Transportes. Que en las conversaciones telefónicas le dijeron que lo estudiarían, pero previamente le dijeron que Calamonte ya tenía muy buenas comunicaciones, y él les dijo que por ejemplo Arroyo de San Serván también tenía buenas comunicaciones, y sin embargo tenía el servicio, a lo que le respondieron que la línea de Arroyo era muy antigua y no la iban a quitar ahora.

Que él está de acuerdo con el perfil de la moción y mandarla, y si es necesario, ponerse en un plan más duro, o tomar otros tipos de medidas.

Y finaliza manifestando que él ya ha hecho las gestiones pero que han quedado en saco roto.

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la moción, pero hace una referencia, que es que cuando hablamos de las comunicaciones con otra Comunidad Autónoma, la competencia ya es del Ministerio, como por ejemplo en el caso de la línea a Sevilla.

Que en cuanto a lo de pedir los servicios, también están de acuerdo, pero que hay que tener en cuenta que para ello, las líneas tienen que ser rentables, sino las empresas no aceptan. Pero sí indicaría que en el caso del servicio con Sevilla, se mandara al Ministerio, pues es el Organismo competente.

El Sr. Suárez manifiesta que cree que ya lo deja claro en la moción que eso no supone gasto.

Y que en cuanto a la línea regular de Calamonte a Mérida, ya es más complicado porque es de Calamonte, tiene muchos servicios, pero tiene el inconveniente de que no para en la Estación de autobuses y los usuarios para los enlaces tienen que coger a su vez un autobús urbano, lo que les supone más gastos.

Concedida la palabra al Concejál Sr. Alvarez Pérez manifiesta que esta cuestión no hacía falta someterla a moción, bastaba con haberlo solicitado en Ruegos y Preguntas. Y que está de acuerdo con que se mande al Ministerio y a la Junta.

El Sr. Alcalde manifiesta que en las conversaciones con la Consejería de Transportes él trató el tema de la línea a Badajoz, a fin de que se pusiera un servicio de ida por la mañana a Badajoz y de vuelta por la tarde, pues a media mañana no sería adecuado; pero que en realidad no hizo hincapié en la línea de Sevilla, pues lo que verdaderamente nos interesa es el servicio a Badajoz, aunque también está de acuerdo con incluir la petición de Sevilla.

Se aprueba por UNANIMIDAD la moción con la añadidura en su punto dispositivo 2º de " y para las comunicaciones entre distintas Comunidades Autónomas el Ministerio de Fomento".

7.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.

Por el propio Sr. Alvarez Pérez se da lectura a la moción que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE CALAMONTE

La propuesta del Comisario Fischler sobre la reforma de la Política Agraria Comunitaria ha causado perplejidad, inquietud preocupación en el Partido Popular, por lo que puede perjudicar a los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra localidad, con una considerable pérdida de renta y la posible desaparición de muchas pequeñas explotaciones, así como de multitud de explotaciones familiares.

También se veía afectada Extremadura en cuanto a la renta final agraria al ser una de las



OF7369197

CLASE 8ª

Comunidades Autónomas en la que mayor incidencias tienen los fondos de la Unión Europea para este fin.

Por todo ello queremos establecer un consenso y llegar a un acuerdo común con todos los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Sindicatos, Unión de Consumidores, con el fin de :

1.- Instar a la Junta de Extremadura y de Gobierno de España a poner de manifiesto nuestro rechazo frontal y contundente a la reforma de la PAC propuesta por el Comisario de Agricultura de la Unión Europea, y para que el Gobierno de la nación presente una propuesta alternativa que sea respetuosa con las características de la agricultura extremeña y sus diferentes localidades.

2.- Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo para que cumpla el modelo definido en el Consejo Europeo de Berlín del año 1999, lo que es lo mismo cumplir los acuerdos de la Agenda 2000, no realizando ninguna reforma hasta el año 2006.

Concedida la palabra al Concejal Proponente no hace uso de la misma.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que el Grupo Municipal Socialista está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción, no tanto con la forma. Y le tienen que permitir que haga una crítica:

Que lo presentado por el Partido Popular de Calamonte, no es más que el fiel reflejo de lo aprobado recientemente por la Asamblea de Extremadura por UNANIMIDAD y por consenso de todos los Grupos Políticos. Y ha sido con una propuesta no de ley aprobando todas las enmiendas presentadas por el PSOE.

Que él tiene que criticar alguna cosa, pues en la moción se muestra perplejidad, inquietud, etc, ante la Propuesta de la PAC, cosa que a su Grupo le alegra, pero lamenta que no haya causado esa misma inquietud y preocupación el Decretazo, que está afectando tanto al campo. Y que esa misma postura adoptada contra la propuesta de Fischler, tenía que haber adoptado contra el Decretazo.

Que también su Grupo lamenta que con esta moción se tratan de diluir responsabilidades. Pone "Instar a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España ..."; pero realmente a quien hay que instar es al Ministro de Agricultura que es miembro de la Comisión Europea, a fin de que no propere esa propuesta.

Y que su Grupo aprobaría la moción siempre y cuando se incorpore como tercer punto dispositivo lo siguiente:

"Instar al Gobierno de España, único interlocutor en las negociaciones en Europa, para que aprovechando el respaldo social y político, se oponga rotundamente a esta reforma y no cierre ningún acuerdo que perjudique los intereses de ningún sector."

Y finaliza manifestando que no puede ser de otra forma, pues el que tiene la competencia para adoptar la postura que sea, es el Ministerio que es quien tiene que evitar esa Propuesta.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez, manifiesta que parece mentira que el Sr. Galán anteponga los intereses de la Junta de Extremadura a los de los agricultores. Que en la Asamblea eso se ha aprobado por todos los grupos políticos, que es para los agricultores extremeños, pues alguna Comunidad se puede beneficiar con la propuesta de Fischler, sobre todo si nos referimos a desvincular las ayudas directas de la producción, estableciendo las ayudas por explotación haciendo referencia a hechos históricos, pues de esa forma se perjudicaría a los intereses de los extremeños, pues no se primaría por hectárea o por cabeza de ganado, como se está haciendo ahora; se haría según la siembra anterior a aprobar esa propuesta, y se asignarían como cupos a los agricultores los datos de los años 1999, 2000 y 2001; y ello supone un perjuicio para los agricultores extremeños. Por eso en la moción se le pide tanto a la Junta de Extremadura, como al Gobierno de la nación. Que no se le olvida el Gobierno de la nación.

A continuación le manifiesta al Sr. Galán: *Con respecto al decretazo, como tú dices, parece mentira que critiquéis el decreto y aquí en Calamonte no hayáis consentido que tengamos una zona industrial. Aquí en Calamonte se propone una zona industrial para la creación de empresas, de las que alguna ya tiene comprado el terreno, y eso daría puestos de trabajo. Y estáis criticando el decretazo. Se propuso para un estudio, y el PSOE delimitó una zona de aproximadamente 15 hectáreas, entre el Arroyo y la vía férrea, que con lo que hay que ceder se quedaría en un 70 por ciento o incluso menos, por no poder construir cerca de la vía férrea o del Arroyo. Y esa propuesta es ridícula o incluso vergonzosa. También no quisisteis, por los motivos que disteis, aprobar una obra de Alumbrado Público y el arreglo de las calles, con la consiguiente pérdida de mano de obra. Estáis intentando que no se apruebe el Presupuesto para quitarle treinta millones a Cultura.*

Le interrumpe el Sr. Galán preguntándole: *¿ Por qué no hablas de la moción ?.*

Le contesta el Sr. Alvarez Pérez: *No hubieras hablado del Decretazo. Queréis parar la Casa de la Cultura, que está dando mano de obra, cuando todos los Ayuntamientos luchan por la Cultura.*

Vamos a defender a los obreros, pero de verdad, no con palabrería. Si aquí hubiera más zona industrial, habría más mano de obra. Y repito es para la Junta de Extremadura y para el Gobierno de la nación.



OF7369198

CLASE 8ª

El Sr. Galán le responde: *Me has quedado... ¿ qué tiene que ver el alumbrado público o la zona industrial con la moción ? De las pocas veces que estamos de acuerdo con el contenido de la moción, porque esto no es ni más ni menos que la propuesta que la Asamblea ha aprobado por unanimidad. Lo único con lo que no estamos de acuerdo es que tratas de diluir las responsabilidades, y estamos de acuerdo con que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de España. Y decimos además que el Ministerio de Agricultura es el Organismo que tiene las competencias.*

¿ No sé qué tiene que ver esto con el Alumbrado Público ?

Es tan pobre su defensa de la moción, y además lo que dices es mentira: No nos hemos negado a crear suelo industrial. Estamos a la espera de que lleguemos a un acuerdo, luego entonces ¿ qué estamos contando ?

Le interrumpe el Sr. Alvarez Pérez: *Con 15 hectáreas, ¿ cómo vas a crear suelo industrial ?*

El Sr. Alcalde le llama la atención al Sr. Alvarez Pérez.

Continúa el Sr. Galán: *Cuando llegue el momento, hablaremos de la zona industrial.*

Me entristece que cuando estamos de acuerdo, la única forma que tengas de defenderla sea atacarnos.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que el próximo día 14 a las 7 de la tarde tiene una reunión con el Arquitecto para el tema de la modificación de las Normas Urbanísticas.

El Sr. Alvarez Pérez manifiesta que no acepta la propuesta de modificación de la moción presentada por el Grupo Socialista, argumentando que es una forma de estropear la moción, y que ya el Gobierno de España sabrá a quién tendrá que dirigirse.

Igualmente solicita incluir en el orden del día de esta Sesión la modificación de la Normas Subsidiarias de Planeamiento para la creación de zona industrial.

El Sr. Secretario le contesta que no se puede al no contar con el correspondiente Proyecto Técnico de modificación.

El Sr. Galán solicita la palabra.

El Sr. Alcalde no se la concede manifestando que ya ha habido tres réplicas.

Protesta el Sr. Alvarez Prida: *¿ Por qué cuando hablan ellos no les cortas igual? Eres tendencioso Rufo.*

El Sr. Alcalde le replica: *Llega un momento en que hay que cortar.*

Sometida a votación ordinaria la moción es rechazada por mayoría absoluta por 6 votos a favor: (Sres. Alvarez Pérez, Carmona, García, Caballero, González y Moruno) y 7 votos en contra: (Sres. Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suárez).

Apostillando el Sr. Suárez: *Yo no la apruebo ni con rectificación ni sin rectificación.*

8.- MOCIONES DEL GRUPO DE PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE:

- PROPUESTA DE RESOLUCION AL COMITE REGIONAL SOBRE LA POLITICA DE AYUDAS EMPRESARIALES DEL GOBIERNO DE LA NACION.
- PROPUESTA DE RESOLUCION AL COMITE REGIONAL SOBRE EL ACUERDO PARA EMPLEO Y LA PROTECCION SOCIAL AGRARIA (A.E.P.S.A.).
- PROPUESTA DE RESOLUCION AL COMITE REGIONAL SOBRE EL TREN DE ALTA VELOCIDAD Y EL CORREDOR FERROVIARIO DE EXTREMADURA.

Concedida la palabra a la Concejala Portavoz del Grupo proponente Sra. Hernández, manifiesta que retiran las mociones pues ha habido un error en el enunciado.

El Sr. Alcalde retira este punto del orden del día.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la Presidencia se le concedió la palabra al Concejal Sr. Suárez, el cual manifestó que deseaba exponer un caso que ha acaecido en el pueblo, un caso grave. Y que también desea dar una explicación de por qué este Grupo se negó a aprobar el Presupuesto.

Que el 6 de Junio se presentó una moción conjunta de Comisiones Obreras y UGT, para que se financiara un modo de transporte para ir a Badajoz a un acto social a reivindicar sus derechos, en contra del decretazo. Y esta moción se aprobó por 11 votos a favor y 2 en contra. Lo que supuso una desautorización del Partido Popular.

El 20 de Junio hubo un paro general, que en Calamonte fue del 99,9 % o más; y los que no pararon fueron coaccionados. Y ello da a entender que el Partido Popular fue desautorizado aun más. No las personas del Partido Popular, sino la política del Partido Popular.

El día 6 el Concejal de Cultura defendió la legalidad del Decretazo, y la ilegalidad de que Calamonte mandase esos autobuses. Que el Decretazo no debe tener tanta legalidad cuando el ministro Zaplana intenta llegar a un acuerdo con los sindicatos para retirarlo.

Y manifiesta: *No me fío del Partido Popular; y tergiversando los problemas sociales y amparándose en actos festivos, como hacía el Generalísimo, resulta que desde la Concejalía de Bienestar Social y de la de Cultura se organizó un*



OF7369199

CLASE 8ª

viaje a Sevilla para la Cumbre europea. Y Isla Mágica está puesta desde el año 92, pero se fue ese día precisamente; y lo achaco a una consigna política. Allí estaban todos los medios de comunicación, por la finalización de la Presidencia de la Unión Europea de España, y había que hacer ver que la huelga había sido un lapsus de unos cuantos, y que no se había roto el diálogo social.

Y aprovechándose de la buena voluntad de los ciudadanos de Calamonte se organizó ese día en Isla Mágica. Pero el Concejal de Cultura no se dio cuenta de lo que podía haber pasado. He sacado unos datos de Internet, pues es demencial que sabiendo lo que podía pasar se arriesgara a llevar a gente de Calamonte allí.

Por un compañero del movimiento antiglobalización, me ha contado lo que pasó de su boca. Y sinceramente solamente pensar lo que podía pasar, da miedo.

Y a continuación lee unas notas, sobre las fuertes medidas de seguridad y despliegue de fuerzas policiales en Sevilla aquel día.

Y manifiesta que esa persona del movimiento antiglobalización le comentó que se disolvió una manifestación, con gran dureza, y que por tanto los ciudadanos de Calamonte pudieron haber tenido problemas por estos incidentes.

Y que esta excursión se subvencionó con parte de dinero público. Y sin embargo aquello fue un acto político, pues había muchos otros pueblos gobernados por el Partido Popular; y llega a pensar que fue un "cubre-espaldas" del Presidente del Gobierno. Y que al ser un acto político, cree que hay un acto electoral del Partido Popular y al ser subvencionado entraña un delito político.

Y que por eso le pide al Sr. Alcalde que tome medidas contundentes al respecto. Y la medida que debería tomar ahora, in situ, es relegar de sus delegaciones a estos dos concejales en este momento.

Seguidamente interviene la Sra. Carmona manifestando que sus hijos sí fueron a Sevilla.

Y el Sr. Suárez le contestó que los suyos también fueron.

La Sra. Carmona, le replica que ella no fue, pero supuestamente las madres sabían a donde iban sus hijos. Y manifestó: Si no, no voy a ser tan gilipollas de mandar a dos niños de 10 y 8 años a un Cumbre europea sin su madre. Y mis hijos pagaron el billete y la entrada en Isla Mágica.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que en primer lugar no votó ni a favor ni en contra

del Decreto, dijo que no era legal pagar el importe de esos autobuses.

Seguidamente le dice al Sr. Suárez: *Hablas de que en Calamonte, había trabajadores coaccionados, ¿ Dime cuáles son ?, porque si no, quedas una mentira.*

El Sr. Suárez le replica: *No voy a decir nombres.*

El Sr. Alvarez Pérez continúa: *Di entonces los organismos donde trabajan.*

Y por tercera vez explico lo del viaje a Sevilla: Los técnicos de la Casa de la Cultura han recibido una oferta de Isla Mágica; parece ser que Isla Mágica había bajado con motivo de la Warner de Madrid. Cada pueblo podía exponer sus cosas, para a través de la difusión de sus actividades, enseres, etc. se pudiera dar a conocer su localidad.

Nos hicieron una oferta especial para las personas que quisieran ir. Tanto el equipo de trabajo, como yo creimos que era una buena oportunidad para que Calamonte estuviera representado y se supiera más de nuestra historia y nuestras costumbres. Por eso llevamos un stand donde estaba el equipo de trabajo, todos voluntarios haciendo distintas actividades, como eran exposiciones, bordados, bolillos .. Se llevó aceite, vino y frutas de las Cooperativas y del Escobar; se llevó un equipo informático donde se podía ver la página web de Calamonte; trabajos de cuero etc. Y todo eso nos pareció muy positivo para el pueblo de Calamonte; fue también nuestro Grupo municipal de Coros y Rondallas, y de Bailes Regionales San Isidro Labrador, el cual actuó en el escenario principal, luciendo el traje típico de Calamonte. Con esto quiero decir que fue una actividad sólo y exclusivamente para quedar en buen lugar al pueblo de Calamonte y a todos sus ciudadanos.

Fueron cuatro autobuses. Tan sólo fue subvencionado el Grupo Municipal San Isidro y algún voluntario, porque la mayoría quiso pagar su billete y su entrada.

Me atrevería a decir que de las 200 personas que estuvimos allí, casi ninguna percibimos el jaleo que tú has comentado. Los autobuses llegaron, los descargamos entre todos los que quisieron descargarlo y a partir de ahí nadie salía del recinto. Y las personas que fueron sólo se dedicaron a dejar nuestro pueblo en un buen lugar y a divertirse. Y hubo más personas que quisieron ir, pero tuvimos que cortar.

Creo que con esta tercera vez queda claro. Y estas palabras las pueden certificar las 200 personas que fueron.

Solicita la palabra el Sr. Suárez, y el Sr. Alcalde le ruega que sea breve; a lo que el Sr. Suárez le contesta: No dejame que me explique, porque si no me vas a tener que sacar tú de aquí. No me voy a callar, ya me has quitado muchas veces la palabra y no me la quitas más.

El Sr. Alcalde le replica: *Sólo te he dicho que seas breve.*

El Sr. Suárez dirigiéndose a la Sra. Carmona le dice: *Quando le pones un caramelo en la boca a un niño, se lo traga sin querer y el niño va aunque la madre no quiera. Yo le dije a mi mujer, no es un sitio seguro. Y fue porque mi hija empezó a llorar.*



OF7369200

CLASE 8ª

Yo no he dicho que tu hijo no pagara la entrada. Y mi hijo no la pagó porque está en el grupo de folklore.

Y pregunta que porqué se fue ese día y no otro.

Interviene la Sra. Carmona, a la que le llama la atención el Sr. Alcalde.

Continúa el Sr. Suárez, y dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez, sobre la cuestión del Decretazo le dice: *Y si tu no votaste en contra, tampoco votaste a favor. Y hubo un trabajador coaccionado, un Técnico de bienestar social me dijo personalmente a mí, que no pudo ir a la huelga porque la organización del viaje se había hecho con mucha prisa y tenía mucho trabajo ese día. Si eso no es coacción que venga Dios y lo vea.*

Y con respecto al viaje a Sevilla manifiesta: Y Lobón estuvo que es del Partido Popular.

El Sr. Alvarez Pérez le dice: *También estuvo Puebla que es del PSOE.*

El Sr. Suárez le replica: *No se miró por la seguridad de nuestros conciudadanos. No me estoy inventando lo que digo.*

Y lee una noticia sobre el incremento de la presencia policial en la Cumbre. Y manifiesta: Esto quiere decir que temían un atentado a gran escala.

El Sr. Alvarez Pérez le manifiesta: *¿ Y dejaste ir ese día a tus hijos ?*

El Sr. Suárez le replica: *Te lo pregunto a ti que eres el responsable. Seguidamente lee una noticia sobre el despliegue de fuerzas de seguridad. Y manifiesta: Todo eso a parte de los francotiradores y los helicópteros. No creo que esas fuesen unas circunstancias normales. Si algún padre cometimos un error dejando ir a los hijos, mayor fue el tuyo que lo organizaste. Te debería dar vergüenza.*

El Sr. Alvarez Pérez le replica que está orgulloso de eso.

El Sr. González le dice que los sindicatos no presentaron ninguna moción, sino que esa propuesta salió de aquí.

El Sr. Suárez le contesta que la presentaron UGT y CCOO.

El Sr. González le dice que la presentó el Sr. Alvarez Prida. Y finaliza preguntando: ¿ Qué un trabajador se siente presionado porque tenía mucho trabajo ?. Yo voy a la huelga con todas las consecuencias.

--o--

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Hernández le solicita a la Sra. Carmona un listado que le pidió en la anterior sesión.

La Sra. Carmona le da un listado.

La Sra. Hernández le pregunta por los beneficiarios del servicio de Teleasistencia.

La Sra. Carmona le responde que son D. Antonio Corchado Fernández, Doña Purificación Porras Martín que falleció, y se le dio de baja; y Doña María Romero Moreno.

Que quedan dos que están en trámites: Doña Eustaquia González Guerrero y Doña Regina Romo Serradilla.

Que con respecto a D^a. Alejandrina Romo, que vive sola, después de hacer todos los trámites no se le pudo prestar este servicio pues no tiene teléfono, y ello es imprescindible para este servicio, y ella no desea poner el teléfono.

Que el listado entregado no está ordenado por orden de preferencia.

La Sra. Hernández le contesta que a primera vista comprueba que el listado no contiene los datos que ella solicitó. Pues ella le pidió las personas que lo habían solicitado a las que se les había rechazado y el porqué. Y que así consta en el acta.

--o--

Continuando con la palabra la Sra. Hernández manifiesta que su Grupo desea hacer al Pleno la propuesta de que se solicite al Servicio Extremeño de Salud limpiadoras y contratos de mantenimiento. Y así las limpiadoras actuales del Centro de Salud pasarían a refuerzo de los Colegios y habría un mejor servicio. Y el Centro de Salud estaría mejor atendido no por detrimento del servicio actual sino porque estarían más horas.

El Sr. Alcalde le contesta que se recoge esta petición.

--o--

La Sra. Hernández le pregunta al Sr. Secretario si desde el 19 de Septiembre al 7 de Octubre de 2002, no hubo ninguna Comisión de Gobierno, pues no ha recibido ninguna copia de acta de esa fecha.

El Sr. Secretario le contesta que no se le celebró ninguna Comisión de Gobierno en aquella fecha.

--o--



OF7369201

CLASE 8ª

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Prida manifiesta que el próximo día 23 de Noviembre hay una manifestación en Badajoz para apoyar la eliminación del Decretazo. Que de los 8 puntos a los que afectaba dicho Decreto, el Gobierno ha retirado 7 y queda uno referido al PER que sería muy importante su supresión tanto para Extremadura como para Andalucía. Y que por ello ruega que se pongan autobuses para ese día, y que a la vez se haga publicidad por megafonía, con el fin de comprobar cuánta gente podría ir a Badajoz ese día.

Seguidamente se dirige al Sr. Alvarez Pérez: *Cada vez que hablas, sacas a colación que nosotros no queremos que funcione la Casa de la Cultura.*

La Casa de la Cultura se hizo gobernando el PSOE y fue una ventana a toda Extremadura. Por tanto no podemos estar en contra. Estamos en contra de aquellos que le prenden fuego a la Casa de la Cultura y ahí desaparecen documento importantes, que se quemaron o por lo menos se dijo que se habían quemado.

El Sr. Alcalde le dice: *Eso queda muy bonito. Aquí estamos el pueblo de Calamonte, los 13 concejales. Me gustaría que de esas acusaciones digas los nombres. No se puede quedar ahí. Si tú sabes quien ha sido.*

El Sr. Alvarez Prida le contesta: *Yo no he acusado a nadie. Yo he dicho que estamos en contra de los que le prenden fuego a la Casa de la Cultura.*

El Sr. Alvarez Pérez le dice: *Rufino esas frases están muy mal dichas, pues quedan en el aire muchas cosas. En contra de ese fuego está todo Calamonte. Pero se dejan caer unos pensamientos que quisiera yo que no fueran mal intencionados. No sabemos a qué te refieres. Son frases muy mal intencionadas, pues dejas una incognitas, y sería bueno que esas incognitas quedaran medio resueltas. Y ese si fue un gran problema.*

El Sr. Alvarez Prida le responde: *Yo no he acusado a nadie. He dicho que estoy en contra de los que le prendieron fuego a la Casa de la Cultura, si tuviera nombres los diría. Yo no me pico.*

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta dirigiéndose al Sr. Alvarez Pérez: *Lamento sus intervenciones tan plastas, dictando palabra por palabra.*

Lamento que no haya salido adelante la moción del Partido Popular, habiendo estado tan cerca. Ha quedado reflejado el poco interés de usted en sacarla adelante y no nuestra mala intención.

He hecho referencia al Decretazo porque usted ha presentado una moción que afecta a los trabajadores del campo, por eso. Creo que estaba pues relacionado el tema.

Pero me alegro haya hecho usted una intervención tan nefasta sobre la moción, pues ha hecho usted una descripción casi matemática de la propuesta del Grupo Socialista hecha en la Comisión Informativa que se hacen a puerta cerrada, diciendo el número de hectáreas, los terrenos etc. Es decir que usted no tiene el más mínimo pudor en airear lo que se trata a puerta cerrada en las Comisiones.

En ese momento es interrumpido por el Sr. Alvarez Pérez, al que le llama la atención el Sr. Alcalde.

El Sr. Galán continúa: Eso da idea de la clase de personaje político que es usted, que no tiene el más mínimo pudor en airearlo, (refiriéndose a lo tratado en la Comisión Informativa).

Continúa el Sr. Galán: Luego, cuando uno escucha que en las selecciones de personal, usted dice cómo puntúa el representante del PSOE, no me extraña.

Eso que ha dicho usted publicamente no tiene por qué trascender. Y el Partido socialista no tiene ningún inconveniente en explicar cuando llega el momento en el Pleno en explicar el Plan y su postura en distintos temas.

Seguidamente el Sr. Galán se dirige al Sr. Alcalde: Recientemente hemos tenido el orgullo de asistir a la inauguración del Instituto. Espero que haya tomado nota de que las personas más importantes son las últimas en hablar. Tome nota para la próxima vez.

Cuando usted hizo su intervención dio gracias a varias personas y también entendí que daba gracias al Ministerio. Supongo se referiría a las transferencias a la Junta de Extremadura. Si es a eso estamos de acuerdo con usted.

El Sr. Alcalde le contesta que tuvo una cortesía con todos aquellos que habían trabajado por el Instituto: Las APAS, Gonzalo Carvajal. Y también por las negociaciones anteriores que tuvimos con el Ministerio, y también mencionó a la Junta de Extremadura. Que cree que es lo más correcto, y que no se metió con nadie; desde que se iniciaron los trámites hasta que se finalizó el Instituto, dio las gracias a la Junta de Extremadura y al Ministerio de Educación.

El Sr. Galán le contesta que está de acuerdo, pero que ha mencionado sólo el detalle de que entendió que el agradecimiento al Ministerio era por las transferencias.

--o--

Concedida la palabra al Sr. Alvarez Pérez se dirige al Sr. Galán: La moción sí me interesa, y por eso la he presentado.



OF7369202

CLASE 8ª

Pero tú y tu Grupo, como no queréis aprobar nada por eso la estropeáis.

Las Comisiones son públicas; y no me importa que comentes lo que yo dije.

Con lo del protocolo, ya lo he dicho, siempre se ha hecho con el consentimiento del Alcalde, cosa que tengo muy clara.

El Sr. Galán le responde: Tratas de personalizar, dices: "tú y tu Grupo". Yo no estoy aquí por unos intereses personales o profesionales. Mi postura aquí es la del Grupo Municipal Socialista. Te agradecería que te dirigieras a mí, como concejal del Grupo Socialista. Yo a nivel personal no hubiera ido a la huelga, por ejemplo, pero ideológicamente estoy más cerca de los más débiles, y por eso fui a la huelga, aunque eso me perjudique en el bolsillo.

Y por otra parte, decir que estamos en contra de los intereses de los agricultores, eso es decir una tontería, simple y llanamente.

--0--

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo le manifiesta al Sr. Alcalde que los representantes de la AMPA en el anterior Pleno le pidieron incluir lo del arreglo de los Colegios, y sin embargo no ve ese punto en el Orden del día, por lo que solicita una explicación.

El Sr. Alcalde le contesta que dijo que no habían estudiado el tema, y que lo estudiarían. Y cuando lo tengan visto que lo traerían. Y que ese fue el compromiso.

La Sra. Picazo le contesta que ella no le entiende así.

--0--

Continuando en el uso de la palabra la Concejala Sra. Picazo le solicita al Sr. Alvarez Pérez una relación de los cursos que se están dando en la Casa de la Cultura, con indicación de los profesores que los imparten; relación de los alumnos que están en cada uno de los cursos y criterios de selección del profesorado.

Y al Sr. Alcalde le solicita información sobre un contrato del que preguntó en el anterior pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que no se hizo tal contrato, consistió en una donación de ⁴ mujer del Sr. Alvarez Pérez a este Ayuntamiento, y no percibió ninguna cantidad por ello.

Seguidamente la Sra. Picazo le dice al Sr. Alvarez Pérez: *Que las Comisiones sean públicas o privadas, como tú quieras, pero mentiras ni una.*

Y a la Sra. Carmona le dice que en la página 182 de la Sesión anterior en el punto de Ruegos y Preguntas está reflejado lo que la Sra. Hernández le solicitó.

La Sra. Carmona le responde que se lo iba a explicar de palabra, pero que si la Sra. Hernández le pide que sea por escrito, se lo traerá por escrito.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta a la Sra. Picazo: *Mentiras, ninguna. Dije lo que se propuso. Y eso es verdad.*

Y manifiesta que con respecto al contrato de Josefa Caballero, el responsable de INEM le solicitó una nave como la suya, y él le dijo que sí, que entrarán y que ya hablarían del precio. Que él venía cobrando unas 50.000 ptas. por cada nave, y dispusieron de dos naves, por las que no cobró ni una peseta. Y que en el curso de esos muchachos, el encargado le propuso que les comprara 8 ó 10 sacos de cemento y ellos le hacían una pared, y ya que era un beneficio para ambos accedió, aunque luego la tuvo que tirar.

Que no pidió nada a cambio por esta cesión, y que ya es la segunda vez que sacan este tema.

La Sra. Picazo le responde: *Sabes que lo del suelo es mentira, y lo sabemos todos.*

Le interrumpe el Sr. Alvarez Pérez, lo que provoca una protesta de la Sra. Picazo.

Continúa la Sra. Picazo: *En cuanto a lo del corralón, ya me has contestado lo que quería oír.*

--0--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Carvajal pregunta que si todos los concejales convocados como miembros de Tribunales de Selección cobran lo mismo.

El Sr. Secretario le contesta que si a excepción del Presidente y el Secretario del Tribunal que cobran algo más, según establece la Ley.

El Sr. Carvajal manifiesta que como el Presidente de casi todas las plazas que se convocan es el Sr. Alcalde le rogaría que estuviera presente en los exámenes durante todo el desarrollo de los mismos, desde el principio hasta el final. Y si no pueden asistir, que delegue en otro compañero.

Seguidamente manifiesta que con respecto al punto segundo de la contratación de los ordenanzas, como ya ha habido incumplimiento otras veces de los acuerdos plenarios, él puede pensar que esas plazas no se han sacado porque durante esos 9 meses, puede que haya una persona que haya percibido esos emolumentos. Y que el Sr. Alvarez Pérez podía haber recibido el dinero por esa vía o por otra, pues el hecho que desde febrero hasta ahora no se hayan sacado las bases, le puede causar esa duda. Aunque le gustaría que no fuera así.



OF7369203

CLASE 8ª

El Sr. Alvarez Pérez le contesta: Ya está bien de tantas dudas. El ladrón piensa que todos son de la misma condición, ¿Quién es esa persona que cobra ese dinero?. Decidlo, y le denunciemos públicamente. Yo digo que pidais cualquier certificado para que sepais quien cobra, y lo traigais aquí públicamente. Yo sí que puedo certificar que llevo creo que son dos años, sin cobrar ni dietas ni kilometrajes. No sólo que no cobro, sino que os pido por favor que digáis quien cobra ese dinero. Y así podéis estar tranquilos. Por cierto si el Sr. Alcalde cobra un sueldo muy ridiculo, como me va a dar.

El Sr. Alcalde manifiesta que hacer acusaciones maliciosas y mal fundadas, y cree que eso no es de recibo. Y que para él eso es tener un talante muy bajo. Y que pueden solicitar al Sr. Secretario el dinero que cobra cada concejal, o pueden dirigirse a la Seguridad Social para comprobarlo, pero no hacer esas acusaciones por hacerlas, que son maliciosas y muy mal fundadas. Pues cree que eso no es de recibo. Y que aquí hay gente que se puede ir con esa incógnita, como que el dinero que él gana se lo está dando al Sr. Alvarez Pérez.

Y que hasta ahí y punto. Que cada concejal cobra lo que está establecido.

El Sr. Carvajal le responde que puesto que no le han contestado tendrá que preguntar por qué se ha tardado tanto en sacar la plaza de ordenanza.

El Sr. Alcalde le responde que ya ha contestado a ese punto al Sr. Suárez. Se acordó en pleno, se hizo en septiembre y no se ha sacado porque se dijo que para el próximo curso, y ha salido ahora.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 24,00 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE



En la intervención del Sr. Suárez en el primer punto del orden del día de la Sesión de 6 de noviembre de 2002, se añade lo siguiente:

"Porque no está de acuerdo con la consecución del Pleno anterior, y también, como en este caso igual que en otros se aprueba con el voto de calidad del Alcalde".

Modificación aprobada en la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 4 de diciembre de 2002.


Calamonte, 27 de diciembre de 2002.

V°B°
EL ALCALDE



EL SECRETARIO.

Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas.





OF7369204

CLASE 8ª

Pleno 14.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Álvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Álvarez
D. Rufino Álvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
12 de Noviembre de 2002
siendo las 21,15 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: IMPUGNACION DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA AL PRESUPUESTO APROBADO INICIALMENTE

Se da cuenta de la única reclamación presentada durante el periodo de exposición pública al Presupuesto Ordinario de 2002, aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de 2 de Octubre de 2002, y suscrita por los seis concejales del Grupo Municipal Socialista, que es del siguiente tenor:

"Los miembros de Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calamonte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 446 y siguientes del R.D. 781/1986 y el artículo 63 de la Ley 7/85, por el presente escrito, formulan la presente reclamación ante el Pleno de esta Corporación, impugnando el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2002 y el del Organismo Autónomo Universidad Popular Pelayo Moreno, publicada su exposición al público en el B.O.P. de fecha 15 de Octubre de 2002.

Que los motivos de reclamación e impugnación de este acuerdo se basa en lo siguiente:

La Partida Presupuestaria 432.62.200 del Capítulo de Ingresos en el Proyecto de Presupuestos contempla una asignación de 90.000 euros en concepto de inversión en la partida de Planer.

Que esta cantidad no está avalada, ni documentalmente, ni de palabra, en que vaya a ser concedida por Organismo alguno.

Que esta consignación presupuestaria es totalmente ficticia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 447.2 c).

Calamonte a 28 de octubre de 2002."

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta que va a hacer una explicación del motivo de esta impugnación, y que para ello le gustaría hacer un pequeño recordatorio, de como hemos llegado a esta situación.

Y manifiesta que se trajo un Proyecto de Presupuesto, no exento de crítica por parte de su Grupo, que no les parecía positivo. Se le hizo una crítica y fue rechazado.

En el Pleno posterior se trae un nuevo Proyecto de Presupuesto en el que, de alguna manera, se le daba parte de razón a su Grupo, y se suprimían partidas con financiación ficticia. Este nuevo proyecto, estaba lejos de las propuestas de su Grupo, propuestas que eran claras, y que eran suyas: subidas a los trabajadores, dinero para las AMPAS, para reforma, conservación y mantenimiento de los colegios, para medio ambiente etc. que a las actas se remite.

Y que como esas propuestas no se contemplaron, este pleno rechazó el nuevo Proyecto de Presupuesto, y también el Grupo Mixto lo votó en contra. Y llegados a este punto y como artilugio legal el Grupo de Gobierno, vuelve a traer a pleno el presupuesto, porque la Ley le ampara, y finalmente se aprueba.

Que legalmente será así, pero traerlo por tercera vez cuando se ha rechazado en dos ocasiones por mayoría, moralmente no es correcto.

Y manifiesta: Por eso anunciamos que como ustedes usaron sus artilugios legales, estábamos en nuestro derecho a presentar nuestras alegaciones o de impugnarlo.

De esta situación no se puede culpar al Grupo Socialista, porque si el Presupuesto a día 12 de Noviembre de 2002 no está aprobado no es por culpa del Grupo Municipal Socialista. Y voy a leer textualmente el Real Decreto 781/86 que en su artículo 445 dice: "Formará el Proyecto de Presupuesto el Presidente de la Corporación y lo elevará al Pleno con tiempo suficiente para que entre en vigor al inicio del ejercicio". Luego está claro que el responsable de traerlo aquí con tiempo es el Alcalde y no puede traer los Presupuestos en el mes de Septiembre al Pleno.

Por tanto no podemos asumir esa incompetencia del Alcalde.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que el Grupo Mixto va a votar a favor de esta impugnación, hasta que no se presenten los justificantes de las subvenciones que se destinan por la Junta de Extremadura y la Diputación al PLANER.

Asimismo y al margen de apoyar esta impugnación, considera que no debe aprobar el Presupuesto porque no está de acuerdo en con la distribución del mismo en las partidas de Cultura, entendiéndolo que el presupuesto de la Concejalía de Cultura está inflado en detrimento de las demás.

Seguidamente le pregunta al Sr. Alcalde si ha llegado a conocimiento de la Comisión de Gobierno el escrito de su Grupo de 23 de Octubre de 2002, pues de momento su Grupo carece de respuesta al mismo.

Y finaliza manifestando: Con respecto a las propuestas hechas por Silvestre, quiero recordar que esas propuestas las



OF7369205

CLASE 8.ª

hizo en primer lugar el Grupo Mixto, pero por eso no vamos a referir.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que su Grupo a votar en contra de esta impugnación, pues entiende que esa partida está suficientemente bien puesta, y de esta forma se evita luego tener que hacer modificaciones de crédito.

Que el Presupuesto se ha presentado tres veces, y se ha modificado en dos ocasiones, y ha habido tiempo más que suficiente para estudiarlo.

Que incluso se ha modificado y ha habido una rebaja en el presupuesto de la Concejalía de Cultura.

Que las obligaciones del Ayuntamiento para con los colegios son las de mantenimiento, limpieza y vigilancia, siendo la competente la Junta de Extremadura.

Y finaliza: *Hablais de darle más a las AMPAS y a deporte, me parece muy bien, pero no se lo quitéis a otro. Queréis quitar más de lo que se da de subvención. No entiendo porque queréis quitar a la Universidad Popular y a la Concejalía de Cultura ese dinero. No encuentro ninguna justificación, a ver si me la dais.*

Por estas causas votamos en contra de la impugnación.

Concedida la palabra al Concejal Sr. González manifiesta que quiere hacer un recordatorio. Y así en el primer presupuesto el Grupo Socialista argumentó que estaría dispuesto a aprobarlo siempre y cuando se quitaran 30 millones de pesetas a Cultura. Que él ya dijo que a Cultura se le daban 21 millones de pesetas, y que luego se obtenían 60 millones o los que fueran porque se tramitaban subvenciones, y recuerda que él dijo que si se le quitaba eso a Cultura los trabajadores tendrían que ir a coger aceitunas.

Que posteriormente se le quitó presupuesto a algunas partidas de Cultura y tampoco la oposición aprobó el Presupuesto.

Y manifiesta: *Creo que no va el Grupo vuestro en que se aprueben los Presupuestos por Cultura, sino porque no queréis que se aprueben, porque no queréis que funcione el Ayuntamiento. No le demos más vueltas.*

Haceis un impugnación a una partida que no tiene incidencia. Pues si nos lo dan si lo gastamos, y si no, no lo gastamos.

Y lo impugnais con un artículo 446 y siguientes que hace 14 años que está derogado. Por eso vamos a votar en contra de la impugnación.

El Sr. Alcalde le da lectura a la disposición Derogatoria 1 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales: *A partir de la entrada en vigor de esta Ley, quedan derogadas las disposiciones siguientes: d) Título VII del Texto Refundido de las*

disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril

Y manifiesta: Está derogado hace 14 años. Os basais en que los Planer decís vosotros que es una partidas ficticia. Nosotros esa partida para Alumbrado, la tenemos solicitada desde el 2 de Septiembre de 2002, y la Junta tiene seis meses para contestarnos si nos la dan o no nos la dan.

Nuestra obligación es meterla en el Presupuesto. Si viene se gasta, y si no, no. Es cierto que la tenemos solicitada y no han pasado aún los seis meses. Si ustedes ya tienen conocimiento de que no nos la van a dar, la Junta en vez de decirlo a ustedes, puede comunicarle a este Ayuntamiento que no nos la van a aprobar. Pero estamos en plazo y tiempo de que la Junta nos pueda contestar de que nos la da.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente Propuesta de Alcaldía de rechazo de la aceptación de dicha reclamación:

Vista la única impugnación presentada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español, al Presupuesto Ordinario de 2002, aprobado inicialmente en la Sesión de 2 de Octubre de 2002.

Visto el Expediente de aprobación del Presupuesto.

Considerando que en el Presupuesto Aprobado y en lo referente a la inversión de 90.000 euros para Planer, que se pretende suprimir no se da el supuesto del art. 151.2 c) de la Ley de Haciendas Locales, alegado por los reclamantes: Ya que no son manifiestamente insuficientes los ingresos en relación con el gasto presupuestado. Todo ello teniendo en cuenta que aunque no se ha recibido documento que acredite el reconocimiento en firme de la subvención solicitada. Ello no obsta que aún se pueda conceder dicha subvención por parte del Organismo convocante de estas ayudas, pues no ha pasado el plazo de seis meses establecido en artículo 8 del Decreto 27/2002 de 3 de Abril por el que se regula la creación, mejora y modificación de la infraestructura eléctrica por las Entidades Locales.

Considerando además que el crédito de 90.000 euros consignado en la partida 432.62200 para Inversión PLANER estaría en la situación de NO DISPONIBLE en tanto en cuanto no se aprueben la correspondientes subvenciones y la operación crediticia que han de financiarlo, tal y como se especifica en las Bases de ejecución del Presupuesto, al declarar dichos recursos afectados a este gasto concreto. Y tal y como dispone el artículo 154.6 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos que son los siguientes:

76100 Plan Diputación Planer	36.000 euros.
75506 Subvención Junta Extremadura Planer: . .	36.000 euros.
91701 Préstamos a m y l. plazo aportación Planer:	<u>18.000 euros.</u>
Total:	90.000 euros.

Este Alcalde PROPONE rechazar la única impugnación presentada por el Grupo de Concejales del PSOE de suprimir el crédito presupuestado de 90.000 euros para Inversión obras Planer y de los ingresos presupuestados que lo financian.

Concedida la palabra al Concejil Sr. Galán en réplica manifiesta: Lo de Salvador de que no le entiende, ya no se lo



OF7369206

CLASE 8ª

voy a explicar más. Nosotros sí entendemos porque maneja usted 90 millones y Deporte 11. Y ya lo explicamos en su momento.

La impugnación la hemos basado en este punto, pero lo podíamos haber hecho en más razones, porque al Presupuesto le faltan la plantilla con sus retribuciones, falta la certificación de los conceptos de deuda exigible y otros gastos forzosos; nos dieron una fotocopia, pero no certificada; falta la certificación de los ingresos y créditos anulados y las habilitaciones y suplementos de créditos acordados, falta la certificación de los ingresos percibidos en el año anterior y de los seis primeros meses, para que no inflen las partidas, falta el detalle de los elementos de costes de aquellas actividades o servicios que se financien mediante tasas, y falta el Informe del Interventor.

Y hemos elegido ese, porque nos parecía el más idóneo, pero por todos esos motivos se lo podíamos haber impugnado.

En cuanto a que el Decreto está derogado simplemente podían haber contestado a la impugnación de que está derogado y no haberlo traído a Pleno.

En cuanto a la propuesta, no venía en el orden del día y no hemos tenido tiempo de estudiarla, y en caso de que salga la impugnación adelante, quedan impugnados y tendrán que proceder como legalmente haya que hacerlo, y si no, pues quedan aprobados simple y llanamente.

El Sr. Alcalde le contesta que el 80 por ciento por no decirle el 100 por cien de esa documentación está toda incluida en el Presupuesto, y otra cosa es que no la hayan pedido.

Y manifiesta: Yo no soy quien para decirte por qué tienes que impugnarlo. Pero está impugnado, y está basada en un artículo que yo no soy quien para decirte si está derogado o no. Ya en otra ocasión me has dicho: oye tú no vas a mandar en mi Grupo, y tienes razón vosotros ya sois mayorcitos. Y si está derogado yo no te lo voy a decir, eres tú quien lo tiene que decir.

Y al Sr. Suárez le contesta que lo solicitado por él a la Comisión de Gobierno ya está visto y se le mandará en breve plazo la contestación.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la impugnación presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y la contraria propuesta de Alcaldía de rechazo de dicha reclamación obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor de la aceptación de la reclamación: 7, (Sres. Hernández, Barrera, Álvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán y Suarez)

Votos en contra de tal aceptación y por tanto a favor de la propuesta de rechazo de Alcaldía: 6, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

Por el Sr. Alcalde se declara: Queda aprobada la reclamación puntual del Grupo del PSOE al Presupuesto inicialmente aprobado, y por lo tanto se modifican las siguientes partidas:

PARTIDAS AFECTADAS

EN INGRESOS:

SE SUPRIMEN LOS SIGUIENTES INGRESOS

<u>nº. Partida</u>	<u>Partida</u>	<u>Rectificación</u> <u>Euros</u>
75506	J.Extremadura Planer	- 36.000,00
76100	Pla. P.Diputación	- 36.000,00
91701	Préstamos 1/m plazo	- 18.000,00
	Total rectificación:	- 90.000,00

EN GASTOS

SE SUPRIMEN LOS SIGUIENTES GASTOS

<u>nº. Partida</u>	<u>Partida</u>	<u>Rectificación</u> <u>(Euros)</u>
432.62200	Inversión A./ Planer	- 90.000,00
	Total rectificación:	- 90.000,00

Se declara APROBADO DEFINITIVAMENTE el Presupuesto Aprobado en la Sesión de 2 de Octubre de 2002, con esta única rectificación.

Y por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21,45 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369207

CLASE 8ª

Pleno15.02

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002

Sres. Asistentes:

En Calamonte, a

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
D. Martín Suárez Galán
D. Salvador Alvarez Pérez
Dª. Magdalena Carmona López
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

4 de Diciembre de 2002
siendo las 21,00 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Ordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE
LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a los borradores de las actas de las dos Sesiones anteriores, y el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer a las mismas, y concedida la palabra al Concejales Sr. Galán manifiesta que en principio su Grupo no va a aprobar ninguna de las dos actas, y en particular la última, pues lo que ocurrió en esa sesión fue muy grave, pues se plantearon dos votaciones distintas en una clara manipulación del punto, que era la impugnación del Grupo PSOE del Presupuesto; y se plantearon dos votaciones. Que en ningún punto del orden del día venía la propuesta del Sr. Alcalde. Que el Sr. Alcalde no es nadie para aprobar ningún Presupuesto. Y que el Alcalde no es quien para modificar y aprobar un presupuesto sobre la marcha. Que su Grupo piensa que ha sido fruto de una artimaña del Técnico que informa o asesora al Grupo de Gobierno.

El Sr. Secretario le contesta categoricamente que en esa Sesión sólo hubo una única votación, que era o aprobación de la impugnación del Grupo Socialista o la propuesta contraria de Alcaldía de no aprobación de esa misma impugnación. Reitera que no hubo nada más que una votación, y que él no hace ninguna artimaña.

El Sr. Galán replica que con respecto al argumento de que el artículo está derogado, sus asesores se están encargando de estudiar el tema, pues la Ley está clara y lo define claramente. Y que más adelante discutirán de matemáticas, y no de leyes, y que por ese motivo su Grupo no aprueba las actas.

Concedida la palabra al Sr. Suárez propone que se modifique el acta de la Sesión de 6 de Noviembre de 2002, en su intervención en el primer punto del día, en el sentido de añadir lo siguiente: *"Porque no está de acuerdo con la consecución del Pleno anterior, y también, como en este caso igual que en otros se aprueba con el voto de calidad del Alcalde"*

El Sr. Secretario le pregunta al Sr. Suárez si no solicitó que su intervección constara en acta literalmente.

El Sr. Suárez manifiesta que si dijo eso.

Sometida a votación ordinaria la modificación puntual propuesta por el Sr. Suárez se aprueba por mayoría absoluta de 11 votos a favor, (Sres. Suárez, Hernández, Barrena, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal, Galán, García, Caballero, González y Moruno), y 2 abstenciones, (Sres. Alvarez Pérez y Carmona).

Por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas ambas actas con la modificación propuesta por el Sr. Suárez.

El Sr. Alvarez Prida protesta y manifiesta que no está de acuerdo y que no se aprueban las actas.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Secretario que lea el primer punto del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El cual le da lectura:

"Las sesiones comenzarán preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiera observaciones se considerará aprobada. Si las hubiera se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan.

En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho."

2.- INFORMACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA DECLARANDO EN SITUACION DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA A LA TRABAJADORA MARIA MADERA DEL PUERTO-

- INFORMACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL AÑO 2002.

Se da cuenta de Resolución de Alcaldía de 4 de Noviembre de 2002, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a la trabajadora Doña María Madera del Puerto, con efectos 1 de Noviembre de 2002, producida en virtud del artículo



OF7369208

CLASE 8ª

10 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Quedan enterados.

Se da cuenta de Resolución de Alcaldía de 26 de Noviembre de 2002, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2002.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán le pregunta al Sr. Secretario que le gustaría que le dijera en qué lugar estaba la plantilla de puestos de trabajo en el Proyecto de Presupuesto que se les entregó.

El Sr. Secretario le contesta que en ninguno, pues sólo se les entregó un resumen del Presupuesto y el Anexo de Inversiones, que él entregó lo que el Sr. Alcalde le ordenó, y que lo que se entregó ha sido lo mismo que en los siete años anteriores, y que por supuesto tanto la plantilla, como el resto de la documentación del Presupuesto estaba en el expediente a disposición de los señores concejales, desde el primer día, cosa distinta es que éstos no la pidieran.

El Sr. Alcalde le manifiesta que estaba a su disposición.

El Sr. Galán manifiesta que como tienen derecho a información y a que se les dé, anuncia con tiempo, que impugnarán el Presupuesto.

El Sr. Alcalde le contesta que está en su derecho a hacerlo y que no le mete miedo por ello.

El Sr. Galán le replica que van a pedir responsabilidades por todas las vías.

3.- INFORMACION DEL NOMBRAMIENTO DE CONSERJES PARA EL CENTRO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE CALAMONTE.

Se da cuenta de que tras el proceso de selección para la contratación de dos conserjes para el Centro de Educación Infantil y Primaria han sido contratados Don Angel Guerrero Muñoz, y Don Manuel González Pedrera. Quedan enterados.



OF7369209

CLASE 8ª

El Sr. Carvajal le responde que no lo sabe, porque no les pidió la acreditación política, y manifiesta que considera que cualquier concejal puede representar a su pueblo.

Sometidas a votación ordinaria las dos propuestas, obtienen el siguiente resultado:

Votos a favor de la designación del Sr. Alcalde, Don Rufino García Macías: 6, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona).

Votos a favor de la designación de la Concejala Doña María Luz Hernández Macías: 7, (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán).

Se declara designada representante del Ayuntamiento de Calamonte en la Asamblea General de Caja de Ahorros de Badajoz, por mayoría absoluta a la Concejala Doña María Luz Hernández Macías, la cual acepta esta designación.

6.- INFORME SOBRE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE CENTRAL DE CICLO COMBINADO DE 800 MW EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MERIDA.

Se da cuenta del Proyecto para la instalación de una Central de Ciclo Combinado de 800 Mw en el Término Municipal de Mérida, enviado por el Ministerio de Medio Ambiente a fin de emitir sugerencias referidas a aspectos ambientales.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Carvajal manifiesta que después de haber estudiado este Proyecto, que le ha llamado la atención por ser una Central Térmica con un Impacto medio ambiental bastante grave. Que a él le gustaría que en las cercanías de nuestro Término Municipal vinieran la Mercedes, o la Suzuqui, por poner un ejemplo, empresas que no contaminan. Pero sin embargo, una Central Térmica es una de las instalaciones más contaminantes después de las centrales nucleares. Por eso al Grupo del Partido Socialista Obrero Español, no le parece bien que aquí al lado se instale esta industria, al igual que si se hubiese montado la Cementera. Y argumenta las siguientes razones para este desacuerdo:

Primero: Porque esta industria necesita agua para la refrigeración, que la coge del río Guadiana, del que también se coge agua para abastecimiento de la población. Y luego vierte ese agua. Por eso no es positiva su instalación, aunque dé puestos de trabajo.

Segundo: Que no sólo contamina el agua, sino que también los gases que emite van a la atmósfera, y en el proyecto no se cuantifica el grado de esta contaminación. Por eso se lo han enviado a todos lo municipios de su radio de acción para que se pronuncien.

Tercero: También vierten aceites, metano, y otros compuestos tóxicos, como dióxido de azufre y dióxido de carbono.

20 Por lo que estaríamos respirando sustancias cancerígenas, que esta empresa ni siquiera cuantifica.

Y que en cuanto a la calidad del aire, ésta se va a alterar en su radio de acción y no se pueden valorar sus repercusiones que a nivel de los organismos se puedan ocasionar.

Que por lo tanto esta Central contamina el aire, el agua y el suelo y no sabe qué beneficios reportará. E igualmente altera también la calidad de las aguas superficiales.

Que desde su Grupo hace la proposición de que el Sr. Alcalde se dirija a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente a fin de que sus técnicos hagan una valoración del grado de contaminación de esta industria, y si estos técnicos emitieran un informe de que no es contaminante, a lo mejor él tendría que emitir igualmente informe favorable de esta instalación a pesar de su contraria opinión personal. Y si dichos técnicos de medio ambiente informaran negativamente, también su grupo se negaría a esta instalación.

Concedida la palabra al Concejal Sr. González manifiesta que él ha vivido durante cinco años al lado de una central térmica, y al principio contaminó, pero luego no. Pero que por el sólo hecho de tratarse de una Central térmica está en contra de su instalación. Y que aunque los técnicos de la Junta de Extremadura, que son los que tienen la palabra al respecto, estuvieran de acuerdo, él particularmente está totalmente en contra de que se instale aquí esa industria.

El Sr. Carvajal manifiesta que el agua de abastecimiento que se capta en Alange, es también del Guadiana.

El Sr. González le dice que es del Matachel.

El Sr. Carvajal manifiesta que esta Central se va a dotar con gas, y si no con otro hidrocarburo, como es el petróleo.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que su Grupo también se opone a esta instalación, y que bastante hemos tenido con el Basurero. Y con respecto a la instalación de otras industrias comentada por el Sr. Carvajal, le pregunta: *¿ cómo nos las van a aprobar, si no aprobáis la zona industrial ?*

El Sr. Carvajal le contesta: *Yo no lo voy a aprobar de cualquier manera, y sin un estudio previo.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que él no aprueba esta ubicación por motivos de seguridad y en defensa del medio ambiente.

Considerando que la instalación de esta Central es totalmente perjudicial para el medio ambiente de la zona por los siguientes motivos entre otros:

Primero: Porque esta industria necesita agua para la refrigeración, que la coge del río Guadiana, del que también se coge agua para abastecimiento de la población. Y luego vierte ese agua. Por eso no es positiva su instalación, aunque dé puestos de trabajo

Segundo: Porque no sólo contamina el agua, sino que también los gases que emite van a la atmósfera, y en el proyecto no se cuantifica el grado de esta contaminación.

Tercero: Porque también vierte aceites, metano y otros compuestos tóxicos, como dióxido de azufre y de carbono. Por lo que estaríamos respirando sustancias cancerígenas, que esta empresa ni siquiera cuantifica.



OF7369210

CLASE 8ª

Porque en cuanto a la calidad del aire, ésta se va a alterar en su radio de acción y no se pueden valorar sus repercusiones que a nivel de los organismos se pueden ocasionar.

Y que por lo tanto esta Central contamina el aire, el agua y el suelo y no sabe qué beneficios reportará. E igualmente altera también la calidad de las aguas superficiales.

El Pleno del Ayuntamiento de Calamonte, por UNANIMIDAD, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se opone rotundamente a la instalación de esta Central, en la ubicación propuesta o en cualquier otra que esté en las cercanías de Calamonte.

7.- MODIFICACION DE CREDITO CON CARGO A REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.

Se da cuenta del Expediente de modificación de crédito en el Presupuesto con cargo al remanente líquido de tesorería de 272.183,13 euros para financiar los siguientes gastos:

Cuotas Seguridad Social Policía Local:	46.800,00 Euros.
Inversión para el Instituto:	18.238,43 Euros.
Inversión Terrenos para vertedero: .	6.000,00 Euros.
Total: . . .	71.038,43 Euros.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Suárez manifiesta que su Grupo en coherencia con su postura en los Presupuestos, está en contra de esta modificación. Y manifiesta: *Ustedes lo han producido y ustedes lo tienen que solucionar. Este Grupo considera que en tanto en cuanto no se produzca dicha redistribución, todo lo que sea derivado de este Presupuesto su voto será negativo.*

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán manifiesta: *Me tendrán que permitir por lo menos una carcajada, y me gustaría que me explicaran y en particular el Sr. Alcalde, ¿ qué presupuesto se ha aprobado ? y 10 días después nos traen la modificación. No nos ha dado tiempo ni de decirle los errores del presupuesto.*

A esto era a lo que me refería antes, pero equivocarse de 5.200 euros a 52.000 euros equivale a 46.800 euros, eso es un error gordo, y quedarse si meter lo del transformador y quedarse para atrás la compra de la parcela para lo del vertedero, no es ni mucho menos de recibo.

Y como creemos que los Presupuestos no están legalmente aprobados, no vamos a dar por buena esta modificación. Nos parece que no es ni presentable.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que los Presupuestos están aprobados conforme a la

01 Ley. La modificación no es más que por una simple equivocación, de números pero que está desde el primer día que se presentó el Presupuesto. Que lo del Instituto ha surgido sólo cuando había necesidad de hacerlo, y si resulta que no había suficiente potencia se ha tenido que montar ese otro transformador, y por eso es la modificación. Y con respecto a la compra de la tierra ha llegado el momento de ponerse de acuerdo con el propietario para poder echar la basura.

Y con respecto a la equivocación comentada, reitera que está desde el primer día.

Y que por todo ello su Grupo vota a favor de la modificación.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no va a dar ninguna carcajada, y le dice al Sr. Galán que él tenía los presupuestos también, así como las partidas de las Cuotas de Seguridad Social, tanto del año pasado como de éste; y que eso lo tenía el Sr. Galán desde el primer día; y es fácil de comprender el error producido.

Que con respecto al tema del transformador, de ello no hace tanto tiempo. Que en un principio la Consejería de Cultura nos dijo que bastaba con una potencia de 175 e incluso Sevillana informó que no hacía falta dicho transformador; pero posteriormente la Junta de Extremadura al tener que instalar el tipo de ordenadores en el Instituto se dio cuenta de que era precisa la instalación de un nuevo transformador y así nos lo solicitó, por lo que se tuvo que hacer deprisa y corriendo.

Y que si desde el primer día lo hubieran solicitado, se hubiera incluido igualmente desde el primer día. Y con respecto al vertedero de ripios, ya se ha informado en la Comisión Informativa y se quiere hacer porque Calamonte necesita ya ampliar este vertedero.

Y reitera que esto no es motivo para soltar carcajadas, porque estamos tratando cosas serias.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán en réplica manifiesta que cuando decía carcajada, lo decía mentalmente y en metáfora, que lo que le haya dicho Cultura y Sevillana a él le da igual y que el Sr. Alcalde ha aprobado un presupuesto hace tan solo diez días, y ahora trae una modificación porque está mal. Que en cuanto a lo del vertedero de ripios, también hace tiempo que se podía haber incluido. Que con respecto a lo manifestado por el Sr. Alvarez Pérez de que los Presupuestos están aprobados que eso será su opinión. Y que su Grupo no está de acuerdo con esta modificación.

Que si el Ayuntamiento tiene de 45 millones de pesetas de superavit, según las Cuentas de 2001 aprobadas en un Pleno cuando no estaban todos los miembros de la Corporación, en el mismo pleno en que se aprobaron los Presupuestos, pues ese error, lo del Instituto y lo de la parcela se subsana fácilmente con esos 45.000.000 ptas. del remanente y todavía sobran 20 millones. Pero que a él eso no le cuadra, dado que en el Presupuesto de 2002 se lleva un Préstamo de 20.000.000 ptas. Y que él de leyes no entiende mucho, pero sí de números, y reitera que eso no le cuadra mucho. Y que no es de recibo que desde el 1 de Enero ha habido tiempo para traer los presupuestos, por lo que eso no es de recibo, ni presentable.

Concedida la palabra al Concejal Sr. González manifiesta que en la Sesión del 7 de Agosto podían haber aprobado los Presupuestos tranquilamente, y sin embargo los dejaron sobre la mesa. Que no le diga que han andado con triquiñuelas, sino que han andado con la ley. Y que si hubieran querido hubieran aprobado el Presupuesto el día 7 de Agosto, ya que estaban en mayoría, pero no lo hicieron. Y no se han reído. Que la



OF7369211

CLASE 8ª

SANCION

equivocación consiste sólo en un cero, y de ella no nos hemos dado cuenta ninguno, y los presupuestos los tenemos desde julio y nadie se ha dado cuenta. Y si es necesaria la ampliación de la potencia pues habrá que hacerlo, pues sino se deja al Colegio sin luz y dado que existe superavit se puede hacer. Y las cuentas están en el Tribunal de Cuentas. Y por tanto tenemos liquidez para hacerlo.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Suárez manifestando que aunque él no estuviera en el Pleno de aprobación inicial, cree que en esta modificación existen partidas de interés social, ya que se trata de las Cuotas de la Seguridad Social, se trata de ampliación de potencia para el Colegio, una de las cosas solicitadas por el propio Sr. Suárez; y lo último que no estaba previsto en un principio, y que ha surgido ahora, para poder tirar rípios y que también es una cosa de interés social; por lo que le solicita que reconsidere su postura y se abstenga si es que no quiere aprobar esta modificación.

El Sr. Suárez manifiesta que vuelve a repetir que tanto en cuanto no se produzca cierta redistribución, todo lo que se derive de estos presupuestos su voto será negativo.

El Sr. Galán solicita la palabra solamente para hacerle una matización al Sr. González manifestando: *Lo que dice del Pleno de 16 de Noviembre, hace unos diez días, ustedes o el Sr. Alcalde aprobaron unos presupuestos, y a los diez días, vienen modificados.*

El Sr. González le replica que si mañana viene otro problema, tendremos que modificarlos otra vez.

El Sr. Galán le contesta que le tendrían que haber dado a su Grupo la opción de haber hablado en el pleno anterior.

Sometida a votación ordinaria la propuesta de modificación es rechazada por mayoría absoluta por 6 votos a favor, (Sres. García, Caballero, González, Moruno, Alvarez Pérez y Carmona) y 7 votos en contra: (Sres. Suárez, Hernández, Barrera, Alvarez Prida, Picazo, Carvajal y Galán).

PROPUESTA DE PERMUTA DE TERMINOS CON EL AYUNTAMIENTO DE MERIDA

(Incluida en el orden del día por vía de urgencia)

Por el concejal Sr. Suárez en representación del Grupo Mixto hace la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación.

Instar al Excmo. Ayuntamiento de Mérida a continuar o comenzar las conversaciones pertinentes a fin de negociar una permuta de terrenos entre dichas entidades, con el fin de ampliar un Término Municipal acorde para nuestro pueblo y que favorezca el desarrollo que por motivos de falta de terrenos se deja notar.

Igualmente este Grupo insta a todos los representantes políticos de este Pleno a que potencien esta petición con la firma de todos y cada uno de los miembros antes mencionados.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Suárez que ya le dijo el otro día que lleva tiempo negociando este tema. Que le ha mandado ya un escrito al Sr. Acedo, Alcalde del Ayuntamiento de Mérida solicitando una reunión urgente con todos los representantes de los Grupos Políticos de dicho Ayuntamiento, y los del Ayuntamiento de Calamonte, a fin de comprobar si éstos están de acuerdo. Que parece ser que hay malas interpretaciones de algunos, y que lo están dilatando. Y que está por tanto esperando la contestación para celebrar dicha reunión, por lo que no ha lugar porque dicha petición ya está hecha ante el Ayuntamiento de Mérida.

El Sr. Suárez le contesta: *Estamos de acuerdo con ese camino, pero si de esta manera se puede potenciar esa petición, pues será más claro.*

El Sr. Alcalde le replica que tiene pedida la reunión con el Ayuntamiento de Mérida y que está esperando.

El Sr. Suárez le responde que no le van a contestar nada hasta después de las elecciones.

El Sr. Alcalde le contesta: *Me da igual, si tienen voluntad de hacerlo lo harán y si el Alcalde es coherente, me lo tendrá que decir.*

Concedida la palabra a la Sra. Picazo le dice al Sr. Alcalde: *Tendrás que considerar que tu socio del Partido Popular no te sirve de nada.*

El Sr. Alcalde le contesta que su signo político es Izquierda Unida. Pero que se precisan dos terceras partes de la Coporación para adoptar este acuerdo; por lo que es preciso contar con todos los Grupos políticos en ambos Ayuntamientos. Por ello es necesario que todos los grupos políticos se pronuncien al respecto.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez manifiesta que para que los ciudadanos de Calamonte salgan de dudas, propone que ese escrito se envíe a todos los Grupos políticos y que se pronuncien todos. Y así los ciudadanos de Calamonte sabrán qué partido esta en contra o a favor del cambio.

El Sr. Secretario informa de que es preciso aprobar previamente la inclusión de este punto en el orden del día.

La Sra. Picazo dirigiéndose al Sr. Secretario le dice que en el último pleno él como técnico admitió una propuesta que no estaba en el orden del día.



OF7369212

CLASE 8ª

El Sr. Secretario le contesta que era una propuesta en contra de la impugnación del Presupuesto, y por lo tanto sí estaba en el expediente de ese punto del orden del día; y que la propuesta la hizo el Sr. Alcalde.

El Sr. Suárez admite la propuesta del Sr. Alvarez Pérez de enviar este escrito a todos los grupos políticos.

Se aprueba por UNANIMIDAD la inclusión de este punto en el Orden del día.

Se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta del Sr. Suárez, con la añadidura propuesta por el Sr. Alvarez Pérez de enviar el acuerdo también a todos los Grupos Políticos.

---o---

Siendo las 22,20 horas abandona la Sesión el Concejal D. Miguel Moruno Rubio

---o---

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno por la Presidencia se le concedió la palabra al Concejal Sr. Suárez el cual expuso un problema que le está ocurriendo a un contribuyente; consistente en que dicho señor es propietario de una parcela con árboles frutales y que está padeciendo problemas por culpa de los camiones de la empresa SANI; y que esto está avalado por lo acordado en la Comisión de Gobierno de de 26 de Marzo de 2002, en cuyo punto de Correspondencia y Disposiciones Oficiales consta lo siguiente:

"Se da cuenta de sendos escritos de D. J. G. B., propietario de las parcelas 8, 9, 10 y 11 del polígono 4, al sitio del Albercón, en los que reitera sus quejas sobre los daños que están sufriendo sus árboles frutales por el polvo que se desprende de la pista por la que circulan habitualmente numerosos camiones de la planta hormigonera SANI, S.L.

Resultando que efectivamente el intenso tráfico de los camiones de gran tonelaje que circulan por dicha pista con destino y salida de la planta hormigonera SANI, S.L. es el causante directo de las molestias ocasionadas a los titulares de las explotaciones agrícolas cercanas.

La Comisión por UNANIMIDAD acordó requerir a la Empresa SANI, S.L. como causante directa de estas molestias para que subsane esta situación bien asfaltando u hormigonando las pistas en cuestión, o bien cesando en el paso de camiones por las mismas".

Y en la Comisión de Gobierno de 1 de Agosto de 2002, consta lo siguiente:

"Visto el informe de la Policía Local nº. 2741 por el que se da cuenta de que los camiones propiedad de la Empresa Hormigonera SANI continúan circulando por la pista de la charca conocida por el Albercón.

Considerando que por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 26 de Marzo de 2002, y previa denuncia de D. J. G. B., ya se requirió a la empresa HORMIGONES SANI S.L. para que subsanara los desperfectos causados en esas pistas por sus camiones bien asfaltando u hormigonando las mismas o bien cesando en el paso de camiones.

Resultando que por parte de SANI se ha hecho caso omiso a aquel acuerdo.

La Comisión por UNANIMIDAD acordó comunicarle a HORMIGONES SANI S.L. que dispone de un plazo de 30 días para arreglar las pistas ya indicadas; transcurrido el cual si no lo hiciera se le incoará el correspondiente expediente de responsabilidad patrimonial y se le prohibirá el paso de camiones."

Y pregunta que ¿ si a fecha 4 de Diciembre de 2002, se ha preocupado el Ayuntamiento de que la empresa ha cumplido lo acordado el 1 de Agosto de 2002 ?

Y que tanto le conteste que sí, como que no, le manifiesta que después de aquel acuerdo el paso de camiones disminuyó, si bien actualmente han vuelto a circular a velocidades extremas y han vuelto los insultos a este ciudadano. Por lo que le ruega al Sr. Alcalde que tome una actitud más acertada, no ya por el problema de este señor, sino porque las pistas son para tareas agrícolas y no para circular los camiones con esa carga y velocidad. Que con la actual autovía, esta empresa tiene una vía de servicio, que puede ser usada. Por lo que quisiera que se tomara cartas en el asunto, para que no pase algo que no deseemos.

El Sr. Alcalde le contesta que este Ayuntamiento se toma las cosas al pie de la letra, otra cosa es que cada cual quiera hacer la guerra por su cuenta. E informa que él personalmente se puso en contacto con ambas partes, a fin de que se echara cemento, pero no había entendimiento entre ellos y la solución que tomó fue prohibirle el paso a los camiones. Que cuando hicieron la autovía, se hizo una pista mejor y más corta, y a partir de ahí los camiones de SANI dejaron de pasar por la primera pista. Otra cosa es que sigan pasando ahora, pues el responsable de SANI le prometió que ya no pasarían más.

El Sr. Suárez le responde que por lo visto esa pista se ha estropeado, y los camiones han vuelto a pasar por donde antes.

El Sr. Alcalde le contesta que lo desconoce y en ese caso se tomarán medidas.

Interviene el Sr. Alvarez Pérez manifestando que los camiones siguen pasando, y es bueno que se tomen medidas.

---o---

Concedida la palabra al Concejal Sr. Carvajal manifiesta que con respecto a lo dicho por el Sr. González sobre el Presupuesto, él solicitó hace varios meses los escritos al Tribunal de Cuentas, y no se le han facilitado aún.

El Sr. Alcalde le contesta que se les dará.

---o---

Concedida la palabra a la Concejala Sra. Picazo le hace al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

Primera: Que si ha estudiado ya la propuesta de la AMPA, pues la misma no está en el orden del día.

Segunda: Que ésta no se trata en sí de una pregunta, sino de denunciar el abuso de la Casa de la Cultura por parte del Concejal Delegado. Y que el Pleno sepa que el Partido Socialista



OF7369213

CLASE 8ª

solicitó la Casa de la Cultura para celebrar un acto público y se le negó.

Tercera: Dirigida a la Sra. Carmona, a la que le manifiesta: *Se nota que vienen las elecciones, en cuatro años de legislatura no sabemos nada de los problemas del género femenino, y por fin el día 25 de Noviembre se te pasa por la imaginación proyectar una película, que no sé qué tiene que ver con el tema, y el éxito de la película fue como la aparición de la Virgen de Fátima y los tres pastorcitos; por la falta de trabajo en el tema.*

El Sr. Gonzalez le pregunta a la Sra. Picazo: *¿ Sabes cuántas veces pedimos nosotros la Casa de la Cultura, cuando estabais vosotros gobernando ? doscientas mil.*

La Sra. Hernández manifiesta: *Nosotros no hacemos actos en la Casa de la Cultura, ahora sólo es para el Partido Popular.*

La Sra. Picazo manifiesta que había solicitado en el Pleno pasado una relación de monitores, cursos, alumnos y criterios de selección del profesorado que se seguían en la Universidad Popular Pelayo Moreno, y que no se le ha facilitado todavía.

El Sr. Alvarez Pérez le contesta que aquí la tiene.

El Sr. Alcalde contesta que hoy le ha entregado un escrito a la AMPA, sobre sus criterios sobre lo solicitado por esta Asociación, y que posiblemente todavía no los tendrá la Sra. Picazo, porque todavía no le habrán dado la información, pero que sí se los ha mandado.

Que con respecto a la petición de uso de la Casa de la Cultura, el escrito la Sra. Hernández lo mandó al Ayuntamiento, para que se lo dieran a él, y él dio órdenes de llamar a la Sra. Hernández para decirle que esas peticiones normalmente hay que entregarlas en la Casa de la Cultura, que es donde está el libro registro de estas peticiones. Que la petición era para el día 20 de Noviembre, y que ni para unos ni para otros, ese día ya estaba ocupado por otra actividad. Que él también la ha pedido en otra ocasión para CCOO y se tuvo que aguantar al estar ocupado ya el día, y se tuvo que ir a otro sitio. Que el día 20 ya estaba cogido y no se podía desocupar con la programación que ya había. Que otra cosa hubiera sido que se hubiera solicitado y sin estar ocupado el salón no se le hubiera concedido.

La Sra. Picazo le replica que a ella la AMPA no le da ninguna información especial, sino tan sólo le informa como socia que es, al ser madre de alumno. Y que ella le está preguntando al Sr. Alcalde sobre el compromiso público que se adquirió aquí. Un compromiso que salió tras una pregunta del público.

El Sr. González manifiesta que no, que fue fuera de pleno en el turno de preguntas del público.

La Sra. Picazo continúa: *Con respecto al tema de Casa de la Cultura, logicamente las cosas las tienes que mandar a quien manda. Y eso de que es igual para unos y para otros, no. Para unos sí y para otros no, pues de hecho cuando el Sr. Concejal necesitó para una reunión del Partido Popular se ha celebrado en horario de público cerrando la biblioteca.*

Y cuando no se quieren hacer las cosas, claro que no se hacen. Había una reunión de la AMPA, que ya tenían concedida y después de haberla cambiado, se les mandó al salón del Ayuntamiento viejo, porque la AMPA no le ríe las gracias al Concejal.

La Sra. Carmona le contesta: *Si no me acuerdo, mal. Y si me acuerdo, también mal. Todo es criticable y mejorable. La película se ha puesto la que han creído conveniente los técnicos. Se ha hecho con buena fe y buena voluntad.*

La Sra. Picazo le responde que en lo que no se trabaja, es difícil que funcione.

La Sra. Carmona le replica que se trabaja, que hay un Servicio Municipal de la Mujer, que está funcionando con una Psicóloga dedicada a las mujeres.

--o--

Concedida la palabra al Concejal Sr. Alvarez Pérez le dice a la Sra. Picazo: *Cada vez te da más ansia de que entre mucha gente a la Casa de la Cultura, parece que no lo soportas.*

Y manifiesta que la que lleva el tema de las cesiones de las instalaciones es la Animadora Sociocultural. En lo que él no se mete nunca.

Interviene el Sr. Barrera: *Me extraña.*

Continúa el Sr. Alvarez Pérez: *No te extrañes, que es así. Hay una persona que se encarga de ese tema. Todas las asociaciones lo pueden comprobar.*

Y manifiesta que en la petición de la AMPA no sabe si estaba libre o no el salón, ya que desconoce ese tema, y tras preguntar a un señor del público que estaba presente, representante de la AMPA, éste le contesta que había una actividad de danza de niños, y que en el escrito de concesión sí se le puso el Salón de actos.

Continuando con la palabra el Sr. Alvarez Pérez manifiesta con respecto al tema de los partidos políticos, que la Casa de la Cultura es para todos los partidos políticos y para todas las asociaciones. Que la última vez que vino el Sr. Floriano, no se les pudo dar el salón al estar ocupado. Y por lo tanto no se le da preferencia al Partido Popular. Y que si a la petición de la Sra. Hernández se le dijo que estaba ocupado, es porque estaba ocupado, no porque no se le quiera dar al PSOE; no siendo la primera vez que pasa eso. Reitera que ese tema lo lleva un Técnico responsable, que lleva el control. Que el día de la biblioteca, el salón estaba concedido para la Asociación Siglo XXI, y hubo una equivocación y se les dejó. Y finaliza manifestando: *Calixto, doy las explicaciones que tengo que dar y tú las crees o no te las crees. Se le da a todas las asociaciones y a todos los partidos políticos. Y antes sí que la tenías vosotras vetada, y no la dabais a nadie.*



OF7369214

CLASE 8ª

Es interrumpido por los Sres. Alvarez Prida y Hernández, a los que el Sr. Alcalde les pide que se callen.

Continúa el Sr. Alvarez Pérez: *Cualquier asociación que ha ido allí puede comprobar los días y las salas que están libres, y creo que eso es darle seriedad a las pretaciones de los salones.*

La Sra. Picazo le contesta: *A mí, ansia no me cuesta ninguna, fijate que en el concierto había 12 personas, y en el acto del PSOE, 200. Y voluntad de prestarlo, poquisima por no decir ninguna.*

Dices que los técnicos y ahora resulta que no haces el seguimiento de la Casa de la Cultura; si no sabes lo que hay ni lo que no hay, no estaba justificado tu sueldo. Llevabamos razón una vez más.

Dices que cuando ha venido Floriano os habéis ido a la Sala de Exposiciones; claro había poca gente, en el salón hubierais estado flojitos. ¿ Y por qué no hiciste lo mismo el día de la biblioteca ?

El Sr. Alvarez Pérez le contesta manifestando que porque en aquellas momentos no se le tenía dado el salón de actos a la Casa de la Cultura.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Galán le manifiesta al Sr. Alvarez Pérez: *No es por nada Salvador, hay veces que dices las cosas y no escoges bien los ejemplos o no son verdad. Has vuelto a meter lo del suelo industrial. Nosotros estamos locos por aprobar el suelo industrial, que incluso hemos hecho una propuesta. Otra cosa es que no aprobemos tu propuesta. Eso es distinto. Propuesta que tú te han encargado de airear aquí habiéndolo hecho en una Comisión de tipo informal y tú lo has dicho aquí; y cuando llegue el momento lo diremos. Te tengo que decir eso al igual que lo del salón de actos, pero has puesto un ejemplo que no es el más indicado, de que la Cooperativa ha querido hacer reuniones, y sin embargo yo sí he ido, (con la Cooperativa). No sé si será a partir de cierto momento, no recuerdo para qué fue, pero yo he estado allí. Ese ejemplo no vale.*

El Sr. Alvarez Pérez le contesta al Grupo del PSOE que no estarán tranquilos con lo de su propuesta de la zona industrial, pues sin embargo a él no le importa que se sepa su opinión en todos los asuntos que afecten a los ciudadanos de Calamonte, ya que es la tercera vez que lo ha dicho el Sr. Galán.

El Sr. Galán le responde que no diga que el Grupo del PSOE no quiere aprobar lo del suelo industrial. Y que como eso no es verdad, que no se lo puede admitir.

En ese momento el Sr. Alvarez Pérez le entrega a la Sra. Picazo la documentación solicitada sobre los cursos, profesores etc. de la Universidad Popular, así como lo solicitado a la Sra. Carmona.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22,55 horas, y ordenó extender este acta de todo lo cual, como Secretario certifico con su Visto Bueno

Vº. Bº.
EL ALCALDE





OF7369215

CLASE 8ª

Pleno 16.02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2002

Sres. Asistentes:

- Presidente:
Don Rufino García Macías
- Concejales:
D. Francisco González Pérez
D. Natalio Caballero Fuentes
D. Miguel Moruno Rubio
Dª. Magdalena Carmona López
D. Salvador Alvarez Pérez
- No Asisten:
Dª. Mª. Luz Hernández Macías
D. Calixto Barrera Alvarez
D. Rufino Alvarez Prida
Dª. Reyes Picazo Bermejo
D. Julián Carvajal Gil
D. Silvestre Galán González
D. Martín Suárez Galán.
- Sr. Secretario:
D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

En Calamonte, a
30 de Diciembre de 2002
siendo las 13,25 horas, se
reúnen en el Salón de Ple-
nos del Ayuntamiento, los
señores al margen reseña-
dos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, Don Rufino
García Macías, asistido por
el Sr. Secretario, Don Jor-
ge Mateos Mateos-Villegas,
al objeto de celebrar
Sesión Extraordinaria de
Pleno con el siguiente
Orden del día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. MODIFICACION DE CREDITOS CON CARGO A
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

Se da cuenta del Expediente de modificación de crédito en
el Presupuesto con cargo al remanente líquido de tesorería de
272.183,13 euros para financiar los siguientes gastos:

Cuotas Seguridad Social Policía Local:	46.800,00 Euros.
Inversión para el Instituto:	18.238,43 Euros.
Inversión Terrenos para vertedero: .	6.000,00 Euros.
Total:	71.038,43 Euros.

El Pleno por UNANIMIDAD que supone la mayoría simple del
número legal de miembros de la Corporación le prestó su
aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se
levantó la sesión siendo las 13,28 horas, y ordenó extender este
acta de todo lo cual, como Secretario certificó con su Visto
Bueno



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PERIODO: 1998

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- 1. FOMENTO DE LA INDUSTRIA
- 2. FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR
- 3. FOMENTO DEL TURISMO
- 4. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- 5. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LABORAL
- 6. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
- 7. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA
- 8. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
- 9. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS
- 10. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE TRANSportes
- 11. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE COMUNICACIONES
- 12. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ENERGIA
- 13. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE CULTURA
- 14. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE DEPORTE
- 15. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE RECREACION
- 16. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE OTRAS

ORDEN DEL DIA

PRIMERA.- LEY DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

SEGUNDA.- LEY DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LABORAL

TERCERA.- LEY DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

CUARTA.- LEY DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA



